Audiencia pública

Rendición de cuentas

Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación - 2019 -

Informe Preliminar de Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial

INFORME PRELIMINAR

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN **5**
1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN. **6**
1.1 Plataforma Estratégica Sectorial **6**
1.2 Ejecución Presupuestal del Sector **7**
2. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL **9**
2.1 EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA **13**
2.1.1 Ruta para la Superación de la Pobreza 13
2.1.2 Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas 14
2.1.3 Programas para la Inclusión Productiva 19
2.1.4 Programas de Infraestructura Social y Hábitat 22
2.1.5 Estrategia UNIDOS 27
2.1.6 Gestión y Articulación de Oferta Social 30
2.2 EJE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS **34**
2.2.1 Liderazgo de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar 34
2.2.2 Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez 35
2.2.3 Gestión de atenciones a la primera infancia 35
2.2.4 Ruta de atención a la desnutrición y acciones complementarias del Plan Ni1+ 35
2.3 EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ **36**
2.3.1 Programas Iraca y ReSA 36
2.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ **37**
2.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible 38
2.4.2 Garantía de Derechos Humanos 40
2.4.3 Avances de los compromisos del Acuerdo de Paz 43
2.5 ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL **57**
2.6 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA **63**
2.6.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 63
2.6.2 Avances en Gestión del Conocimiento y la Innovación 64
2.6.3 Avances en los Procesos de Transparencia 67
3. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR **95**
3.1 EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA **98**

INFORME PRELIMINAR

3.2 EJE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIAS 98
3.2.1 Atención integral a la primera infancia 98
3.2.2 Atención a la Niñez y Adolescencia 102
3.2.3 Apoyo y fortalecimiento familiar 110
3.2.4 Atención en nutrición 113
3.2.5 Articulación Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF 117
3.2.6 Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes 119
3.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ. 119
3.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 119
3.3.2 Garantía de Derechos Humanos 119
3.3.3 Avance en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz 121
3.4 ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL 122
3.4.1 Diferencial étnico 122
3.4.2 Diferencial discapacidad 123
3.4.3 Diferencial género y diversidad sexual 125
3.5 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA .126
3.5.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 126
3.5.2 Avances en Innovación y Gestión de conocimiento 127
3.5.3 Avances en los Procesos de Transparencia 130
4. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS 144
4.1 EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA 148
4.1.1 Caracterización de la población víctima 148
Mediciones Subsistencia Mínima (SM), Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), Índice de Riesgo de Victimización (IRV). 148
4.2 EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ 155
4.2.1 Cumplimiento del acuerdo de paz 155
4.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ 157
4.4 ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL 158
4.5 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA 160
4.5.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 160

INFORME PRELIMINAR

4.5.2 Avances en los Procesos de Transparencia 160
5. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.....173
5.1 EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....179
5.1.1 Proyectos Dirección de Museo de la Memoria..... 179
5.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ. 206
5.2.1 Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS..... 206
5.2.2 Derechos que garantiza la entidad a través de sus programas misionales 206
5.2.3 Relacionar los avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados a la Entidad. 207
5.3 ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL.....207
5.3.1 Enfoque de género 207
5.3.2 Enfoque de Discapacidad 207
5.3.3 Enfoque de Personas Mayores 207
5.3.4 Enfoque de niños, niñas y adolescentes 208
5.3.5 Enfoque étnico 208
5.3.6 Memorias étnicas raizales del conflicto isleño 209
5.6 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA 209
5.6.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 209
5.6.2 Avances en Innovación y Gestión de conocimiento..... 211
5.6.3 Avances en los Procesos de Transparencia 211

INFORME PRELIMINAR

PRESENTACIÓN

Las entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación comprometidas con los principios de transparencia e interesadas en generar condiciones de confianza entre las entidades y los ciudadanos, que permitan el ejercicio del control social, realizan permanentemente procesos de Rendición de Cuentas, mediante la información y explicación de las estrategias y acciones llevadas a cabo en el cumplimiento de los objetivos sectoriales.

En este sentido, se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial, concebida como un Instrumento de participación y diálogo con la ciudadanía y se pone a disposición el presente informe que contiene la gestión adelantada durante la vigencia 2019 y el cumplimiento de las metas de las diferentes entidades que conforman el Sector en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Este informe se estructuró de la siguiente manera: el Primer Capítulo contiene un análisis general del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación; El Segundo Capítulo, registra los resultados de la gestión del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; El Tercer Capítulo, la gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; El Cuarto Capítulo, la gestión de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y, el Quinto Capítulo, los resultados del Centro Nacional de Memoria Histórica.

El presente informe se elaboró en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC; así mismo, se puso a disposición de los ciudadanos una encuesta con el fin de conocer los temas de su interés e incluirlos en la versión final de este informe como un mecanismo de participación ciudadana.

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus “Covid-19” y en cumplimiento de las directrices de aislamiento preventivo obligatorio en todo el país, en esta oportunidad la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas acudirá a los mecanismos virtuales para su transmisión y dispondrá de los canales y redes sociales para incentivar el diálogo y la participación ciudadana.

INFORME PRELIMINAR

1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN.

El Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación tiene como propósito el posicionamiento y definición de lineamientos de políticas para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la recuperación de territorios, la atención a grupos vulnerables, la protección integral a la primera infancia, niñez, adolescencia y bienestar de las familias colombianas. Igualmente, la definición de políticas para la construcción de la memoria de los hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado.

El sector es liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (PS) y conformado por tres entidades adscritas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

GRÁFICA 1. ESTRUCTURA SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

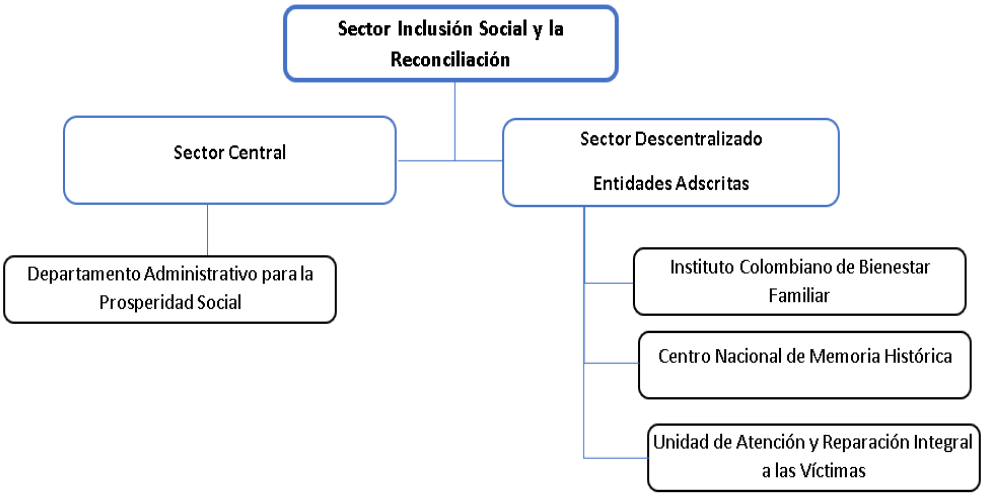

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

1.1 Plataforma Estratégica Sectorial

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación fundamenta su accionar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, la garantía de Derechos Humanos, la construcción de paz, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad” y la generación de alianzas público – privadas que fortalezcan la oferta social, permitiendo mayor equidad y avances en la superación de la pobreza.

Las entidades del sector adelantaron un proceso de construcción colectiva con el fin de definir y estructurar la ruta a seguir durante los próximos cuatro años. Dicho proceso de construcción estuvo liderado por la alta dirección del Sector y fue a partir de allí que se establecieron los objetivos estratégicos y la construcción conjunta de la misión y visión para el Sector.

Misión.

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación lidera las políticas que promueven la equidad y garantizan el desarrollo integral de las familias, el ejercicio de los derechos de los sujetos de especial

protección constitucional, la reparación, la no repetición y la inserción social y productiva, a través de la atención integral a la población vulnerable o vulnerada en sus derechos, incluyendo aquellos en pobreza, los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza, vulneración o en conflicto con la ley, y la población víctima del conflicto armado.

Visión

A 2025, el sector de Inclusión Social y la Reconciliación será referente institucional en la construcción de un país equitativo, que garantice los derechos individuales y colectivos mediante procesos participativos ágiles, innovadores y transparentes.

El Sector tiene grandes retos para este cuatrienio, entre ellos está coordinar las acciones del Estado para que 1.5 millones de personas superen la pobreza extrema, garantizar la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento a las familias y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y la garantía del derecho a la verdad y a la memoria para la sociedad. Retos que implicarán el rediseño de programas y mejor alineación entre las entidades que conforman el Sector.

El Plan Estratégico Sectorial se consolidó como producto de las mesas sectoriales realizadas y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, la garantía de Derechos Humanos, la construcción de Paz, el Plan Nacional de Desarrollo 2018– 2022 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El Sector de la Inclusión social y la Reconciliación contribuye, entre otros, al cumplimiento de los ODS 1. “Fin de la pobreza” y 10. “Reducción de las desigualdades”; es por ello que su accionar se centra en la familia, la eficiente focalización de los recursos, servicios sociales con calidad y conexión a mercados que permitan superar condiciones de inequidad y pobreza. Estas acciones involucran atención especial de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y víctimas de violencia y desplazamiento, atendiendo el enfoque de género y diferencial.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, marca la ruta a seguir para la reducción de las brechas sociales en el país y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG orienta las capacidades de las entidades para el logro de resultados y generación de valor público.

Para la estructuración y ejecución del Plan Estratégico Sectorial, se establecieron los siguientes ejes:

- Superación de la pobreza
- Infancia, niñez, adolescencia y familias
- Construcción de paz
- Fortalecimiento institucional

1.2 Ejecución Presupuestal del Sector

El sector de Inclusión Social y la Reconciliación recibió una apropiación presupuestal para la vigencia 2019 de $11.5 billones, de los cuales se comprometieron $11.3 billones que corresponden al 98,7% y se ejecutaron $10.2 billones que equivalen al 89,2% del total apropiado.

Entidad	Apropiación	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	74.874	64.152	85,70%	29.658	39,60%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	2.983.242	2.955.633	99,10%	2.263.330	75,90%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	6.520.146	6.480.707	99,40%	6.235.237	95,60%
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	1.907.998	1.836.256	96,20%	1.714.932	89,90%
Total Sector	**11.486.261**	**11.336.747**	**98,70%**	**10.243.156**	**89,20%**

INFORME PRELIMINAR

Los resultados de ejecución por Entidades fueron: ICBF 95.6%, UARIV 89.9%, PS 75.9% y CNMH 39.6%. siendo Prosperidad Social y el Centro Nacional de Memoria Histórica, las Entidades que estuvieron por debajo del promedio de ejecución de los últimos 4 años.

La razón por la cual no lograron cumplir su meta fue la baja ejecución en los proyectos de inversión. En el caso de Prosperidad Social, los proyectos que registraron una baja ejecución presupuestal fueron: Infraestructura Social, Inclusión Productiva, Enfoque Diferencial, Familias en su Tierra y Tecnologías de la Información. Por su parte, en el Centro Nacional de Memorial Histórica, la meta que más impactó el logro de la ejecución de su presupuesto fue la construcción del Museo Nacional de Memoria Histórica y el proyecto de acciones de memoria histórica.

Con respecto a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, los proyectos que más impactaron el logro de la meta planeada fueron los relacionados con: Fortalecimiento a la gestión institucional y organizacional, Retornos y reubicaciones y Reparación individual y colectiva.

INFORME PRELIM

2. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Introducción

Prosperidad Social es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica, mediante la siguiente Plataforma Estratégica:

Misión: Prosperidad Social es la Entidad responsable a nivel nacional de diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social.

Visión: Con el liderazgo de Prosperidad Social, para el año 2030 en Colombia se habrá erradicado la pobreza extrema y la pobreza multidimensional.

Valores fundamentales:

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono y mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

Objetivos Estratégicos

1. Implementar la Ruta de superación de la pobreza a nivel institucional, impactando las dimensiones programáticas y de procesos de la Entidad.

2. Gestionar la oferta social de manera articulada a nivel interinstitucional, dirigida a la inclusión social y productiva de los hogares y las comunidades.

INFORME PRELIMINAR

3. Liderar las políticas públicas de inclusión social orientadas a la superación de la pobreza y la equidad social.

Apuestas Institucionales

Para la implementación de esta aspiración se identifican siete (7) apuestas institucionales con un indicador que permite medir la superación de la Pobreza. Cada una de estas apuestas se presenta en términos de los programas con que se lleva a cabo, la dependencia que la lidera, y otros elementos relevantes para la estrategia incluyendo las dimensiones de la planeación y la gestión institucional.

Metas Estratégicas:

De acuerdo con cada estrategia descrita en el Plan Estratégico Institucional, la Entidad plantea varios indicadores asociados a ellas, donde se establece el nombre del indicador, las metas para el período de Gobierno (Meta Cuatrienio) y la meta para cada vigencia. Este tablero de metas le permite a la Entidad llevar el seguimiento de la operación y del avance de cada estrategia, donde semestralmente la Oficina Asesora de Planeación recoge los diferentes insumos para registrar los avances.

Al cierre de la vigencia 2019 se presenta lo ejecutado para cada una de las Apuestas Institucionales:

1. La Estrategia UNIDOS se rediseña y se consolida como puerta de ingreso de la población en Pobreza Extrema a la oferta social del Estado.				
INDICADOR	**META CUATRIENIO**	**2019**	**Ejecutado a DIC 2019**	**2020**
Hogares con acompañamiento familiar UNIDOS (Programación inicial 2019 - 2022 - alineación SINERGIA - PND)	1.300.000	40.530	57.433	314.870
2. Los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC): Familias en Acción y Jóvenes en Acción se rediseñan y atienden prioritariamente población en pobreza extrema de la Estrategia UNIDOS.				
INDICADOR	**META PS CUATRIENIO**	**2019**	**Ejecutado a DIC 2019**	**2020**
Familias beneficiadas con TMC	2.400.000	2.360.000	2.301.937	2.240.000
Nuevos cupos en el programa Jóvenes en Acción	500.000	*152.662	191.961	130.000
Total Hogares UNIDOS beneficiarios de FA	677.000	**495.900	427.408	625.000
Niños, niñas y adolescentes de FA en edad escolar que se encuentran asistiendo a un centro de educación formal	3.200.000	3.200.000	3.104.413	3.100.000
Niños menores de 6 años de FA que asisten a controles periódicos de salud	620.000	620.000	657.045	650.000
*** Incluye 52.662 nuevos cupos de 2018 y 100.000 de 2019** **** El proceso de inscripción superó la meta 2019 en 6.740 hogares nuevos**				
3. La oferta de inclusión productiva aporta a la generación de ingresos de población en pobreza extrema.				

INDICADOR	META PS CUATRIENIO	2019	Ejecutado a DIC 2019	2020
Emprendimientos acompañados para capitalización (Mi Negocio, Emprendimiento Colectivo, FEST, IRACA, ReSA)	225.064	69.628	69.628	36.464
# Hogares en Programas de Generación de ingresos (FEST)	84.202	36.110	36.110	11.920
Hogares con Unidades Productivas para Autoconsumo (ReSA)	57.500	9.500	9.500	-
Hogares beneficiarios (IRACA)	40.000	10.000	10.000	13.800
Emprendimientos apoyados	43.362	14.018	14.018	10.744
4. Los proyectos de infraestructura social y hábitat priorizan la inclusión de hogares en pobreza, en territorios rezagados, aunando esfuerzos con el sector privado.				
INDICADOR	**META PS CUATRIENIO**	**2019**	**Ejecutado a DIC 2019**	**2020**
Hogares con mejoramiento de vivienda	325.000	80.525	102.748	66.964
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda MCH (Terminados)	128.000	23.000	7.424	30.000
Hogares con incentivo de habitabilidad (MCH FEST) *	119.412	25.920	15.307	21.160
Hogares beneficiados con infraestructura social indirecta	77.588	31.605	80.017	15.804
Proyectos de infraestructura social pública financiados	1.010	1.010	210	459
***En PND corresponde al indicador: Hogares beneficiados con incentivos de reducción de carencias habitacionales.**				
5. Prosperidad Social posiciona la Ruta Institucional de Superación de la Pobreza en la Mesa de Equidad para articular la oferta social del Estado.				
INDICADOR	**META PS CUATRIENIO**	**2019**	**Ejecutado a DIC 2019**	**2020**
Número de hogares UNIDOS remitidos a entidades externas con oferta pertinente (Programación inicial 2019 - 2022 - alineación SINERGIA - PND)	1.300.000	40.530	33.909	314.870
Número de hogares UNIDOS remitidos a entidades externas con oferta pertinente (Reto estratégico adicional de la Entidad)	1.562.000	40.530	33.909	225.714
Número de servicios de oferta complementaria provistos con acceso efectivo a hogares de la Estrategia Unidos. (Reto estratégico adicional de la Entidad)	1.562.000	20.294	12.890	225.714
Fondo Nacional de Pago por Resultados estructurado	1		1	Cumplido 2019
Número de acuerdos de trabajo suscritos con aliados públicos, privados y/o de cooperación internacional que provean oferta focalizada y pertinente a población UNIDOS	130	20	20	50
6. Equidad Digital se consolida como la plataforma de información del Sector garantizando interoperabilidad con otros sistemas y fuentes de datos.				
INDICADOR	**META PS CUATRIENIO**	**2019**	**Ejecutado a DIC 2019**	**2020**

INFORME PRELIMINAR

Programas misionales interoperando con Equidad Digital	20	11	11	3
Programas o proyectos del sector con información actualizada en Equidad Digital (Incluyendo información histórica)	30	3	3	12
7. Prosperidad Social se ajusta a los procesos y cadenas de valor de la Ruta de Superación de la pobreza, en un marco de fortalecimiento a la gestión y el desempeño institucional.				
INDICADOR	**META PS CUATRIENIO**	**2019***	**Ejecutado a DIC 2019**	**2020**
Evaluación FURAG	90	78	No se ha publicado evaluación FURAG 2019.	84
* **Línea base la establecida por Función Pública para el nuevo Gobierno, tomando como referente el instructivo de usuario reporte de resultados de desempeño institucional MIPG - 2018 rama ejecutiva del orden nacional versión 1 abril de 2019.**				

Asociado al cumplimiento de metas se encuentra la información correspondiente a la ejecución presupuestal, donde se detalla por cada proyecto de inversión de la Entidad, los rubros de funcionamiento y a nivel de compromisos, obligaciones y pagos con corte al 31 de diciembre 2019:

PROGRAMA	Apropiación Vigente 2019	Compromisos	% Avance Comp.	Obligaciones	% Avance Oblig.	Pagos	% Avance Pagos.
Transferencias Monetarias Condicionadas	**2.071.389.746.192**	**2.069.858.873.741**	**99,9%**	**1.723.371.665.245**	**83,2%**	**1.723.371.665.245**	**83,2%**
Infraestructura Social y Hábitat	**468.287.706.164**	**458.617.623.719**	**97,9%**	**229.262.426.260**	**49,0%**	**229.121.004.792**	**48,9%**
Inclusión Productiva	33.535.719.035	32.770.216.022	97,7%	22.504.031.955	67,1%	22.504.031.955	67,1%
Iraca	37.000.000.000	36.937.197.247	99,8%	19.231.039.455	52,0%	19.231.039.455	52,0%
Unidades Productivas Autoconsumo	15.000.000.000	14.761.541.081	98,4%	10.698.614.142	71,3%	10.698.614.142	71,3%
Política Fortalecimiento SAN	1.000.000.000	1.000.000.000	100,0%	1.000.000.000	100,0%	1.000.000.000	100,0%
Familias en su Tierra	170.205.538.579	169.230.984.715	99,4%	88.920.775.824	52,2%	88.920.775.824	52,2%
Acompañamiento Familiar y Comunitario	26.137.997.848	24.316.972.006	93,0%	24.134.763.406	92,3%	24.134.763.406	92,3%
Tecnologías de la Información	3.226.548.466	3.220.471.195	99,8%	1.909.785.197	59,2%	1.909.785.197	59,2%
TOTAL INVERSIÓN	**2.825.783.256.284**	**2.810.713.879.726**	**99,5%**	**2.121.033.101.484**	**75,1%**	**2.120.891.680.016**	**75,1%**

INFORME PRELIMINAR

GASTOS FUNCIONAMIENTO	Apropiación Vigente 2019	Compromisos	% Avance Comp.	Obligaciones	% Avance Oblig.	Pagos	% Avance Pagos.
Gastos de Personal	105.588.442.000	96.878.560.422	91,8%	96.878.560.422	91,8%	96.857.648.132	91,7%
Gastos Generales	42.272.342.050	40.492.547.331	95,8%	37.870.362.783	89,6%	37.869.780.140	89,6%
Transferencias Corrientes	9.598.273.000	7.547.618.300	78,6%	7.547.618.300	78,6%	7.547.618.300	78,6%
FUNCIONAMIENTO	**157.459.057.050**	**144.918.726.052**	**92,0%**	**142.296.541.504**	**90,4%**	**142.275.046.571**	**90,4%**

TOTAL PROSPERIDAD SOCIAL	**2.983.242.313.334**	**2.955.632.605.778**	**99,1%**	**2.263.329.642.988**	**75,9%**	**2.263.166.726.587**	**75,9%**

La ejecución de la Entidad fue del 99,1% a nivel de Compromisos y del 75,9% en Obligaciones. En el rubro de inversión la ejecución fue del 99,5% en Compromisos y del 75,1% en Obligaciones, por otro lado, en Funcionamiento el nivel de compromisos fue del 92% y en obligaciones del 90,4%.

2.1 EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

El objetivo de este eje es implementar la Ruta de Superación de la Pobreza desde la concurrencia sectorial, fortalecimiento de la plataforma de información y las políticas públicas de inclusión social y productiva de los hogares en pobreza extrema y multidimensional.

2.1.1 Ruta para la Superación de la Pobreza

Prosperidad Social, como entidad responsable a nivel nacional de diseñar, coordinar e implementar políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social, diseñó y pone al servicio del país la “RUTA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA”. Lo anterior, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad, que establece el mandato de rediseñar los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y la Red Unidos, consolidando esta última como puerta de ingreso a la oferta social del Estado, al igual que el diseño e implementación de rutas integrales para garantizar el acceso a servicios sociales, incluyendo la educación, la salud, el acceso a infraestructura social y habitacional; además del desarrollo de acciones de inclusión productiva.

La conceptualización de la Ruta y el diseño de las acciones que ésta contempla reflejan los enfoques de desarrollo humano, enfoque territorial y diferencial. Este último, busca que las personas tengan de forma equitativa, acceso a las mismas oportunidades y al goce efectivo de derechos. Ello requiere analizar las condiciones de discriminación y vulnerabilidades específicas de individuos y colectivos, e incorporar dicho análisis en todo el accionar institucional. El enfoque diferencial requiere realizar ajustes razonables a las intervenciones, de manera que se tengan en cuenta las diferencias existentes entre grupos poblacionales (DPS, 2015). Es de notar, que la política pública propuesta para la garantía de Derechos Humanos en Colombia reconoce al enfoque diferencial como el

INFORME PRELIMINAR

instrumento jurídico idóneo para revertir o evitar los procesos y actos que generan las condiciones actuales o históricas de discriminación e impiden el goce efectivo de derechos[1].

La Ruta se concibe como una estrategia para la superación de la pobreza, a partir de la articulación de la oferta institucional, de manera que esta sea integral, concurrente, y que parta de una caracterización que permita identificar las capacidades existentes y a partir de ésta, focalizar las intervenciones de política necesarias para cada una de ellas, desde un enfoque territorial y poblacional.

Este nuevo arreglo institucional permite avanzar de una manera efectiva en la generación de ingresos y en la superación de las privaciones asociadas al índice de Pobreza Multidimensional. Es así, como con el propósito de favorecer la doble inclusión social y productiva, en especial la segunda, se establecen tres líneas de intervención, a saber: urbana, rural y étnica.

El ejercicio de articulación institucional cobija la oferta interna de Prosperidad Social y trabaja en conjunto con otras entidades nacionales y locales, aliados privados y cooperantes para articular la oferta externa. El ejercicio de implementación de esta Ruta busca que al menos 1.3 millones de colombianos mejoren su calidad de vida y cuenten con las oportunidades necesarias para superar la pobreza, en especial la extrema.

La Subdirección General de Programas y Proyectos, en su calidad de gerente de la Ruta viene promoviendo el ejercicio del diseño, el establecimiento de parámetros para la conexión de las unidades productivas previamente atendidas por Prosperidad Social con mercados institucionales públicos y privados a nivel local para promover su sostenibilidad y liderando la formulación del plan de acción que favorezca la implementación de la misma, a través de la articulación con las diferentes dependencias de la entidad. Lo anterior, en articulación con la estrategia de Equidad Digital, como plataforma de interoperabilidad.

De igual manera, en el departamento de La Guajira, la Subdirección General de Programas y Proyectos realizó acciones encaminadas a la superación de la pobreza, por medio de los programas misionales (ReSA, Iraca y soluciones integrales de agua – SIA). Adicional a lo anterior, se está trabajando en la formulación del proyecto para la implementación del piloto con el objetivo de fortalecer el desarrollo de economías propias en las comunidades étnicas.

2.1.2 Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

Con el objetivo de fortalecer el capital humano de la población en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, para contribuir a la superación y prevención de la pobreza, **la Subdirección General de Programas y Proyectos, a través de sus Direcciones ejecuta las siguientes acciones:**

Familias en Acción

Este Programa orienta sus acciones a la formación de capital humano y la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerables, mediante dos componentes estructurales: *i) Entrega de incentivos monetarios*

[1] Tomado de la Guía de Enfoque Diferencial Étnico. Lineamientos para la atención a la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal. Prosperidad Social, 2017.

INFORME PRELIMINAR

condicionados, para mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA pertenecientes a estas familias; *ii) Bienestar Comunitario*, mediante el cual se desarrollan acciones de participación social y articulación institucional, orientadas a fortalecer las competencias ciudadanas y comunitarias e impulsar las capacidades individuales y colectivas, con el fin de mejorar condiciones de vida de las familias participantes del Programa.

El 8 de enero de 2019 fue expedida la Ley 1948, por la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción. En esta ley se emiten directrices de política en materia de superación de pobreza que complementan lo estipulado en la Ley 1532 de 2012.

Los principales avances del programa durante el 2019 fueron:

- 2.301.937 familias beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos de 2019, equivalente al 97,5% de cumplimiento de la meta de Sinergia.

- 3.761.458 niños, niñas y adolescentes beneficiarios con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos de 2019, correspondiente a:

    - 657.045 niños y niñas atendidos en salud, superando la meta de 620.000 niños y niñas establecida para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.

    - 3.104.413 niños y niñas atendidos en educación, equivalente a 97% de cumplimiento de la meta para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.

- La inversión total en el programa durante el año 2019 fue de $1.826.215.390.883 distribuidos así: transferencias monetarias condicionadas $1.736.835.529.725,00 y actividades complementarias $89.379.861.158. Del total de las transferencias $682.188.964.400 fueron para las familias en situación de desplazamiento forzado.

- Durante los meses de mayo y junio de 2019 se inscribieron al programa 60.558 nuevas familias pertenecientes a la Estrategia Contra la Extrema Pobreza Unidos.

- En los departamentos de Córdoba y Nariño, durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, se inscribieron 1.514 familias que hacen parte del piloto de implementación de la Estrategia Unidos en el marco del rediseño de esta.

- Se diseñó e implementó un nuevo modelo de verificación en salud, que recoge y propicia el sentido e intención del modelo integral de atención en salud que promueve el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Ruta Integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia, establecida en la Resolución 3280 de 2018 y que reemplaza a la resolución 412 de 2000. Esta Ruta implica un número mayor de atenciones y el cambio en las frecuencias de estas.

- Se diseñó e implementó un modelo diferencial de verificación para los NNA que estudian en los colegios distritales de la ciudad de Bogotá, en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito-SED y en el marco del convenio 517 del 09 de noviembre de 2017, permitiendo la

INFORME PRELIMINAR

recolección de información de forma masiva en tiempo real con los procesos que adelanta la SED y mejorando los resultados de la verificación de compromisos en educación de los NNA de la capital del país.

- Para la entrega de incentivos, se generaron mejoras en los canales de corresponsales bancarios de alto nivel para la entrega a las familias que reciben su incentivo por modalidad de giro, permitiendo que los titulares puedan cobrar los incentivos en cualquier parte del país en donde el corresponsal tenga cubrimiento, lo que ha mejorado los indicadores de cobro por giro.

- Se desarrolló una estrategia para bancarizar a las familias que recibían su incentivo por giro, lo que permitió que alrededor de 100.000 titulares pudieran acceder al producto financiero sin tener que esperar procesos masivos, cerca de su lugar de residencia y garantizando los protocolos de seguridad bancaria.

- Se ajustó el Manual Operativo del Programa, las guías operativas y manuales de usuario de los procesos y procedimientos del programa, en el marco del Sistema Integral de Gestión de la Entidad.

- Durante el 2019 se realizaron 48 Encuentros Regionales de Madres Líderes y Madres Líderes Indígenas con la participación de 3.444 Líderes del programa Familias en Acción. Los objetivos se relacionaban con el fortalecimiento del quehacer de las Madres Líderes en su rol voluntario de liderazgo comunitario, la construcción de redes entre las Líderes y el conocimiento de las participantes sobre líneas estratégicas el componente de Bienestar Comunitario y los procesos operativos de Familias en Acción, también se aportó en el cumplimiento del CONPES 3955 de 2018.

- Se realizaron 1.183 Comités Municipales de Madres Líderes y Madres Líderes Indígenas, con una participación de 23.838 madres líderes, en estos Comités se abordaron situaciones de impacto para la respectiva comunidad en temas afines al programa.

- En conjunto con la Dirección de Gestión de Articulación de Oferta se adelantaron 2.970 eventos en los municipios del país con entidades del nivel nacional para facilitar la vinculación de las familias del programa a la oferta social complementaria.

- En articulación con el DNP, se realizó Evaluación del Programa Familias en Acción en su tercera fase, la cual buscó determinar los impactos de la intervención del programa Familias en Acción a nivel de las Transferencias Monetarias Condicionadas y la operación y ejecución del Componente de Bienestar Comunitario, arrojando entre los principales resultados los siguientes: incidencia positiva en la reducción de la pobreza extrema, pobreza monetaria y pobreza multidimensional en los hogares que hacen parte del programa Familias en Acción de Prosperidad Social, incremento de la asistencia a clases y el acceso a la educación superior, con un gran énfasis en la zona rural.

- En el marco del rediseño del programa y según lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y la Ley 1948 de 2019, se avanzó en la elaboración de insumos como: análisis de los resultados de la evaluación de impactos y resultados del programa; documento de propuesta metodológica para la aplicación del enfoque diferencial de los programas de TMC; caracterización de los beneficiarios del programa a partir de la información de Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Gran Encuesta Integrada de Hogares, Sisbén III y avances del Sisbén IV.

INFORME PRELIMINAR

- 415.232 familias depuradas en 2019.

Jóvenes en Acción

Por medio de este programa se incentiva la educación superior de los jóvenes en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad, con edad entre los 16 y 24 años, en los niveles de formación técnico, tecnólogo y profesional universitario, por medio de la entrega de incentivos de matrícula, permanencia y excelencia. El programa se ejecuta mediante dos componentes: i) *Entrega de incentivos monetarios condicionados*, para incentivar el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales; ii) *Habilidades para la vida y gestión de oportunidades*, por medio del cual se complementa la formación que reciben los participantes en las Instituciones Educativas. Con Habilidades para la Vida se brindan herramientas para facilitar la inserción social y laboral de los jóvenes y con Gestión de Oportunidades se promueve la articulación de oferta en temas de empleabilidad, emprendimiento y continuidad de formación en educación superior

Los principales avances del programa durante el 2019 fueron:

- En el marco de los nuevos 500 mil cupos en el Programa Jóvenes en Acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se otorgó durante 2019, 139.299 nuevos cupos a jóvenes en formación en el SENA e Instituciones de Educación Superior -IES, en convenio con Prosperidad Social, sobrepasando en un 139% la meta para la vigencia, cuyo valor era de 100 mil nuevos cupos. Para un total de 191.961 en el periodo del Presidente Duque (agosto 2018 – diciembre 2019).

- De tal manera, que para el cierre 2019, 268.567 jóvenes se encuentran inscritos y 355.627 jóvenes han finalizado acompañamiento desde 2014.

- De acuerdo con la evaluación de impacto del programa Jóvenes en Acción, se estima que el programa aumenta en 50% la probabilidad de acceder a empleo a formal, es decir, en 2019, 144.141 jóvenes accedieron a empleo a formal.

- Durante 2019 se realizaron 1.200 jornadas de Pre-registro con jóvenes en formación en el SENA e Instituciones de Educación Superior Públicas en convenio con Prosperidad Social, atendiendo alrededor de 160 mil jóvenes.

- En 2019 el Programa Jóvenes en Acción amplió la cobertura geográfica en un 67%. Al cierre de la vigencia 2018 atendía jóvenes en 112 municipios del país y para el mismo periodo de la vigencia 2019 llegó a 187 municipios distribuidos en los 32 departamentos del país.

- De igual manera, para la atención de los jóvenes participantes se suscribieron 17 nuevos convenios con Instituciones de Educación Superior – IES- Públicas, pasando de 56 al cierre de 2018 a 73 en 2019, cabe destacar que con la suscripción de estos convenios se logra llegar a los jóvenes que se forman en la totalidad de Instituciones de Educación Superior Públicas del país.

INFORME PRELIMINAR

- Se destaca, la ampliación de acompañamiento del Programa Jóvenes en Acción a jóvenes que se forman en programas de formación bajo la modalidad de distancia tradicional y ciclos propedéuticos, iniciando en 2019 con 4.105 y 5.781, respectivamente.

- Así mismo, en el marco de la articulación entre Prosperidad Social y el Ministerio de Educación Nacional con el Programa Generación E-Componente Equidad, más de 32.481 jóvenes fueron beneficiados, de tal manera, que el MEN les cubre el 100% del valor de la matrícula semestral en una Institución de Educación Superior – IES- pública y Jóvenes en Acción de Prosperidad Social les apoya con el incentivo para gastos de sostenimiento.

- A fin de apoyar a los participantes del Programa Jóvenes en Acción con sus gastos de educación superior, durante 2019 se programaron incentivos por un monto de $248.040.400.000 para 238.135 jóvenes beneficiarios de la vigencia 2019.

- 212.114 jóvenes se bancarizaron a través del producto financiero Daviplata, equivalente al 89% de los jóvenes del Programa.

- En el año 2019, en alianza con el SENA 50.744 jóvenes participantes fortalecieron sus habilidades para la vida a través de cursos virtuales constituidos por 4 lecciones de aprendizaje (40 horas por mes) y en el marco del acuerdo de cooperación con la OEI, 20.658 fortalecieron sus habilidades para la vida a través de 8 sesiones de aprendizaje presenciales en 31 municipios.

- Con la implementación de Gestión de Oportunidades se busca promover y socializar, a los beneficiarios de Jóvenes en Acción, acciones complementarias en empleabilidad, emprendimiento y educación superior, esto a través de la realización de alianzas con entidades públicas y privadas. De manera general, en 2019 se gestionaron/divulgaron 23 ofertas de empleabilidad, 10 de emprendimiento y 12 relacionadas con educación.

- Bajo este contexto, se realizó la gestión y difusión de 2 convocatorias de “prácticas y pasantías en el Congreso de la República, en el cual fueron seleccionados 24 JeA, que en su mayoría son de municipios fuera de Bogotá.

- En el marco de la implementación de la estrategia “Quiero ser joven en acción”, a fin de lograr el tránsito de educación media a educación superior de los jóvenes colombianos en situación de pobreza y vulnerabilidad, desde la DTMC, se ha iniciado una serie de eventos y jornadas en las que se ha socializado las generalidades del Programa Jóvenes en Acción (objetivo del Programa, beneficios, requisitos y procedimiento para acceder, mitos y realidades). Estas jornadas se han adelantado en colegios a los estudiantes de grado 11 (84 jornadas) y en los encuentros de madres líderes del Programa Familias en Acción.

- Con el fin de mantener comunicación efectiva con los jóvenes, el Programa interactúa con sus participantes en redes sociales en temáticas relacionadas con entrega de incentivos, jornadas de pre-registro, novedades del Programa, información cultural, de educación, de entretenimiento y tecnología, entre otros; alcanzando con estos contenidos a más de 15.6, 2.1 y 1.3 millones impresiones en Facebook, Twitter e Instagram respectivamente. Así, al cierre de 2019, se contaba con más de 429 mil fans en Facebook, más de 34 mil en twitter y 22 mil seguidores en Instagram.

INFORME PRELIMINAR

2.1.3 Programas para la Inclusión Productiva

Prosperidad Social, a través de la Dirección de Inclusión Productiva, busca la inclusión social de la población vulnerable, desplazada y/o en extrema pobreza por medio del desarrollo de su potencial productivo con estrategias de emprendimiento, intervenciones rurales integrales y seguridad alimentaria, buscando mejorar el desarrollo de capacidades humanas, sociales y productivas de los participantes, para así poder tener un impacto que perdure más allá del tiempo de ejecución de las mismas.

Mi Negocio

Este Programa promueve y fortalece emprendimientos en la base de la pirámide, a través del desarrollo de capacidades, para que la población vulnerable de los municipios urbanos acceda a mejores oportunidades de generación de ingresos como medio para superar su situación de pobreza.

Logros 2019

- Se finalizó la atención a través de capitalización de activos y capacitación en competencias transversales de 13.550 participantes con una inversión de $42.032 millones en 19 Departamentos y 87 municipios.
- Se beneficiaron 11.332 mujeres para su desarrollo productivo mediante el fortalecimiento o creación de nuevas unidades productivas.
- Se realizó el proceso contractual para la vinculación de a 10.510 nuevos participantes con una inversión de $54.401 millones, distribuidos para la vigencia 2019 $21.599 y para la vigencia 2020 $32.802, focalizando 48 municipios y 20 departamentos del país. La intervención se desarrolla en 2020.
- Se llegó con esta intervención a 23 municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET con una inversión de $28.638 millones.

Emprendiendo Colectivo

Este Programa fortalece las organizaciones productivas mediante el acceso a recursos para acumular activos que generen valor agregado a productos primarios, promuevan el acceso a mercados, generen ingresos y empleo, y el desarrollo competitivo de las regiones.

Logros 2019

- Se finalizó la atención mediante la capitalización y acompañamiento técnico especializado a 468 organizaciones comunitarias para fortalecer su actividad productiva con una inversión de $21.491 millones en 217 municipios de 25 departamentos.
- Con esta intervención impactamos un total de 4.053 mujeres (cantidad de mujeres miembros de las organizaciones) para su desarrollo productivo mediante el fortalecimiento de sus asociaciones/organizaciones.
- Se inició y finalizó el proceso contractual para la vinculación de 234 nuevas organizaciones comunitarias con una inversión de $11.683 millones, distribuidos para 2019 un presupuesto de $3.894 y para 2020 de $7.789 Millones. Lo anterior con una cobertura de 11 Departamentos y 56 Municipios. La intervención se desarrollará en 2020.

INFORME PRELIMINAR

En cuanto a lo presupuestal para la vigencia 2019 a continuación, se presenta el resultado de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión que acoge estos dos programas:

ESTADO FINANCIERO PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN POBRE, POBRE EXTREMA Y VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Presupuesto vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
$33.535.719.035	$ 32.770.216.022	$ 22.504.031.955	$22.504.031.955

Fuente: Sistema de seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, corte diciembre 2019.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 98%, y por otro lado, el presupuesto obligado y el pagado alcanzo un porcentaje del 69%.

ReSA - Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional

El proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional, en la **línea rural**, promueve la producción para el autoconsumo desde la visión de seguridad alimentaria y nutricional, porque la producción de alimentos solventa una parte de la dieta alimentaria de los hogares participantes, y porque la agricultura para el autoconsumo se constituye como un elemento intrínseco de la identidad cultural del individuo con vocación agrícola.

La importancia del programa se debe a que brinda resultados a corto y mediano plazo, contribuyendo a mitigar momentos de dificultades socioeconómicas y genera una base de seguridad económica y autonomía solidaria, debido a que, entre los hogares se presenta con frecuencia el intercambio o trueque de productos basados en la lógica de la solidaridad.

Logros 2019:

- Se inició intervención del 2019 con 3.800 hogares rurales en 18 municipios de 4 departamentos del territorio nacional. La intervención total para estos 3.800 hogares es de $11.901 millones distribuidos así: para la vigencia 2019 un valor de $5.950 millones y para la vigencia 2020 un valor de $5.951 millones.
- En el marco de los 3.800 hogares rurales, se adelantó una intervención especial en la Mojana Sucreña con 600 hogares vinculados, cuyo propósito es impactar la generación de ingresos de los hogares mediante el autoconsumo y los excedentes comercializables.
- Del mismo modo, de los 3.800 hogares rurales, se vincularon 700 hogares en 3 municipios PDET.

En la **línea étnica**, el proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional, contribuye a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, a partir de un enfoque de desarrollo territorial con diversidad cultural que favorezca la valorización del patrimonio agroalimentario, los saberes y prácticas alimentarias, como una forma de garantizar la permanencia en el tiempo de los diferentes grupos étnicos en Colombia.

INFORME PRELIMINAR

Logros 2019:

- Se vincularon 5.700 hogares étnicos en 14 municipios de 5 departamentos del territorio nacional.
- En el marco de los 5.700 hogares étnicos, se vincularon 1.600 hogares en 4 municipio PDET.
- La intervención total para estos 5.700 hogares es de $16.573 millones distribuidos así: para la vigencia 2019 un valor de $8.007 millones y para la vigencia 2020 un valor de $8.566 millones.

En cuanto al ámbito presupuestal, a continuación, se muestra el resultado de la ejecución presupuestal del proyecto Implementación de Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional para la vigencia 2019:

ESTADO FINANCIERO PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NACIONAL 2019

Presupuesto vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
$15.000.000.000	$14.761.541.081	$10.698.614.142	$10.698.614.142

FUENTE: SISTEMA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN – SPI, CORTE DICIEMBRE 2019.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 98.41%, mientras que el presupuesto obligado y el pagado alcanzo un porcentaje del 72.46%.

Familias en su Tierra – FEST:

Es un esquema especial de acompañamiento familiar que contribuye a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados, con una intervención integral de 4 componentes: fortalecimiento social y comunitario, seguridad alimentaria, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares, y generación o fortalecimiento de proyectos productivos.

Logros 2019:

Con el programa Familias en su Tierra – FEST se obtuvieron los siguientes logros:

- Se finalizó la atención de 11.870 hogares de la intervención FEST V y VI cuyo presupuesto global fue de $100.098 millones, distribuidos para 2018 $30.306 millones y 2019 $69.792 millones.
- Se realizó el proceso contractual para la vinculación de 36.160 nuevos hogares (Víctimas retornados y reubicados) a la intervención FEST VII, de los cuales iniciamos acompañamiento a 24.240 hogares con una inversión de $197.109 Millones distribuidos para 2019 un presupuesto de $63.284 millones y para 2020 de $133.825 millones, en 61 municipios de 14 departamentos.
- Impactamos con estas intervenciones a 67 Municipios PDET con una inversión de $267.281 Millones.
- En 2019, con las intervenciones se benefició a 26.277 mujeres para su desarrollo productivo, habitabilidad, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario.

INFORME PRELIMINAR

En cuanto al ámbito presupuestal, a continuación, se muestra el resultado de la ejecución presupuestal del programa FEST para la vigencia 2019:

ESTADO FINANCIERO PROGRAMA FEST 2019

Presupuesto vigente	P. Comprometido	P. Obligado	P. Pagado
170.205.538.579	169.230.984.715	88.920.775.824	88.920.775.824

Fuente: Sistema de seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, corte diciembre 2019.

A partir de la tabla anterior se puede observar que el presupuesto comprometido fue del 99.4%, mientras que el presupuesto obligado y el pagado alcanzo un porcentaje del 52,5%.

2.1.4 Programas de Infraestructura Social y Hábitat

En el marco de la Ruta para Superación de la Pobreza, Prosperidad Social tiene dentro de sus objetivos promover la inclusión social y productiva de los hogares más pobres del país, a través de obras de infraestructura que dinamicen la generación de ingresos y permitan a las comunidades el acceso a bienes y servicios.

El tipo de intervenciones que Prosperidad Social realiza, mediante los proyectos de Infraestructura Social y Productiva, buscan aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, contribuyendo a la reducción de la desigualdad en donde las obras representan soluciones que permiten mejorar la calidad de vida, la competitividad local y la generación de empleo e ingresos en las comunidades con los mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Mejoramientos de Vivienda CASA DIGNA, VIDA DIGNA

En cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que respecta al Programa Casa Digna, Vida Digna, en el 2019 terminamos 102.748 mejoramientos, superando la meta establecida de 101.687, distribuidos de la siguiente manera:

- Mejoramientos directos: 7.424
- Mejoramientos indirectos: 80.017
- Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa: 15.307

Entre agosto de 2018 y diciembre de 2019[2] se ejecutaron los 7.424 mejoramientos directos con una inversión aproximada de $42.000 millones, distribuidos así:

[2] Los mejoramientos de vivienda se contabilizan desde el inicio del período del Gobierno del presidente Iván Duque, y se presentan de forma acumulada de acuerdo con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el marco del Programa Casa Digna Vida Digna.

INFORME FINAL

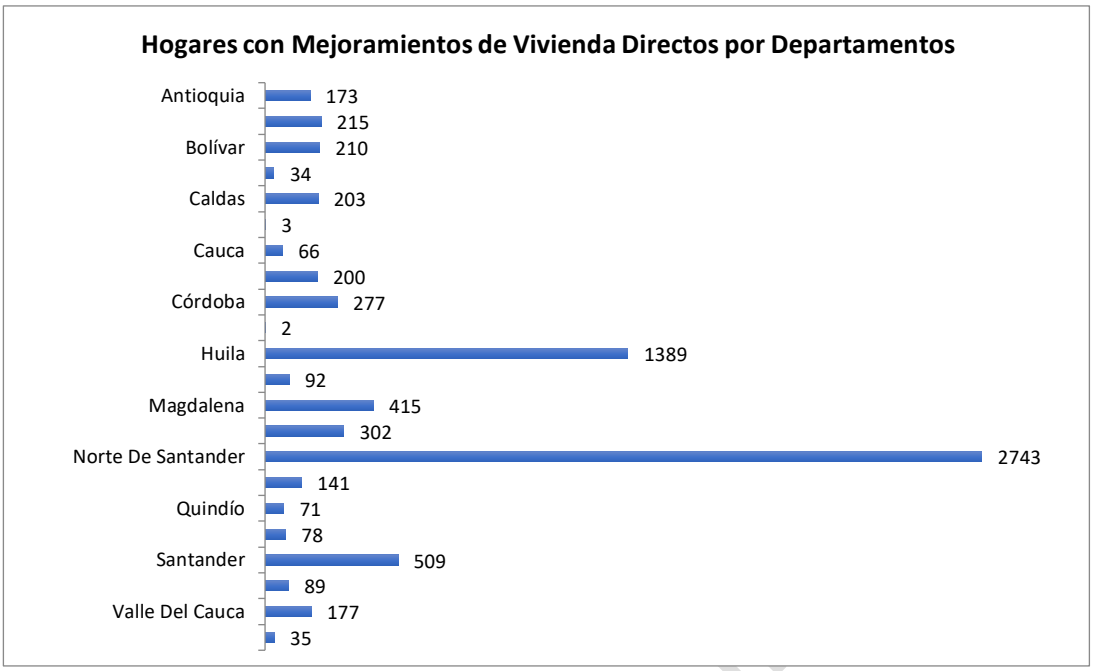

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

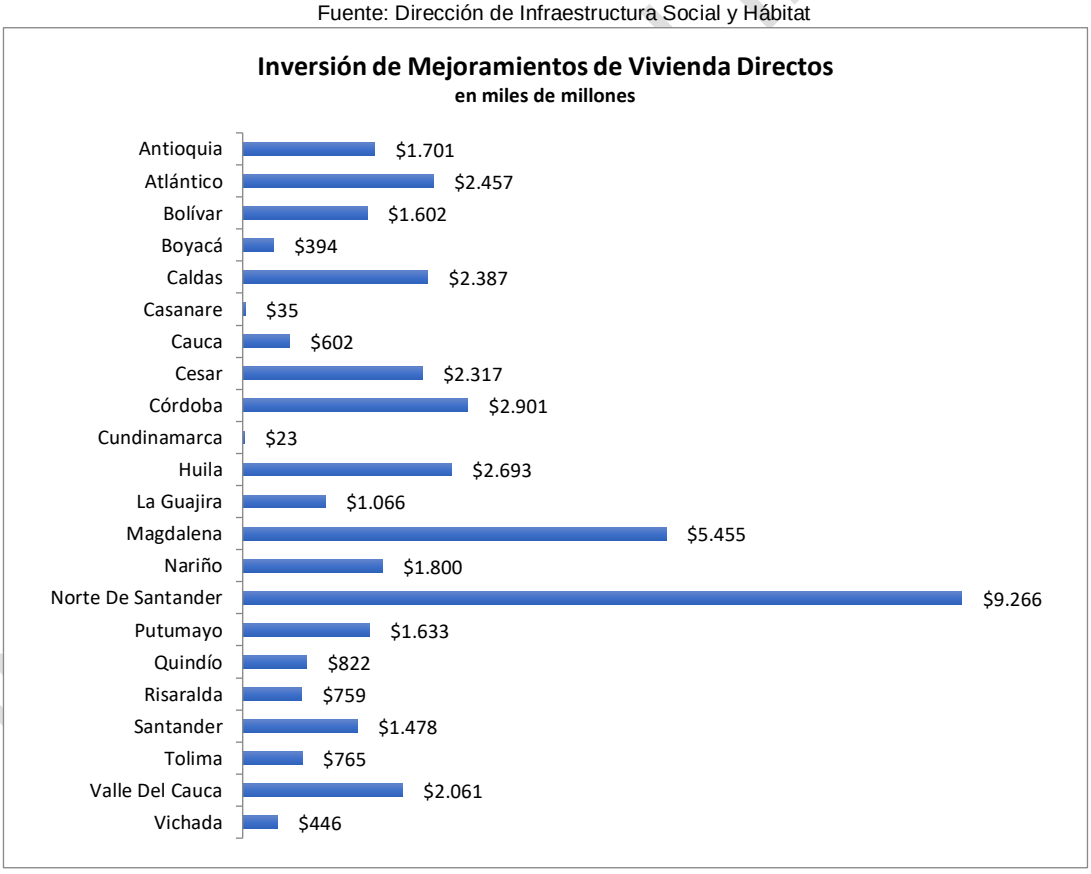

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Se ejecutaron 80.017 mejoramientos de vivienda indirectos (hogares beneficiados por la ejecución de proyectos de vías urbanas) durante el período, con una inversión aproximada de $97.000 millones de pesos, superando la meta proyectada de 31.607.

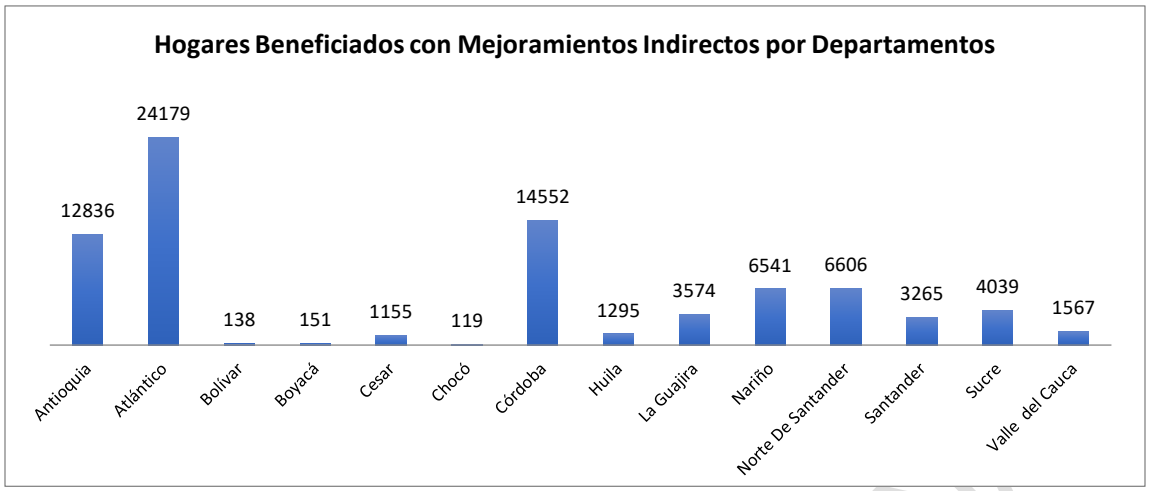

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

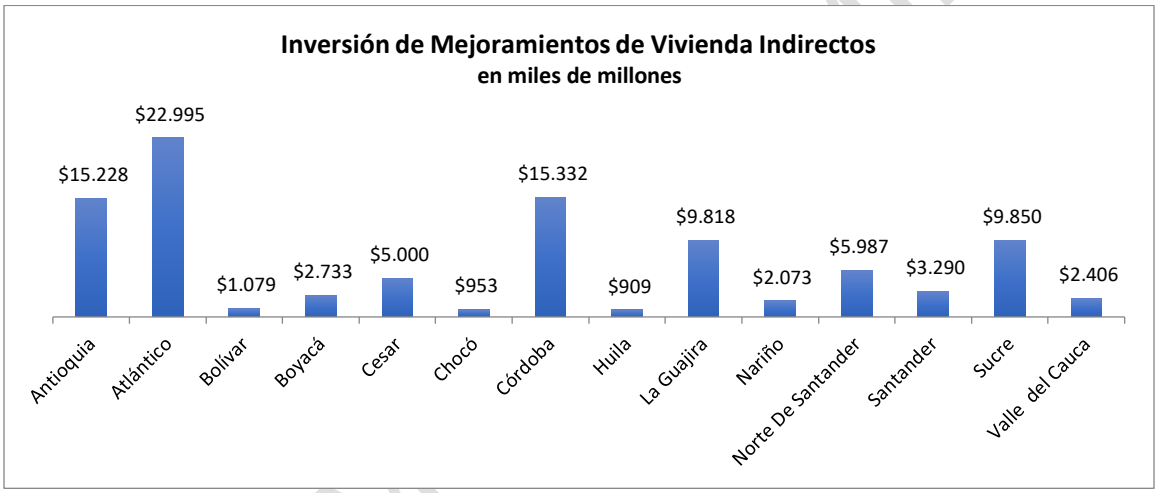

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa

Se ejecutaron 15.307 mejoramientos de vivienda capitalizados desde agosto de 2018 hasta diciembre de 2019, con incentivo por valor de $1.400.000 por hogar, a través del componente Vivir Mi Casa[3] lo que equivale a una inversión aproximada de $21.000 millones de pesos. La distribución de los mejoramientos es la siguiente

[3] Los mejoramientos de vivienda se contabilizan desde el inicio del periodo del Gobierno del presidente Iván Duque, y se presentan de forma acumulada de acuerdo con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el marco del Programa Casa Digna Vida Digna.

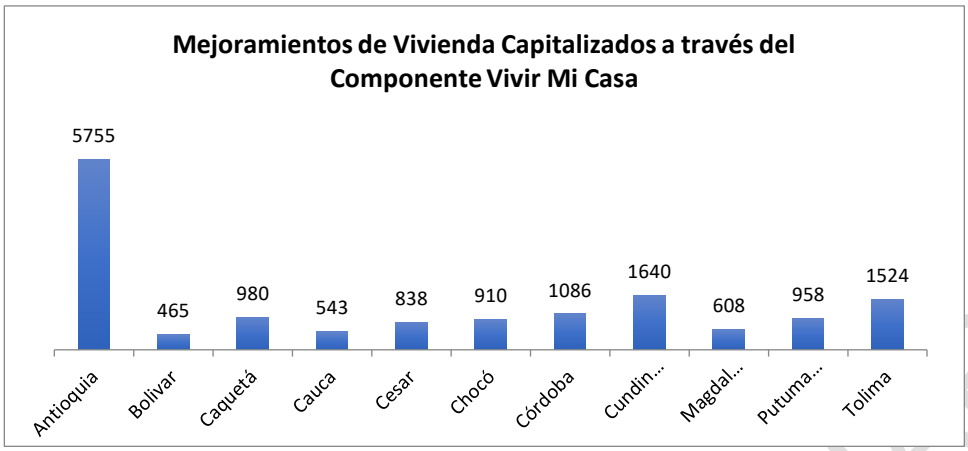

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

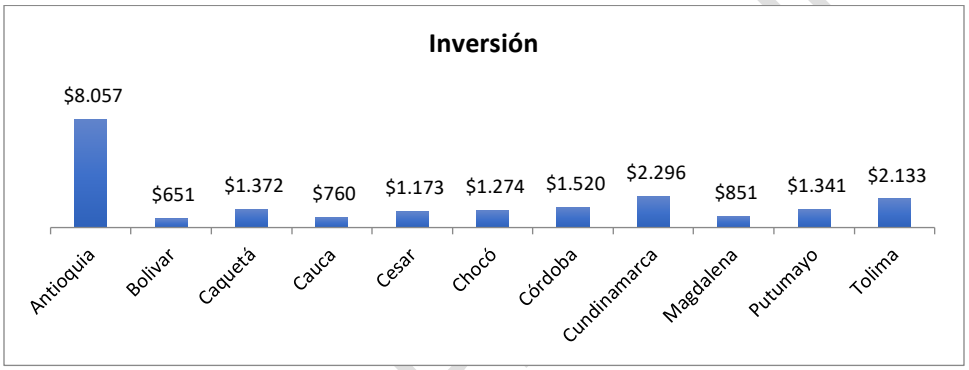

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Infraestructura Social

Durante el 2019, la ejecución de obras de Infraestructura Social y Productiva cerró con 210 proyectos terminados de una meta proyectada de 339 para el período, quedando para el año 2020 un rezago de 129 obras para terminar.

INFORME FINAL

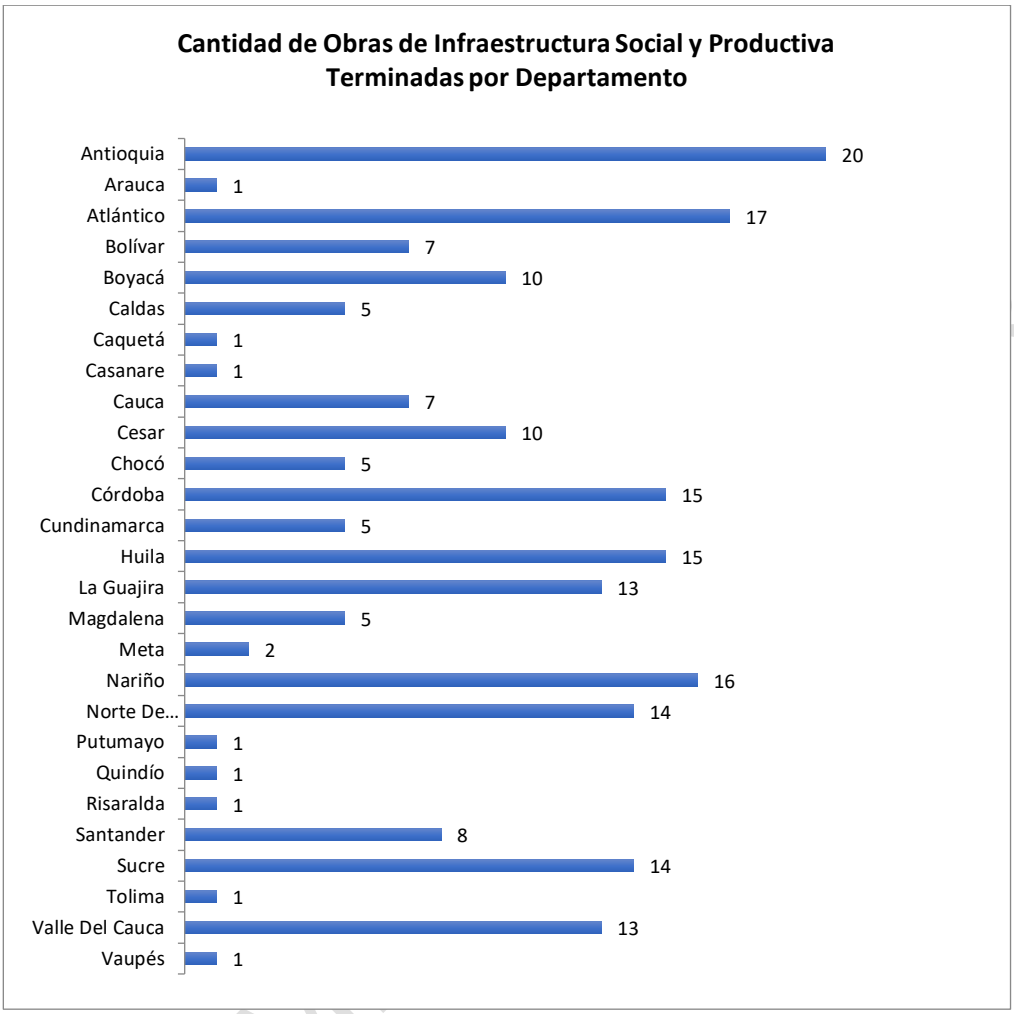

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

INFORM

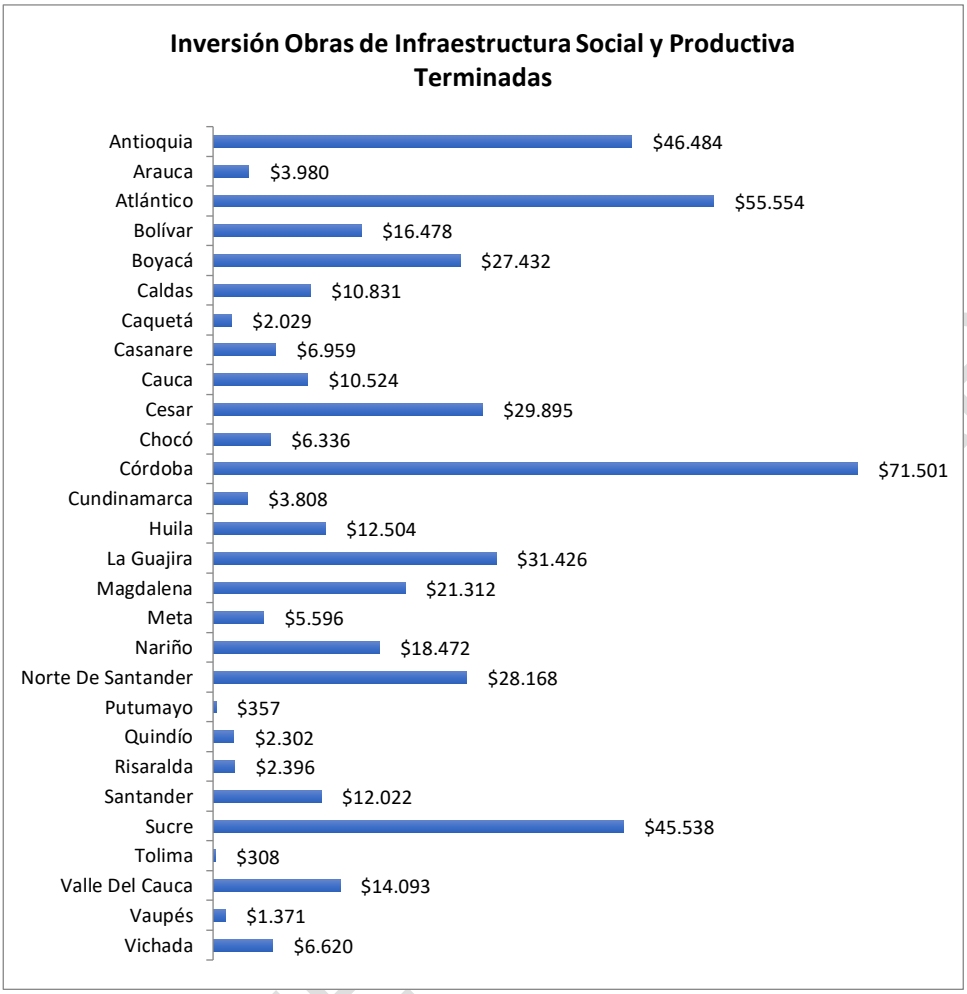

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

2.1.5 Estrategia UNIDOS

La Subdirección General para la Superación de la Pobreza[4] lideró en 2019 la implementación del Piloto de la Estrategia UNIDOS atendiendo lo dispuesto en el literal K[5] del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*" (PND). Durante el Piloto, la Subdirección implementó ajustes técnicos y operativos para mejorar la eficiencia y eficacia de la Estrategia[6], destacando:

i. focalización de hogares por medio de cruces de información con Sisbén IV
ii. un menor número de sesiones de acompañamiento por hogar
iii. captura, validación, transmisión y gestión de información de hogares mediante sistemas de información

[4] Despacho Subdirección, Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta, GIT Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita, GIT Focalización y GIT Enfoque Diferencial
[5] Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
[6] Aumentar y fortalecer las capacidades de los hogares en situación de pobreza para la gestión de su propio desarrollo, específicamente, agenciar mejores condiciones de vida y ejercer sus derechos mediante el acceso a los bienes y servicios necesarios para superar las condiciones que los mantienen en esta situación

iv. capacitación al hogar en una temática
v. modelo de gestión de la oferta social nacional y territorial oportuna, pertinente, suficiente y concurrente que atienda las privaciones de los hogares
vi. información de perfilamiento productivo y condiciones de habitabilidad a nivel de hogar
vii. caracterización de condiciones territoriales
viii. entrega de alimento fortificado.

Para materializar estos ajustes, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (DAFC), la Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social (DGAOS), así como el GIT Focalización realizaron ajustes en sus modelos operativos, centrándose en una visión gerencial y técnica de gestión orientada a resultados.

Por otra parte, y atendiendo lo dispuesto en el Artículo 212 del PND, desde el GIT Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita se definieron e implementaron las actividades técnicas y ajustes normativos para transferir al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la responsabilidad de realizar el acompañamiento social a los proyectos de vivienda gratuita.

Desde la Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social se lideró la puesta en marcha de la Mesa de Equidad como instancia ejecutiva para la toma de decisiones que aceleren la superación de la pobreza en el país y aumente los niveles de igualdad y equidad.

Implementación del Piloto de la Estrategia UNIDOS 2019

Se diseñó y realizó el piloto de la Estrategia UNIDOS en 53 municipios del departamento de Nariño y 24 del departamento de Córdoba. El objetivo fue implementar ajustes al modelo técnico y operativo de la Estrategia, probando nuevos elementos para mejorar la eficiencia y eficacia de la intervención. En la etapa de alistamiento se implementaron los ajustes metodológicos, operativos, tecnológicos y de gestión para posicionar a la Estrategia UNIDOS como la puerta de entrada de los hogares a la Ruta para la Superación de la Pobreza. Dentro de los ajustes se encuentran:

- homologación de las mallas de validación de la caracterización UNIDOS con la ficha de caracterización socioeconómica del SISBÉN IV.
- localización por georreferenciación con las coordenadas capturadas por el encuestador del SISBÉN.
- ajuste del modelo operativo de la Estrategia UNIDOS teniendo en cuenta el precargue de la información socioeconómica de los hogares y personas caracterizados con la ficha del SISBÉN IV.
- diseño e inclusión de preguntas y variables para la focalización de hogares a la oferta de programas de Prosperidad Social.
- fortalecimiento en la captura de información y la calidad de los datos registrados por los equipos operativos de la Estrategia UNIDOS.
- implementación de nuevas temáticas de acompañamiento que permitieran ser desarrolladas en cualquier tipo de composición del hogar (educación financiera y hábitos saludables de vivienda).
- desarrollo de herramientas tecnológicas para el componente de gestión de oferta.

INFORME PRELIMINAR

- fortalecimiento del sistema de información SIUNIDOS[7] con criterios de calidad y oportunidad en los ciclos de captura, procesamiento, seguimiento y generación de reportes.

De manera paralela el GIT de Focalización realizó el ejercicio de identificación de potenciales beneficiarios utilizando el barrido de SISBEN IV. La información de esta base de datos se complementó con el puntaje actualizado de SISBEN III, datos históricos de Unidos, y fallos de restitución de tierras.

Como resultado se entregó un listado con 70.988 hogares potenciales ubicados en 77 municipios de los departamentos de Córdoba y Nariño. Complementando este ejercicio, y en el marco del Piloto, se remitieron listados de identificación para los programas ReSA Rural, Mejoramientos de Vivienda, Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Posterior a la etapa de alistamiento se implementó el Piloto de la Estrategia generando los siguientes resultados:

- Durante el piloto de UNIDOS, 57.433 hogares recibieron acompañamiento familiar y fortalecimiento de capacidades en temáticas relacionadas con la importancia del ahorro y la planeación financiera, o en hábitos saludables de alimentación y nutrición.

- Se acompañaron 29.497 hogares en el departamento de Nariño, y 27.936 en el departamento de Córdoba. Este resultado equivale al 80.9% de los hogares focalizados.

- A 8.729 hogares (12.3% de hogares focalizados) se les realizó algún tipo de gestión, sin embargo, y por razones ajenas a la entidad no fueron acompañados[8].

- 4.826 hogares (6.7% de los hogares focalizados) no recibieron acompañamiento debido a los inconvenientes del operador social de Córdoba para la contratación del número de cogestores con el perfil requerido.

- La Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social gestionó el acceso efectivo a 12.890 servicios individuales brindados por entidades públicas como el Banco Agrario de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, en la dimensión Educación y Capacitación. De igual forma, se gestionó oferta a 21.019 servicios individuales brindados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en la modalidad de atención a la primera infancia y el Ministerio de Educación Nacional en la dimensión de Educación y Capacitación.

- Otro elemento relevante fue el desarrollo del instrumento de captura de información sobre diagnósticos territoriales. En el marco del Piloto, el instrumento fue aplicado a 395 personas entre servidores públicos del orden municipal y algunos miembros del equipo territorial operativo en 77 municipios. Con el análisis de la información recolectada se brindarán insumos para la definición de la Ruta para la Superación de la Pobreza y el rediseño de los programas en su componente territorial.

[7] a) Sistema de alertas que permita identificar las inconsistencias en el registro de información y captura de fotos (Big data), b) Implementar en la APP alerta fuera de polígono, c) garantizar la gestión de alertas de tamizaje, d) fortalecer la malla de validación de la caracterización, sincronizador y registro de oferta, e) implementar módulo de orientación en la web y APP, f) registro acta de suspensión de acompañamiento, entre otros.
[8] Hogares no encontrados o que voluntariamente no aceptaron el acompañamiento.

INFORME PRELIMINAR

2.1.6 Gestión y Articulación de Oferta Social

Para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, se logró el acceso efectivo a 358.494[9] servicios individuales brindados por entidades públicas como el Ministerio de Agricultura en la dimensión de Ingresos y trabajo (4.552), el Ministerio de Salud y Protección Social en la dimensión de Salud y Nutrición (72.539), Colpensiones, el Banco Agrario de Colombia, el SENA el ICETEX, en la dimensión de Educación y Capacitación (280.366), la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la dimensión de identificación (1.037). Además, se logró el acceso efectivo a 58.339 servicios por parte hogares, en modalidades familiares del ICBF.

En cuanto a procesos de gestión de oferta para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, se adelantaron procesos de remisión de 491.766 servicios individuales en la modalidad de atención de la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, así como de 1.116 hogares a servicios brindados por el Ministerio de Agricultura en la dimensión de Habitabilidad.

- 17 entes territoriales que recibieron asistencia técnica en temas relacionados con pobreza y que incorporaron en sus documentos de política territorial esta temática. 6 planes de trabajo suscritos con gobernaciones[10]; y asistencia técnica brindada a 11 municipios[11] para la construcción y actualización de sus Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema (Ley 1785/2016).

- 9.885 hogares beneficiados con oferta complementaria gestionada con 17 aliados del sector privado principalmente en las dimensiones de educación y capacitación, salud y nutrición, e ingresos y empleo.

- 8.264 hogares beneficiados con atención brindada por aliados de la cooperación internacional y ONGs internacionales en temas relacionados con las dimensiones de educación y capacitación, salud y nutrición, e ingresos y empleo.

- 73.952 hogares del sector de la inclusión social beneficiados con donaciones gestionadas en articulación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por un valor de $47.7 mil millones.

- 3.053 unidades productivas beneficiadas con donaciones gestionadas en articulación con la DIAN por un valor de $3.4 mil millones.

- 17 entidades públicas de 10 departamentos[12] beneficiadas con donaciones gestionadas con la DIAN por valor de $191 millones.

INFORME PRELIMINAR

[9] De acuerdo con los compromisos de articulación que se realizan con cada una de las entidades, se gestionan las solicitudes de bases de datos oficiales con el fin de contar con los registros administrativos, insumo con el cual Prosperidad Social y el GIT de Oferta Pública realizan los respectivos cruces de verificación de acceso efectivo de la oferta.
10 Quindío, Cundinamarca, Cauca, Boyacá, Caldas y Sucre
[11] La Tebaida y Armenia (Quindío), Alvarado, Saldaña, Ibagué (Tolima), Sogamoso (Boyacá), Manzanares (Caldas), Bituima, Suesca, Funza y Cogua (Cundinamarca).
[12] Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Nariño, Risaralda, Santander y Sucre.

- 1.564 beneficiarios en el cierre de brechas para obtener un empleo formal en servicios como formación a la medida, certificaciones específicas, licencias de conducción, herramientas para el trabajo y acompañamiento psicosocial.

- 762 beneficiarios vinculados laboralmente a un empleo formal en Cali y Buenaventura; y 907 vacantes comprometidas en el marco de 32 proyectos de empleo gestionados a través de 24 empresas.

- Gestión para la atención de 15.222 a través de servicios de colocación de empleo en la Semana de la Inclusión por la Equidad - evento liderado por Prosperidad Social entre los días 15 y 19 de octubre de 2019.

- Gestión de encuentros inclusivos con enfoque diferencial en Mujeres, Jóvenes y Víctimas en las ciudades de Manizales, Pasto y Santa Marta. Se atendieron 1.000 personas con servicios básicos en el marco de la ruta de empleabilidad del Servicio Público de Empleo.

Fondo de Pagos por Resultados

Prosperidad Social atendiendo lo dispuesto en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", específicamente en el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación [13], en 2019 estructuró un mecanismo de innovación en la gestión y ejecución de Políticas Públicas denominado Fondo de Pago por Resultados que se constituye como una plataforma de innovación para identificar buenas prácticas para la inversión de los recursos públicos al pasar de un pago por actividades a un pago atado a resultados. Mediante su implementación, en cuya fase inicial participan actores internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Grupo de Innovación para la Inclusión en América Latina y el Caribe (BID-LAB) así como el Fondo de Cooperación Económica y Desarrollo de Suiza (SECO), busca constituir un mercado de operadores sociales para el pago por resultados que ayuden a hacer más efectivo el gasto social en diversos sectores, iniciando en el sector de empleabilidad para la población vulnerable y de difícil colocación (reto empleo), impactando en un sector donde la trampa de pobreza está asociada a la generación de ingresos. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

- En primer término, debe señalarse que Prosperidad Social suscribió el Convenio Marco de Cooperación No. 1638 de 2016 con el BID, en su calidad de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y la Confederación Suiza, representada por la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO), cuyo objeto es “determinar, en forma general, los términos y condiciones mediante los cuales las Partes aunarán esfuerzos para el diseño, formulación e implementación de proyectos innovadores de común acuerdo bajo la modalidad de Bonos de Impacto Social, los cuales serán ejecutados a través de Acuerdos de Pago por Resultados”.

  El Convenio tiene como Alcance: “En el marco del presente convenio se desarrollarán los proyectos piloto bajo la forma de Bonos de impacto social y se creará el fondo de pagos por resultados, que servirá como vehículo para el desarrollo de futuros bonos de impacto social, aun después de la terminación del presente Convenio” (Otrosí No 1).

- Tras la implementación de los dos (2) primeros esquemas de pago por resultado: “Empleando Futuro” y “Cali Progresa con Empleo” y, en concordancia con lo

[13] Se establece la posibilidad de explorar el desarrollo de un Fondo de Pago por Resultados como estrategia de sostenibilidad y escalabilidad de los Bonos de Impacto Social (“BIS”) y otros esquemas de pago por resultados en Colombia

INFORME PRELIMINAR

dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, las Partes del Convenio Marco de Cooperación No. 1638 de 2016 propusieron, en el primer trimestre del año 2019, la creación de un mecanismo que centralizara la estructuración, contratación y ejecución de esquemas de pago por resultados, constituyendo un vehículo financiero, que concentrara la experiencia adquirida en los anteriores procesos, y facilitara la escalabilidad del modelo, generando, adicionalmente, la posibilidad de combinar los recursos del Estado con los de entidades de cooperación, multilaterales y otras entidades sin ánimo de lucro.

- Para lo anterior y dado que el desarrollo del patrimonio autónomo Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados, requiere superar el principio de anualidad, la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social – DGAOS del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL, presentó ante la Oficina Asesora de Planeación – OAP, la Solicitud de Vigencias Futuras, que obtuvo concepto favorable de la OAP con memorando No. M-2019-1300-025237 del 27 de septiembre de 2019 y la autorización de cupo para comprometer recursos de vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión, de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación - DNP mediante oficio No. 20194320003496 de octubre 02 de 2019.

- Con oficio radicado: 2-2019-042641 del 30 de octubre de 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público profirió la aprobación de cupo de Vigencia Futura, con case en 2019, con cargo al Presupuesto de Gastos de Inversión 2020 – 2022 por un valor total de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($12.653.783.574).

- Como resultado del proceso de estructuración implementado, Prosperidad Social - FIP adelantó la Invitación de Menor Cuantía No. 04 de 2019 con el objeto de: “Celebrar un contrato de fiducia mercantil en virtud del cual se constituirá un Patrimonio Autónomo de administración y pagos, que se denominará “Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados –Fideicomiso FPR”, que administre los recursos que aporte el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ -FIP, los Fideicomitentes Adherentes y los Aportantes, para la ejecución de proyectos bajo la forma de Bonos de Impacto Social y otros mecanismos de pago por resultados”.

- Como consecuencia de este proceso de selección, a finales de diciembre de 2019, se adjudicó el Contrato de Fiducia Mercantil No. 359 de 2019 con Fiduciaria La Previsora S.A. – FIDUPREVISORA S.A, con dicho objeto. Posteriormente, con Resolución 003366 del 27 de diciembre de 2019, se ordena el gasto e incorporación de recursos al Patrimonio Autónomo: Fideicomiso Fondo de Pago por Resultados - Fideicomiso FPR y se Incorporan en el Fideicomiso FPR recursos por valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($8.495.743.177) según lo proyectado para cada vigencia.

Mesa de Equidad

Se apoyó la estructuración y puesta en funcionamiento de la Mesa de Equidad[14] como instancia de alto nivel, en donde Prosperidad Social ejerce la Secretaría Técnica en conjunto con el Departamento

[14] El Decreto que reglamenta el funcionamiento de la Mesa fue aprobado por parte de los equipos jurídicos de Presidencia de la República, Prosperidad Social y el Departamento nacional de Planeación. El Decreto se encuentra en proceso de revisión y firma por parte de Ministerios que componen la Mesa de Equidad.

Nacional de Planeación, para coordinar sectores y entidades del Gobierno Nacional con el objetivo de acelerar la reducción de la pobreza y la desigualdad. Los resultados fueron:

- Aumento de cupos del Programa Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor".
- Construcción de un lineamiento unificado de habitabilidad entre Ministerio de Vivienda, Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación.
- Desarrollo de procesos de focalización dirigidos a población UNIDOS por parte del Ministerio de Educación Nacional.

A nivel territorial se realizaron 8 espacios de trabajo con distintos entes territoriales[15] con el objetivo de presentar el alcance de la Mesa, su articulación y resultados esperados[16].

Ejercicios de focalización para los Programas de la Entidad

La Subdirección General para la Superación de la Pobreza, a través del GIT de Focalización, adelantó ejercicios de focalización para los programas de la Entidad y realizó ajustes a sus modelos al incorporar indicadores de la Estrategia UNIDOS en la priorización territorial y poblacional, contribuyendo así en la integración de la oferta de la entidad en la Ruta para la Superación de la Pobreza. Adicional, y atendiendo los lineamientos de la Dirección General, se flexibilizaron los criterios operativos para permitir el ingreso de oferta a nuevos territorios.

Así mismo, se atendieron 420 solicitudes de información e inclusión de beneficiarios al programa Unidos requeridas por Jueces de la República en el marco de los Fallos de Restitución de Tierras.

Se realizaron ejercicios de focalización para la identificación de potenciales beneficiarios de los siguientes programas:

i) Focalización territorial de los programas FEST VII (36.160 cupos), IRACA (13.800 cupos), MI Negocio (10.510 cupos) y MCH (13.800 cupos proyectados).
ii) Listado de 5.748 potenciales beneficiarios en zonas rurales para apoyar la micro focalización del programa ReSA Rural, y validación de cumplimiento de criterios poblacionales a 615 registros.
iii) Se trabajó en el modelo de priorización poblacional de los potenciales beneficiarios para los 13.800 participantes proyectados de MCH para la vigencia 2020.
iv) Identificación de beneficiarios que fueron vinculados al programa Familias en Acción 2019 a partir de la información de UNIDOS 2018 y 2019 (65.875 y 1.982 potenciales beneficiarios, respectivamente) y,
v) Focalización preliminar para la vigencia 2020 de los programas ReSA Rural, ReSA Étnico, FEST VIII, Mi Negocio, IRACA y MCH.

Adicionalmente, se realizaron ejercicios de focalización para la oferta externa, de la siguiente manera:

[15] Amazonas, Arauca, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Guaviare, Quindío y Sucre.
[16] Se construyó una guía para el desarrollo de la Mesa de Equidad en territorio, donde se establece el rol del equipo territorial de Prosperidad Social en la articulación con alcaldías y gobernaciones.

INFORME PRELIMINAR

i) Participación en la Mesa Sectorial de Focalización[17] acordando criterios de priorización y entrega de listados de potenciales beneficiarios para diversos programas[18].

ii) Elaboración de 251 Resoluciones con sus respectivos listados para la identificación y selección de participantes del Programa Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE). Adicionalmente se apoyó la elaboración, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la resolución 765 de 2019, por medio de la cual se busca establecer los órdenes de priorización de beneficiarios y órdenes de selección de los hogares del Programa SFVE.

De igual manera, desde el GIT Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita, y en el marco de los dispuesto en el Artículo 212 del PND, se realizaron 41 Mesas Departamentales, 215 Mesas Municipales y se brindó asistencia técnica a un total de 309 administraciones locales (284 municipales y 25 departamentales) para fortalecer las capacidades de los entes territoriales en la atención y gestión de problemáticas sociales generadas en los proyectos de vivienda donde habita población en situación de vulnerabilidad. Esto se realizó en el marco de la Transición de la Estrategia de Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como a las entidades territoriales competentes.

2.2 EJE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS

Este Eje tiene como objetivo estratégico articular la concurrencia de las acciones institucionales dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y las familias para su protección y desarrollo integral. En este sentido, en el primer trimestre de 2019, la Subdirección General de Programas y Proyectos realizó dos conversatorios. En el primer espacio se socializó la línea A. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia; en el segundo conversatorio, se expuso la Política Pública de infancia y adolescencia. Todos los conversatorios están disponibles al público en el link: https://www.prosperidadsocial.gov.co/Paginas/Politicas-para-la-Equidad.aspx

2.2.1 Liderazgo de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar

Acorde al mandato del PND 2018-2022, Prosperidad Social asumió el liderazgo de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar, para lo cual, desde la Subdirección General de Programas y Proyectos, en coordinación con el ICBF y el SNBF, se construyó el plan de trabajo para la implementación de la política desde la Mesa Técnica Nacional de Familias, formalizada con la Resolución 11736 del 17 de diciembre de 2019, como una instancia técnica en el marco del SNBF. La familia, como principal agente de transformación y desarrollo, y principal entorno de protección y garante de derechos de la niñez y la adolescencia, se constituye como la principal unidad de atención de los programas del sector de la inclusión social y la reconciliación. Por lo anterior, a través de las fichas del kit territorial de planeación, en articulación con el DNP y el SNBF, recomendamos a nuevos mandatarios se incluyera en los planes de desarrollo territorial, el diseño de rutas integrales, la coordinación de la oferta nación-territorio generando concurrencia en las atenciones para reducir vulnerabilidad por pobreza. De igual forma, se hizo el llamado a fortalecer y articular la política de familia con las políticas desde la infancia a la juventud, en armonía con los siguientes objetivos del PND.

[17] Oficializada mediante Resolución 01690 del 19 junio de 19

[18] Se desarrolló plan de trabajo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para articular y gestionar el acceso a oferta pertinente para la población sujeta de atención.

INFORME PRELIMINAR

2.2.2 Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez

Prosperidad Social como cabeza de sector, asume el reto de diseñar la Estrategia para la Superación de la pobreza en la niñez en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), lo cual implica avanzar en la apuesta de sector para la inclusión social, haciendo énfasis en reducir las afectaciones de la pobreza en la población en primera infancia, infancia y adolescencia. Para lograr este compromiso, se conformó un equipo interdisciplinario con participación de la Subdirección General de Programas y Proyectos, la Oficina Asesora de planeación y la Dirección de transferencias monetaria condicionadas, en coordinación con la Subdirección para la Superación de la Pobreza, que avanzó junto el equipo del ICBF y el apoyo de Unicef, en la construcción del documento de la estrategia, con el fin de lograr una herramienta de política social que permita enfocar los esfuerzos del gobierno nacional en reducir las privaciones que más afectan a los niños, niñas y adolescentes, y proporcione nuevos elementos para la gestión de la doble inclusión de las familias y hogares: la inclusión productiva y la inclusión social, en el marco de la Ruta para la Superación de la Pobreza.

2.2.3 Gestión de atenciones a la primera infancia

Como integrantes de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la Subdirección General de Programas y Proyectos, de la mano con la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Gestión Regional, avanza en la construcción del Protocolo para la Gestión de Atenciones para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. De igual forma, a través de la Mesa de focalización liderada por la Subdirección para la superación de la pobreza, las entidades del sector establecieron acuerdos intrasectoriales para priorizar el acceso de niños y niñas de hogares en condición de vulnerabilidad, pobreza, o víctimas del conflicto armado, a las modalidades del ICBF.

2.2.4 Ruta de atención a la desnutrición y acciones complementarias del Plan Ni1+

En el marco del Plan Ni1+, estrategia interinstitucional del Gobierno Nacional para prevenir la muerte por desnutrición de niños y niñas de primera infancia, liderado por el Ministerio de Salud y el ICBF, a través de la Subdirección General de Programas y Proyectos, se definieron acciones institucionales con el fin de contribuir a la activación de la ruta de atención a la desnutrición y a las acciones complementarias interinstitucionales orientadas a incidir en determinantes sociales que reduzcan o mitiguen la desnutrición infantil:

- Implementar mecanismos para que a través de los programas ReSA, IRACA, FEST, Familias en acción y la Estrategia Unidos, puedan identificarse niños y niñas en riesgo de desnutrición y se active la ruta de atención y apoyo a las familias, para lograr la recuperación nutricional y disminuir la probabilidad de muerte por desnutrición o asociada a esta.

- Fortalecer la vigilancia comunitaria mediante la identificación y formación de líderes comunitarios, agentes sociales y acciones comunitarias de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud por medio de los enlaces de Familias en Acción y los enlaces de nuestros programas misionales.

- Realiza asistencia técnica a las entidades territoriales de municipios que presentan mayores índices de desnutrición, para identificar oferta complementaria local en el marco de los planes municipales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional.

INFORME PRELIMINAR

Las acciones relacionadas además se incorporaron en los planes de acción para el cumplimiento de las Sentencias T080/2018 y T187/2018.

2.3 EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Este eje va dirigido a reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado y crear conciencia social, mediante la divulgación y reconocimiento de los hechos que desencadenaron actos violentos en la historia reciente del país para la no repetición.

Para dar cumplimiento al presente Eje, Prosperidad Social adelantó durante la vigencia 2019 las siguientes acciones:

2.3.1 Programas Iraca y ReSA

Mediante el componente de Seguridad alimentaria, los programas IRACA y ReSA, se busca mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de familias vulnerables, debidamente focalizadas, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales. Es por esto que para la vigencia 2019, reporta los siguientes indicadores como se muestra a continuación:

PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS EN EL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

Tema del Acuerdo de Paz	Producto del Plan Marco	Indicador
Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación **Estrategia 1.7.3. Producción y comercialización de alimentos** **Línea de acción: Esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, orientados a la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria**	Sistemas productivos agroecológicos para la producción de alimentos	A.115 Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan
		A.115P Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET

Fuente: Plan Marco de Implementación – PMI

Para la implementación de estas acciones se adoptan prácticas agroecológicas en la producción de alimentos para el autoconsumo. A continuación, se indican los recursos asignados y ejecutados para Construcción de Paz:

INFORME PRELIMINAR

PROYECTOS DE INVERSIÓN. RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS. PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS. VIGENCIA 2019

Proyecto de Inversión	Componente	Recursos Asignados / Apropiación vigente - Construcción de Paz	Recursos ejecutados / Compromiso - Construcción de Paz
Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional	1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	11.569.000.000	8.242.902.602
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	3.431.000.000	3.193.515.571
Implementación de intervención integral APD con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros a nivel nacional	1. Reforma Rural Integral - 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	21.621.579.943	21.584.880.085
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	15.378.420.057	15.352.317.162

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión. SPI - DNP. Fecha de corte: 31 Diciembre 2019

A continuación, se relaciona el número de municipios PDET y no PDET focalizados en los programas IRACA y ReSA para la intervención 2019-2020.

MUNICIPIOS PDET Y NO PDET PROGRAMA IRACA Y RESA

Programa	Número de municipios no PDET	Número de municipios PDET	Total municipios
IRACA	12	18	30
ReSA	25	7	32
Total municipios	**37**	**25**	**62**

Fuente: Creación propia, Matriz de focalización

Ahora bien, en la vigencia 2019 los programas iniciaron y finalizaron el proceso contractual para la atención total de 23.300 hogares (Afros e Indígenas) con una inversión de $123.003 millones en 62 municipios de 17 Departamentos para los años 2019-2020. En la ejecución de dichos programas en el año 2019, no hubo avances en la Implementación de unidades productivas de autoconsumo; se realizaron las actividades de contratación y capacitación de la totalidad del equipo técnico para la ejecución de los programas. Adicionalmente, se realizó la concertación con 97 autoridades tradicionales y socialización con 178 comunidades étnicas. Para la vigencia 2020 se inicia la implementación de las huertas de autoconsumo con prácticas Agroecológicas, iniciando el reporte a inicios del segundo semestre del año 2020.

2.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ

Este Eje reconoce los derechos humanos como el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho, por lo que Prosperidad Social, dirige sus acciones con un enfoque basado en derechos y paz, en la medida en que ambas orientaciones constituyen un marco para mejorar las

INFORME PRELIMINAR

condiciones de vida de la población, la protección y garantía integral de sus derechos y el libre ejercicio de la participación ciudadana[19].

Así mismo, en el entendido que los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, son la traducción de los derechos humanos en objetivos y metas, están relacionados directamente. Por tanto, a través de la relación entre objetivos, metas e indicadores ODS y derechos humanos, la Entidad organiza la información para rendir cuentas sobre los avances y resultados para su garantía, protección y promoción[20].

2.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El marzo de 2018 el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES, expidió el documento CONPES 3918 - Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia, cuyo objetivo general está dirigido a definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el Esquema de Seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con los actores no gubernamentales.

El documento recoge 16 grandes apuestas del Gobierno Nacional para el cumplimiento de los ODS, de los que se derivan 16 indicadores trazadores sobre los cuales realizará el monitoreo y seguimiento.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social lidera los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 1 y 10. Es este sentido, se relacionan los siguientes avances:

ODS 1. Fin de la pobreza

Meta 1.1. *De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).*

Avances 2019:

Acciones en el marco del Plan de Trabajo ODS	Indicadores asociados a la meta ODS (CONPES 3918)	Línea base 2016	Avance cuantitativo		Avance Cualitativo
			2017	2018	
* Fortalecer los espacios de articulación que permitan posicionar los temas de superación de pobreza en la agenda institucional y articular las acciones de oferta pública y privada. * Rediseñar e implementar la Estrategia UNIDOS como puerta de entrada a la oferta social del estado por parte de la población pobre extrema. * Implementar los programas de Inclusión Productiva,	1. Porcentaje de población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza extrema. 2. Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema.	5.5% 8.5%	5.5% 7.4%	5.5% 7.2%	* Creación y operación de la Mesa de Equidad * Elaboración de la Ruta de Superación de Pobreza. * Ejecución del Piloto de UNIDOS en Córdoba y Nariño. * Propuesta de rediseño de Jóvenes en Acción y Familias en Acción.

[19] Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, Nivel Consolidación. Departamento Administrativo de la Función Pública
[20] Ibidem

INFORME PRELIMINAR

fortaleciendo su incidencia en la superación de la pobreza monetaria. * Mantener las Transferencias Monetarias Condicionadas para la familias en situación de pobreza.					
* Fortalecer de la Estrategia Unidos y Transferencias Monetarias Condicionadas (Jóvenes en Acción y Familias en Acción/JeA) a través de un rediseño. * Rediseñar e implementar los programas de Inclusión Productiva, fortaleciendo su incidencia en la superación de la pobreza monetaria. * Implementar programas de mejoramientos de las condiciones habitacionales y apoyar la focalización de los programas dirigidos a facilitar el acceso a la vivienda para la población en pobreza.	1. Índice la Pobreza Multidimensional 2. Incidencia de la Pobreza Monetaria	17.8% 28.0%	* La cifra oficial fue eliminada de la serie 26.9%	19.6% 27.0%	* Construcción de lineamientos del programa Casa Digna Vida Digna para la política de habitabilidad. * Propuesta de rediseño de Jóvenes en Acción y Familias en Acción.
* Abordar acciones que fomenten la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza. * Elaboración y puesta en marcha de la Ruta de Superación de Pobreza.	N/A	N/A	N/A	N/A	* Creación y operación de la Mesa de Equidad. * Elaboración de la Ruta de Superación de Pobreza.

ODS 10. Reducción de las desigualdades.

Meta 10.1. *De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional*

Avances 2019:

Acciones en el marco del Plan de Trabajo ODS	Indicadores asociados a la meta ODS (CONPES 3918)	Línea base 2016	Avance cuantitativo		Avance Cualitativo
			2017	2018	

INFORME PRELIMINAR

* Mantener las Transferencias Monetarias Condicionadas para la población en pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional. * Mantener los procesos de inclusión productiva para hogares en situación de pobreza.	1. Coeficiente de GINI 2. Tasa de crecimiento de los ingresos per cápita en el 40% de los hogares más pobres de la población	0,517	0,508	0,517	* El SISBEN IV y rediseño incorporan lineamientos de focalizar al segmento poblacional más pobre. * Ruta de Superación de Pobreza establece lineamientos para la graduación de hogares que superen situación de pobreza.
* Mantener los programas con enfoque de intervención integral en lo rural como FEST, IRACA, emprendimientos y articular esfuerzos con el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural.	1. Brecha de pobreza extrema urbano-rural	3.2	3.1	3.1	* Rediseños incorporan lineamientos de focalizar en zona rural, para el cierre de brechas de territorios rezagados.

2.4.2 Garantía de Derechos Humanos

El gobierno colombiano en el Plan Nacional de Desarrollo manifestó su compromiso y respeto por los derechos humanos. Por lo cual, se fortaleció el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2019-2022**, el cual incorpora los esfuerzos interinstitucionales para contribuir con la garantía de los derechos de manera, que Prosperidad Social aporta con este propósito, en especial en el subsistema que aborda los** derechos económicos, sociales, culturales y ambientales – DESCA debido a la misionalidad institucional y a las necesidades sociales que como líder del Sector de Inclusión Social y Reconciliación está llamada a atender.

Las acciones de la entidad propuestas en este plan están directamente relacionadas y armonizadas con: i. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS, los cuales pretenden erradicar la pobreza, proteger el planeta, garantizar la paz y prosperidad de todas las personas, para lo cual buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible[21]; ii. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG[22], como una herramienta necesaria para la gestión de la oferta programática de la Entidad.

En relación con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales – DESCA, se refieren a las condiciones materiales, bienes públicos y servicios necesarios para una vida digna, procurando reducir la inequidad y desigualdad, facilitando el disfrute de la vida social, cultural, económica y política, facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía. En este subsistema se encuentran contenidos los derechos a la salud, la familia, la alimentación adecuada, la educación, derecho a la huelga y libertad en la elección de empleo, la seguridad y protección social, la vivienda, al agua, al

[21] Departamento Nacional de Planeación, "¿Qué Son Los ODS?," accessed August 1, 2019, https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/ODS/¿Qué-es.aspx.
[22] MIPG, establecido para el funcionamiento del Sistema de Gestión del Estado Colombiano como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. (Departamento Administrativo de la Función Pública - Decreto 1499 de 2017, Capítulo 3, Artículo 2.2.22.3.2).

INFORME PRELIMINAR

desarrollo económico, derechos sexuales y reproductivos, culturales, derechos colectivos y ambientales, entre otros.

En relación con la oferta programática los derechos fundamentales y constitucionales en los que Prosperidad Social aporta en su garantía son:

Programas - Iniciativas	Derecho fundamental o constitucional que se garantiza
ESTRATEGIA UNIDOS	Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Artículo 50. Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia.
FAMILIAS EN ACCIÓN	Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. Artículo 50. Todo niño menor de un año que no esté cubierto por algún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del Estado. La ley reglamentará la materia. Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

INFORME PRELIMINAR

Programas - Iniciativas	Derecho fundamental o constitucional que se garantiza
JÓVENES EN ACCIÓN	Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.
FAMILIAS EN SU TIERRA -FEST	Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.
SEGURIDAD ALIMENTARIA - RESA	Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.
IRACA	Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos. Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

INFORMACIÓN RELEVANTE

Programas - Iniciativas	Derecho fundamental o constitucional que se garantiza
EMPRENDIMIENTO	Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
CASA DIGNA VIDA DIGNA	Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.
INFRAESTRUCTURA	Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
MESA DE EQUIDAD	Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

INFORME PRELIMINAR

2.4.3 Avances de los compromisos del Acuerdo de Paz

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta Entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, esto es: El punto 1 del Acuerdo, Reforma Rural Integral en el cual se enfocan los aportes realizados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad

Acción 1.

Prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementadas

COMPROMISO QUE ATIENDE:	Dentro del Subpunto1.3.4. denominado Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social aporta en el cumplimiento de los siguientes dos compromisos del Acuerdo de Paz: El Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural, es necesario asegurar que todos los planes nacionales cumplan de manera transversal con los objetivos de la política alimentaria y nutricional propuestos, mediante un sistema que los articule en los territorios y que tomará en cuenta los siguientes criterios: La adopción de esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, que incluyan asistencia técnica-científica, orientados a promover la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria, ambiental y socialmente sostenible, que contribuyan a su autosuficiencia y al autoconsumo. Realización de campañas orientadas a promover la producción y el consumo de alimentos con un alto contenido nutricional, el manejo adecuado de los alimentos y la adopción de buenos hábitos alimenticios, que tenga en cuenta características del territorio y fomente la producción y el consumo de alimentos nacionales. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social atiende estos compromisos a través de prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo**.**

INFORME PRELIMINAR

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta Entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Actividades que se desarrollaron:

Año	Nombre de actividades desarrolladas

2019	Prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementadas – Proyectos de Implementación de Unidades productoras de alimentos para el autoconsumo e IRACA.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social busca mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de familias vulnerables, debidamente focalizadas, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales.

Para la implementación de estas acciones se adoptan prácticas agroecológicas en la producción de alimentos para el autoconsumo. Dentro prácticas agroecológicas implementadas se precisan las siguientes:

- ✓ Preparación y manejo adecuado del suelo (mínima labranza)
- ✓ Preparación y aplicación de abonos compostados
- ✓ Elaboración y aplicación de abonos líquidos o sólidos con compuestos orgánicos (biopreparados) para el control de plagas y enfermedades.
- ✓ Uso de la alelopatía, es decir, de organismos que producen compuestos bioquímicos que ayudan al crecimiento de plantas y cultivos.
- ✓ Aplicar el método RIE: Rotar, intercalar y escalonar diferentes cultivos.
- ✓ Manejo cultural de plagas y enfermedades o Uso e intercambio de conocimientos y prácticas ancestrales y locales. o Uso eficiente del agua entre otras.

Las prácticas antes mencionadas se desarrollaron a través del proyecto de inversión denominado *Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional* y el proyecto de inversión *Implementación de intervención integral APD con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros a nivel nacional*.

En 2019 la Entidad continúo con la implementación de estas prácticas agroecológicas a través de sus nuevos proyectos de inversión dado que 2018 realizó una evaluación de impacto del proyecto de inversión denominado *Implantación de un programa Red de seguridad alimentaria - ReSA,* para determinar los impactos del proyecto en su línea rural. A través del anterior proyecto de inversión se implementaban las prácticas agroecológicas descritas. La evaluación efectuada incluyó un enfoque cualitativo, considerando que el significado que las personas le asignan a sus prácticas es un aspecto clave para comprender la realidad social y las acciones de la Entidad. Igualmente, la evaluación estuvo dirigida a analizar el punto de vista de los participantes del proyecto sobre la intervención y sus efectos.

Para lograr lo anterior se realizaron doce (12) grupos focales con los participantes del proyecto, quienes indicaron que gracias al programa ReSA, consumen más variedad de alimentos e indican una apropiación de conceptos del lenguaje de la nutrición en cuanto al consumo de alimentos: dieta balanceada, grupos de alimentos o términos como calorías, proteínas, entre otros. De igual modo, las personas le atribuyen al programa, el hecho de tener un mayor conocimiento acerca de la alimentación saludable y un mayor acceso y disponibilidad de alimentos.

En cumplimiento del Plan Marco de Implementación la Entidad planteó las siguientes metas para 2019: - Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos: No PDET: 17.296

INFORME PRELIMINAR

hogares - Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos: PDET: 1.504 hogares. Para dar cumplimiento a estas metas los proyectos de inversión lograron lo siguiente:

- ✓ Implementación de unidades productoras de alimentos para el autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional: Logró la vinculación de 9.237 hogares en el total municipios a atender (PDET y no PDET) para los cuales a diciembre de 2019 se inició el acompañamiento y la entrega de insumos para la instalación de unidades productoras de autoconsumo. Se tiene programado instalar estas unidades productoras de autoconsumo con prácticas agroecológicas en 2020.

- ✓ Implementación de intervención integral APD con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros a nivel nacional: En la ejecución del programa IRACA en el año 2019, no hubo avances en la Implementación de unidades productoras de autoconsumo; se realizaron las actividades de contratación y capacitación de la totalidad del equipo técnico para la ejecución del programa.

  Adicionalmente se realizó la concertación con 65 autoridades tradicionales y socialización con 178 comunidades étnicas. Actualmente se desarrolla el proceso de inscripción y vinculación de hogares los cuales ascenderán a 13.891. Para la vigencia 2020 se tiene programada la implementación de las huertas de autoconsumo con prácticas agroecológicas, iniciando el reporte a inicios del segundo semestre del año 2020.

Es relevante informar que en la implementación de estas prácticas agroecológicas el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social acompaña hogares de grupos poblacionales tales como población en situación pobreza y vulnerabilidad, de pueblos indígenas y comunidades negras. Una vez las huertas sean instaladas con la aplicación de práctica agroecológicos en el año 2020 se podrán detallar las características poblaciones de los beneficiarios.

El control social se realiza a través del ejercicio de rendición de cuentas constante que implementan los contratistas/operadores de los proyectos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, encargados de la ejecución de cada uno de los proyectos bajo la supervisión de la Entidad. En este ejercicio de rendición de cuentas, los contratistas/operadores exponen todas las actividades realizadas durante el proceso de intervención, especificando no solo los insumos entregados a la comunidad, sino también los encuentros y actividades realizadas, entendiendo que la información suministrada a la comunidad debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

En este espacio participan el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, las diferentes autoridades locales y familias participantes del proyecto. Dentro de las familias participantes, se encuentran los líderes de la comunidad, que se encargan de verificar el cumplimiento de las actividades.

Además, al lector de este informe lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

INFORME PRELIMINAR

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019 lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	**Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí**
Contrato 194 de 2019. UNION TEMPORAL ESCALA – CORSOC Contrato 193 de 2019. CONSORCIO PROSPERIDAD ÉTNICA 2019 Contrato 195 de 2019. FUNDALIANZA Convenio de asociación 222 - 2019 Fund. de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur – FESU Convenio de asociación 213 de 2019 - Unión Temporal Iraca Z 1 Convenio de asociación 187 de 2019 - Unión Temporal Iraca Z 2 Convenio de asociación 214 de 2019 - Unión Temporal Iraca Z 3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE (Debido a las condiciones del aplicativo SECOP II el ciudadano puede buscar los contratos y documento de ejecución contractual de manera individual en es este aplicativo a través del enlace antes señalado. La Entidad suministrará la información adicional que requiera el ciudadano a través de los mecanismos de contacto que se precisan en la parte final de este informe de rendición de cuentas.)

Los proyectos de inversión implementarán las unidades productoras de alimentos con prácticas agroecológicas en los siguientes departamentos y municipios. Es preciso comunicar que esta focalización (escogencia de hogares y municipios a atender) es una programación inicial ya que puede cambiar en la etapa de concertación y vinculación de los hogares en los resguardos y los consejos comunitarios a atender:

FOCALIZACIÓN IRACA INTERVENCIÓN 2019-2020

Departamento	**Municipio**	**PDET**	**Hogares**
Antioquia	Murindó	Si	600
	Vigía del Fuerte	Si	540

INFORME PRELIMINAR

Caldas	Riosucio	No	400
Cauca	Guapí	Si	800
	Timbiquí	Si	600
Cesar	Agustín Codazzi	Si	350
	Becerril	Si	241
Chocó	Acandí	Si	495
	Alto Baudó	No	596
	Atrato	No	600
	Bajo Baudó	No	335
	Carmen del Darién	Si	348
	El Litoral del San Juan	Si	900
	Juradó	No	427
	Río Quito	No	800
	Riosucio	Si	600
	Tadó	No	242
	Unguía	Si	127
Guainía	Puerto Inírida	No	300
La Guajira	Barrancas	No	43
Magdalena	Santa Marta	Si	360
Nariño	Barbacoas	Si	500
	El Charco	Si	440
	Ricaurte	Si	619
	San Andrés de Tumaco	Si	800
Valle del Cauca	Buenaventura	Si	907
	Florida	Si	300
Vichada	Cumaribo	No	240
	La Primavera	No	178
	Puerto Carreño	No	203
Total hogares			**13.891**

Fuente: DIP – Prosperidad Social.

INFORME PRELIMINAR

FOCALIZACIÓN IMPLEMENTACIÓN UNIDADES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS INTERVENCIÓN 2019-2020

Departamento	Municipio	PDET	Hogares
Bolívar	Achí	No	200
	Magangué	No	200
	San Jacinto del Cauca	Sí	200
Córdoba	Ayapel	No	200
	Pueblo Nuevo	No	200
	San Pelayo	No	200
Norte de Santander	El Carmen	Sí	200
	Hacarí	Sí	300
	La Playa	No	200
	Ocaña	No	300
	Sardinata	No	200
Sucre	Caimito	No	200
	La Unión	No	200
	San Benito Abad	No	200
	San Marcos	No	200
	Sucre	No	250
	Guaranda	No	200
	Majagual	No	250
Amazonas	Leticia	No	300
Cauca	Caloto	Sí	300
	Santander de Quilichao	Sí	500
Chocó	El Carmen de Atrato	No	300
	Medio Baudó	No	300
	Medio San Juan	Sí	300
	Sipí	Sí	500
	Unión Panamericana	No	300
Huila	Pitalito	No	214
	San Agustín	No	186
La Guajira	Maicao	No	700
	Manaure	No	800
	Riohacha	No	400
	Uribia	No	600
Total hogares			**9.600**

Fuente: DIP – Prosperidad Social.

A partir de las tablas anteriores, a continuación, se relacionan los municipios PDET y no PDET focalizados en los proyectos de IRACA y Unidades productoras de alimentos para la intervención 2019-2020.

MUNICIPIOS PDET Y NO PDET PROGRAMAS IRACA Y UNIDADES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS

Programa	Número de municipios no PDET	Número de municipios PDET	Total municipios
IRACA	12	18	30
Unidades productoras de alimentos	25	7	32

INFORME PRELIMINAR

Total municipios	**37**	**25**	**62**

Fuente: DIP – Prosperidad Social.

Acción 2.

Promoción de mercados locales y regionales: Aprobación de la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en todo el territorio nacional y específicamente en municipios PDET

Compromiso que atiende:	Dentro del Subpunto1.3.4. denominado *Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación*, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social aporta en el cumplimiento del siguiente compromiso del Acuerdo de Paz: El Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural, es necesario asegurar que todos los planes nacionales cumplan de manera transversal con los objetivos de la política alimentaria y nutricional propuestos, mediante un sistema que los articule en los territorios y que tomará en cuenta los siguientes criterios: La adopción de esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, que incluyan asistencia técnica-científica, orientados a promover la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria, ambiental y socialmente sostenible, que contribuyan a su autosuficiencia y al autoconsumo. Este compromiso, por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, es atendido a través de la aprobación de la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en todo el territorio nacional y específicamente municipios PDET.

Actividades que se desarrollaron:

Año	Nombre de actividades desarrolladas
2019	Aprobación de la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hace realidad esta acción a través de la aprobación de solicitudes de construcción o rehabilitación de la infraestructura para la comercialización de productos alimenticios producidos en principal medida por hogares campesinos, esto es, plazas de mercado o mercados públicos, tanto en los municipios priorizados con la estrategia de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como en los demás municipios de la geografía nacional que así lo hayan solicitado y hayan cumplido con los requerimiento técnicos y sociales respectivos.

INFORME PRELIMINAR

Cabe destacar que para hacer posible estas acciones, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social facilita a las Gobernaciones, Municipios, Comunidades étnicas y Resguardos indígenas la presentación de este tipo de proyectos.

Es así como, una vez adelantada la revisión técnica y social de la pertinencia de los proyectos presentados por las entidades territoriales, se suscribieron convenios con estas entidades para adelantar los procesos necesarios para el desarrollo de las obras. Es por esta razón que, en el desarrollo de las obras de infraestructura social, los municipios son también responsables en el cumplimiento de esta acción, y deben estructurar las solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado, las cuales deben cumplir con los criterios de aprobación que permitan la realización de las obras correspondientes.

De acuerdo con el Plan Marco de Implementación en 2019 la meta establecida era la aprobación de la totalidad de las solicitudes de construcción de Plazas de mercado o Galerías municipales pero que, dado que no se efectuaron convocatorias para aprobación de nuevos proyectos, los esfuerzos se encaminaron a dinamizar los proyectos que se encontraban en etapas de contratación y de esta forma avanzar en la ejecución de los mismos.

Es así como se avanzó en la gestión para las interventorías requeridas a los proyectos de Fundación-Magdalena y Buenaventura-Valle del Cauca que continúan su ejecución para 2020 y que se suman a las obras ya finalizadas en Chaparral-Tolima y Toribio-Cauca para el caso de los municipios PDET.

Por otra parte, además de los 170 municipios priorizados con la estrategia PDET, Prosperidad Social adelantó la aprobación y financiación para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado en distintos municipios que presentaron iniciativas según el trámite establecido en su momento y que permiten un aporte institucional importante en la construcción de paz y específicamente en la garantía progresiva al derecho a la alimentación.

En este segundo grupo de iniciativas financiadas se avanzó en la contratación de las obras en Tablón de Gómez, La Llanada y Sandoná en Nariño al igual que en La Virginia-Risaralda y Sevilla-Valle del Cauca, mientras se continúa con la ejecución de obras en los municipios de: Calamar-Bolívar, Chinú-Córdoba , Ciénaga de Oro- Córdoba, Lorica- Córdoba y San Antero- Córdoba.

Estas gestiones se suman a las obras de remodelación de la Plaza de Mercado de Pacho, Cundinamarca y la Construcción de la Plaza de Mercado Eventos y Mercado Campesino Cantalicio Rojas del Municipio de Natagaima, Tolima para el caso de los municipios No PDET.

Dichas aprobaciones han significado a partir de la promulgación del Acuerdo Final de Paz la aprobación y financiación de dieciséis (16) iniciativas de infraestructura que propenden por que la población de los territorios beneficiados tengan mejoras en cuanto a la disponibilidad y acceso a los alimentos así como también a la inocuidad y calidad de los mismos gracias al efecto multiplicador de las buenas prácticas que generan este tipo de obras en cuanto a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Con esta infraestructura se benefician los pequeños grupos de productores dado que mejoran las condiciones de almacenamiento, distribución, comercialización y acceso de los alimentos y puede repercutir en mejoras en la manipulación de los mismos si intervienen además en prácticas que faciliten esta situación.

INFORME PRELIMINAR

Con las obras señaladas en el punto anterior, se han beneficiado habitantes tanto de las cabeceras urbanas como de la zona rural, en los municipios PDET y no PDET.

Para la estimación de los beneficiarios es necesario diferenciar entre aquellos que reciben directamente el servicio y que para este caso estarían representados por los comerciantes, y otros que lo hacen de manera indirecta reflejados en la población del municipio. Así las cosas, la plaza de Buenaventura beneficiará a 186 comerciantes y la plaza de Fundación a 213.

Para hacer estos proyectos de infraestructura social, la Entidad abre espacios de control social que permiten despertar el interés en lo público por parte de los actores locales, a su vez que sirven como una herramienta democrática y participativa para ejercer control social en estas intervenciones. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social desarrolla tres eventos de este tipo para cada obra, llamados auditorías visibles, durante la ejecución de cada proyecto de obra, los cuales se describen así:

El primero se realiza una vez firmada el acta de inicio de la obra (primer foro) y en donde también se constituye el grupo de veedores ciudadanos para el ejercicio del control social. El otro espacio se hace cuando la obra se encuentra en un 50% o 60% de ejecución (segundo foro) y en el que se socializan y recogen las inquietudes que ha traído consigo la ejecución de la obra.

Una última instancia (tercer Foro) se lleva a cabo cuando se finaliza el proyecto de obra y/o previo recibo a satisfacción por parte del interventor y supervisor del proyecto, en donde la comunidad ejerce control social del balance de la ejecución de la obra. Lo anterior hace más fácil y mejor el seguimiento comunitario a estas obras.

En la página web de la Entidad se registra la programación de estos ejercicios de control social. La información respecto a las mismas se encuentra en la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, la cual además es reportada trimestralmente a la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo para Prosperidad Social.

Se listan a continuación las auditorias visibles realizadas 2019 correspondientes a las obras mencionadas en este aparte del informe:

Espacios de control social para la construcción o remodelación de plazas de mercado realizadas en 2019

Obra	Municipio	Espacio de control social	Fecha de realización
Construcción del nuevo mercado público – Merca Plaza.	Santa Cruz de Lorica Córdoba	Auditoría Visible No. 2	27 de Junio de 2019
Adecuación del mercado público	Fundación Magdalena (PDET)	Auditoría Visible No. 1	25 de Septiembre de 2019
Remodelación del mercado municipal y recuperación del entorno urbanístico	Ciénaga de Oro Córdoba	Auditoría Visible No. 2	17 de Octubre de 2019

INFORME PRELIMINAR

Rehabilitación y mantenimiento de mercado público	Calamar Bolívar	Auditoría Visible No. 2	29 de Octubre de 2019
Construcción nueva plaza de mercado	Chinú Córdoba	Auditoría Visible No. 1	22 de Noviembre de 2019

Fuente: DISH – Prosperidad Social.

Junto con este informe de rendición de cuentas se publican las actas de estas auditorías visibles efectuada en 2019.

Adicionalmente, al lector lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

En caso de requerir consulta de contratos celebrados en 2019 al lector lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar".

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion
https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos convenios que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Convenio/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
No. 693 de 2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7346387
No. 40 de 2012	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-4-1027841
No. 69 de 2015	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1426495
No. 312 de 2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1426495
No. 160 de 2011	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5512063
No. 403 de 2015	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-4-8213413
No. 610 de 2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7329490

INFORME PRELIMINAR

No. 581 de 2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7315817
No. 428 de 2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7322517
No. 588 de 2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7318294
No. 307 de 2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7329455
No. 501 de 2015	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-4491202
No. 456 de 2017	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7353385
No. 360 de 2015	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5939087

Municipios PDET atendidos con construcción o rehabilitación de Plazas de Mercado

Subregión PDET	Departamento	Municipio
Sierra Nevada- Perijá	Magdalena	Fundación
Pacífico Medio	Valle del Cauca	Buenaventura

Fuente: DISH. DPS

Municipios no PDET atendidos con construcción o rehabilitación de Plazas de Mercado

Departamento	Municipio
Bolívar	Calamar
Córdoba	Chinú
	Ciénaga De Oro
	Lorica
	San Antero
Cundinamarca	Pacho
Nariño	El Tablón De Gómez
	La Llanada
	Sandoná
Risaralda	La Virginia
Valle del Cauca	Sevilla

INFORME PRELIMINAR

Tolima	Natagaima

Fuente: DISH. DPS

Acción 3.

Asistencia técnica a entidades territoriales con el fin de fortalecer la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Compromiso que atiende:	Dentro del Subpunto1.3.4. denominado Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social aporta en el cumplimiento del siguiente compromiso del Acuerdo de Paz: El Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural, es necesario asegurar que todos los planes nacionales cumplan de manera transversal con los objetivos de la política alimentaria y nutricional propuestos, mediante un sistema que los articule en los territorios y que tomará en cuenta los siguientes criterios: La adopción de esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, que incluyan asistencia técnica-científica, orientados a promover la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria, ambiental y socialmente sostenible, que contribuyan a su autosuficiencia y al autoconsumo. Este compromiso, por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, es atendido a través de la asistencia técnica a las entidades territoriales con el fin de fortalecer la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Actividades que se desarrollaron:

Año	Nombre de actividades desarrolladas

INFORME PRELIMINAR

2019	Asistencia técnica a las entidades territoriales con el fin de fortalecer la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional Se debe tener en cuenta que la gestión en torno a los indicadores del Plan Marco de Implementación está a cargo de la Secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) instancia a cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN). De igual modo, se debe aclarar que de acuerdo con la información contenida en el acta directiva de CISAN del 5 de julio de 2018, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- desempeña la función de Secretaría Técnica de la CISAN desde el 15 de agosto de 2018, fecha hasta la cual el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social ejerció la Secretaría Técnica de la CISAN.

Es primer lugar, se debe informar que la responsabilidad de la construcción y/o reformulación de ; planes de seguridad alimentaria departamentales y municipales es de los entes territoriales.

Realizada la anterior aclaración, se comunica que en 2019 el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social aportó a este indicador a través de la capacitación y asistencia técnica a entes territoriales en Política Seguridad alimentaria. En 2019 esta asistencia técnica se llevó a cabo de manera conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) por su nombre en inglés (Food and Agriculture Organization).

Hasta el momento los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional no han sido implementados por parte de las entidades territoriales, por lo cual no se puede identificar una población específica beneficiada a diciembre de 2019. Al momento avanzar en la implementación de dichos planes se favorecerá a la población de cada entidad territorial, y especialmente, a aquellas personas y grupos poblacionales que sufren altos niveles de inseguridad alimentaria tales como: niños, específicamente menores de dos años, adolescentes, mujeres en edad fértil y mujeres embarazadas.

Este proceso fue liderado por los funcionarios del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social junto con las recomendaciones técnicas realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Las personas que recibieron esta asistencia técnica fueron funcionarios de las gobernaciones correspondientes.

De esta manera, al lector de este informe lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2019 con lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion

INFORME PRELIMINAR

https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Contrato/Año	Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
Convenio 281 de 2019 – Convenio entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE (Debido a las condiciones del aplicativo SECOP II el ciudadano puede buscar el convenio y documentos de ejecución contractual de manera individual en es este aplicativo a través del enlace antes señalado. La Entidad suministrará la información adicional que requiera el ciudadano a través de los mecanismos de contacto que se precisan en la parte final de este informe de rendición de cuentas.

Se adelantó la asistencia técnica con los departamento de Chocó, Cauca, Huila, Norte de Santander, Sucre, Tolima, Córdoba y Bolívar.

El informe completo de la gestión realizada por la Entidad se encuentra publicado en la página web – sección Transparencia.

INFORME PRELIMINAR

2.5 ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

La Dirección General expidió la resolución 1796 de 2018 “Por medio de la cual se establece la aplicación del Enfoque Diferencial dentro del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”, cuyo objeto es *“Establecer la aplicación del Enfoque Diferencial (…), con el fin de orientar (…) la implementación, ejecución y desarrollo de proyectos, de planes, programas, iniciativas y estrategias misionales, reconociendo la diversidad poblacional en la atención en su contexto (…); de acuerdo con las características particulares de la población objeto de intervención”*

Desde la Ruta para la Superación de la Pobreza, el Grupo Interno de Trabajo de Enfoque Diferencial lideró en conjunto con las áreas misionales, el diseño de respuestas diferenciadas para los sujetos de especial protección constitucional, que constituyen la LÍNEA ÉTNICA de la Ruta en mención.

A partir del análisis estratégico de intervención de los programas de la Entidad dirigidos a grupos étnicos, se desarrolló la estructura del grupo interno de trabajo así:

Estructura General

La estructura define los ámbitos de desarrollo acorde con las metas establecidas en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asociadas a dos condicionantes estructurales; Desarrollo de Capacidades y Aprovechamiento de las Potencialidades del Territorio enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo, delimitando para la intervención de Prosperidad Social a tres derechos colectivos: Alimentación, Ingresos e Infraestructura.

Las respuestas diferenciadas tienen cabida desde la mirada no solo del enfoque poblacional, sino también desde el enfoque territorial, puesto que es inviable hacer lecturas de las comunidades étnicas disociando naturaleza y cultura.

Adicional a ello se plantea la intervención bajo un sistema modular, con operación flexible, aprovechando la capacidad instalada en los territorios colectivos.

La operación contempla además la generación de ingresos entendida como la conexión a mercados, y el complemento a los ingresos enfocado en los programas de transferencias monetarias condicionadas.

Gestión y Articulación de la Oferta

INFORME PRELIMINAR

Gráfico 1 Gráfico 2 Gráfico 3

Teniendo como punto de partida el PACTO POR LA EQUIDAD, la intervención propone la articulación con los sectores, rectores de política de acuerdo con las decisiones concertadas con la comunidad, para darle continuidad al proceso, eligiendo el camino o trazando la ruta según las necesidades más apremiantes, vislumbradas en el proceso de caracterización. Gráfico 2.

Además de ello, el proceso de articulación no solo desde el ámbito nacional, con la institucionalidad del gobierno, sino también desde lo municipal y departamental para la concurrencia de la oferta programática del Estado en su conjunto, bajo el principio de corresponsabilidad.

Como complemento en la búsqueda de oportunidades para las comunidades étnicas, se plantea la articulación con el sector privado y la cooperación internacional, aliados estratégicos de la intervención, bajo la concepción actual de desarrollo y aludiendo al ODS número 17. Gráfico 3

Ciclo de Intervención

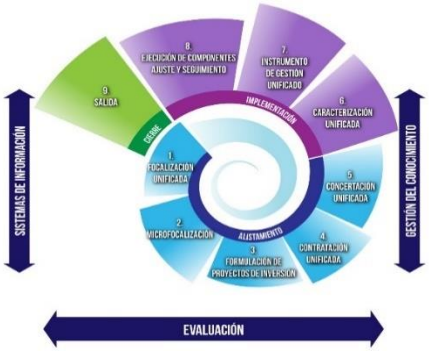

El diseño del ciclo de intervención se sustenta en la operación modular desde los derechos colectivos e individuales asociados al Pacto por la Equidad, que exige redefinir la articulación interna y con otras entidades del gobierno nacional y territorial, dependiendo de las necesidades y potencialidades del territorio, de forma que la actuación institucional con los grupos étnicos se enmarque en la oportunidades de desarrollo propias, desde un criterio de flexibilidad y con un componente de gestión y articulación de la oferta social. El desarrollo de la línea étnica comenzó con el cambio de caracterización, incluyendo el enfoque territorial para visualizar las potencialidades de desarrollo de los territorios colectivos, actualmente se está realizando el análisis estratégico de los resultados,

INFORME PRELIMINAR

producto de la aplicación en un consejo comunitario en el municipio de Rio Quito – Chocó y un resguardo indígena en el municipio de Murindó – Antioquia.

Acciones realizadas

Teniendo en cuenta que una de las funciones del Grupo Interno de Enfoque Diferencial es dar orientación de política pública cuyo enfoque atienda necesidades y privaciones de los sujetos de especial protección, a continuación, se relacionan las acciones realizadas y resultados obtenidos en el año 2019:

- Implementación de la Resolución 1796 de 2018 mediante la construcción del Sistema de Intervención Integral para comunidades étnicas del cual se derivó la Ruta de Intervención Integral para sujetos colectivos de comunidades étnicas. En 2019 se implementó la Fase I de la Ruta - Caracterización - en los municipios de Rio Quito y Murindó.

- Desarrollo de la primera fase del Índice de Pobreza Multidimensional para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en articulación con el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Trabajo realizado con las entidades aliadas - DANE – DNP realizando la primera aproximación a la bibliografía existente y concertando el indicador con el Espacio Nacional de Consulta Previa – Comisión Segunda para el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022/Ley 1955 de 2019

- Participación del GIT Enfoque Diferencial en distintas instancias de representación y atención a sujetos de especial protección:

    - Comité Social para atención del Departamento del Chocó, en la Coordinación del Plan de Acción 2019 - implementando acciones en los ámbitos de inclusión social, educación, salud, vivienda y saneamiento básico; participando en instancias del Comité Productivo - Sentencia T-622 Orden séptima - Implementación de la estrategia TRAVESÍA RIO ATRATO cuyo objetivo se centró en presentar en el territorio los programas misionales de las entidades del Estado con competencia directa en los municipios seleccionados por medio del Índice de Pobreza Multidimensional. En 2019 se atendieron los municipios de Rio Quito, Medio Atrato y Bojayá.
    - Comisión Mixta del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) como mecanismo especial para el desarrollo, seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional.
    - Comisión Nacional de Diálogo con el grupo Étnico ROM o Gitano, logrando la concertación de la ruta para la implementación del programa Mi Negocio de acuerdo con lo establecido en el Plan de Reparación Colectiva Para el Pueblo Gitano.
    - Encuentros Nación Territorio en torno al envejecimiento y la vejez como espacio para el intercambio de conocimientos y experiencias para la garantía de los derechos de la población adulto mayor.
    - Subcomité Técnico de Enfoque Diferencial (SNARIV), en donde se tratan iniciativas que tienen en cuenta todos los enfoques diferenciales para la población víctima del conflicto (género, ciclo vital, grupos étnicos y personas con discapacidad).
    - Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos, en la construcción y seguimiento a su plan de atención.

INFORME PRELIMINAR

- Espacio articulador para la construcción de lineamientos de transversalización de Género en los planes departamentales y municipales de seguridad

- IRACA es un Programa de atención con enfoque diferencial étnico que tiene como objetivo realizar una intervención integral orientada al fortalecimiento social y productivo contribuyendo al desarrollo propio de las comunidades y sus territorios. Durante el 2019 se obtuvieron los siguientes logros:

  - En el marco de la intervención 2017-2019, el programa IRACA culmino su atención de 10.000 hogares con dos operaciones: 9.500 hogares atendidos a través del convenio de cooperación 485 de 2017 con la OIM, y los 500 hogares restantes se atendieron en el marco del convenio interadministrativo 421 de 2017 con el Resguardo de Totoró, operado por la misma comunidad.
  - De forma paralela, en la vigencia 2019 se inició y finalizó el proceso contractual para la atención de 13.800 hogares (Afros e Indígenas) con una inversión de $94.860 millones, distribuidos para la vigencia 2019 un presupuesto de $34.135 millones y para la vigencia 2020 de $60.726 millones focalizados en 30 municipios de 11 Departamentos para los años 2019-2020.

- **ReSA** en su **línea étnica**, implementa Unidades Productivas de Autoconsumo para Población Pobre y Vulnerable Nacional, contribuyendo a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, a partir de un enfoque de desarrollo territorial con diversidad cultural que favorezca la valorización del patrimonio agroalimentario, los saberes y prácticas alimentarias, como una forma de garantizar la permanencia en el tiempo de los diferentes grupos étnicos en Colombia. Durante la vigencia 2019, se obtuvieron los siguientes logros:

  - Se vincularon 5.700 hogares étnicos en 14 municipios de 5 departamentos del territorio nacional.
  - En el marco de los 5.700 hogares étnicos, se vincularon 1.600 hogares en 4 municipio PDET.
  - La intervención total para estos 5.700 hogares es de $16.573 millones distribuidos así: para la vigencia 2019 un valor de $8.007 millones y para la vigencia 2020 un valor de $8.566

El programa Familias en Acción contempla en su operación medidas específicas dirigidas a las mujeres: Ley 1532 de 2012 “Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción”, establece en el artículo 10, parágrafo 2°: “El programa privilegiará el pago de los subsidios a las mujeres del hogar, como una medida de discriminación positiva y de empoderamiento del rol de la mujer al interior de la familia.” Con este fundamento normativo, en la vigencia 2019, 2.023.295 titulares mujeres recibieron incentivo equivalente al 87,9% del total de titulares, bajo este contexto, al ser las mujeres prioritariamente las titulares, son ellas las destinatarias de los recursos económicos transferidos lo que significa un primer factor que puede propiciar mayor autonomía por el manejo de recursos económicos.

INFORME PRELIMINAR

- En Jóvenes en Acción 129.420 mujeres jóvenes con liquidación de incentivos, que corresponden al 54% de los jóvenes atendidos por el Programa.

- En cuanto a población con discapacidad el programa Familias en Acción reconoce máximo tres (3) incentivos en educación por Familia participante, sin embargo, los NNA con discapacidad que se encuentren asistiendo a las clases escolares, son potenciales de la entrega del incentivo de educación, independientemente del número de NNA del grupo familiar. Durante el 2019, se atendieron con incentivos de educación a 50.062 niños, niñas y adolescentes escolarizados y en condición de discapacidad, con una inversión de $11.561.036.900.

- En el marco del acuerdo firmado entre Prosperidad Social y Unicef, durante el año 2019 se desarrolló la Evaluación de resultados de las acciones de inclusión de familias con niños, niñas y adolescentes -NNA- con discapacidad en Familias en Acción esta evaluación fue desarrollada por la firma consultora Econometría y tuvo como objetivos: i) evaluar la pertinencia del diseño del piloto Familias en Acción y discapacidad y su posterior ajuste razonable para responder a las necesidades de la población con discapacidad; ii) establecer el nivel del logro de los resultados (eficacia) de la aplicación del Ajuste razonable en relación con sus objetivos, identificando sus fortalezas y debilidades y iii) formular recomendaciones orientadas a generar acciones pertinentes y eficaces que aumente el grado de inclusión social de las familias con niñas y niños en condición de discapacidad, en el marco del programa Familias en Acción.

- Para Población indígena a partir de los registros censales del año 2005, se reconocen 87 pueblos indígenas (pero dada la dinámica poblacional se estiman en la actualidad 102 pueblos diferentes), que hablan 64 lenguas y dialectos, y están dispersos en 27 departamentos de la geografía nacional. Familias en Acción, atiende 59 pueblos indígenas. Los principales avances de los programas de TMC para la atención de la población indígena durante el 2019 fueron:
    - Mediante el componente de Bienestar Comunitario se desarrollan los Planes de Trabajo con Comunidades Indígenas, los cuales se circunscriben en las dos líneas de acción del componente y se construyen desde el principio con la participación de las comunidades, en consonancia con los usos y costumbres de los Pueblos Indígenas. Durante la vigencia 2019, en 184 municipios se desarrollaron Planes de Trabajo con Comunidades Indígenas.

    - Se atendieron 119.309 familias indígenas con incentivos de educación y salud por valor de $110.379.145.775 en el Programa Familias en Acción y 5.523 jóvenes en educación superior con un valor de $6.537.400.000 en el Programa Jóvenes en Acción.

- Durante la vigencia 2019, se atendieron 792.964 familias desplazadas con incentivos de educación y salud por valor de $682.188.964.400 en el Programa Familias en Acción y 44.134 jóvenes en educación superior con un valor de $52.496.200.000 en el Programa Jóvenes en Acción.

INFORME PRELIMINAR

2.6 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

El objetivo de este Eje es mejorar el desempeño institucional con énfasis en el fortalecimiento del talento humano, la innovación y la eficiencia institucional. Para ello, se adelantaron las siguientes acciones.

2.6.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En cumplimiento de la Circular Externa No. 002 del 12 de febrero de 2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Prosperidad Social cumplió con el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II – SISTEMA DE GESTIÓN NACION: MIPG-MECI correspondiente a la vigencia 2018.

El formulario presentó 366 preguntas clasificadas en las 7 dimensiones del Modelo más un punto 8. Informativas, las cuales se diligenciaron en su totalidad con el aporte de las evidencias correspondientes.

El reporte del FURAG que mide la gestión y el desempeño institucional, presentó sus resultados el 13 de mayo de 2019 a nivel nacional, obteniéndose un **Índice del 78.2** con el siguiente resultado que se detalla por Dimensiones y Políticas de gestión y desempeño, respectivamente, así:

1-	Talento Humano	**75.7**
2-	Direccionamiento Estratégico	**73.0**
3-	Gestión con valores para resultados	**77.6**
4-	Evaluación de resultados	**75.1**
5-	Información y Comunicación	**77.1**
6-	Gestión del conocimiento	**76.1**
7-	Control Interno	**81.6**

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital
POL08: Defensa Jurídica
POL09: Transparencia, Acceso a la Inf lucha contra la Corrupción
POL10: Servicio al ciudadano
POL11: Racionalización de Trámites
POL12: Participación Ciudadana en la Pública
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14: Gestión Documental
POL15: Gestión del Conocimiento
POL16: Control Interno

DOCUMENTO PRELIMINAR

Esta medición se constituye para la Entidad en la línea base para la mejora del desempeño en los próximos 4 años, por lo que no es comparable con el resultado obtenido en el año 2017.

El promedio del Sector registró un índice de desempeño del 74.9.

Dentro del ranking de las Políticas de gestión y desempeño institucional, se destacó el resultado obtenido en la implementación de la Política: Defensa Jurídica con un puntaje de 85.1.

Dando continuidad a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante la vigencia 2019, simultáneamente se realizaron las siguientes actividades:

- Se culminó el registro del total de 80 oportunidades de mejora en el aplicativo del Sistema de Gestión institucional que, incluyen el resultado de la aplicación en la Entidad de la herramienta de Autodiagnóstico diseñada por el DAFP.

- Se gestionó de forma sistematizada, la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento institucional formulado para la implementación del MIPG, el cual fue auditado por la Oficina de Control interno mediante auditoría A-13-2019.

- Se socializó el resultado del FURAG vigencia 2018 al interior de la Entidad y en particular al Equipo Líder conformado para su implementación, con el fin de promover la comprensión y analítica requeridas para la autoevaluación y autogestión respectiva de cada una de las Políticas de gestión y desempeño.

- Se estructuró la metodología requerida para la actualización del Plan de Mejoramiento Institucional, la cual incluyo la organización del resultado del FURAG vigencia 2018 por cada uno de los 73 índices detallados de las 16 Políticas de Gestión y Desempeño evaluadas, la cual se socializó para este fin.

- Se desarrolló el Plan de sensibilización del MIPG, elaborado y ejecutado con el apoyo y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, por medio del cual se contextualizaron los contenidos por bloques temáticos de las Políticas que integran el Modelo, iniciando con la socialización de los fundamentos generales, su institucionalidad hasta su articulación con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI (Líneas de defensa y Mapa de Aseguramiento).

Al cierre de la vigencia 2019, se adelanta la consolidación de los productos y acciones que actualizarán el Plan de Mejoramiento Institucional y con los cuales la Entidad continuará avanzando en el cierre de las brechas identificadas para la mejora del Índice de Desempeño Instituciona (IDI).

INFORME PRELIMINAR

2.6.2 Avances en Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta gestión en 2019 se enmarcó en los lineamientos que brinda el Departamento Administrativo de la Función Pública – Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación -DNP.

Como cabeza del sector Inclusión Social y Reconciliación, la Oficina Asesora de Planeación reactivó en el segundo semestre los encuentros de la Mesa Técnica Sectorial de Gestión del Conocimiento, conformada inicialmente por las áreas de planeación de las entidades ICBF, UARIV, CNMH y Prosperidad Social.

Bajo el liderazgo de este espacio se desarrollaron las siguientes actividades:

- Ciclo de charlas de Derecho de Autor. 4 encuentros en temas de aspectos básicos, contractuales y civiles, así como una sobre internet y software. Las cuales fueron brindados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA.
- Formación a servidores públicos del sector en creatividad e innovación. Esto se hizo de manera virtual a través de la Escuela ICBF quién abrió cursos exclusivos para los colaboradores de las entidades del sector.
- Definición de temas del Sector Inclusión Social y Reconciliación como insumo de ejercicios internos.

A nivel sectorial para vigencia de 2018, se obtuvo un promedio para el desempeño de las entidades del sector de 72 puntos sobre 100 para la gestión del conocimiento, quedando ordenadas por puntaje de manera descendente así: ICBF (76,7), Prosperidad Social (76,1), UARIV (71) y CNMH (63).

ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL.

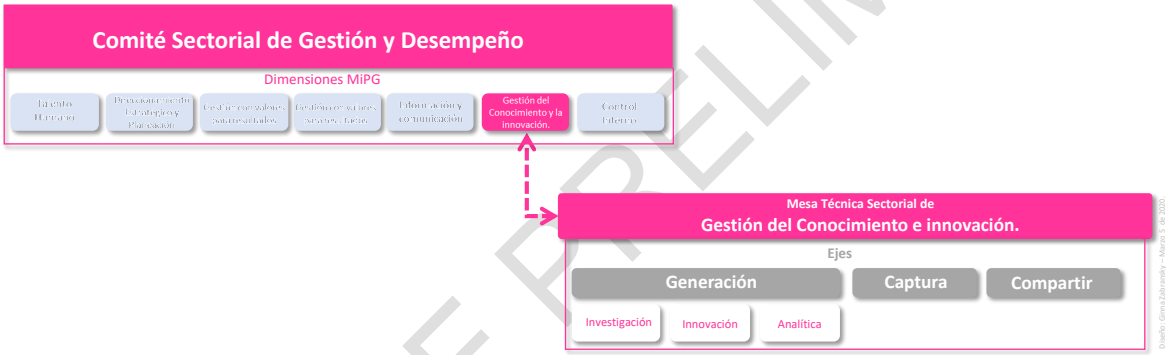

Fuente: elaboración propia.

La gestión institucional de conocimiento en Prosperidad Social se enmarca en tres ejes, los cuales surgen de adaptar a la Entidad de los cuatro ejes propuestos en el Manual operativo de la dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación, estos son: Generación del conocimiento, captura de conocimiento y compartir/difundir el conocimiento.

La Entidad reconoce que en ella se materializa el conocimiento a través de la experticia de las personas (implícito), o/y en documentos como videos, textos, infografías, u otras (explícito).

Prosperidad en el 2019, para organizar la dinámica de la implementación dentro de la Entidad y reconocimiento que para su correcto desarrollo se requiere de un equipo interdisciplinario e interdependencias, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y con el aval del Comité Institucional de Gestión y Desempeño constituyó la Mesa de Gestión del Conocimiento, conformada por delegados de 19 de las dependencias, incluyendo las regionales de Cundinamarca y Bogotá.

La Mesa de gestión del conocimiento tuvo 3 encuentros donde se logró:

- Identificar, documentar y socializar 15 iniciativas que se están desarrollando en la entidad que se asocian a la gestión del conocimiento de la entidad. Entre estos se mencionan:

INFORME PRELIMINAR

mapas de conocimiento, calidad de los datos, equidad digital, visores cartográficos, formación en innovación social.

- Identificación de temas sobre los que la entidad enmarca su gestión tomando de referente lo trabajado en la Mesa técnica sectorial.
- Propuesta del plan de trabajo en relación a los ejes de generar conocimiento, captura del mismo, así como su difusión, considerando resultado del Índice de desempeño de 76.1 de 100 obtenido para la vigencia 2018.

En 2019 con relación a cada uno de los ejes, la entidad desarrolló las siguientes acciones:

- Se dejó la Gestión del Conocimiento como uno de los tres ejes del Plan Institucional de Capacitación, el cual fue "organizado en tres (3) programas de aprendizaje: Necesidades de aprendizaje – Capacitación, Inducción / Reinducción y entrenamiento en el puesto de trabajo" (Prosperidad Social, 2019).
- Hubo "217 diferentes acciones de formación.." "..y se gestionaron más de 42 cursos adicionales incluyendo también algunos para las direcciones regionales como parte de la gestión del proceso" (Prosperidad Social, 2019).
- "Se realizaron 48 Encuentros Regionales de Madres Líderes y Madres Líderes Indígenas con la participación de 3.444 líderes del programa Familias en Acción. Los objetivos se relacionaban con el fortalecimiento del quehacer de las Madres Líderes en su rol voluntario de liderazgo comunitario, la construcción de redes entre las Líderes y el conocimiento de las participantes sobre líneas estratégicas el componente de Bienestar Comunitario y los procesos operativos de Familias en Acción, también se aportó en el cumplimiento del CONPES 3955 de 2018" (Prosperidad Social, 2019).
- "Encuentros tanto con servidores de los programas misionales como con servidores de las Direcciones Regionales para socializar los avances de los lineamientos técnicos construidos para el cumplimiento de los requisitos de la política de participación ciudadana. Se realizaron 6 sesiones con servidores de los programas misionales y 20 sesiones con 20 Direcciones Regionales contando con una asistencia total de 246 servidores" (Prosperidad Social, 2019).
- Se aprobaron 120 documentos del sistema de gestión entre procedimientos, guías y manuales.

Así mismo, desde inicios del 2019 se estructuró la Mesa de Innovación Social, cuya operación se describe en la guía de innovación social (G-DE-20), que desarrolla uno de los componentes del eje de generación del conocimiento, la innovación.

Dentro de la Mesa de innovación social, coordinada de forma conjunta entre la Oficina Asesora de Planeación (GIT Mejoramiento Continuo) y la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social (GIT Innovación Social), y conformada por 8 dependencias, incluyendo aquellas que coordinan, se estructuraron estrategias en construcción de cultura organizacional con enfoque de innovación, proyectos de innovación y difusión de la gestión.

Para el 2019, en el marco de la primera de dichas estrategias, la Entidad:

- Capturó información para lograr un diagnóstico de la cultura organizacional en relación al enfoque de innovación.

INFORME PRELIMINAR

- Creó el equipo de voluntarios denominado “Semillero de innovación”, equipo conformado por 30 integrantes de nivel nacional y 8 regionales del país (Atlántico, Bogotá, Bolívar, Magdalena, Caldas, Norte de Santander, Huila, Tolima)
- Formó equipos bajo la metodología de aprender haciendo a siete equipos, 2 en regionales (Risaralda y Montería) y cuatro a nivel nacional.
- Producto de la formación anterior, se aplicó la metodología de innovación social para 5 iniciativas: boletín de ofertas de trabajo para jóvenes integrantes del programa de jóvenes en acción del Departamento; radionovela para evidenciar la importancia de llevar a los niños a los controles de salud dirigido a las Madres líderes del programa de Familias en Acción del Departamento; Video para lograr la transferencia de conocimientos de servidores públicos de planta a las personas que les siguen; Mapeo de medios.

La organización de estos espacios en la Entidad se detalla en la siguiente gráfica.

ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL

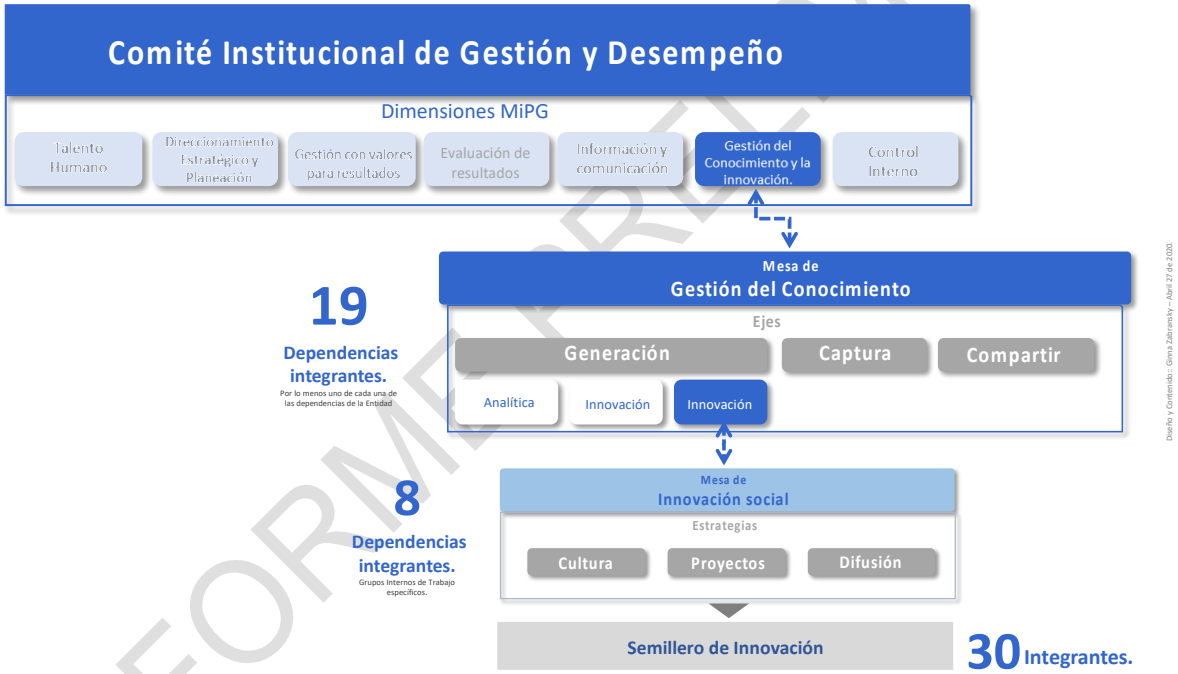

Fuente: elaboración propia.

2.6.3 Avances en los Procesos de Transparencia

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, formuló e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, como una estrategia eficaz en el logro del objetivo de lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, haciendo énfasis en seis aspectos fundamentales: Gestión del riesgo de corrupción -

INFORME PRELIMINAR

Mapa de Riesgos Corrupción; Racionalización de trámites; Rendición de cuentas; Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; Mecanismos para la transparencia y acceso a la información; y, acciones dirigidas a fortalecer y promocionar los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, a través del Código de Integridad.

Todas las medidas que se incluyeron en este plan respondieron a la necesidad de fortalecer y mantener la integridad, el diálogo público y el control social, aspectos especialmente relevantes en la Entidad. Así mismo, la Entidad recibió la retroalimentación de los ciudadanos, entidades externas y entes de control que fueron insumos para la programación de los diferentes planes de acción de los seis componentes.

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

En el camino de fortalecer la gestión del riesgo, se abordó el trabajo desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definiendo los lineamientos para la administración del riesgo de Prosperidad Social, a través de la política y directrices en la identificación y control de los eventos que puedan afectar la operación de la Entidad. De acuerdo con lo anterior, Prosperidad Social implementó la Política de Administración del Riesgo, aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante Acta 01 del 30 de enero de 2019.

Para adelantar la Estrategia de Gestión del Riesgo realizada en la vigencia 2019, se llevaron a cabo reuniones con todos los procesos para la identificación de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital y se consolidó el Mapa de Riesgos Institucional 2019, el cual hace parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual fue publicado en la página web de la Entidad previamente para comentarios de la ciudadanía disponiendo los canales para su participación.

Este ejercicio dio como resultado la identificación de 88 riesgos, con una distribución por tipo como se muestra en la siguiente gráfica.

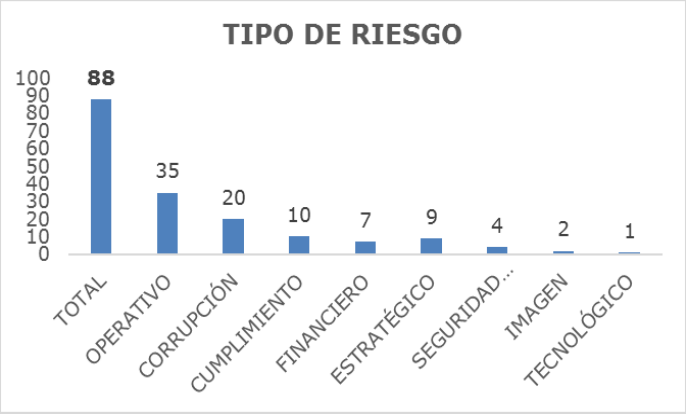

Una vez se definieron los controles que permitieron reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, se determinó la ubicación de la zona de exposición de la Entidad ante la posible materialización de estos, dando como resultado que 47 riesgos se ubican en zona baja (53.5%), 22 riesgos en zona moderada (25%), 15 riesgos en zona alta (17%). En zona extrema 4 riesgos (4.5%).

INFORME PRELIMINAR

- Racionalización de Trámites

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con el fin de promover el acercamiento de los ciudadanos y facilitar el acceso a la oferta de servicios que brinda en cumplimiento de su Misión Institucional, orientó acciones a la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites existentes, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Como resultado de estas acciones, se actualizó en el SUIT la información relacionada con los requisitos de cumplimiento del Trámite Acceso y permanencia en el Programa Familias en Acción de acuerdo con los siguientes beneficios:

- Expedición de instructivo o lineamientos para inscripciones, que recojan las observaciones y recomendaciones realizadas en el marco de la estrategia Estado simple, Colombia ágil. Conforme a la Resolución 00898 de 2019, por medio de la cual se da apertura a la inscripción de población perteneciente a la Estrategia Unidos en Familias en Acción, el Programa procedió a expedir instructivo o lineamientos de orden operativo para que cada uno de los municipios focalizados proceda a realizar la preinscripción de las familias potenciales beneficiarias.
- Realizar cruces de bases de datos para validar la información de población focalizada e inscrita y así minimizar o simplificar los documentos exigidos a los ciudadanos. Para esta inscripción el Programa Familias en Acción partió de la base de datos de la Estrategia Unidos, la cual fue cruzada con el Sistema de Información de Familias en Acción – SIFA, para obtener listado de potenciales beneficiarios. Para la preinscripción e inscripción de estos potenciales beneficiarios y en cumplimiento de lo acordado en el marco de la estrategia Estado simple, Colombia ágil, sólo se les solicitó documentos de identidad de los integrantes y, de ser del caso, el documento de custodia. Lo relacionado con la información escolar y de salud, bastará que la titular indique el nombre del establecimiento educativa en donde están matriculados los NNA y el nombre de la IPS donde atienden a los NN menores de 6 años, para ser inscritos, no debiendo presentar ningún documento soporte. Esto fue informado tanto a las alcaldías municipales en los instructivos de inscripción, como a la población potencial de inscripción.
- Fortalecer la corresponsabilidad de las entidades del nivel nacional y territorial del sector salud y educación, para el suministro de la información requerida por el Programa Familias en Acción. En los casos en que ha sido necesario, el Programa Familias en Acción ha remitido oficios a las Alcaldías Municipales, a IPS o Establecimientos Educativos, exhortándolas a que garanticen la calidad de la información requerida por el Programa Familias en Acción, tal y como lo determina la Ley 1532 de 2012, modificada por la Ley 1948 de 2019. Para ello, se proyectaron modelos de oficios y, con base en éstos y según cada caso, se remitieron los oficios a las alcaldías, IPS y EE a las que fue necesario requerir.

- Rendición de Cuentas

INFORME PRELIMINAR

La estrategia de rendición de cuentas de 2019 logró avances significativos en acciones de información de carácter sectorial, en el diseño de la audiencia pública y en la elaboración y publicación de la evaluación de esta acción de diálogo.

Prosperidad Social y el sector de Inclusión Social y Reconciliación, para la vigencia 2019, vincularon a la ciudadanía a través de la consulta sobre sus temas de interés, con el objetivo de mejorar en la entrega de información pertinente y oportuna, en un compromiso firme con la transparencia. Adicionalmente, se realizó la Audiencia Pública en Buenaventura, Valle del Cauca el 14 de junio de 2019, la cual contó con la presencia de más de 300 asistentes.

Igualmente, se diseñaron y pusieron a disposición de la ciudadanía otros espacios de rendición de cuentas en todo el territorio nacional, como auditorías visibles (781) en la ejecución de proyectos de infraestructura social y hábitat.

Así mismo, se realizó la divulgación permanente de la gestión institucional para el conocimiento público, mediante: 199 boletines de prensa; 1.274 actualizaciones a las carteleras digitales; 39 piezas comunicativas y 29 actualizaciones del cronograma de Espacios de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

En la estrategia para mejorar la atención al ciudadano, se dieron avances en la documentación de lineamientos de operación de los canales de atención y de los parámetros de calidad de la atención presencial en la Direcciones Regionales.

Con el fin de promover el conocimiento en aspectos relacionados con el servicio al ciudadano, se realizaron encuentros para la transferencia de conocimientos en materia de Participación y Servicio al Ciudadano con las Direcciones Regionales, al igual una campaña informativa sobre Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano al interior de la Entidad.

Se realizaron seguimientos a la gestión de PQRDS, por tipo de petición, canal de ingreso y oportunidad de respuesta y se elaboraron los informes correspondientes los cuales fueron publicados en la página web de la Entidad para el conocimiento de los ciudadanos.

Por otra parte, se implementó una prueba piloto para la caracterización de comunidades étnicas y en el marco de la mesa técnica de la Sentencia T-622, con la Dirección de Inclusión Productiva, se construyó el documento que contiene la versión 1 de la Metodología de la Ruta Étnica.

- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Para desarrollar esta estrategia Prosperidad Social emprendió acciones dirigidas a mantener actualizada la información del esquema de publicación para garantizar la implementación de los requisitos consignados en la Ley 1712 de 2014.

Como resultado de lo anterior, se mantuvo dispuesto y actualizado en la página WEB el Micrositio para los temas de transparencia, frente a los requerimientos del Índice de Transparencia Activa - ITA de la Procuraduría General de la República, logrando una calificación de 99 de 100 puntos para el segundo semestre de 2019.

INFORME PRELIMINAR

Por otra parte, de acuerdo con las mesas de trabajo adelantadas con las Direcciones Misionales, se realizó la actualización de la oferta de los servicios consignados en el SUIT, de conformidad con la información remitida por los programas.

Con el fin de desarrollar criterios de accesibilidad en la Entidad se construyeron metodologías para la aplicación del Enfoque Diferencial dentro del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a través de la Resolución 897 de 2019, la cual modifica la Resolución 1796 de 2018. Adicionalmente, se creó el ciclo de intervención del cual se desprende la construcción de las metodologías, priorizando el Enfoque Étnico. Así mismo, en el marco de la mesa técnica de la Sentencia T-622, con la Dirección de Inclusión Productiva se construyó el documento que contiene la versión 1 de la Metodología de la Ruta Étnica y se construyó el documento que contiene la Metodología de Caracterización Étnica.

Igualmente, se realizó el diagnóstico de los espacios físicos de atención al ciudadano con los que cuenta la Entidad, con el fin de identificar las condiciones de accesibilidad.

- Acciones adicionales

Con el fin de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, Prosperidad Social, adelantó acciones dirigidas a la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que establezcan parámetros de comportamiento de integridad y trasparencia en la actuación de los servidores públicos. En este sentido, adoptó la Política de Integridad, mediante Resolución 01997 de 23 de Julio de 2019. El Código de Integridad reúne los valores institucionales de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia; cada uno de estos valores determina una línea de acción cotidiana para los servidores

Para promover la interiorización de los valores institucionales se realizó la estrategia "familiaricémonos con nuestros valores" y se continúa con la implementación en las 34 ciudades con retos por valor desde agosto a diciembre, se tiene proyectado finalizarlo con reconocimiento el 20 diciembre, con una encuesta a toda la entidad y se premiará la participación en la estrategia. Así mismo en las actividades de Bienestar, como las vacaciones recreativas se han trabajado los valores por día.

Gestión Contractual

- Contratos o Convenios

Prosperidad Social en la vigencia 2019 suscribió 644 contratos o convenios de los cuales, 260 corresponden a recursos DPS, 358 a recursos FIP y 26 a través de Órdenes de Compra de CCE, el valor total de la contratación para esta vigencia fue por la suma de $581.057.628.015

Contratación prosperidad social vigencia 2019

INFORME PRELIMINAR

Fuente	Número de contratos	Valor contratos /convenios
DPS	**260**	**$ 358.129.455.326**
Concurso De Méritos	1	$ -
Contratación Directa	205	$ 24.097.275.719
Invitación Mínima Cuantía	25	$ 1.083.235.691
Invitación Pública	5	$ 143.244.089.055
Licitación Pública	7	$ 106.126.287.366
Selección Abreviada De Menor Cuantía	17	$ 83.578.567.495
FIP	**358**	**$ 200.151.987.214**
Contratación Directa	337	$ 23.707.977.259
Invitación De Mayor Cuantía	15	$ 174.908.112.182
Invitación De Menor Cuantía	3	$ 1.383.232.273
Invitación Mínima Cuantía	3	$ 152.665.500
Órdenes De Compra	**26**	**$ 22.776.185.475**
Total Contratos/Convenios	**644**	**$ 581.057.628.015**

- Contratos de prestación de servicios profesionales

Durante la vigencia 2019, se suscribieron 441 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, los cuales tuvieron un valor de $26.606.890.018, el Estado de los mismos a 31 de diciembre de 2019 es terminado.

Contratos de prestación de servicios profesionales persona natural 2019		
Contrato de Prestación de Servicios Personales-FIP	334	$ 20.173.037.362
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales-DPS	107	$ 6.433.852.656
Total contratos de prestación de servicios profesionales	**441**	**$ 26.606.890.018**

Estados financieros

Los estados financieros de Prosperidad Social han sido preparados teniendo en cuenta el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública aplicable a las entidades de gobierno, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 por medio de la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se atendieron las pautas conceptuales necesarias para la preparación y presentación de la información financiera, observando los criterios técnicos inmersos en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública aplicable. La información a diciembre 31 de 2019, se transmitió vía CHIP a la Contaduría General de la Nación -C GN el día 14 de febrero de 2020, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.

INFORME PRELIMINAR

Los estados financieros al corte de diciembre 31 de 2019 fueron certificados por el representante legal y el contador de Prosperidad Social e incluyen la información contable del Fondo de Inversión para la Paz (FIP) – cuenta especial de Prosperidad Social.

A continuación, se presenta la información de los activos, pasivos, ingresos y gastos con corte a diciembre 31 de 2019 comparados con las cifras a diciembre 31 de 2018.

Concepto	Saldo diciembre 31/2019	Saldo Diciembre 31/2018	Diferencia Valor	Diferencia (%)
	(millones de pesos)			
Activo Total	836.599,00	1.103.078,00	- 266.479,00	-24,16%
Corriente	816.895,00	1.076.803,00	- 259.908,00	-24,14%
No corriente	19.704,00	26.275,00	- 6.571,00	-25,01%
Pasivo Total	439.976,00	148.221,00	291.755,00	196,84%
Corriente	410.858,00	139.351,00	271.507,00	194,84%
No corriente	29.118,00	8.870,00	20.248,00	228,28%
Ingresos operacionales	2.632.601,00	3.184.584,00	- 551.983,00	-17,33%
Gastos operacionales	3.064.931,00	3.062.953,00	1.978,00	0,06%
Resultado operacional	- 432.330,00	121.631,00	- 553.961,00	-455,44%
Otros ingresos	6.065,00	25.339,00	- 19.274,00	-76,06%
Otros Gastos	94.722,00	76.043,00	18.679,00	24,56%
Resultado no operacional	- 520.987,00	70.927,00	- 591.914,00	-834,54%
Resultado Neto	- 520.987,00	70.927,00	- 591.914,00	-834,54%

Para la mejor comprensión de las cifras reveladas, es importante precisar que las partidas consideradas como corrientes corresponden a aquellas cuentas tanto del activo como del pasivo con una rotación dentro del corto plazo (generalmente menos de un año). De igual forma es importante resaltar que el resultado neto, en entidades de gobierno como Prosperidad Social no hace referencia a utilidades por actividades propias de una empresa (ingresos por comercialización de productos y/o prestación de servicios) sino que se relaciona directamente con el cometido estatal que cumple la Entidad, como organismo principal de la administración pública del sector de la inclusión social y reconciliación cuya ejecución presupuestal – presupuesto de gastos exclusivamente – determina el resultado final de la contabilidad – las obligaciones no pagadas incrementan el gasto o el activo y los pagos de dichas obligaciones incrementan el ingreso contable.

Se anexan los Estados Financieros de la Entidad a diciembre 31 de 2019, junto con las respectivas notas, en las cuales se revela de manera detallada la composición de los saldos y la información de mayor relevancia dentro de la gestión de Prosperidad Social.

- Políticas Contables Significativas

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 que establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación -

INFORME PRELIMINAR

CGN. Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por Prosperidad Social:

- Documento Políticas Contables bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno. Adoptado mediante Resolución 03907 del 29 de diciembre de 2017 expedida por Prosperidad Social.
- Políticas para la gestión financiera. Documento en el que se define el manejo que debe dar la Entidad a la información para que fluya de otras dependencias hacia la Subdirección Financiera y los soportes e información que deben allegar los responsables.
- Circular 029 de octubre de 2019. Documento en el que se señalaron, además de los plazos para la radicación de las solicitudes para pago, las fechas de vencimiento para la radicación de otra información relacionada con el cierre contable y financiero del año 2019, base para la determinación de saldos iniciales 2020: los informes financieros de legalización de recursos, el reporte de la información de las propiedades, planta y equipo e inventarios, la información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la Entidad, entre otros.

- Guía para la legalización de recursos ejecutados a través de convenios interadministrativos de infraestructura. Elaborado de manera conjunta entre la Subdirección Financiera y el GIT Infraestructura Social.

- Políticas de operación. La Entidad, actualizó y revisó los procedimientos y políticas de operación de las diversas áreas proveedora de información.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación – CGN para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas Entidades.

- Bases de Medición

Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Para la medición posterior de activos y pasivos se tuvieron en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), amortizaciones (para activos intangibles) y deterioro acumulado en los casos en lo que se evidenció, cuyo indicio y cálculo es realizado e informado al GIT de Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente.

INFORME PRELIMINAR

- Consolidación de la información contable

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada. No obstante, los saldos reflejados en los estados financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en SIIF Nación, a través de las siguientes subunidades:

PCI 410101 Gestión General Prosperidad Social

PCI 410101-003 Fondo de Inversión para la Paz – FIP

- Libros Oficiales de Contabilidad y Soportes

En lo relacionado con procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. Prosperidad Social no imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de Entidades que conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en dicho sentido. La Entidad generó los libros oficiales mensualmente, una vez se produjo el cierre contable en el aplicativo SIIF y los guardó debidamente protegidos en archivo Excel y convertidos en PDF. Estos libros se encuentran disponibles para consulta en la siguiente ruta: Prosperidad Social en \\CALYPSO\Prosperidad Social\Financiera\Contabilidad - Libros Oficiales.

Acciones de participación ciudadana en la gestión

Siendo una prioridad de la Entidad el fortalecimiento de la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el 2019 se realizaron importantes adelantos para dar cumplimiento a dicha política y avanzar en la garantía del derecho fundamental de la participación de la ciudadanía en la gestión de la Entidad:

- *Estructuración y formalización del Modelo Institucional de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano:* En el 2019 se estructuró el Modelo Institucional de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano el cual representa la convergencia de los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía en el marco de las políticas de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano:

INFORME PRELIMINAR

Los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía constituyen los contextos en el que se generan las interacciones de la Entidad con el ciudadano y confluyen procesos de información, comunicación y dialogo que permiten afianzar la relación de confianza y transparencia en la gestión de la Entidad.

- *Desarrollo de lineamientos técnicos de Participación Ciudadana en la Gestión:* En el marco del Modelo Institucional de Participación Ciudadana se desarrollaron los siguientes lineamientos técnicos que permitan la operación y materialización de la política de Participación Ciudadana en la gestión:

  - Guía para la identificación y caracterización de las actividades de participación ciudadana en el ciclo de gestión, G-PC-4; versión 1.
  - Ficha técnica de identificación y caracterización de las actividades de participación ciudadana, F-PC-7, versión 1.
  - Guía para el desarrollo metodológico de las actividades de participación ciudadana, G-PC-5; versión 1.
  - Formulario de preguntas en el desarrollo de actividades de participación ciudadana, F-PC-10, versión 1.
  - Evaluación actividades de participación ciudadana, F-PC-8, versión 1.
  - Reportes semestrales de las actividades de participación ciudadana.

- *Conformación del Equipo Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas:* El GIT Participación Ciudadana de forma articulada con el GIT de Mejoramiento Continuo de la Oficina Asesora de Planeación avanzó en la conformación del Equipo Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas el cual está conformado por representantes de las diferentes áreas de la Entidad y cuyo propósito es apoyar a las áreas responsables en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en el marco del cumplimiento de requisitos de estas políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-.

- *Proceso de Transferencia de conocimientos sobre lineamientos de Participación Ciudadana en la gestión:* En el 2019 se desarrollaron encuentros tanto con servidores de los programas

INFORME PRELIM

misionales como con servidores de las Direcciones Regionales, para socializar los avances de los lineamientos técnicos construidos para el cumplimiento de los requisitos de la política de participación ciudadana. Se realizaron 6 sesiones con servidores de los programas misionales y sesiones con 20 Direcciones Regionales contando con una asistencia total de 246 servidores.

- *Reporte de actividades de participación ciudadana en la gestión:* Se elaboró el consolidado del reporte de actividades de participación ciudadana desarrolladas por los diferentes programas de la Entidad, estableciendo que en la Entidad se realizaron 23 actividades de participación ciudadana distribuidas así:

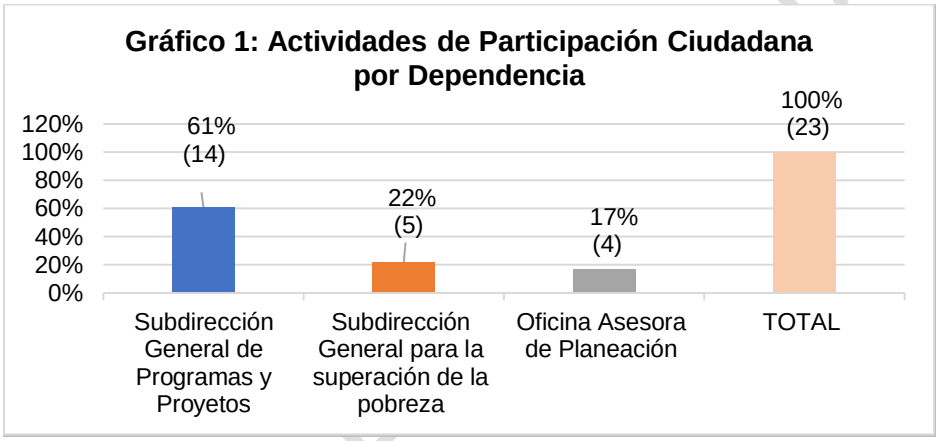

- Entre las 23 actividades de participación ciudadana se realizaron *61.031 sesiones de dialogo*, contando con 1.969.765 asistencias de ciudadanos pertenecientes a los grupos de valor y grupos de interés de la Entidad. Estas actividades respondieron a los niveles de participación de *Información, Consulta, Planeación Participativa y Evaluación Participativa.*

Fortalecimiento Institucional

- Avances de Gestión Regional

La Oficina de Gestión Regional, tiene como uno de sus mayores objetivos, trasmitir los lineamientos emanados por la Dirección General a las 35 Direcciones Regionales de Prosperidad Social, coadyuvando el pleno funcionamiento de los planes, programas y proyectos que la Entidad opera. Así mismo, se encarga de trasmitir al nivel central los requerimientos sobre las condiciones óptimas para operar en las regiones, generando una operación adecuada, un acercamiento coherente y oportuno con la comunidad.

De igual forma se garantiza desde nuestra Oficina, que las Direcciones Regionales cumplan su rol de gerentes de los procesos de la Entidad en cada uno de sus territorios; desde la Oficina de Gestión Regional se trabaja como puente comunicación entre las Direcciones Regionales y las Direcciones Técnicas, las cuales dispusieron de los recursos necesarios para atender las perspectivas y experiencias territoriales, a través de las herramientas operativas diseñadas para tal fin.

A continuación, se mencionan los principales logros y retos generados en la vigencia 2019:

Logros

- Actualización del Manual de Gestión Regional a través de encuentros con las diferentes áreas de Prosperidad Social.
- Se implementa la herramienta de seguimiento y alerta, que informa oportunamente el cumplimiento de las actividades de gestión y articulación de la oferta territorial en cabeza de los Directores Regionales.
- Se llevan a cabo acciones para la asistencia técnica, que permitieron acercarnos a los diferentes territorios del país, incluyendo el acompañamiento en la formulación de los planes de desarrollo municipales.
- Los entes territoriales han manifestado sentir la presencia del Gobierno Nacional a través de nuestras Direcciones Regionales, esto gracias a las diferentes estrategias que se han adelantado al interior de Prosperidad Social, permitiendo un impacto en las atenciones generadas a la población objeto de atención.
- A través de los espacios definidos (Comité Nacional territorial y Encuentro de Directores Regionales), se coordinó y articuló con las demás dependencias de la Entidad, una intervención integral y armónica de acuerdo con las necesidades de cada territorio.

Retos

- Ampliar la cobertura de los programas de la Entidad en territorio.
- Articulación de Servicios de oferta complementaria, identificando la oferta pública y privada en torno al emprendimiento sostenible.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de planeación y seguimiento de los programas que operan en territorio, para conocer el impacto en nuestros beneficiarios.

- Estado de la planta de personal.

A 31 de diciembre de 2019, la planta de personal de Prosperidad se conformaba de la siguiente manera:

Detalle de la planta global por nivel jerárquico.

Denominación de cargo	Grado	Total cargos Planta	Provistos	Cargos Vacantes
Empleados Públicos				
NIVEL DIRECTIVO		**51**	**47**	**4**
Director de Departamento Administrativo	00	1	0	1
Subdirector de Departamento Administrativo	00	2	2	0
Secretario General de Departamento Administrativo	24	1	1	0

INFORME PRELIMINAR

Director Técnico	24	5	4	1
Jefe de Oficina	27	3	3	0
Director Regional	15	24	22	2
Director Regional	13	11	11	0
Subdirector Técnico	22	4	3	1
NIVEL ASESOR		**30**	**16**	**14**
Jefe de oficina Asesora de Comunicaciones	16	1	1	0
Jefe de oficina Asesora Jurídica	16	1	1	0
Jefe de oficina Asesora de Planeación	16	1	1	0
Asesor	17	7	2	5
Asesor	16	9	1	8
Asesor	14	6	5	1
Asesor	12	4	4	0
Asesor	6	1	1	0
NIVEL PROFESIONAL		**901**	**729**	**172**
Profesional Especializado	24	41	33	8
Profesional Especializado	23	12	10	2
Profesional Especializado	22	84	67	17
Profesional Especializado	21	12	11	1
Profesional Especializado	20	103	82	21
Profesional Especializado	19	16	15	1
Profesional Especializado	18	137	105	32
Profesional Especializado	17	3	3	0
Profesional Especializado	16	123	101	22
Profesional Especializado	15	82	71	11
Profesional Especializado	14	94	80	14
Profesional Especializado	13	38	30	8
Profesional Especializado	12	6	3	3
Profesional Universitario	11	82	65	17
Profesional Universitario	10	5	3	2

INFORME PRELIMINAR

Profesional Universitario	9	45	35	10
Profesional Universitario	8	5	5	0
Profesional Universitario	7	13	10	3
NIVEL TECNICO		**239**	**200**	**39**
Técnico Administrativo	18	28	22	6
Técnico Administrativo	16	118	101	17
Técnico Administrativo	15	55	50	5
Técnico Administrativo	14	1	1	0
Técnico Administrativo	13	5	4	1
Técnico Administrativo	12	26	18	8
Técnico Administrativo	11	5	3	2
Técnico Administrativo	9	1	1	0
NIVEL ASISTENCIAL		**186**	**164**	**22**
Auxiliar Administrativo	22	17	14	3
Auxiliar Administrativo	21	6	4	2
Auxiliar Administrativo	20	7	6	1
Auxiliar Administrativo	18	18	15	3
Auxiliar Administrativo	16	8	5	3
Auxiliar Administrativo	14	24	22	2
Auxiliar Administrativo	12	12	12	0
Conductor Mecánico	18	3	3	0
Conductor Mecánico	16	1	1	0
Conductor Mecánico	13	8	8	0
Operario Calificado	12	8	8	0
Operario Calificado	10	1	1	0
Secretario Ejecutivo Despacho	26	1	1	0
Secretario Bilingüe	25	3	3	0
Secretario Ejecutivo	24	1	1	0
Secretario Ejecutivo	23	3	3	0
Secretario Ejecutivo	22	4	3	1
Secretario Ejecutivo	21	7	7	0

INFORME PRELIMINAR

Secretario Ejecutivo	20	11	7	4
Secretario Ejecutivo	18	1	1	0
Secretario Ejecutivo	16	31	30	1
Secretario	14	11	10	1
Total Servidores Públicos		**1.407**	**1.156**	**251**

a. Total servidores públicos en provisionalidad, carrera administrativa y con nombramiento en periodo de prueba.

Provisionalidad	176
Carrera administrativa	898
Periodo de prueba	9

b. Total servidores públicos en cargos de libre nombramiento y remoción.

Libre Nombramiento y Remoción	73

La planta de personal actual de Prosperidad Social registra una provisión del 82%. La siguiente relación muestra la composición de acuerdo al tipo de vinculación y cargos, tanto a nivel central como territorial.

Composición Planta de Personal Prosperidad Social					
Diciembre 31 de 2019					
Planta total	**Nivel Nacional (Cargos Provistos)**	**Direcciones Regionales (Cargos Provistos)**	**Total Cargos Vacantes**	**Total Cargos Provistos**	**Total Cargos de Planta**
Tipo de vinculación					
Libre Nombramiento y Remoción	**40**	**33**	**19**	**73**	**92**
Directivos	14	33	4	47	51
Asesores	15	0	14	15	29
Profesionales Especializados	2	0	0	2	2
Profesionales Univ.	0	0	0	0	0
Asistenciales	7	0	0	7	7
Técnicos	2	0	1	2	3

INFORME PRELIMINAR

Composición Planta de Personal Prosperidad Social					
Diciembre 31 de 2019					
Planta total	**Nivel Nacional (Cargos Provistos)**	**Direcciones Regionales (Cargos Provistos)**	**Total Cargos Vacantes**	**Total Cargos Provistos**	**Total Cargos de Planta**
Carrera Administrativa	**478**	**420**	**232**	**898**	**1130**
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	1	0	0	1	1
Profesionales Especializados	290	181	140	471	611
Profesionales Univ.	43	66	32	109	141
Asistenciales	69	68	22	137	159
Técnicos	75	105	38	180	218
Nombramiento provisional	**156**	**20**	**0**	**176**	**176**
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	119	14	0	133	133
Profesionales Univ.	6	1	0	7	7
Asistenciales	16	4	0	20	20
Técnicos	15	1	0	16	16
Período de prueba	**5**	**4**	**0**	**9**	**9**
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	3	2	0	5	5
Profesionales Univ.	1	1	0	2	2
Asistenciales	0	0	0	0	0
Técnicos	1	1	0	2	2
Total	**679**	**477**	**232**	**1.156**	**1.407**

INFORME PRELIMINAR

De conformidad con lo anterior, el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, establece la situación administrativa de cada uno de los empleos de la planta de personal de la Entidad señaladas en la Ley 909 de 2004 y de acuerdo con la naturaleza del empleo.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, cuenta con una planta total de 1407 cargos, según el tipo de vinculación actualmente se encuentra provista a diciembre de 2019, de la siguiente manera:

Cargos de Carrera Administrativa:

Provisionalidad	176
Carrera administrativa	898
Periodo de prueba	9
Vacantes	232
Total Empleos Provistos Y Vacantes	**1.315**

Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:

Libre Nombramiento y Remoción	73
Vacantes	19
Total Empleos Provistos y Vacantes	**92**

Para la provisión transitoria de los empleos vacantes pertenecientes a carrera se utilizan las siguientes situaciones administrativas:

Derecho Preferencial a Encargo, 898 servidores públicos con derechos de carrera a diciembre 2019, pueden acceder a provisión de los empleos por encargo.
92 cargos en vacancia definitiva con presupuesto a diciembre de 2019 para proveer mediante encargo

La provisión de las vacantes se realizará atendiendo las necesidades del servicio, y dando aplicación a la normatividad vigente que regule la materia. En Prosperidad Social el proceso de encargo se realiza de conformidad con lo establecido en la “Guía de Encargos Código G-TH-19 Versión 4”. A enero 2020, se encuentran en curso dieciocho (18) empleos postulados en el proceso de encargo de la entidad, para lo cual se tiene previsto el siguiente cronograma de actividades:

INFORME PRELIMINAR

Cronograma de Actividades											
Procedimiento General											
ACTIVIDAD	**SEMANAS**										
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**
Análisis empleo											
Publicación cumplimiento requisitos											
Manifestación de Interés											
Pruebas Psicométricas											
Proyección acto administrativo											
Publicación Nombramiento											
Recurso ante la comisión de personal											
Comunicación nombramiento											
Aceptación nombramiento											
Posesión											

De acuerdo con lo anterior, cada una de las actividades tienen un promedio de los siguientes tiempos:

- Tiempo de la revisión por empleo: 1,5 días
- Tiempo de la publicación de cumplimiento de requisitos del empleo: 2 días
- Tiempo para manifestar interés: 2 días
- Tiempo para presentar pruebas psicométricas: 2 días
- Proyección de acto administrativo: 2 días
- Publicación de acto administrativo: 1 día
- Presentar recurso ante la Comisión de personal: 10 días hábiles
- Comunicación nombramiento: 1 días
- Aceptación Nombramiento: 10 días
- Posesión: 10 días

Total días para proveer un empleo mediante el proceso de encargo: 40 días

Así mismo, y con el fin de optimizar la prestación del servicio en las dependencias de la entidad, se realizan capacitaciones, reubicaciones funcionales y transferencia del Conocimiento, entre otros.

El Plan de Previsión de la Entidad debe contemplar las medidas externas supeditadas a las directrices que el gobierno nacional imparta frente a la austeridad del gasto y el posible congelamiento de las plantas de personal de las entidades.

Para la vigencia 2020, el costo total de la planta de personal, teniendo en cuenta el aumento aprobado por el Gobierno Nacional, estima un costo de ciento quince mil millones noventa y un millones doscientos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente ($ 115.091.200.442 M/CTE).

INFORME PRELIMINAR

- Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos).

Convocatoria No. 320 de 2014 –DPS

Gestiones Provisión de Cargos Producto de La Convocatoria No. 320 del 2014-DPS.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Prosperidad Social, para el año 2014, convocó a concurso de méritos 994 cargos de carrera administrativa, en virtud de lo establecido en al Artículo 125 de la Constitución Política. A diciembre de 2019 se han posesionado de novecientas sesenta y cuatro (964) elegibles y trece (13) listas de elegibles vigentes.

Trámites de la Convocatoria No. 320 de 2014-DPS durante el año 2019:

- NOMBRAMIENTOS Y POSESIONES.

Mes	No. de Nombramientos - Por Primera Vez	No. de Nombramientos – Por Segunda Vez o Mas	No. de Posesiones
ene-19	0	11	2
feb-19	0	6	0
mar-19	0	8	6
abr-19	0	6	5
may-19	0	6	6
jun-19	0	0	2
jul-19	0	2	2
ago -19	0	1	3
sep - 19	0	0	0
Oct-19	0	1	0
Nov-19	0	0	0
Dic-19	0	0	1

- PRÓRROGAS SOLICITADAS:

Concepto	No.
Prórrogas solicitadas	782

- DEROGATORIAS.

Concepto	No.
Total de personas que no aceptaron el nombramiento	253

INFORME PRELIMINAR

Total de autorizaciones solicitadas a la CNSC para continuar con el siguiente elegible de la lista	320

No. de personas que no aceptaron nombramiento	No. Nombramientos por Derogatoria
253	253

- RENUNCIAS.

No. de personas que han renunciado al empleo o por vacancia definitiva
135

- LISTAS INFORMADAS COMO VENCIDAS:

Total de respuestas comunicadas por la CNSC informando vencimiento de lista.	63

- RETIRADOS POR CONCURSO.

Personas Retiradas	Personas Pendientes por Retirarse
454	0

- Provisión de Cargos de Gerencia Pública.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -Prosperidad Social para la provisión de los cargos del nivel directivo, siguiendo los lineamientos de meritocracia para proveer los cargos de libre nombramiento y remoción, efectúa la evaluación de competencias gerenciales mediante pruebas realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el cual determina lo siguiente:

"Artículo 2.2.13.2.1 Transparencia en los procesos de vinculación de servidores. En la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional y de los niveles diferentes al técnico y al asistencial, sin perjuicio de la discrecionalidad propia de la naturaleza del empleo, se tendrán en cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo."

Prosperidad Social cuenta con cuarenta y seis (46) cargos catalogados como de gerencia pública, distribuidos así: treinta y cinco (35) Directores Regionales, cinco (5) Directores Técnicos, cuatro (4) Subdirectores Técnicos y dos (2) Jefes de Oficina.

A diciembre de 2019 se encuentran provistos, así:

Directores Regionales: 33

DE PRELIMINAR

Directores Técnicos: 4
Subdirectores Técnicos: 3
Jefes de Oficina

Informe sobre PQRDS

Durante el 2019 se gestionaron 2.080.155 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDF, de las cuales el 58.35% se atienden por canal telefónico, el 30.33% por canal virtual, el 7.71% por canal presencial, y el 3.61% por canal escrito, el detalle de la gestión se refleja en los informes de oportunidad trimestral, que se publican en la página web de la Entidad, sección Servicio al Ciudadano. A continuación, la información más relevante y estratégica de la gestión realizada.

- Atenciones realizadas a ciudadanos por los diferentes canales dispuestos por Prosperidad Social durante la vigencia 2019.

Canal	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Total Año 2019	%
TELEFÓNICO	327.050	233.178	375.185	278.259	1.213.672	58,35%
VIRTUAL	210.267	183.064	210.590	27.042	630.963	30,33%
PRESENCIAL	42.419	42.267	43.957	31.761	160.404	7,71%
ESCRITO	18.340	21.061	18.646	17.069	75.116	3,61%
TOTAL	**598.076**	**479.570**	**648.378**	**354.131**	**2.080.155**	**100%**

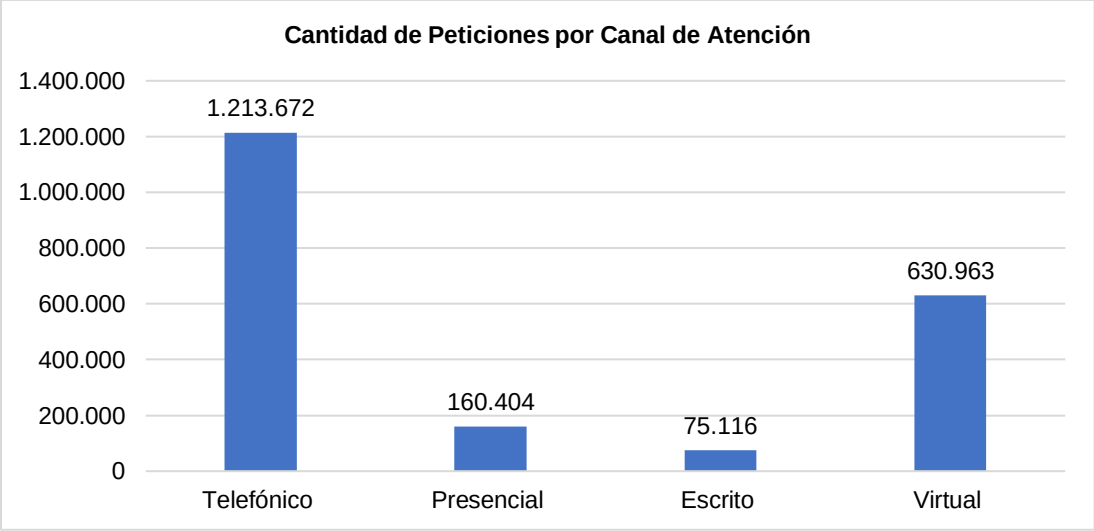

- Peticiones con mayor demanda: Respecto a las PQRSDF gestionadas por el canal escrito, se presentan los siguientes tipos de petición acorde con la Resolución 02041 de 2019; las peticiones

de interés general representan un 0.58% y las de mayor frecuencia son las de interés particular con 76.39%:

Tipo de petición	Total	%
Interés Particular	57.378	76,39%
Competencia otra Entidad	12.967	17,26%
Petición Ilegible, Incompleta y/o o Sin Anexos	2.106	2,80%
Solicitud De Información Pública	995	1,32%
Petición Entre Autoridades	574	0,76%
Interés General	437	0,58%
Reclamo	222	0,30%
Consulta Bases de Datos	126	0,17%
Denuncia	112	0,15%
Solicitud de Documentos	70	0,09%
Queja	59	0,08%
Petición Órganos de Control/Congreso	53	0,07%
Consulta	8	0,01%
Felicitación	4	0,01%
Reclamo en Materia de Datos Personales	3	0,00%
Tarea Informativa	2	0,00%
TOTAL	**75.116**	**100,00%**

- Oportunidad: El nivel de oportunidad consolidado en la respuesta de PQRSDF en la Entidad es del 97% y su comportamiento durante la vigencia 2019, se observa en la siguiente gráfica:

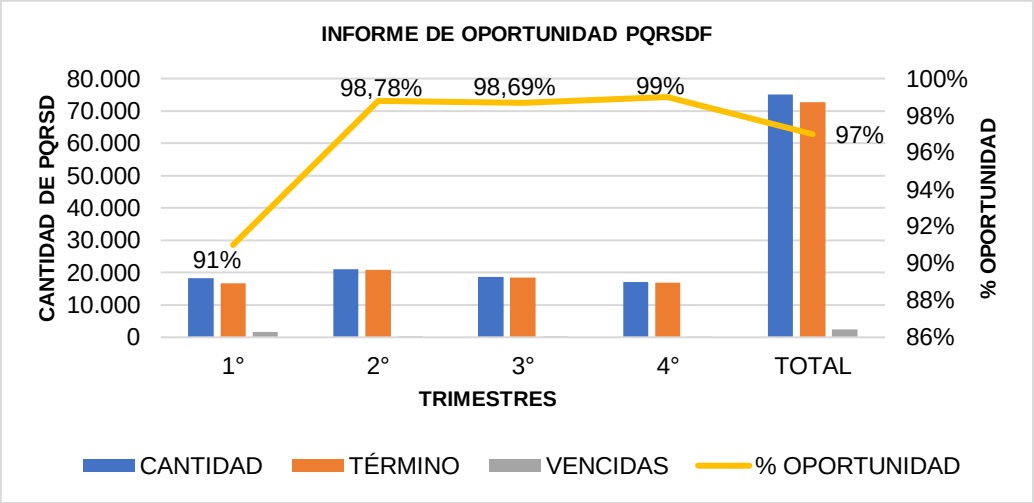

- PQRSDF frecuentes: Las solicitudes más frecuentes de consulta por parte de la ciudadanía son las relacionadas con los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Subsidio Familiar de Vivienda en Especie. El detalle de los temas por cada área se observa a continuación:

INFORME PRELIMINAR

Área	Programa	Tema
Dirección de Transferencias Monetarias	Jóvenes en Acción	- Novedades - Actualización de datos - Inscripción al programa - Calendario de pagos - Cobertura del programa - Cumplimiento de compromisos - Información general del programa
	Familias en Acción	
Dirección de Inclusión Productiva	Emprendimiento	- Información general del programa - Solicitud de inscripción a Mi Negocio - Presentación de proyectos
	Seguridad Alimentaria	- Información general del programa - Solicitud de inscripción al programa - Información de convenios en desarrollo - Apoyo Institucional en Política Pública de Seguridad Alimentaria
	Intervenciones Rurales Integrales	- FEST, información e inscripciones - IRACA, Información e inscripciones
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad Presentación de proyectos Ejecución de proyectos	- Solicitud de información general del programa - Estado de su intención de participar - Causales de no inclusión - Infraestructura Social - Información de como ejercer el control ciudadano - Avance de los proyectos - Información de la Interventoría - Propuesta o proyecto de infraestructura
Dirección de Acompañamiento Familias y Comunitario	Estrategia Unidos	- Inscripciones a la Estrategia Unidos - Actualización de datos - Consulta si hace parte de la Estrategia Unidos - Solicitud de información inscritos - Retiro del programa - Traslados de beneficiarios - Acompañamiento por cogestores - Novedades en la información registrada - Convocatorias de Cogestores
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social	Donaciones	- Solicitud de donaciones - Apoyo en especie
	Empleabilidad	- Programas de empleo - Convocatorias vigentes
	Oferta Pública	- Información General de oferta vigente - Articulación de oferta - Ferias de servicios
	Alianzas y Cooperación Internacional	- Alianzas para complementar oferta
	Innovación Social	- Proyectos de innovación - Convocatorias
Subdirección General para la Superación de la Pobreza Extrema	Subsidio Familias de Vivienda en Especie – SFVE	- Inscripción al programa - Resultados de la postulación - Actualización de datos - Información de sorteos - Información de proyectos

INFORME PRELIMINAR

		- Subsidios de vivienda - Procedimiento de selección - Focalización del programa

- Reclamos: Con esta clasificación se identifican las solicitudes recibidas por ciudadanos inconformes por servicios o procesos de la entidad, para el periodo 2019 estas fueron las recibidas:

Áreas	Total	%
Dirección De Transferencias Monetarias Condicionadas	130	58,56%
Dirección Inclusión Productiva	32	14,41%
Direcciones Regionales	27	12,16%
Secretaría General	12	5,41%
Dirección De Infraestructura Social Y Hábitat	10	4,50%
Dirección De Acompañamiento Familiar Y Comunitario	8	3,60%
Subdirección General Para La Superación De La Pobreza	1	0,45%
Dirección De Gestión Y Articulación De La Oferta Social	1	0,45%
Subdirección De Contratación	1	0,45%
Total	**222**	**100,00%**

- Propuestas de mejoramiento: Presentamos algunos puntos débiles que consideramos desde el GIT Participación Ciudadana de la Secretaria General, frente al procedimiento de PQRSDF:

  - Sistema de Gestión Documental: Actualmente la Entidad cuenta con un sistema para la gestión de las PQRSDF denominado DELTA, el cual fue implementado a partir del mes de enero de 2018, el cual se ha venido fortaleciendo y ajustando a las necesidades y procedimiento fijado por la Entidad para el trámite de las PQRSDF, por esta razón se presentan en algunas ocasiones inconvenientes o lentitud que afectan el proceso, los cuales son debidamente documentados y reportados para solución.
  - Debilidad en el compromiso de algunos funcionarios para la gestión oportuna de PQRSDF: La Entidad presenta una mejora sustancial en el nivel de oportunidad para la gestión de PQRSDF, no obstante dentro del esquema de seguimiento y monitoreo que se realiza desde el GIT Participación Ciudadana, se presentan algunas dificultades puntuales con algunos funcionarios que no cumplen con los términos establecidos para la gestión, los cuales son informados en primera medida al jefe inmediato del área y si continúa de forma reiterativa el retraso en la gestión, son reportados al GIT Control Interno Disciplinario dentro del Informe mensual de seguimiento a la gestión de Peticiones.

Es importante resaltar que el GIT Participación Ciudadana de la Secretaría General, ha venido de forma constante adelantando acciones para fortalecer el proceso y gestión de PQRSDF en la Entidad, por esta razón las debilidades se han podido identificar y superar paulatinamente, lo que permite tener un proceso más eficiente y estructurado a la fecha.

- Ferias de Servicio al Ciudadano: Durante el 2019 el GIT Participación Ciudadana participó en 6 Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, programadas por el DNP con una atención de 773 ciudadanos:

INFORME PRELIMINAR

Departamento	Municipio	Ciudadanos Atendidos Por Prosperidad Social
Magdalena	Aracataca	112
Cesar	Valledupar	208
Choco	Istmina	145
Meta	Villavicencio	110
Córdoba	Ayapel	137
Tolima	Líbano	61

Principales desarrollos normativos

En la vigencia 2019 fue sancionada la Ley 1948 de 2019 *"Por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción",* la cual contiene los siguientes elementos relevantes para el funcionamiento del Programa Familias en Acción:

- Apoyar la culminación del ciclo de educación básica y media.
- Impulsar el tránsito de los jóvenes bachilleres promovidos del Programa a instituciones y programas de educación superior.
- Contribuir a la prevención del embarazo en la adolescencia.
- Mejorar las competencias ciudadanas y comunitarias de los titulares y beneficiarios del programa.
- Priorizar la ampliación de la cobertura rural del Programa Familias en Acción.
- Fomentar los factores de movilidad social de las familias beneficiarias en aras de estimular la superación de las condiciones de pobreza y pobreza extrema

En las legislaturas de la vigencia 2019, se conceptuó en 21 Proyectos de Ley, de los cuales 9 fueron sancionados como leyes:

1. Proyecto de Ley 127/16 Senado y 120/2017 Cámara - Ley 1948 de 2019.
2. Proyecto de Ley 240/18 Cámara - Ley 1979 de 2019.
3. Proyecto de Ley 139/17 Senado y 201/ 2018 Cámara - Ley 1959 de 2019.
4. Proyecto de Ley 25/ 2017 Cámara y 231/ 2018 Senado - Ley 1981 de 2019.
5. Proyecto de Ley 301/18 Cámara y 127/2017 Senado - Ley 1990 de 2019.
6. Proyecto de Ley 027/17 Cámara y 236/19 Senado - Ley 1996 de 2019.
7. Proyecto de Ley 251/19 Senado y 402/19 Cámara - Ley 1997 de 2019.
8. Proyecto de Ley 276/18 Cámara y 275/19 Senado - Ley 1999 de 2019.
9. Proyecto de Ley 112/18 Cámara y 232/19 Senado - Ley 2000 de 2019.

Con respecto a la producción normativa, se resalta la participación en la formulación de 27 proyectos de decreto, de los cuales 8 fueron expedidos durante la vigencia 2019, destacándose por su impacto los siguientes:

INFORME PRELIMINAR

- Decreto N° 1356 de 2019, por medio del cual se establecen los criterios de salida de la reparación administrativa de las víctimas de la violencia, para su conocimiento y fines pertinentes.
- Decreto N° 753 de 2019, por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".

Para la vigencia 2019, se expidieron 37 resoluciones de carácter general sometidas al procedimiento de control de legalidad, en las cuales entre se destacan por su impacto las siguientes:

- Resolución conjunta N° 765 del 7 de noviembre de 2019, por la cual se establecen los órdenes de priorización de los hogares potenciales beneficiarios y órdenes de selección de los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda 100% en especie de que trata el libro 2, parte 1, capitulo 2, sección 1 del Decreto 1077 de 2015.
- Resolución N° 2041 del 31 de julio de 2019, por la cual se establece el reglamento interno para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Fondo de Inversión para la Paz -FIP- y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución N° 1690 del 19 de junio de 2019, por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la Mesa de Focalización del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación.

Paralelamente a estas actividades mediante conceptos se dio línea jurídica en los siguientes temas relevantes:

- Manejo de información reservada, clasificada, datos sensibles. ·
- Programa Familias en Acción. Recuperación de pagos no debidos. ·
- Talento Humano. Reclamación de incapacidades negadas por EPS. ·

Para la vigencia 2019, se emitieron 19 conceptos.

Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional

Conforme lo establece el Decreto 648 de abril de 2019, en su artículo 2.2.21.5.3 *"**De las oficinas de control interno.** Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".* A continuación, se relaciona la gestión realizada por la Oficina de Control Interno de Prosperidad Social, en el marco de los roles en mención, durante la vigencia 2019:

- Liderazgo Estratégico

INFORME PRELIMINAR

Como actor estratégico para la entidad, la Oficina de Control Interno de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, propendió en el fortalecimiento de la institucionalidad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para lo cual se expidió la Resolución No. 00977 del 03 de abril de 2019*, "Por medio de la cual se actualiza la conformación y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y se dictan otras disposiciones".*

Durante la vigencia 2019, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, sesionó tres veces, presentando a consideración de la alta dirección, temas como: **i)** Política de Administración del Riesgo para Prosperidad Social. **ii)** Informe de Avance Auditoria Financiera Contraloría General de la Republica a la vigencia 2018 y otras en curso. **iii)** Aprobación PASI 2019 (Plan de Auditorias, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley). **iv)** Presentación de Política de Prevención Daño Antijurídico de la Entidad y recomendaciones preventivas. **v)** Plan de choque legalizaciones. **vi)** Seguimiento al plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación.

- Enfoque Hacia la Prevención

Los informes de auditoría cuentan con un segmento en el que se presenta a los líderes de los procesos, las exposiciones al riesgo relevantes por medio de las cuales se previene a la entidad sobre aspectos potenciales susceptibles de materializarse en hallazgos.

Con la asistencia a los comités en los cuales fue invitado (con voz, pero sin voto), brindó desde su perspectiva y conocimiento, opiniones fundadas -no vinculantes- sobre cómo se pueden resolver problemas identificados (ventajas y desventajas) que le permitan a la administración reflexionar y facilitar la toma de decisiones.

Así mismo, incluyó en el plan anual de auditoría la programación de actividades de asesoría y acompañamiento.

- Evaluación de la Gestión del Riesgo

Durante la vigencia 2019, se realizaron mesas de trabajo con el fin de aportar en aspectos técnicos, respecto a la construcción de los riesgos institucionales. Así mismo, se efectuó seguimiento a la efectividad y mantenimiento de la gestión de los riesgos, abordando las acciones establecidas y su impacto.

- Evaluación y Seguimiento

Se dio cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, Acompañamientos, seguimientos e Informes de Ley PASI 2019, con la ejecución de 17 auditorías en aspectos contables, presupuestales, jurídicos, misionales, modelo de gestión, tecnológicos entre otros. Como resultado se definieron planes de mejoramiento para gestionar las situaciones que llevaron al establecimiento de hallazgos, 94 seguimientos a planes de mejoramiento que dieron cierre de hallazgos con acciones que lograron la efectividad, 84 informes de ley y otros informes de la Oficina de Control Interno los cuales desarrollaron las sugerencias y recomendaciones respecto a la gestión institucional, como aporte a la mejora continua de la entidad.

INFORME PRELIMINAR

- Relación con Entes Externos de Control

Se brindo la atención a la auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de Nación, en la cual se logró el Fenecimiento de la cuenta fiscal, se atendieron a nivel nacional las auditorias de cumplimiento y desempeño incorporadas al plan de mejoramiento institucional y se atendió la visita de seguimiento por parte del Archivo General de la Nación en la cual se concertó la ampliación del tiempo para la entrega de evidencia de acciones.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, cumplió un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno. Estas funciones se realizaron para proponer acciones dirigidas al logro de los objetivos organizacionales.

INFORME PRELIMINAR

3. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Introducción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979, y regido por el Decreto 2388 de 1979, compilado por el Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015. Se encuentra adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Además, fue designando como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar mediante la Ley 1098 de 2006.

Misión:

Promover el desarrollo y la protección integral de los NNA, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión:

L**ideraremos** la construcción de un país en el que los NNA se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Objetivos estratégicos:

1. Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
2. Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
3. Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
4. Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
5. Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
6. Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
7. Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
8. Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Análisis cumplimiento metas PND

Al cierre de la vigencia 2019 se logró un cumplimiento de las metas institucionales con resultados satisfactorios para los tres escenarios de evaluación institucional, tablero de control (94,7%), Plan de Acción Institucional (94,8%) y Plan Indicativo (95,5%).

INFORME PRELIMINAR

Así mismo, frente al avance de las metas de Gobierno, se alcanzó el cumplimiento de la meta establecida para 2019 en siete de los nueve indicadores; y en los dos restantes obtuvieron un resultado inferior a 70% que se explica de la siguiente manera:

- Número de mujeres gestantes atendidas en los servicios de Primera Infancia:
  El cálculo de indicador lo realizó el Ministerio de Educación Nacional con base en el universo de las mujeres gestantes atendidas en los servicios de primera infancia y no sobre la meta de mujeres gestantes atendidas en los servicios de primera infancia establecida para el cuatrienio (como estaba formulado el denominador en la metodología de cálculo del indicador). En este sentido, la información que se genera desde el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia - SSDIPI debería incluir no sólo en educación inicial sino también en servicios comunitarios de atención (atención tradicional) los cuales tienen un aproximado de 25.000 usuarias.

- Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años): el resultado se explica porque las metas se construyeron con respecto a las proyecciones de población vigentes en 2018 (Censo 2015) publicadas por el DANE, donde se esperaba que el número de NNA entre 0 y 17 años fuese de 15.448.285. Sin embargo, en el último trimestre de 2019, las proyecciones fueron actualizadas frente a los resultados del censo 2018, para un total de 14.200.048 NNA en el denominador del indicador. Este cambio en el denominador refleja el resultado de la transición demográfica que vive el país, donde la población entre 0 y 17 años disminuye su participación frente al total de la población (con el Censo 2015 era de 31,34% y con el nuevo censo pasa al 28,74%). Si bien la tasa se redujo en 1,42% con respecto a la línea base, el cambio en el denominador no permite alcanzar la meta de reducción de 2,17% ni refleja la reducción en el número de casos, del 9,38%. Manteniendo la meta de casos a 2022, con los resultados de la proyección poblacional, se espera que esta llegue solo a 280,91.

Cumplimiento de metas 2019 y metas 2020 PND 2018-2022

Indicador	Línea base	2019				% Avance	Meta 2020
		Meta cuatrienio	Meta	Avance		Cuatrienio	
				Cantidad	%		
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	1.197.634	1.500.000	1.369.933	1.382.067	100,99%	92,10%	1.412.133
% de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	74%	88,30%	88,30%	87,50%	99,09%	99,09%	88,30%
Mujeres gestantes atendidas en servicio de Primera Infancia	85.536	342.144	85.536	58.961	68,93%	17,23%	171.072
Madres comunitarias nuevas en proceso de formación y cualificación en atención integral	-	16.500	5.500	8.507	154,67%	51,56%	8.800
Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de desarrollo naranja	-	400.000	215.000	219.997	102,32%	55,00%	250.000
Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia	-	280.000	56.940	56.915	99,96%	20,33%	121.420
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)*	303,8	260,2	295,4	299,48	51,43%	9,91%	283,5
Tasa de violencia intrafamiliar**	157,5	132	149,1	148,41	108,21	35,65%	143,1
Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar***	4,10%	3,10%	3,95%				

Fuente: SINERGIA diciembre 2019
*Cálculos con base en Censo 2018, número de casos: 42.527

PRELIMINAR

**Cálculos con base en Censo 2018, número de casos: 73.309
***Pendiente definir la gerencia del indicador con Ministerio de Trabajo

- Ejecución del presupuesto institucional 2019

La Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 expidió el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2019, así mismo mediante el Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de 2018 se liquidó el Presupuesto General de la Nación, en el cual se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos para la vigencia fiscal 2019.

Con base en dicha normativa, se asignó al ICBF una apropiación inicial por valor de $6.609.494 millones distribuida en: $613.254 millones para funcionamiento y $5.996.240 millones para inversión, de los cuales inicialmente fueron bloqueados $61.693 millones, bajo Previo Concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. El presupuesto asignado al ICBF para la vigencia 2019, fue financiado en el 39.8% con recursos propios y el 60.2% restante con recursos nación.

Como resultado de la gestión presupuestal, el ICBF al 31 de diciembre 2019, registró compromisos por el 99,50% ($6.480.707 millones) frente a la apropiación, obligaciones del orden del 95,63% ($6.235.433 millones) de la apropiación vigente y generó pagos por el 94,76% ($6.178.742 millones) de la apropiación. Es importante indicar que la apropiación vigente difiere de la apropiación inicial debido a que mediante el Decreto 2412 del 31 de diciembre de 2019 *"*Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones*"*, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó una reducción de $89.348 millones de la apropiación asignada inicialmente al ICBF.

Ejecución del presupuesto institucional 2019

2019	Apropiado	compromisos	%	Obligaciones	%	pagos	%
Funcionamiento	585.303	572.398	97,8%	568.020	99,2%	567.037	96,88%
Inversión	5.934.843	5.908.309	99,6%	5.667.217	95,9%	5.611.705	94,56%
Total	**6.520.146**	**6.480.707**	**99,4%**	**6.235.237**	**96,2%**	**6.178.742**	**94,76%**

Cifras en millones pesos. Fuente: SIIF NACION - 31 de diciembre 2019.

- Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2019

Al cierre de la vigencia 2018, el ICBF constituyó reservas presupuestales por un valor de $172.746 millones. Con corte al 31 de diciembre de 2019 se realizaron pagos por un valor de $143.921 millones, alcanzando un porcentaje de pago del 93.99%.

Reservas presupuestales 2019

Trasladada	Liberada	Reserva final	Pagada	Fenecida	% EJEC
172.746	19.627	153.119	143.921	9.197	94,7%

Cifras en millones de pesos. Fuente: SIIF NACION - 31 de diciembre 2019.

Al cierre de la vigencia 2019, el ICBF presentó los siguientes resultados relacionados con la constitución del rezago presupuestal:

INFORME PRELIMINAR

Rezago presupuestal 2019

Rezago presupuestal 2019		
Concepto	Valor constituido	% de participación
Reservas	245.447	81.28%
Cuentas Por pagar	$56.517	18.72%
Total	301.965	100%

Cifras en millones de pesos. Fuente: SIIF NACION – 31 de diciembre de 2019

Se constituyeron reservas presupuestales por valor de $245.447 millones, y cuentas por pagar por el orden de $56.517 millones, los cuales fueron trasladados en su totalidad en SIIF Nación durante el periodo de transición del 1 al 20 de enero de 2020.

- Programación de acciones, metas y retos para la vigencia 2020.

Alcanzar las metas de gobierno previstas para 2020 y demás metas planteadas en el plan de acción institucional 2020 requieren un trabajo muy articulado en términos de gestión presupuestal y para ello es preciso alcanzar el 99,2% de compromisos y 97% en obligaciones.

3.1 EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

El ICBF realizó el cálculo de la contribución de la atención en primera infancia sobre la pobreza multidimensional en Colombia. A partir de la medición de pobreza multidimensional en Colombia que se mide a partir de un índice compuesto por 15 indicadores que se definen como las privaciones experimentadas por los hogares en las dimensiones de educación, niñez y juventud, salud, trabajo y vivienda, es posible establecer en cuánto contribuye un aumento en el nivel de atención integral a la primera infancia en la disminución de la pobreza.

De acuerdo con los cálculos, en un escenario en donde se distribuyeran 292 mil nuevos cupos en el 2020 entre hogares pobres multidimensionalmente con privación en servicios de primera infancia, se lograría disminuir en 0,9 puntos porcentuales la incidencia de pobreza multidimensional general del país. Estos resultados podrían variar dependiendo de la disponibilidad de información de las privaciones del hogar y del grado de variación en los esfuerzos de otros sectores como educación y salud, dado que una disminución o incremento en sus atenciones puede reflejarse en un cambio en la condición de pobreza multidimensional de un hogar.

3.2 EJE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIAS

El ICBF le aporta directamente al cumplimiento de este eje del Plan Sectorial. De acuerdo con las acciones institucionales adelantadas en 2019 dirigidas a las niñas, niños, adolescentes (NNA) y las familias para su protección y desarrollo integral, se obtuvieron los siguientes resultados.

3.2.1 Atención integral a la primera infancia

En 2019, para la atención integral a la Primera Infancia se invirtieron recursos en el orden de $4,04 billones (de una apropiación de $4,05 billones) con los cuales se atendieron a 1.749.113 usuarios en las diferentes modalidades para la prestación de servicio.

Asistencia a la Primera infancia

INFORME PRELIMINAR

Asistencia a la primera Infancia a Nivel Nacional			
Servicios de educación comunitario a la primera infancia	**Unidades**	**Cupos**	**Usuarios**
HCB agrupados – comunitario	927	35.510	35.510
HCB- comunitario	31.657	382.791	382.791
HCB Fami – familiar	9.246	116.463	116.463
HCB Integral - comunitario integral	7.286	92.914	92.914
TOTAL	49.116	627.678	627.678
Servicio de educación inicial a la primera infancia	**Unidades**	**Cupos**	**Usuarios**
Atención propia e intercultural	3.466	86.035	86.035
CDI con arriendo – institucional	727	83.220	83.220
CDI sin arriendo – institucional	1.564	184.417	184.417
Desarrollo infantil en establecimientos de reclusión - DIER – institucional	11	165	165
Desarrollo infantil en medio familiar con arriendo - familiar	2.246	124.576	124.576
Desarrollo infantil en medio familiar sin arriendo - familiar	10.933	318.968	318.968
Hogares comunitarios de bienestar múltiples - institucional	1	70	70
Hogares empresariales – institucional	36	876	876
Hogares infantiles – institucional	799	102.802	102.802
Jardines sociales – institucional	24	1.419	1.419
Servicio especial para la primera infancia - atención propia e intercultural	60	1.930	1.930
Servicio especial para la primera infancia - comunitario	333	4.329	4.329
Servicio especial para la primera infancia – familiar	2.321	88.276	88.276
Servicio especial para la primera infancia - institucional	1.760	124.352	124.352
Total	24.281	1.121.435	1.121.435
Total general	**73.397**	**1.749.113**	**1.749.113**

Cifras en pesos. Fuente: SIIF cierre 31 diciembre de 2019

A continuación, se relacionan las acciones en el marco de las iniciativas estratégicas para fortalecer y mejorar la atención a la primera infancia, definidas en el Plan Indicativo Institucional 2019-2022 con las cuales se atendieron 1.382.067 niños y niñas atendidos en educación inicial en el marco de la Atención Integral:

Diseño e implementación de un servicio de educación inicial ajustado para las zonas rurales y rural dispersa.

Se puso en marcha el piloto para el rediseño del Servicio de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) con el fin de diseñar servicios pertinentes de educación inicial en zonas rurales y rurales dispersas y garantizar progresivamente la atención integral de las niñas y los niños en zona rural con una focalización de enfoque territorial, asegurando el financiamiento de 1.520 cupos, así: Antioquia 960 cupos (640 en zonas rurales y 320 en zonas rurales dispersas) en los municipios de El Bagre, Remedios, Segovia y Zaragoza. Bolívar 560 cupos (320 en zonas rurales y 240 en zonas rurales dispersas) en los municipios de San Pablo y Santa Rosa del Sur.

Por otra parte, se prestó asistencia técnica a la Alcaldía de Cali la cual participó en el pilotaje (el cual finalizó en diciembre de 2019) para atender de manera pertinente la primera infancia rural de ese municipio para la atención de 280 cupos.

INFORME PRELIMINAR

Cualificación de servicios asegurando la integralidad

Se realizaron procesos de formación y cualificación de Madres Comunitarias: estos procesos se implementaron durante la vigencia 2019 con la operación de los contratos interadministrativos suscritos con ICETEX. Se realizó una adición de recursos al Fondo 1795 de 2017, con el fin de dar continuidad a los procesos que se desarrollaron en el marco de este Fondo el cual finaliza en junio de 2020. De otra parte, se dio inicio al Fondo 1622 de 2018, diseñado con el propósito de adelantar el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MÁS+ y MÁS+ Étnico, dirigido al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de las madres y padres comunitarios y agentes educativos de la modalidad Comunitaria y la modalidad Propia e Intercultural. En total 12.078 personas participaron de los procesos de formación y cualificación desarrollados en 2019:

A través del Fondo 1795 de 2017 se implementaron 2 procesos de formación y 8 de cualificación, llegando a 3.865 agentes educativos y 1.339 madres y padres comunitarios, para un total de *5.204 que participaron en procesos de formación y cualificación en las 33 regionales ICBF*.

Con el Fondo 1622 de 2018 se beneficiaron de estas cualificaciones en total 566 agentes educativos y 6.308 madres y padres comunitarios en 29 regionales. *Para un total de 6.874 personas que participaron en procesos de cualificación*.

Adicionalmente se entregó a 6.802 madres comunitarias y agentes educativos que participaron en el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+, un Kit con 20 libros de literatura infantil en el marco de un taller promoción de lectura ofrecido por Fundalectura. Es de aclarar, que no se alcanzó a entregar a todas las madres comunitarias y agentes educativos que participaron en los procesos de cualificación, debido a que muchos de los grupos excedieron el cupo establecido en la carta inicial de vinculación y con el cual se definieron los kits a entregar.

Fortalecimiento de la operación de Primera Infancia

Para el mejoramiento de la Calidad del servicio a través del esquema de supervisión se adelantaron diferentes acciones desde el nivel nacional, regional y zonal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de los contratos de aportes con las diferentes EAS, así como la calidad de los servicios que se prestan en las unidades del servicio (UDS) de Primera Infancia, en los diferentes componentes de atención. Dentro de las acciones adelantadas se resaltan:

- Jornadas de inducción/reinducción con la participación de 1.226 profesionales de las 33 regionales junto con los enlaces de la sede nacional de las 4 áreas (asistencia técnica, enlace territorial de operaciones, enlace de apoyo a la supervisión y enlace financiero).
- Se invirtió $1.001.380.032 para el rubro Acciones para el mejoramiento donde se encuentra el material de dotación beneficiando aproximadamente a 1.124 niños y niñas.
- Actualización o elaboración documentos: Guía Orientadora para el apoyo a la Supervisión en las modalidades de atención a la Primera Infancia. Versión 4 G12.PP, publicada el 16/05/2019, protocolo Recuperación delegación ordenación del Gasto, procedimiento visitas de apoyo a la Supervisión. Versión 2. P12.PP, publicada el 21/10/2019, y Escuela virtual Esquema Apoyo a la Supervisión.
- Se implementaron tecnologías de la información en la recolección, análisis y visualización de la información de las visitas de verificación de condiciones de calidad diligenciadas mediante herramientas ArcGIS (APP Survey123 y Operational DashBoard), obteniendo información en tiempo real y de forma oportuna, mejoras en la calidad de la información reportada, entre otros.
- Se actualizaron el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia versión 4 y los manuales operativos de las cuatro modalidades adoptados por la resolución 162 del 15 de enero de 2019.

INFORME PRELIMINAR

- Se optimizó el mecanismo de contratación mediante la simplificación de las minutas contractuales, con el fin de facilitar el ejercicio de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales que realizan las direcciones regionales.
- Se diseñó e implementó el Índice de desempeño de las entidades administradoras del servicio (IDEAS) como herramienta para medir la calidad de la prestación de servicio en los diversos componentes de la atención. Para el cierre de 2019, se registró que el 95,1% de los 3.453 servicios por Modalidad prestadas por 2.382 EAS registradas en CUÉNTAME evaluados, se ubicaron en el rango sobresaliente o bueno.

Se optimizaron los procesos de focalización iniciando con la caracterización de la oferta y la demanda de los servicios de primera infancia a través de la georreferenciación por medio de herramientas de Sistemas de Información Geográficas – SIG, como insumo fundamental de diagnóstico para planeación de la oferta de los servicios de la vigencia 2020. Se realizó el ejercicio de focalización para la expansión del piloto del servicio de DIMF rural y rural disperso rediseñado, en el cual se logró destinar 15.000 cupos los cuales serán destinados a los municipios de las zonas PDET. Y, se construyó la Guía para la focalización de usuarios de los servicios de primera infancia, la cual brinda directrices para promover el acceso preferente, la continuidad y permanencia de los niños y niñas en los servicios de las modalidades de atención a la primera infancia.

Cumplimiento de metas 2019

Como resultado de las acciones adelantadas a través de la Dirección de Primera Infancia, de los 11 indicadores que miden el cumplimiento en la atención integral a la Primera Infancia (4 hacen parte de los indicadores que miden las metas de Gobierno y están incluidos en la tabla 1), cinco indicadores cumplieron la meta de 2019 quedando en rango de óptimo, y los dos restantes, se ubicaron en rango adecuado.

Cumplimiento de metas Primera Infancia 2019

Indicador	2019					Rango
	Línea base	Meta cuatrienio	Meta	Avance		
				Cantidad	%	
Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia.	65.637	64.000	10.000	12.078	18.9%	Óptimo
Porcentaje de Unidades de Servicio - UDS del Servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar con esquemas de fortalecimiento en procesos de implementación para la mejora de la calidad	50%	25%	25%	NA	NA	Óptimo
Número de visitas de apoyo a la supervisión realizadas a los servicios de atención a la Primera Infancia.	258.792	264.000	69.000	91.731	34.7%	Óptimo
Número de usuarios de primera infancia de zonas rurales y rurales dispersas atendidos integralmente con servicios de educación inicial pertinente.	NA	100.000	3.500	3.884	3.9%	Óptimo
Número de niños y niñas en primera infancia con pertenencia étnica atendidos en el marco de la atención integral	NA	214.000	190.000	178.895	83.6%	Adecuado

INFORME PRELIMINAR

Indicador	2019					Rango
	Línea base	Meta cuatrienio	Meta	Avance		
				Cantidad	%	
Porcentaje de cumplimiento a la gestión del esquema de apoyo a la supervisión	NA	100%	100%	96%	96%	Adecuado
Porcentaje en la ejecución del diseño del esquema de fortalecimiento a los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF	NA	-	100%	100%	100%	Óptimo

Fuente: SIMEI, diciembre 2019

3.2.2 Atención a la Niñez y Adolescencia

En la vigencia 2019, por medio de los programas dirigidos a la niñez y la adolescencia entre 6 a 17 años, se atendieron 253.287 niños, niñas y adolescentes (NNA) en los 33 departamentos del país, llegando a 916 municipios del territorio nacional.

De los $93.900 millones de presupuesto apropiado para las modalidades misionales se comprometieron $93.318 millones a nivel nacional (33 Regionales y Sede de la Dirección), lo que corresponde al 99.38%. La tabla que se relaciona a continuación resume las cifras de atención y presupuesto. No obstante, el presupuesto total ejecutado de los proyectos “Apoyo al desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y libertades a nivel nacional”, y “Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional” fue de $100.705 millones.

Número de cupos ejecutados e inversión en Niñez y Adolescencia 2019

Atención	Cupos ejecutados	Presupuesto Apropiado
Generaciones con Bienestar	186.446	59.078.237.022
Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos	17.302	11.788.559.983
OFAS	11.788	7.467.659.275
Modalidad para el fortalecimiento de capacidades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias	4.200	8.111.647.952
Generaciones 2.0 (vigencia futura)	33.551	7.454.187.354
Total	**253.287**	**93.900.291.586**

Cifras en pesos. Fuente: Metas Sociales y financieras ICBF, diciembre 2019

En cuanto a los logros obtenidos en 2019 en relación con los programas y estrategias de promoción y prevención para la protección integral de NNA, se destacan los siguientes:

Formación y Cualificación Agentes en Territorio

- Programa Generaciones con Bienestar

  - Se implementó el piloto en prevención de violencia escolar desarrollando temas en prejuicios de género e identidad sexual diversa, el cual se articuló con los comités de prevención de la violencia escolar de las instituciones educativas.

INFORME PRELIMINAR

- Se implementó el piloto en prevención de delitos cometidos por adolescentes desde las masculinidades alternativas, en el cual se enfatizó en la importancia de la familia como entorno protector y se logró la participación y la integración de muchas familias que casi no visitaban a los adolescentes que se encuentran en la modalidad privativa en el CAE. Desarrollo de 7 iniciativas de emprendimiento fortalecida con los adolescentes de prevención del delito de Soledad y Barranquilla.

- Se focalizaron acciones especializadas a través de la implementación de pilotos relacionados con la prevención de vulneraciones específicas y la promoción de derechos. Los proyectos que se desarrollaron se enfatizaron en las temáticas de: Prevención de Embarazo en la Adolescencia, prevención de riesgos digitales, prevención de reclutamiento ilícito, prevención de suicidio y prevención de violencia intrafamiliar, prevención de violencia escolar, prevención de violencia escolar basada en prejuicios de género y orientación sexual diversa, prevención de delitos cometidos por adolescentes, prevención y des estimulación del trabajo infantil situación y alta permanencia en calle y prevención de spa.

- En gestión y coordinación interinstitucional para la garantía y el restablecimiento de derechos, se realizaron articulaciones con programas y estrategias municipales en el marco de acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable y buenas prácticas, reconociendo la importancia de la seguridad alimentaria como pilar del desarrollo y la nutrición como mecanismo para preservar la vida.

- Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos AMAS/EPRE

  - Se contó con la participación de 18.175 NNA, de los cuales 10.675 fueron en proyectos nacionales y 7.600 en proyectos regionales.
  - Se suscribieron 26 proyectos, de los cuales 9 fueron implementados mediante contratos de aporte suscritos a nivel nacional y 17 en nivel regional.
  - Se tuvo presencia en 29 departamentos y en el Distrito Capital, y presencia en 79 municipios en proyectos nacionales y 67 en proyectos regionales, en total se tuvo presencia en 133 municipios, siendo importante tener en cuenta que en algunos municipios se implementó más de un proyecto.

- Generaciones 2.0

  - Se conformó el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar, y está constituido por operadores habilitados para el programa de promoción de derechos de NNA y prevención de sus vulneraciones, especialmente del programa Generaciones 2.0.

  - Se realizó la contratación de la primera fase por $16.393 millones asignados a 16 direcciones regionales (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca) para un total de 33.551 cupos.

Rediseño e implementación de una oferta programática en el marco de la atención integral

INFORME PRELIMINAR

En el primer semestre de 2019, se adelantó un proceso de rediseño de la oferta programática, esto en consonancia con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA) 2018-2030[23]. En este caso, a partir de los aprendizajes de la Estrategia Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS), se apostó por una actualización de la misma.

En mayo de 2019 se finalizó la actualización del manual operativo de la estrategia Acciones Masivas de Alto Impacto Social –AMAS-, que posteriormente se denominó la Estrategia Acciones Masivas de Alto Impacto Social para Prevención de Riesgos Específicos de Niñas, Niños y Adolescentes AMAS/EPRE, con el propósito de articularla con los lineamientos de la PNIA 2018-2030 y las metas trazadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad". El manual operativo de la estrategia Acciones Masivas de Alto Impacto Social, para la Prevención de Riesgos Específicos -AMAS/EPRE- se publicó en mayo de 2019.

Formulación del Plan de Acción de la política de Infancia y Adolescencia

- Se realizó reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional el 12 de diciembre de 2019 para trabajar en la formulación del plan de acción de la PNIA con metas 2020, 2022 y 2030, que se espera sea retroalimentado por los integrantes de la Mesa para iniciar implementación en 2020.

- Se organizó el plan de acción por actividades y subactividades derivados del Marco de Gestión Intersectorial que incluye las cuatro líneas de acción con sus respectivos componentes.

- Durante la implementación de la PNIA, la mesa técnica interinstitucional priorizó acciones contenidas en algunas de las líneas de acción y proyectó actividades para los años siguientes con la aprobación del plan de gestión 2019, cuya actividad principal fue la Ruta Integral de Atenciones, como meta cumplida.

- Se avanzó en la revisión, consolidación y análisis de metodologías y experiencias de trabajo con entidades y se presentó la propuesta final de ruta metodológica ante la Mesa Permanente de Concertación (MPC). Según lo acordado, tras presentar la propuesta de ruta metodológica para la elaboración de capítulo a la MPC, se podrá proseguir a su implementación en lo que resta del cuatrienio.

- Participación de NNA en la elaboración del capítulo étnico (afro) de la política Pública de Infancia y Adolescencia. Fue una experiencia única tanto para Promotores (as) de Derechos, como para los NNA participantes, donde se tuvo la oportunidad de compartir experiencias con pares y colegas de otros departamentos, aportar reafirmar conocimientos, pero también aprender de cada persona, cada experiencia, cada territorio.

- Se estableció con el Espacio Nacional de Consulta Previa de los pueblos NARP, la visión, necesidades y preocupaciones de la niñez afrocolombiana del pacífico colombiano, enmarcado en la PNIA, permitiendo generar insumos para el capítulo NARP, que posteriormente en diciembre se presentó ante la Comisión Consultiva de Alto Nivel la ruta construida con la subcomisión tercera de la CCAN- NARP.

Diseño de la ruta de atención integral (RIA)a la niñez y adolescencia

[23] Consultado en https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030_0.pdf

INFORME PRELIMINAR

- Se desarrolló consulta territorial para la definición de la RIA a través de nueve encuentros territoriales implementados en ocho territorios, con la participación de 550 participantes, de los cuales 460 adultos y 90 NNA integrantes de las mesas de participación departamental en edades comprendidas entre 10 y 17 años, dos (2) encuentros fueron exclusivos con Sociedad Civil en Bogotá y Medellín.

- Como resultado del diálogo intersectorial para la construcción de la RIA, se definieron cinco componentes de la atención integral: Salud y nutrición, educación y formación para la vida, construcción de identidad, participación y ejercicio de la ciudadanía, recreación, práctica deportiva y expresión artística, vinculación y relaciones de cuidado.

Cumplimiento de metas

Frente a los resultados de las metas de 2019, se observa que de los seis indicadores del plan de acción cinco se encuentran en rango óptimo indicando que alcanzaron la meta para 2019. El indicador ubicado en aceptable obedeció a que se prestó asistencia técnica a 89 de los 100 entes territoriales programados para generar estrategia en la prevención del embarazo adolescente. El indicador "Número de niñas, niños y adolescentes en el programa Desarrollo Naranja", hace parte de las metas de gobierno por tal razón se presenta en la tabla 1.

Cumplimiento de metas Niñez y Adolescencia 2019

Indicador	2019					Rango
	Línea base	Meta cuatrienio	Meta	Avance		
				Cantidad	%	
Porcentaje de avance en el diseño y socialización la ruta integral de atenciones para la infancia y la adolescencia.	94,1%	100%	10%	10%	10%	Óptimo
Número de entes territoriales asistidos técnicamente para la implementación de estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia	NA	400	100	89	22.3%	Adecuado
Porcentaje de avance la formulación e implementación del Plan de Acción de la Política de Infancia y Adolescencia	NA	100,00%	10,00%	10,00%	10,00%	Óptimo
Porcentaje de los Operadores de la Oferta Regular de Niñez con procesos de cualificación	NA	NA	70%	84.5%	84.5%	Óptimo
Número de ejercicios de divulgación, participación y control social realizados.	10.772		2.500	3.433	137.3%	Óptimo

Fuente: SIMEI, diciembre 2019

Protección niñas, niños y adolescentes

En la vigencia 2019, se asignaron recursos para atender las acciones de protección de NNA por un valor de a $964.233 millones correspondientes a $780.404 millones en Restablecimiento de Derechos y $183.829 millones al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. De este monto, se ejecutó el 98,6%, $951.084 millones ($771.380 millones en Restablecimiento de Derechos y $179.704 millones en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente). Se atendieron 376.526 usuarios que equivalen a 279.017 cupos ejecutados.

INFORME PRELIMINAR

Unidades y cupos ejecutados, y usuarios atendidos servicios Protección 2019

Concepto	Unidades ejecutadas	Cupos ejecutados	Usuarios atendidos
Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	298	18.386	43.615
Restablecimiento en la Administración de Justicia	300	10.233	34.544
Ubicación inicial	13	713	13.073
Unidades Móviles	-	-	204.138
Víctima de Conflicto Armado	969	1.137	1.422
Vulnerabilidad o Adoptabilidad	10.187	33.997	51.085
Total	**14.545**	**279.017**	**376.526**

Fuente: Metas Sociales y Financieras -31 de diciembre 2019

Dentro de los principales logros de 2019 en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos se destacan:

- Plan de fortalecimiento de defensorías de familia

  - Fortalecimiento Defensorías de familia tanto en sus capacidades como recursos humanos para la cualificación de la prestación del servicio. Es así como se fortaleció el talento humano con la vincularon 130 abogados de apoyo y 200 profesionales de los equipos técnicos interdisciplinarios mediante contrato de prestación de servicios para fortalecer el rol diario de las Defensorías de Familia y cualificar la prestación del servicio que impacta directamente en la garantía de los derechos de los NNA.

  - Se estableció un plan de asistencia que incluyó un diplomado que capacitó a más de 150 defensores; se realizó acompañamiento dos veces por año en cada una de las Regionales del país, se realizaron 7 jornadas de inducción a nuevos Defensores de Familia que ingresaron por la convocatoria 433, asistiendo 348 Defensores de Familia, se realizó un Cursos de Actualización “dirigidos a 200 Defensores de familia en diferentes temáticas.

  - Se suscribió un convenio con OIM que dentro de sus componentes se encontraba realizar una evaluación del funcionamiento operativo e institucional de las Defensorías de Familia y los Centros Zonales de Protección, para generar recomendaciones en la formulación de una propuesta de modelo operacional con la cual permita optimizar los modelos de atención y prestación del servicio público de bienestar, a cierre de 2019 se finalizó la etapa de diagnóstico.

- Innovación en la cualificación de operadores de servicios de protección

  - Se reglamentó el mecanismo de que trata el artículo 208 del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la Resolución 11199 que creó el mecanismo que garantiza una atención con enfoque diferencial, para analizar el proceso y darle el aval a la Autoridad Administrativa para la ampliación del término sin que se traduzca este en una pérdida de competencia.

  - Se actualizaron los lineamientos técnicos de en materia de protección que deben ser tenidos en cuenta en todos los procesos relacionados con el restablecimiento de derechos a los NNA.

  - Se continuó con la implementación la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral EMPI – Trabajo Infantil, a través de la contratación de 44 equipos, integrados por 132

INFORME PRELIMINAR

profesionales, distribuidos en todas las Direcciones Regionales. Y se realizaron 3.707 asistencias y asesorías a la familia, 11.965 constataciones de reportes de amenaza o vulneración a NNA y 1.472 jornadas contra el trabajo infantil, y creación de los motivos de ingreso a SIM de vida en calle y alta permanencia en calle.

- Se adelantaron 10 sesiones de sensibilización y asistencia técnica con funcionarios y funcionarias públicas encargadas de la atención y acompañamiento en el marco de la ejecución del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos –PARD- en favor de las niñas y adolescentes que han visto sus derechos vulnerados o amenazados.

- Se realizó un intercambio de experiencias Colombia – Perú para el fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores de los servicios de atención e intercambios de experiencias y/o atención a víctima de violencias contra las mujeres.

- En el mes de octubre de 2019, la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, participó en el equipo técnico para el desarrollo del III Foro Panamericano de NNA y XXII Congreso Panamericano de NNA con sede en Colombia, y brindó apoyo técnico en el desarrollo del Taller de Violencias contra NNA, desarrollado con NNA pertenecientes a Consejos de participación de diferentes países de las Américas y el Caribe, en articulación entre el ICBF y del Instituto Interamericano del Niño con sede en Uruguay.

- Enfoque diferencial étnico

  - Con el objetivo de avanzar en la cualificación de las modalidades para el restablecimiento de derechos de NNA, de acuerdo con las características étnicas de la población en atención, se formularon acciones orientadas al reconocimiento de dichas particularidades para identificar los retos y posibles apuestas a formular desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos para lograr resultados que den cuenta de las necesidades de la población.

  - Se avanzó en el fortalecimiento del enfoque diferencial étnico de 63 Hogares Sustitutos de las Regionales Caldas, Arauca, Amazonas, Vichada y Guainía a través de talleres orientados al reconocimiento de elementos culturales de los pueblos indígenas de estas regiones del país.

  - Se avanzó en el diagnóstico de la administración directa de los servicios de protección de las Regionales visitadas, desde el enfoque diferencial.

  - Se mejoró la definición de elementos técnicos y administrativos, correspondientes a la Dirección de Protección, para la implementación del enfoque diferencial étnico de la Modalidad Intervención de Apoyo, Apoyo Psicosocial operada por el Cabildo Indígena San Francisco, Cauca.

  - Se avanzó en fortalecimiento del enfoque diferencial étnico en el proceso de atención de la modalidad Casa Hogar en la Regional Arauca.

- Atención a migrantes

INFORME PRELIMINAR

- Se construyeron líneas técnicas nacionales para la atención de NNA con enfoque diferencial; NNA de comunidades indígenas, afrodescendientes, población con discapacidad, migrantes no acompañados; NNA víctimas de violencia sexual; y NNA víctimas de trata de personas, entre otras, en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

- Dentro de las acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos de los NNA migrante, se encuentran: elaboración de la Guía Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados en riesgo de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes,

- Participación y articulación con el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos GIFMM, espacio de coordinación estratégico y operacional de la respuesta a la llegada de refugiados y migrantes a Colombia y a las necesidades de las comunidades de acogida.

- Se conformó la Mesa de Niñez Migrante y Refugiada en articulación con Cancillería, organismos de cooperación internacional como la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, Consejo Noruego -NRC, UNICEF, Save The Children, World Vision y CICR, para la adecuación de espacios protectores y consolidación de 2 operadores para la atención a NNA no acompañados o separados en Guajira (Riohacha y Maicao).

- Se realizó acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a la activación de 16 comités Nacionales y territoriales de violencia sexual en el marco de la ley 1146 de 2007, mediante la cual se expiden normas para 'La prevención de la violencia sexual y atención integral a NNA abusados sexualmente'.

- Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

  - Se rediseñó el Modelo de Atención de Sanciones y Medidas del SRPA en el tránsito de un Modelo de marginalidad a un Modelo de Responsabilidad en el marco de la protección integral, con mayor especialidad en el tratamiento sobre el delito.

  - Se implementaron herramientas de Valoración del Riesgo de Reincidencia mediante: i) Diagnóstico de capacidades institucionales para Valoración del riesgo en 4 regionales con la conformación de un equipo líder de implementación. ii) Análisis de herramientas y adaptabilidad al contexto colombiano. iii) Conferencia magistral con experto internacional con 180 participantes del ICBF. iv) Primer Seminario internacional sobre valoración y gestión de riesgo de reincidencia con delegaciones de Chile y España y v) Articulación con la Fiscalía General de la Nación para análisis de la reincidencia y vi) Talle de valoración de riesgo de reincidencia.

  - Se introdujeron elementos de seguridad dinámica para las modalidades No Privativas, así: i) 11 CAEs diagnosticados en elementos de Seguridad Dinámica, ii) Formulación de Estrategia Ambientes Seguros; y, iii) Diseño de 3 módulos de formación para operadores.

  - Se fortalecieron las Modalidades No Privativas de Libertad a través del diagnóstico de la modalidad de prestación de servicios a la comunidad en 6 regionales, rediseño de la

INFORME PRELIMINAR

Modalidad prestación de servicios a la comunidad, definición del portafolio pedagógico de las modalidades no privativas, para Autoridades judiciales y administrativas, realización de video de sensibilización y promoción de las modalidades no privativas dirigidas a jueces.

- Se realizó el diagnóstico de infraestructura del 39% de Centros de Atención Especializada a nivel nacional. Se adecuó y mejoró la Infraestructura de 20 CAE y CIP; se priorización 18 proyectos de Infraestructura para inversión 2020; y se prestó asistencia técnica a 16 regionales en materia de Infraestructura.

- Modernización del proceso de adopciones

  - Se finalizó la actualización del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción. La modificación se elaboró con el fin de integrar los cambios que fueron realizados en la Ley 1878 del 2018.

  - Se modernizó el Proceso se Adopciones: Fase I: (Agendamiento Charla Legal, Solicitud en Línea y Consulta del estado de Solicitud).

  - Se logró que 1.370 NNA de los 2.772 NNA que se presentaron ante el Comité de Adopciones se les reestableciera el derecho a tener una familia. Esto significó un aumentó el 10% en las adopciones de NNA, y el 18% en las de NNA con características y necesidades especiales. Ello, acompañado de una disminución en los tiempos del trámite de adopción de 24 a 9 meses, gracias a una nueva plataforma de adopciones en línea (ADA), disponible desde diciembre de 2019.

  - Se desarrolló el curso virtual de adopción en cual participaron 563 personas y se diseñó curso de Preparación para Familias, el cual estará en implementación en 2020.

  - Frente a los casos de adopción internacional, se realizó el estudio y emitió concepto técnico de 51 programas, 42 para renovación, 7 autorizaciones y 2 modificaciones, en el marco del Comité de Acreditación de Organismos internacionales, del cual ejerce la Secretaria Técnica, velando porque los portafolios de servicios ofertados coincidan con la normatividad. Se convocaron y lideraron 12 Comités Técnicos de Autorización.

- Cumplimientos de metas

En la siguiente tabla se presentan los resultados de los 13 indicadores asociados a los servicios de protección de NNA para la vigencia 2019:

Cumplimiento de metas Protección 2019.

Indicador	2019				
	Línea base	Meta cuatrienio	Meta	Avance	
				Cantidad	%
Porcentaje de Regionales con acompañamiento y seguimiento para el fortalecimiento a los servicios de atención para el cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad	NA	100%	100%	100%	100%
Porcentaje de Regionales con estrategias para el desarrollo de habilidades, competencias y/o emprendimientos para la inclusión social, de los adolescentes y jóvenes sancionados en el SRPA.	81,30%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

INFORME PRELIMINAR

Indicador	2019				
	Línea base	Meta cuatrienio	Meta	Avance	
				Cantidad	%
Número de trámites en línea que optimizan los procesos de la Subdirección de Adopciones	NA	4	2	2	50,00%
Porcentaje de avance del diseño e implementación de un modelo de operación en una modalidad de Protección	NA	100,00%	15,00%	14%	14%
Porcentaje de avance del diseño e implementación del plan de fortalecimiento de las Defensorías de Familia	NA	100,00%	15,00%	15%	15,00%
Número de documentos de lineamientos técnicos revisados y ajustados	NA		4	4	100%
Porcentaje de adolescentes y jóvenes atendidos en las modalidades de Responsabilidad Penal.	NA	NA	80,00%	88.1%	88.1%
Porcentaje de avance del diseño e implementación de un modelo de operación en una modalidad de Protección para el restablecimiento de derechos.	NA	NA	90,00%	81%	81%
Porcentaje de avance del diseño e implementación del plan de fortalecimiento de las Defensorías de Familia	97,40%	NA	100,00%	98,3%	98,3%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado por conflicto armado y otros hechos victimizantes asociados al desplazamiento,en riesgo de desplazamiento o víctima de desastre, con proceso de acompañamiento familiar por las Unidades Móviles.	117.9%	NA	100,00%	114.4%	114.4%
Porcentaje de adolescentes y jóvenes declarados en adoptabilidad que estén vinculados a educación media y/o procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano y/o formación técnica, tecnológica o universitaria en el marco del proyecto sueño	100,00%	NA	100,00%	99.9%	99.9%
Porcentaje de cumplimiento de los informes de seguimiento post adopción	97.2%	NA	95,00%	96.9%	96.9%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes CON características y necesidades especiales, con familia asignada	86.7%	NA	80,00%	91.8%	91.8%

Fuente: SIMEI, diciembre de 2019

3.2.3 Apoyo y fortalecimiento familiar

En 2019, la Dirección de Familias y Comunidades lideró el proyecto de inversión “Fortalecimiento de las Familias como Agentes de Transformación y Desarrollo Social a Nivel Nacional”, a través del cual se ejecutaron cuatro modalidades, con las cuales se beneficiaron 82.667 familias y se comprometieron alrededor de $84.454 millones.

Número de familias y usuarios e inversión en Familias y Comunidades 2019

Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional	Familias	Usuarios	Inversión SIIF Nación
	82.667	284.954	84.453.548.175

INFORME PRELIMINAR

Acompañamiento familiar y comunitario	56.915	203.579	65.031.743.850
Familias con bienestar para la paz	54.230	192.852	50.964.937.803
UNAFA	2.685	10.727	4.568.521.500
Mi Familia	-	-	9.498.284.547
Comunidades étnicas	25.752	81.375	19.421.804.325
Territorios Étnicos con Bienestar	25.752	81.375	19.421.804.325

Cifras en pesos. Fuente: Metas Sociales y Financieras SIM corte diciembre 2019 - SIIF Nación compromisos

Los principales logros en 2019 son los siguientes:

- Fortalecimiento familiar para la primera infancia, niñez y adolescencia

  - Se diseñó el Programa Mi Familia que propone una estructura que permite una mayor eficiencia y ofrece un esquema flexible para atender las particularidades de cada familia y de cada territorio. Asimismo, se destaca su apuesta por ser una modalidad inclusiva para las personas con discapacidad y sus familias, incluyendo los ajustes razonables que permitan avanzar en la garantía de derechos, a la vez que promueve la interacción y el reconocimiento de la diversidad. De otro lado, reconoce las necesidades de acompañamiento más intensivo para familias que han pasado por un proceso de restablecimiento de derechos o de responsabilidad penal adolescente. Este Programa quedó establecido formalmente como una modalidad de acompañamiento familiar psicosocial del ICBF, a través de la Resolución 7030 del 20 de agosto de 2019.

  - Se conformó el Banco Nacional de Oferentes para la implementación de la modalidad Mi Familia con cobertura nacional. Para la conformación del Banco se aumentaron las exigencias de los indicadores financieros, los cuales se tuvieron en cuenta, junto con la valoración de la experiencia para la asignación de la capacidad operativa, resultando habilitados 204 operadores logrando una cobertura de la totalidad de los departamentos, con un potencial para atender 712.028 familias, frente a una meta de 64.534 familias. Entre noviembre y diciembre de 2019 se logró la suscripción de 40 contratos para la operación de la modalidad Mi Familia en las 33 Direcciones Regionales del Instituto, para brindar atención a 64.534 familias, con una inversión que asciende a $126.643.793.92.

  - Se implementó las modalidades Familias con Bienestar para la Paz y UNAFA, lo que permitió la atención de cerca de 57 mil familias con una inversión cercana a los $55 mil millones.

  - Se diseñó e implementó un esquema de supervisión para el seguimiento al Programa Mi Familia cumpliendo los principios de igualdad, transparencia, coordinación, economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, planeación y equilibrio. Para ello, la Dirección de Familias y Comunidades publicó y socializó la Guía orientadora para la supervisión de las modalidades de Familias y Comunidades. G19. PP. Versión 1., así como los instrumentos y formatos para adelantar la supervisión de las modalidades.

  - Se desarrolló una herramienta para facilitar el seguimiento al ejercicio de supervisión del Programa que permita unificar la forma en que las regionales reportan los resultados de las visitas de supervisión, conocer el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores de acuerdo con las variables establecidas en los instrumentos,

INFORME PRELIMINAR

generar alertas a los supervisores con base en los resultados y elaborar los planes de asistencia técnica a nivel nacional.

- En coordinación con Prosperidad Social se dispuso la creación formal de una Mesa Técnica Nacional para la implementación de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias – PPNAFF. Mediante la Resolución 11736 del 17 de diciembre de 2019, se creó y reglamentó la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

- Se diseñó la plataforma web de habilidades parentales y construcción de un esquema para la generación y revisión de contenidos, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, como parte de las acciones de la Alianza contra la violencia hacia NNA Al cierre de 2019 la plataforma web contaba con 55 contenidos (12 artículos, 41 infografías y 2 videos). Los contenidos dispuestos en la plataforma se encuentran organizados por grupos etarios y se puede acceder a la plataforma descrita a través de https://www.icbf.gov.co/ser-papas

- Diseño e implementación del modelo de atención integral étnico

  - Se diseñó e implementó una ruta metodológica para la construcción conjunta de un Modelo de Atención Integral Étnico con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Como resultado de lo anterior, se cuenta con un documento técnico con orientaciones para la operación del modelo, lo que permite avanzar en el cumplimiento de los compromisos del PND y del Acuerdo de Voluntades firmado con las autoridades de los cuatro pueblos de la Sierra.

  - Se implementó la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, lo que permitió la atención diferenciada de 25.752 familias de los grupos étnicos de nuestro país, con una inversión cercana a los $19.422 millones. Con lo anterior se contribuyó al mejoramiento de las condiciones de vida de un número representativo de familias a lo largo y ancho del territorio nacional; mejoras que van desde el acceso a fuentes de alimento, recuperación de nichos lingüísticos, prácticas tradicionales artísticas, de conocimiento y de fortalecimiento del diálogo intergeneracional y de género. Todo lo anterior tomando como referente de cambio, promoción y gestión, la familia.

- Modelo del acompañamiento familiar para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en protección (PARD y SRPA)

  - Se fortaleció la articulación y coordinación con la Dirección de Protección para la atención de familias de NNA vinculados a PARD. Durante la vigencia 2019 se cumplió con la meta de vinculación de familias de 5.175 familias cuyos NNA tenían o habían tenido un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, y se atendieron a través de las modalidades familias con bienestar para la paz y unidades de apoyo y fortalecimiento a la familia – UNAFA.

INFORME PRELIMINAR

- Se elaboraron planes de intervención para 2700 familias, ajustados a los contextos y dinámicas familiares, los cuales se construyen con las familias y se desarrollan principalmente en visitas de facilitación en domicilio.

- Cumplimiento de metas

Para la vigencia 2019, las metas establecidas en el plan de acción se cumplieron en los seis indicadores asociados a la Dirección de Familias y Comunidades quedando en rango óptimo, como se observa a continuación:

Cumplimiento de metas Familias y Comunidades 2019

Indicador	2019				
	Línea base	Meta cuatrienio	Meta	Avance	
				Cantidad	%
Número de áreas del ICBF y entidades del orden nacional y/o territorial asistidas técnicamente en materia de inclusión y atención a familias.	NA	24	6	6	25%
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del modelo de atención integral étnico.	NA	100,00%	20,00%	-	20,00%
Número de Familias en situación de vulnerabilidad o con niños, niñas y adolescentes en protección atendidas por el programa Mi Familia	NA	280.000	56.940	56.915	20.3%
Porcentaje de NNA de modalidades priorizadas vinculados en Protección cuyas familias reciben acompañamiento familiar y comunitario	NA	75,00%	15,00%	15,00%	15.1%
Número de familias de Grupos Étnicos atendidas con la modalidad de Territorios Étnicos con Bienestar	117.715	59.000	25.667	25.752	43.6%
Número de Familias atendidas por la modalidad Familias con Bienestar para la Paz	NA		54.240	54.230	100,00%

Fuente: SIMEI, diciembre de 2019

3.2.4 Atención en nutrición

En 2019, la Dirección de Nutrición orientó su inversión de $207.474 millones en desarrollar acciones de promoción y prevención, en 246 unidades, con una ejecución de 155.077 cupos y atendiendo a 169.257 usuarios.

Número de unidades, cupos y usuarios e inversión Nutrición 2019

INFORME PRELIMINAR

Desarrollar Acciones de Promoción y Prevención en el Marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Territorio Nacional	Unidades	Cupos	Usuarios	Inversión SIIF
	246	**155.077**	**169.257**	**207.474.189.260**
Atención y Prevención a la Desnutrición	14	24.693	38.873	64.021.073.340
Centros de Recuperación Nutricional para la Primera Infancia	14	214	1.799	6.767.361.938
1.000 días Para Cambiar El Mundo	-	24.479	30.877	56.127.470.374
Unidades de Búsqueda Activa – UBAS	-	-	6.197	1.126.241.028
Otras Acciones de Apoyo Alimentario	232	130.384	130.384	-
Alimentos de Alto Valor Nutricional por Convenios o Contratos de Aporte	232	130.384	130.384	-
Política De Seguridad Alimentaria Nutricional				3.657.251.931
FAO – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.				800.000.000
Universidad Nacional de Colombia				450.000.000
Programa de Alimentos de las Naciones Unidas				320.000.000
Universidad de Caldas				203.907.153
ALPHA Metrología SAS				325.093.210
ICETEX				1.558.251.568
Administración para la Producción, Compra y Distribución De Alimentos De Alto Valor Nutricional				139.795.863.989
AAVN				133.650.231.937
Interventoría				6.145.632.052

Cifras en pesos. Fuente: Metas Sociales y Financieras (UDS, cupos y usuarios) corte 31 diciembre de 2019 – SIIF diciembre 31 de 2019

Dentro de las acciones adelantadas en 2019, se encuentran:

- **Diseño e implementación de la modalidad para la prevención de la desnutrición de niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes**

  - Se diseñó el plan de trabajo contra la Desnutrición – Ni1+ acorde con las metas propuestas en el PND 2018-2022 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, el Instituto Nacional de Salud – INS y el ICBF; dicho plan busca operar el componente intersectorial de la ruta de atención a niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa con el objetivo de disminuir las muertes por causas asociadas a la desnutrición en la primera infancia. Inició en 7 departamentos (Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Vichada), y en octubre se extendió a 11, con la inclusión de Arauca, Magdalena, Meta y Nariño.

  - Se llevó a cabo la restructuración de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, fortaleciendo las acciones de prevención. La modalidad se orientó prioritariamente a las mujeres gestantes con bajo peso, quienes reciben atención en promedio durante 12 meses (atención al binomio madre-hijo), y niñas y niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición, quienes reciben atención en promedio durante 4 meses, momento en el cual transitan a los servicios de primera infancia, logrando aumentar la cobertura en un 62%.

  - Se mejoró el estado nutricional del 90,2% de las niñas y niños menores de 5 años atendidos en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo. Así mismo, el 86,1% de las mujeres gestantes con bajo peso atendidas lograron ganar peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional.

INFORME PRELIMINAR

- Se avanzó a nivel nacional en la firma de un acuerdo de transferencia de información entre los sistemas de Sivigila y Cuéntame, para el seguimiento a la atención de niños y niñas con desnutrición aguda, de tal manera que se verifique para cada caso que se haya recibido la atención en los servicios de salud a la desnutrición aguda y se realice el seguimiento para la vinculación efectiva en programas del ICBF u otra oferta social disponible en los territorios.

- Se inició la implementación de las Unidades de Búsqueda Activa en el marco del Plan de trabajo contra la desnutrición 'Ni1+', priorizando la prestación del servicio en los departamentos de Cesar, Chocó, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Vichada con 15 unidades, logrando el tamizaje nutricional de 6.197 gestantes, niños y niñas, de los cuales se identificó y activó la ruta de atención a la desnutrición en 6.167 personas, quienes se encontraron con deterioro del estado nutricional.

- Fortalecimiento de los Centros de Recuperación Nutricional (CRN) en el marco del Plan contra la mortalidad por desnutrición

  - Durante el 2019 funcionaron 14 CRN, ubicados en 9 departamentos, 10 venían operando desde el año 2018 y considerando el aumento de las tasas de mortalidad infantil por y asociada a la desnutrición aguda en el año 2018, como estrategia intersectorial de prevención de la mortalidad por esta causa se implementaron 4 nuevos CRN en los departamentos de Norte de Santander, Vichada, Risaralda y Cesar.

  - Los CRN estuvieron amparados bajo la suscripción de 12 contratos, ejecutando un presupuesto de $6.357 millones y logrando la atención de 1.799 niños y niñas y la recuperación del estado nutricional del 95,6% de los niños y niñas atendidos en los Centros de Recuperación Nutricional durante la vigencia 2019.

- Diseño e implementación de la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables

  - Se diseñó la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, la cual tiene como principal objetivo de fortalecer en los agentes educativos comunitarios e institucionales del ICBF, las capacidades técnicas y el uso de las herramientas educativas para orientar y promover en las familias colombianas la adopción de estilos de vida y prácticas de alimentación saludable. Durante el diseño participaron 603 agentes educativos del ICBF de las regionales La Guajira, Cesar, Cundinamarca y Putumayo.

  - Se diseñaron 2 estrategias IEC territoriales en los departamentos de La Guajira y Cesar con los agentes educativos que lideran los procesos de asistencia técnica y realizan actividades de Educación Alimentaria y Nutricional en las diferentes modalidades y servicios que ofrece el ICBF, con la participación de 500 agentes educativos.

  - Se actualizó el Curso Virtual de Guías Alimentarias - GABAS para la población colombiana mayor de 2 años y se creó el curso virtual de GABAS para mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas menores de 2 años en conjunto con la Dirección de Gestión Humana.

  - Se capacitaron 15.134 agentes educativos comunitarios e institucionales del ICBF que participan en la estrategia de Información, Educación y Comunicación para la promoción

INFORME PRELIMINAR

de hábitos y estilos de vida saludables, en temáticas como lactancia materna, alimentación complementaria, Guías Alimentarias para la población colombiana, seguridad alimentaria, promoción de alimentación saludable, entre otras.

- En el marco del derecho a la alimentación y como parte de la complementación alimentaria que brinda el ICBF a los NNA, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y familias beneficiarias, el ICBF cuenta con tres líneas de productos de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN: Bienestarina Más®, Bienestarina® Líquida y Alimento para Mujer Gestante y Madre en periodo de Lactancia, estos alimentos son fortificados con vitaminas y minerales, los cuales contribuyen a la prevención de deficiencias por micronutrientes.

- Se entregaron 18.756 toneladas de Alimentos de Alto Valor Nutricional logrando la atención de 2.086.618 beneficiarios. La distribución se realizó a 4.500 puntos de entregas primarios mensualmente, en los 33 departamentos del país, alcanzando una cobertura de 1.110 municipios.
- Se entregaron 15.711 toneladas de Bienestarina Más®, 2.464 toneladas de Bienestarina® Líquida (11.622.691 unidades de 200 ml) y 585 toneladas de Alimento para la mujer gestante y madre lactante. Con una inversión de $132.083 millones.

- Se formuló el Plan Nacional del Sistema para la Garantía del Derecho a la alimentación con apoyo de la Consejería para la Estabilización y Reconciliación, el Departamento Nacional de Planeación y de la Agencia de Renovación del Territorio.

Cumplimiento de metas

De los ocho indicadores definidos en nutrición, seis lograron el cumplimiento de la meta 2019 y se ubicaron en el rango de óptimo. El indicador "Número de niñas y niños atendidos en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional" se ubicó en rango en riesgo debido a que la apertura de los nuevos CRN tomó más tiempo de lo previsto para el inicio de atención (mayor tiempo de alistamiento y focalización). Además, con el cierre del CRN del municipio de Tumaco debido a sus bajas coberturas, terminó afectando este indicador.

En el caso del indicador "Número de niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad para la prevención de la desnutrición**" se ubicó en riesgo adecuado por cuanto la modalidad 1.000 días es un servicio por demanda (considerando los criterios de ingreso) y no alcanzó a llegar al 100% de la cobertura en todos los municipios donde opera el servicio.**

Cumplimiento de metas Nutrición 2019

Indicador	2019				
	Línea base	Meta cuatrienio	Meta	Avance	
				Cantidad	%
Número de niñas y niños atendidos en la modalidad Centros de Recuperación Nutricional.	NA	9.020	2.360	1.799	19.9%
Número de agentes educativos capacitados que participan en la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.	NA	60.400	15.100	15.134	25.1%

INFORME PRELIMINAR

Indicador	2019				
	Línea base	Meta cuatrienio	Meta	Avance	
				Cantidad	%
Número de niñas, niños y mujeres gestantes atendidos en la modalidad para la prevención de la desnutrición.	NA	140.980	33.100	30.877	21.9%
Porcentaje de mujeres con bajo peso en periodo de gestación, que logran ganar peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de edad gestacional.	60,60%	80%	65%	86,1%	86.1%
Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años atendidos que mejoran su estado nutricional.	80,70%	90%	85%	90,2%	90.2%
Número de litros distribuidos de Alimentos líquidos de Alto Valor Nutricional.	NA	NA	2.200.000	2.324.538	105.7%
Número de toneladas distribuidas de Alimentos sólidos de Alto Valor Nutricional.	83.546		15.200	16.292	107.2%
Número de Documentos de Seguimiento Nutricional elaborados.	NA		4	4	100,00%

Fuente: SIMEI, diciembre de 2019

INFORME PRELIMINAR

3.2.5 Articulación Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF

Para la vigencia 2019 el SNBF presentó una ejecución de $15.238 millones que equivale al 99,3% de la apropiación, con los cuales se cumplieron con las metas establecidas en sus seis indicadores quedando ubicados en rango óptimo: Los principales logros son los siguientes:

Fortalecimiento de la rectoría del SNBF como ente articulador a nivel nacional y territorial

- El ICBF ejerce la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo del SNBF. Dentro de los temas tratados se destacan: la construcción de la Ruta Integral de Atenciones de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia; el Decreto de Ofensores Sexuales; la atención de los NNA en condición de migrantes; la Estrategia para la Superación de la Pobreza Infantil; los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo; la gestión de los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otros.

- Se aprobó en el Comité Ejecutivo la creación de la Mesa de Niñez Migrante como instancia técnica del nivel nacional para articular acciones, definir rutas y establecer prioridades, y la Mesa Técnica Nacional de Familias, como instancia de coordinación de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

- Se formalizaron la Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez Indígena y la Mesa para la Incorporación del Enfoque Diferencial Étnico Racial de las Comunidades NARP. En estos

espacios se discuten los temas transversales para la construcción de los capítulos indígenas y de comunidades NARP de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Desde la Dirección del SNBF, se trabajó en el 2019 (primera fase) en un análisis de la situación de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en comunidades étnicas.

- **Fortalecimiento de la rectoría del SNBF como ente articulador a nivel nacional y territorial**

  - Desde la Dirección del SNBF, se trabajó en la construcción de los capítulos étnicos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. Se trabajó intersectorialmente y con las diferentes autoridades Indígenas y NARP en la ruta metodológica para la construcción de estos capítulos. Durante el 2020, se hará acompañamiento técnico a la Dirección de Niñez y Adolescencia para la construcción de estos.

  - En el 2019 se organizó, desde el Comité Ejecutivo, un plan de acción de las entidades nacionales y con agencias de cooperación internacional para dar respuesta a la situación humanitaria de los NNA en Puerto Carreño, Vichada y en Riohacha y Maicao, en la Guajira. En el 2020, se estará trabajando en un plan de acción para dar respuesta a la situación en el Alto Baudó, Chocó.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los entes territoriales

- Durante el 2019 se dio apoyo para el fortalecimiento técnico de 1.133 entidades territoriales para lograr el desarrollo de la política pública referida hacia las NNA y se dio acompañamiento para el funcionamiento y fortalecimiento de las diferentes instancias del SNBF. Se desarrollaron 1.814 sesiones de los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Política Social, 2.285 sesiones de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar y 807 sesiones de Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, logrando el 99% de operación de las instancias del SNBF. Se desarrolló el Kit territorial para promover la participación de las NNA en las instancias del SNBF.

- Se brindó acompañamiento técnico al 100% de las entidades territoriales del país en el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial de NNA y Jóvenes de las administraciones del 2016 -2019, acompañando a 12.000 funcionarios.

- Se desarrolló la primera versión de Territorios Amigos de la Niñez, una iniciativa global de UNICEF para reconocer los esfuerzos de las entidades territoriales que ubican a la niñez en el centro de sus decisiones, garantizando la protección integral de NNA. En esta versión participaron 45 entidades territoriales. Para la versión 2020- 2021, se espera contar con la participación de 150 entidades territoriales y desarrollar el Encuentro Regional de Latinoamérica y el Caribe.

- Se diseñó la Estrategia de Incidencia en programas de gobierno y planes de desarrollo territorial, la cual identificaba cuatro momentos esenciales en el posicionamiento de la niñez y la familia en la agenda pública territorial en el cambio de gobierno. Se vincularon todas las entidades del orden nacional que integra el SNBF.

INFORME PRELIMINAR

- Durante el 2019, se trabajó de manera intersectorial a nivel nacional y territorial, en la definición conceptual y metodológica del Modelo de Gestión Territorial. En el 2020 se continuará con el desarrollo y validación de las herramientas para el índice de capacidad institucional.

3.2.6 Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes

El ICBF a partir de la revisión de estándares internacionales, lideró la consolidación de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia NNA con el objetivo de coordinar acciones de diferentes sectores para prevenir la violencia, aumenten las capacidades institucionales para garantizar el acceso a servicios integrales y definan roles específicos y enfoque territorial en los tres niveles de gobierno, priorizando el trabajo en siete componentes que garantizan la prevención de violencias y la respuesta oportuna y atención integral a quienes ya han sido víctimas. Estos son: 1) entornos protectores, prevención de riesgos, 3) marco legal, 4) atención oportuna e integral, 5) datos y evidencia actualizada, arquitectura institucional y gobernanza, 7) movilización social entorno a la protección.

Enmarcados en estos componentes, durante 2019 se adelantaron las siguientes acciones:
.

- En movilización social se realizó el lanzamiento de campaña Todo lo que Hacemos les Queda, además de lograr poner en marcha del Registro Ofensores Sexuales, que desde el 31 de octubre de 2019 el país cuenta con un mecanismo legal para mantener a los NNA alejados de quien haya sido condenado por delitos sexuales.

- Se radicó el Proyecto de Ley Prohibición Castigo Físico cuyo enfoque pedagógico manifiesta expresamente que en Colombia esta práctica no es tolerada y cuyo primer debate fue el 12 de diciembre de 2019. Adicional.

3.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ.

3.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

El ICBF como entidad acompañante en el cumplimiento de los ODS, y en el marco de su planeación institucional adelantó acciones para contribuir al logro de estos objetivos. Las acciones asociadas se pueden consultar en el siguiente https://www.icbf.gov.co/transparencia/informes

3.3.2 Garantía de Derechos Humanos

El ICBF como entidad responsable de proteger los derechos de los NNA, así como, en su rol de coordinador del SNBF, desarrolla a través de su misionalidad programas y acciones orientadas a asegurar que en cada una de las etapas del ciclo de vida se garantice a los NNA la protección de sus derechos. La protección integral reconoce a los NNA como titulares de derechos, participante hacedor de su propia vida, con realidades y necesidades particulares. Así mismo, exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales de sus contextos culturales y las relaciones que posibilitan el goce efectivo de derechos.

En el marco de la atención integral, la educación inicial es un derecho impostergable de la primera infancia, en 2019, el ICBF prestó educación inicial a un total de 1.382.067 niñas y niños de primera

INFORME PRIMER

infancia y mujeres gestantes en el país, a través de la atención en los diferentes servicios de las cuatro modalidades. Es así como que desde la atención integral no solo se garantiza el derecho la educación inicial sino el de la salud, alimento, identidad, calidad de vida, entre otros.

En la niñez entre los 6 y los 17 años desde el ICBF se ha desarrollado un programa y tres estrategias para la atención de NNA y el fortalecimiento de sus entornos protectores. 1) Programa de Generaciones 2.0 mediante la gestión del promotor de derechos, se busca fortalecer su intervención en el siguiente nivel: gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los NNA (p. ej.: derechos a la educación, a la salud, a la recreación, a la cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia, al cuidado, a la rehabilitación) y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los NNA a las autoridades competentes. 2) Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos AMAS/EPRE busca desarrollar acciones para la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes y la prevención de vulneraciones específicas, desde un enfoque territorial, que respondan a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia que requieren una atención diferenciada, fortaleciendo factores protectores y mitigando factores de riesgo para la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Para garantizar derecho a la diversidad se desarrolla la modalidad para el fortalecimiento de capacidades de NNA con discapacidad y sus familias en concordancia con la generación de acciones de prevención de vulneraciones y la promoción de derechos de los NNA, a través de la gestión y activación de rutas de atención enmarcadas en la PNIA, reconociéndoseles como sujetos de derechos y promocionando la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral.

De igual forma, el ICBF ha trabajado activamente en el diseño e implementación de la política institucional para la atención especializada de NNA, cuyos derechos se han visto vulnerados por diferentes motivos, como el maltrato, el abandono, la negligencia, la explotación sexual y comercial, la violencia sexual, el trabajo infantil, el reclutamiento ilícito, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), entre otros, teniendo en cuenta un enfoque diferencial en materia de género, diversidad sexual, pertenencia étnica y discapacidad. A través del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) se le restaura la dignidad e integridad de los NNA como sujetos de derechos, y su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados. Y desde el Sistema de Responsabilidad Adolescente se le garantizan los derechos de rehabilitación y resocialización a los NNA que hayan cometido una infracción a la ley, al igual que al debido proceso, a la salud, a la educación.

El Programa de adopciones le restaura a los NNA el derecho a una familia y el derecho a la identidad. En 2019, de las 1.390 asignaciones, el 62 %, 863 de estos NNA tenían perfil de especiales y, a través de las estrategias diseñadas desde este Programa se consiguió una familia adoptante dispuesta a acogerlos y así restablecer sus derechos a través de la adopción.

De otro lado, para garantizar el derecho a una familia, el ICBF se concentró en el rediseño de la modalidad Mi Familia; la ejecución de tres (3) modalidades: Familias con Bienestar para la Paz, Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNAFA y, Territorios Étnicos con Bienestar; diseñó un modelo de atención integral étnico con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y; cualificó la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.

En el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que contiene entre sus principios orientadores el derecho a la alimentación, al igual que los principios de equidad social, la perspectiva de género, sostenibilidad, corresponsabilidad y respeto a la identidad y diversidad cultural, el ICBF implementó un componente nutricional en sus programas.

INFORME PRELIMINAR

3.3.3 Avance en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz

El ICBF presenta los logros en 2019 de los puntos 1, 3 y 4 del acuerdo de paz:

- Se cumplió con la meta establecida para cada uno de los 4 indicadores de trabajo infantil que quedaron a cargo del ICBF en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Indicadores Acuerdo de Paz

Indicador	Línea base 2016	2019	
		Meta	Avance
Territorios definidos en el respectivo plan (identificados en alto riesgo de trabajo infantil) con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador.	58	90	90
Municipios PDET con acciones que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	3	26	29
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), en situación de trabajo infantil	100% (1.273 PARD)	100%	100% (961 PARD)
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por medio de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) con motivo de trabajo infantil, en municipios PDET.	100% (302 PARD)	100%	100% (212 PARD)

- Se realizaron planes operativos de gestión de oferta a 10 años para atender las 725 iniciativas comunitarias que se identificaron de competencia del ICBF en los 170 municipios PDET.

- Se logró implementar estrategias flexibles en municipios PDET:
  Estrategia de prevención y protección para la atención integral de NNA víctimas y/o en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados, desde la familia y la comunidad, beneficiando a 1.850 niñas, niños y adolescentes de 15 municipios PDET en las subregiones de Catatumbo (400 beneficiarios, 4 municipios), Sur de Córdoba (700 beneficiarios, 5 municipios), Sur de Bolívar (375 beneficiarios, 5 municipios), Pacífico y Frontera Nariñense (375 beneficiarios, 1 municipio).

- Pilotaje de la nueva modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) para la ruralidad, dirigida a 1.520 beneficiarios de las subregiones PDET de Sur de Bolívar (2 municipios x 560 cupos) y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (4 municipios x 960 cupos)[24].

- Se logró obtener una caracterización de los niños y niñas menores de 5 años, hijos e hijas de exintegrantes FARC, que habitan en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación ETCR.

- Se empezó a trabajar con la ARN y las FARC, para garantizar que los planes para brindar atención a la primera infancia en los ETCR se ajusten a las necesidades identificadas en territorio.

- Se canalizaron recursos por 3 años con la Unión Europea, los cuales contribuirán con la atención de hijas e hijos menores de 5 años de exintegrantes FARC.

[24] Es importante anotar que adicionalmente hubo 280 cupos de este piloto en Cali (que no es municipio PDET), para un total de 1.800.

INFORME PRELIMINAR

3.4 ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Se desarrollaron acciones para la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial - MEDD que contemplaron el diseño de la estrategia Estar Contigo, para la orientación de la asistencia técnica en el MEDD, en las direcciones regionales; y la asistencia técnica presencial a 8 regionales (Boyacá, Tolima, Caldas, Putumayo, Amazonas, Cesar, San Andrés y Guainía) y la implementación MEDD entre octubre y noviembre de 2019.

Los principales avances por parte de cada categoría de análisis del MEDD son:

3.4.1 Diferencial étnico

Las acciones del ICBF para la atención de los grupos étnicos se ejecutaron de dos formas: i) en servicios específicos para este grupo poblacional y, ii) otros servicios con inclusión a población étnica. Para 2019, se ejecución de 174.700 cupos con una inversión de $278.145 millones en los servicios con enfoque exclusivos para responder a las necesidades y características propias de los territorios y comunidades étnicas.

Servicios de atención población étnica 2019

Dirección Misional	Servicio	Cupos Ejecución	Presupuesto ejecutado2
Familias y Comunidades	Territorios Étnicos con Bienestar	25.752	19.008.984.123
Niñez y Adolescencia	Generaciones Étnicas con Bienestar	61.371	25.292.755.943
Primera Infancia	Atención Propia e Intercultural	87.577	233.843.249.379
		174.700	**278.144.989.445**

Cifras en pesos. Fuente: Metas Sociales y Financieras – corte 31/12/2020 – Dirección de Planeación y Control de Gestión.

Igualmente, en otros servicios con inclusión a población étnica se atendieron 231.875 con un presupuesto ejecutado de $360.080 millones:

Otros servicios en población étnica 2019

Dirección misional	Servicio	Usuarios	Presupuesto Ejecutado
Familias y Comunidades	Familias Con Bienestar Para La Paz	13.713	3.605.682.507
Familias y Comunidades	Unidades De Apoyo Y Fortalecimiento A Familias – UNAFA	843	359.025.270
Niñez y Adolescencia	Acciones Masivas De Alto Impacto Social – AMAS	2.046	1.488.632.483
Niñez y Adolescencia	Generaciones Con Bienestar	5.257	1.614.062.360
Niñez y Adolescencia	Generaciones Rurales Con Bienestar	2.710	1.189.943.696
Niñez y Adolescencia	Otras Formas De Atención	537	93.262.755
Nutrición	Centros De Recuperación Nutricional	1.057	3.502.019.119
Nutrición	Modalidad Mil Días Para Cambiar El Mundo	15.259	16.917.755.118
Primera Infancia	Centro De Desarrollo Infantil - CDI	23.638	58.128.929.746
Primera Infancia	Desarrollo Infantil En Establecimientos De Reclusión	4	4.674.683
Primera Infancia	Desarrollo Infantil En Medio Familiar	108.796	175.699.837.336
Primera Infancia	HCB Agrupados	2.035	3.352.276.410
Primera Infancia	HCB- Comunitario	33.933	55.767.002.890
Primera Infancia	HCB FAMI	9.466	11.596.966.557
Primera Infancia	HCB Integral – Comunitario	3.729	7.770.741.263
Primera Infancia	Hogares Comunitarios De Bienestar Múltiples	80	147.226.406

INFORME PRELIMINAR

Dirección misional	Servicio	Usuarios	Presupuesto Ejecutado
Primera Infancia	Hogares Empresariales	10	10.875.052
Primera Infancia	Hogares Infantiles	5.355	14.845.034.029
Primera Infancia	Jardines Sociales	73	143.351.764
Primera Infancia	Servicio Especial Para La Primera Infancia – Comunitario	332	399.454.058
Primera Infancia	Servicio Especial Para La Primera Infancia – Familiar	1.925	2.152.431.490
Primera Infancia	Servicio Especial Para La Primera Infancia – Institucional	1.073	1.291.452.103
		231.871	**360.080.637.095**

Cifras en pesos. Fuente: Usuarios: Sistema de Información Cuéntame – preliminar 31 de diciembre de 2019 – Presupuesto ejecutado: Cálculo Dirección de Planeación y Control de Gestión.

3.4.2 Diferencial discapacidad

Para la implementación y ejecución de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, el ICBF incorporó en los programas de atención el enfoque diferencial para población con discapacidad. En ese sentido, existen programas con atención exclusiva para dicha población, además de contar con otros programas donde la atención está dirigida a la población infantil y adolescente en general, de acuerdo con los criterios de focalización, en donde dicha población es sujeta de atención en el marco de la inclusión. En la vigencia 2019 la atención e inversión realizada por el ICBF en los programas con atención exclusiva para población en condición de discapacidad fue:

Número de cupos, presupuesto ejecutado servicios para población condición discapacidad 2019

Dirección misional	Servicio	Cupos Ejecución	Presupuesto ejecutado
Familias y Comunidades	Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNAFA	2.685	4.568.521.500
Niñez y Adolescencia	Atención jornada completa con discapacidad (1)	1.044	1.280.694.435
Niñez y Adolescencia	Atención media jornada con discapacidad (1)	3.156	3.810.677.911
Protección	Externado jornada completa con discapacidad (2)	964	11.002.803.726
Protección	Externado media jornada con discapacidad (2)	3.240	26.590.987.377
Protección	Hogar Gestor - Desplazamiento forzado con discapacidad - Auto 006 de 2009	391	1.464.136.959
Protección	Hogar Gestor – Discapacidad	3.625	13.715.988.188
Protección	Hogar Gestor para víctimas en el marco del conflicto armado con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	41	121.312.251
Protección	Hogar Gestor para víctimas en el marco del conflicto armado sin discapacidad ni enfermedad de cuidado especial	495	997.038.086
Protección	Hogar Sustituto ICBF – Discapacidad	133	1.783.538.483
Protección	Hogar Sustituto ONG – Discapacidad	3.258	56.164.897.414
Protección	Internado - Discapacidad mental cognitiva	2.674	48.355.535.346
Protección	Internado - Discapacidad mental psicosocial	2.641	66.961.338.415
Protección	Intervención de Apoyo - Apoyo psicosocial con discapacidad	241	809.070.292
		24.588	**237.626.540.383**

Cifras en pesos. Fuente: Metas Sociales y Financieras – programación y ejecución, corte 31 de diciembre de 2019/Dirección de Planeación y Control de Gestión.

(1) Oferta desarrollada a partir del 1 de noviembre de 2019

(2) Oferta desarrollada hasta el 31 de octubre de 2019

INFORME PRELIMINAR

Programas con atención exclusiva para población en condición de discapacidad

Dirección	Modalidad / Servicio	Programación Final (Asignado)	Ejecución
Familias y Comunidades	Unidades de Apoyo y Fortalecimiento a Familias – UNAFA	4.568.521.500	4.568.521.500
Protección	Externado jornada completa con discapacidad**	11.273.188.694	11.002.803.726
Protección	Externado media jornada con discapacidad**	27.366.358.805	26.590.987.377
Protección	Hogar gestor - desplazamiento forzado con discapacidad - Auto 006 de 2009	1.611.880.591	1.464.136.959
Protección	Hogar gestor – discapacidad	16.018.989.145	13.715.988.188
Protección	Hogar gestor para víctimas en el marco del conflicto armado con discapacidad y/o enfermedad de cuidado especial	161.155.740	121.312.251
Protección	Hogar sustituto ICBF - discapacidad	1.986.299.280	1.783.538.483
Protección	Hogar sustituto ONG- discapacidad	59.564.484.374	56.164.897.414
Protección	Internado - discapacidad mental cognitiva	50.797.058.359	48.355.535.346
Protección	Internado - discapacidad mental psicosocial	70.561.423.953	66.961.338.415
Protección	Intervención de apoyo - apoyo psicosocial con discapacidad	840.438.184	809.070.292
Niñez y Adolescencia	Atención jornada completa con discapacidad***	2.445.649.246	1.280.694.435
	Atención media jornada con discapacidad***	5.665.998.706	3.810.677.911
	Total	252.861.446.577	236.629.502.297

Cifras en pesos
*Valores nacionales
** Oferta desarrollada hasta el 31 de octubre de 2019
***Oferta desarrollada a partir del 1 de noviembre de 2019
Fuente: Metas sociales y financieras - cierre diciembre 2019

Con la entrada en vigor de la Ley 1878 de 2018, se eliminó la inobservancia como motivo de apertura y/o mantenimiento de PARD. En ese sentido la falta de acceso a servicios por parte de la población con discapacidad no constituye en sí misma una amenaza o vulneración de derechos.

Sin embargo, se identificó que los menores de edad y adultos con discapacidad a los que se les cerraron sus procesos (PARD), continúan afrontando barreras de acceso a oferta de cuidado por parte del Estado. Por lo cual se diseñó la Modalidad de Fortalecimiento de Capacidades de NNA con Discapacidad y sus Familias para la atención exclusiva, a través del cual se desarrolla el enfoque de inclusión social y acciones para el desarrollo de capacidades, habilidades y talentos de la población infantil y adolescente con discapacidad. La implementación de esta modalidad inició el 1 de noviembre, a través de contratos de aportes (73 contratos firmados con 65 operadores en 23 regionales para la atención de 4.802 NNA).

En relación con los recursos ejecutados por el ICBF en la vigencia 2019, para la atención de población con discapacidad, en el marco de la inclusión en los demás programas, por parte de las demás direcciones misionales fueron:

Otros programas en población condición de discapacidad

Dirección misional	Presupuesto ejecutado
Niñez y Adolescencia	146.742.034
Nutrición	79.987.364
Primera Infancia	6.994.364.850
Total	**7.221.094.248**

Cifras en pesos. Fuente: Cálculo Dirección de Planeación y Control de Gestión (Sistema de Información Cuéntame – Beneficiarios únicos en condición de discapacidad - Vigencia 2019).

INFORME PRELIMINAR

Con base en las metas sociales y financieras con corte al 31 de diciembre, la cobertura de inclusión efectiva por el ICBF, para la atención de población en condición de discapacidad, en los demás programas por dirección misional detallado por regional fueron: 3.358 en Primera infancia, 354 en Niñez y Adolescencia, y 57 en Nutrición.

3.4.3 Diferencial género y diversidad sexual

Desde el ICBF se adelantan acciones relacionadas con promoción de derechos, género y diversidad, sin embargo, no cuenta con presupuesto exclusivo para el desarrollo de las acciones de estas temáticas. Dentro de las acciones adelantadas en 2019, se destacan:

- Lanzamiento del programa Generaciones 2.0 que incluye un amplio componente transversal de género y valoración de la diversidad que se ve reflejado en las actividades metodológicas que se desarrollan con NNA y sus familias.

- En el marco del Programa Generaciones con Bienestar se realizó un especial énfasis promoción en derechos sexuales y derechos reproductivos en los municipios donde se presentan las tasas más altas de embarazo en la adolescencia en Colombia.

- Desde la Oferta de Prevención de Riesgos Específicos en 2019 se realizaron acciones puntuales para prevenir las siguientes violencias basadas en género: ESCNNA, violencia sexual y trata de NNA con fines sexuales en 25 municipios de 9 Departamentos (Amazonas, Antioquia, Bolívar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander y Putumayo, alcanzando a atender a 3.600 NNA en alto riesgo).

- Se formaron 80 agentes educativos (docentes, personal de salud, servidores públicos, líderes comunitarios y sociales, entre otros) en su ejercicio corresponsable y garante de derechos en los procesos de atención a niñas, niños y adolescentes y se de manejo adecuado y activación de las rutas de atención asociadas a las diferentes formas de violencias de género y prejuicio por orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

- El ICBF ha liderado desde el año 2018, la comisión de expertos para actualizar el documento que define los criterios de clasificación de material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales; además de los avances conceptuales relacionados con la ESCNNA en entornos digitales, se actualizó la ruta para el reporte, denuncia, seguimiento y control de materiales de explotación sexual de NNA en entornos digitales.

- El ICBF se encuentra construyendo de forma intersectorial el lineamiento de prevención de violencias basadas en género en el marco del Mecanismo Nacional de Coordinación Intersectorial e Interinstitucional para el Abordaje Integral de las Violencias de Género, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

- Se ejecutaron 235 proyectos de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, llegando a 25.752 familias; de los 235 proyectos ejecutados, 171 contemplaron acciones para el fortalecimiento del rol de la mujer, desde diferentes acciones enmarcadas en lo socio-organizativo, lo cultural y lo comunitario, con acciones que aportan a la prevención de las violencias de género, en la medida en que promueven la participación de las mujeres y niñas en la toma de decisiones y la trasmisión de saberes, a la vez que consolidan su autonomía económica.

En materia de Violencia Sexual

INFORME PRELIMINAR

- Asistencias técnicas a funcionarios(as) del ICBF y operadores de las modalidades de atención a NNA víctimas de violencia sexual para el fortalecimiento de capacidades y competencias en los(as) defensores (as) y comisarios(as)de familia y los equipos interdisciplinarios conformados por profesionales de Psicología y Trabajo Social, profesionales de servicios y atención y operadores que prestan sus servicios en las diferentes modalidades de atención de niñas y adolescentes con derechos amenazados y vulnerados, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado; relacionadas con los aspectos normativos y técnicos (afectaciones y ejes de profundización), respecto a la activación de la ruta de atención integral a los NNA víctimas de violencia sexual y articular de manera oportuna e integral las acciones pertinentes con los sectores salud y justicia.

  Para lo anterior, se trabajó en la socialización del Lineamiento Técnico Administrativo para la Atención a NNA con Derechos Amenazados o Vulnerados Víctimas de Violencia Sexual y el Anexo del Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos de NNA Víctimas de Violencia Sexual.

- Revisión del Modelo de enfoque diferencial de derechos, para la incorporación del Decreto 762 de 2018, que adiciona un capítulo al Decreto 1066 de 2015 para adoptar la Política Pública para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas que hacen parte de los Sectores Sociales LGBTI y de Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.
- Implementación del Mecanismo Articulador de Violencias basadas en Género- MAVG en donde se logró para 2019 Establecer el Plan de Acción del MAVG para la vigencia de 2019, el cual tuvo los siguientes objetivos: I) Avance en la construcción de la Ruta de Atención Intersectorial para el Abordaje Integral de Víctimas de Violencia Sexual. II) Definición del Plan de Asistencias Técnicas Virtuales del MAVG en cumplimiento del cual se adelantaron cuatro (4) sesiones a nivel nacional, sobre las barreras en la ruta intersectorial y la metodología para la ruta intersectorial.

INFORME PRELIMINAR

3.5 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

3.5.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En 2019 se adoptó el MIPG mediante la Resolución 11980 de 2019, el cual es una herramienta gerencial el cual articula el MIPG con el SIGE, establece los roles y responsabilidades de los líderes de los ejes del sistema para los tres niveles de la entidad y de los principales actores responsables de promover la calidad en nuestros servicios para el mejoramiento continuo, la innovación, la seguridad y privacidad de la información, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la mitigación de impactos ambientales y el desempeño ambiental, en todo el territorio nacional, para mantener al ICBF como una de las pocas entidades oficiales certificadas en los cuatro ejes del SIGE en el país.

De acuerdo con lo anterior, se expidió la Resolución No. 0800 de 2019 mediante la cual se conforma el Comité Regional de Gestión y Desempeño en las Regionales del ICBF derogando la Resolución No. 13240 de 2017. Este comité tiene como objeto orientar, promover y articular la implementación del Modelo para garantizar la sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión, orientado a los buenos resultados en la gestión institucional en pro de los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.

Frente a los resultados de gestión y desempeño institucional medidos a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el ICBF para la vigencia 2018 (tiene un año de rezago) ocupó el primer lugar en el sector, ubicándose en el quintil 5 con un puntaje de 82,8, en el puesto 36 entre 1.671 entidades públicas evaluadas (nacional y territorial), y el puesto 26 entre 215 entidades públicas del orden nacional.

Con base en lo anterior y la información recopilada en el reporte FURAG 2019, en el proceso de implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se realizó por cada líder de política del ICBF el Plan de Acción MIPG, con un total de 263 actividades para la vigencia 2019 y un cumplimiento del 72% en el desarrollo de las mismas, quedando el porcentaje restante en la ejecución del plan de Acción 2020.

Finalmente, se llevaron a cabo los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en cumplimiento al decreto 1499 de 2017 y la resolución del ICBF 6970 de 2018 modificada por la 12068 de 2019, logrando la aprobación de los 12 planes institucionales, y las acciones de fortalecimiento y seguimiento a la implementación del MIPG.

3.5.2 Avances en Innovación y Gestión de conocimiento

En el primer semestre del 2019, se diseñó el Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación del ICBF, el cual fue aprobado en el mes de septiembre de 2019. Este modelo adoptó los cuatros ejes establecidos por el MIPG (Generación y producción, herramientas para el uso y apropiación, analítica institucional y cultura de compartir y difundir conocimiento) e incluyó los ciclos de la gestión del conocimiento y el de la gestión de la innovación, y la interrelación entre estos dos componentes.

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Organizacional

Dentro de los avances en 2019 se encuentra la formulación del plan de acción para implementar el Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación en la entidad, conforme al autodiagnóstico de la

INFORME PRELIMINAR

Dimensión 6 “Gestión del conocimiento e innovación” del MIPG y los resultados de FURAG 2018, y la conformación del equipo base de Gestión del Conocimiento e Innovación en la Sede de la Dirección General.

Los avances en términos de cultura ligada al eje de cultura de compartir y difundir el conocimiento, así como las competencias y experimentación que son parte el eje de generación y producción del conocimiento son los siguientes:

Cultura

- Realización de video conferencias y jornadas de sensibilización, actualización, conferencias sobre diversas temáticas asociadas con la gestión del conocimiento e innovación con la participación de las direcciones regionales, centros zonales y dependencias de la sede de la dirección general.

- Se llevó a cabo el Festival de Transformación Digital, el 22 de agosto de 2019, con el objetivo de inspirar la adopción de los valores institucionales, dar valor y potenciar la innovación y la tecnología en beneficio de nuestros niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades colombianas. El evento contó con la participación de 99 asistentes.

- Actualización de la Red de Gestión del Conocimiento e innovación en Yammer, el cual tiene el propósito de fortalecer la cultura de compartir y difundir el conocimiento en el instituto colombiano de bienestar familiar. Al cierre del año, la red contaba con 1.039 miembros.
- Participación en la Mesa Sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación la cual fue creada en 2019 y es liderada por el Departamento de Prosperidad Social.

Competencias

En 2019 el curso de creatividad e innovación que hace parte de la oferta académica de la escuela del ICBF, se generaron ocho convocatorias por parte de la Dirección de Gestión Humana a los colaboradores, para que se matricularan y estudiarán sobre estos temas. Al finalizar la vigencia, 741 colaboradores se certificaron en Creatividad e innovación.

Experimentación

- Se realizaron tres ejercicios pilotos sobre la metodología COCREAR en las regionales de Antioquia, Norte de Santander y Caldas.

- Se realizó acompañamiento técnico en la aplicación de la metodología COCREAR a cinco trámites con el fin de abordar la mejora de los estos desde el concepto de innovación. Estos son: (1) Adopción de un NNA por persona, cónyuges o compañeros permanentes residentes en Colombia, (2) Denuncia de bienes vacantes, mostrencos y vocación hereditaria, (3) Estado de cuenta de aportes parafiscales, (4) Regulación internacional de visitas; y, (5) Restitución internacional.

- Se realizaron ejercicios de innovación y gestión del Conocimiento con la Corporación Colombia Digital (contrato 1542) con el objeto de establecer la línea base para la arquitectura empresarial en la entidad; además de adelantarse ejercicios frente a la

INFORME PRELIMINAR

innovación y a la gestión del conocimiento (plataforma para las buenas prácticas y lesiones aprendidas, y un simulador de derivación de los ciclos de Menú para resolver o mejorar una necesidad previamente identificada en la dirección de nutrición).

Evaluaciones, Investigaciones y Observatorio

Para la vigencia de 2019 se realizaron dos evaluaciones: i) La Evaluación de Operaciones e Institucional de las Defensorías de Familias y Centros Zonales en alianza con la OIM, ii) Evaluación de Operaciones piloto del servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) para la ruralidad y la ruralidad dispersa en alianza con UNICEF, las cuales se encuentran en proceso de ejecución. Adicionalmente, se viene participando en el comité técnico de seguimiento de la Evaluación Institucional y de Resultados Alianza por el Agua y la vida que lidera el DNP con la participación de las entidades que hace parte de la CISAN.

En cuanto a investigaciones realizadas, se contrataron cuatro estudios mixtos en 2019 en el marco de los diferentes convenios y contratos suscritos con la academia y organismos internacionales:

- Suicidio de NNA indígenas de Amazonas, Vaupés y Guainía que permitiera formular orientaciones dirigidas hacia la prevención.

- Análisis situacional de riesgo de NNA migrantes de Venezuela en Colombia. Se priorizaron 6 territorios priorizados (2 de frontera, 2 de tránsito y 2 de permanencia) para diseñar intervenciones de prevención y protección de sus derechos.

- Revisión de los servicios de atención para el cumplimiento de las sanciones no privativas de la libertada, focalizando la modalidad de prestación de servicios a la comunidad, en el marco del SRPA.

- Modelo de Gestión territorial para la implementación de políticas públicas en materia de infancia, niñez, adolescencia y familias, que considere la territorialización de las políticas públicas, competencias y capacidades institucionales.

Observatorio del Bienestar de la Niñez

- Elaboración de cinco notas de política, que se encuentran en proceso de diagramación, en temas de: i) pobreza infantil; ii) el marco legal y preventivo del matrimonio infantil y uniones tempranas, iii) PARD y violencia sexual; iv) seguridad alimentaria; y, v) denuncias.

- Elaboraron de 25 reseñas literarias que se encuentran cargadas en la Intranet sobre temas relacionados con desarrollo infantil, adolescentes, familias, nutrición, pobreza, violencia, entre otros afines.

- Se elaboró un artículo de investigación denominado “Migración y seguridad alimentaria en Colombia”, con base en los datos de la ENSIN 2015
- Se elaboró un documento de trabajo sobre Pobreza Infantil: una aproximación a la medición de esta en Colombia a partir de la ECV del DANE y de la metodología oficial del país del IPM.

INFORME PRELIMINAR

- Se inició, en la segunda mitad del mes de agosto de 2019, el rediseño del micrositio web del Observatorio, el cual se espera sea un espacio virtual más amigable, que facilite la consulta de los documentos de análisis e investigación (notas de política, documentos de trabajo, artículos, evaluaciones, y estudios) y de información relacionada con la situación de la niñez en Colombia.

- El ICBF realizó el registro en la aplicación InstituLAC, que hace parte de las aplicaciones de la plataforma ScienTI y tiene como finalidad construir una base informática completa y organizada, en donde se pueda registrar la información de las instituciones a las cuales están vinculados los grupos, los investigadores y las revistas. A través de esta aplicación se permite avalar la producción e información de grupos y personas y, además, de revistas.

Analítica Institucional

- En 2019 el ICBF logró avances importantes en el desarrollo de ejercicios de analítica, pero en especial, en la elaboración de un plan de analítica por medio del cual se busca generar las condiciones para su desarrollo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Bajo este plan en la vigencia se desarrollaron los siguientes productos:

- Se diseñaron y construyeron tableros dinámicos y se publicaron en la intranet para el acceso a información de caracterización de los beneficiarios de los servicios de prevención, la caracterización de usuarios de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y la consulta de indicadores externos relacionados con infancia, niñez y adolescencia.

- Se realizaron análisis exploratorios sobre los reportes de amenazas por vulneración de derechos recepcionados por los diferentes canales de atención con el fin de identificar patrones o asociaciones en los conceptos que se registran en estos reportes.

- Se construyó un modelo para identificar la probabilidad de que un niño, niña o adolescente pueda sufrir de una vulneración de derechos a partir de las características de los usuarios que han ingresado a PARD.

3.5.3 Avances en los Procesos de Transparencia

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Dentro de las 89 actividades planteadas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2019 en sus seis componentes (Gestión de riesgos de corrupción, rendición de cuentas, racionalización de trámites, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, transparencia y Acceso a la Información y Plan de Participación Ciudadana), se alcanzó un cumplimiento del 99.6% en sus actividades programadas.

Cumplimiento Plan anticorrupción y atención al ciudadano- resumen por componente

INFORME PRELIMINAR

Componente	No. Actividades programadas	No. Actividades logradas	% cumplimiento
C1. Mapa de riesgos de corrupción	14	14	100%
C2. Racionalización de trámites	3	3	100%
C3. Rendición de cuentas	20	20	100%
C4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	7	7	100%
C5. Transparencia y acceso a la información	22	22	100%
C6. Participación ciudadana	23	22	86.95%

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 3564 de 2015), el ICBF puso a disposición de la ciudadanía la siguiente información que la pueden ubicar en el siguiente enlace: https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica

En 2019 se contó con 2 indicadores en tablero de control, que corresponden a la política, "transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción" del MIPG, los cuales cerraron con una calificación del 100%.

Gestión contractual

Se relacionan los contratos por modalidad contratación para la vigencia 2019:

Contratación 2019

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	No. de Contratos	Valor*
Contratación Directa **$1,22 billones 7.250 contratos**	Convenio interadministrativo	72	702.966
	Prestación de servicios profesionales	5.174	193.227
	Contrato interadministrativo	16	126.764
	Convenio de cooperación internacional	15	95.724
	Convenio tripartito	3	42.849
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	1.478	33.783
	Arrendamiento	40	19.350
	Convenio de asociación	19	4.541
	Prestación de servicios	18	3.717
	Compraventa y/o suministro	8	1.990
	Contrato de corresponsabilidad	1	-
	Participación	32	-
	Comodato	374	-
Contratación Directa de aporte **$3,69 billones**	Contratos de aporte	4.096	39.690.837
Procesos competitivos e instrumentos de agregación de demanda (Licitación pública. Bolsa Mercantil de Colombia - BMC, Concurso de méritos	Boleta de operación BMC	8	174.039
	Orden de compra acuerdo marco	57	115.379
	Prestación de servicios	385	92.481
	Obra pública	64	22.994
	Seguros	3	14.584

INFORME PRELIMINAR

Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	No. de Contratos	Valor*
abierto. Selección abreviada por subasta Inversa; Selección abreviada por enajenación de bienes. Selección abreviada de menor cuantía, Acuerdo Marco de Precios. Grandes superficies) **$433.399 millones 743 contratos**	Compraventa Y/o suministro	203	11.752
	Interventoría	6	749
	Contrato de comisión	3	432
	Convenio de asociación	1	400
	Consultoría	4	400
	Orden de compra otros instrumentos de agregación	1	113
	Orden de compra grandes superficies	7	74
	Contrato de corresponsabilidad	1	1

Cifras en millones de pesos. Fuente: Dirección de Contratación.

Estados Financieros

Para 2019 los activos del ICBF ascendieron a $2.1 billones, de los cuales el 56% corresponde a propiedades, planta y equipo ($1.2 billones). Los rubros más importantes del activo corriente son “Otros activos” (25%) y “Cuentas por cobrar” (11.8%), los cuales suman $798 mil millones. El saldo más representativo de “Otros activos” es el de recursos entregados al Sistema Único de Cuenta Nacional (S-CUN), asociados con el recaudo del aporte Parafiscal 3%, entre otros. El Pasivo ascendió a $334 mil millones dentro del que se resalta “Cuentas por pagar”, equivalentes a $173 mil millones (52%) y “Provisiones contingentes”, por $128 mil millones (38%).

En el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, entre el año 2018 y 2019, los Ingresos se incrementaron en 11.40%, equivalentes a $ 673 mil millones. Lo anterior debido a fondos recibidos por operaciones interinstitucionales y aportes sobre la nómina. Por otra parte, los gastos aumentaron en un 4%, $ 256 mil millones, situación generada por el incremento anual IPC, lo que se refleja en gastos de administración y operación y algunos gastos en el desarrollo comunitario. Lo anterior derivó en que el resultado del ejercicio 2019 pasara a $3 mil millones en el 2019; esto en razón al aumento de ingresos del recaudo del parafiscal en 2019, y a la estabilización del gasto.

Las principales variaciones entre 2018 y 2019 de las cuentas del balance general y del estado de resultados fueron:

Estados financieros -resumen 2019

Cuentas del balance con mayor variación			
Concepto	**2018**	**2019**	**% VAR**
Activo Corriente	745.903	903.540	21,1%
Otros Activos	367.303	562.001	53,0%
Efectivo	114.827	80.688	-29,7%
Cuentas por Cobrar	239.387	256.622	7,2%
Pasivo Corriente	54.560	206.124	277,8%
Cuentas por Pagar	25.082	173.844	593,1%
Provisiones	123.299	128.135	3,9%

- Ingresos Aporte Parafiscal

Al cierre de 2019 se presentó una disminución en el recaudo, a causa de los efectos del Art. 118 de la Ley 1943 de 2018, el cual fue interpretado por las Cooperativas como una exención del pago de

INFORME PRELIMINAR

aporte parafiscal. Posteriormente, el Art. 204 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, confirma la hipótesis de las Cooperativas.

Con el fin de lograr recuperar los montos dejados de pagar por parte de las cooperativas, entre los meses de enero y mayo de 2019 se realizaron todas las consultas del caso ante los entes competentes, tales como la DIAN, la UGPP, la DRESS – MHCP, con el propósito de contar con las bases legales suficientes, para poder expedir un lineamiento a las regionales, para que con base en este puedan iniciar las acciones de cobro persuasivo de los montos ya mencionados. Este lineamiento fue aprobado en diciembre de 2019, y comunicado oportunamente a las regionales interesadas. Y así, minimizar la pérdida de ingresos proveniente del no pago por parte de las cooperativas en el periodo ya descrito.

- Fenecimiento de la cuenta vigencia 2018 – 2019

El ICBF ha logrado el fenecimiento de la cuenta contable durante las vigencias 2017 y 2018, con opinión limpia y sin salvedades sobre los estados financieros. Esto quiere decir que, producto de las auditorías financieras que realiza la Contraloría General de la República-CGR anualmente, se ha concluido que el manejo contable y presupuestal de la entidad es transparente y apegado a los parámetros normativos y legales, y la información contable es veraz y refleja la realidad económica de la entidad. Estos resultados son consistentes con la calificación que anualmente la Oficina de Control Interno de Gestión del ICBF expide acerca del control interno contable del Instituto. En los últimos 5 años esta calificación ha pasado de 3,0 a 4,75 puntos, sobre 5, siendo esta última la calificación obtenida para la vigencia 2018. Actualmente se está atendiendo la visita de la CGR correspondiente a la auditoría financiera de la vigencia 2019, cuyos resultados se deben estar conociendo a finales de mayo.

Acciones de participación ciudadana en la Gestión.

En el ICBF desarrolla sus acciones en participación ciudadana en dos vías: i) La estrategia de Participación Ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación, liderada por la Dirección de Servicios y Atención, la cual se refiere a las acciones que realizan directamente las dependencias del ICBF, frente a la garantía del derecho a la participación de los grupos de interés, con los cuales se relaciona en el marco de su operación en el ciclo de la gestión de la entidad. Y, ii) Rendición de Cuentas y Mesas Públicas, liderada por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, la cual se orienta principalmente a la presentación de los resultados de la gestión de la entidad, así como informar y visibilizar los logros y alcances de la gestión territorial en un periodo de tiempo determinado a la ciudadanía en general.

- Estrategia de Participación Ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación

Esta estrategia se documenta en el Plan de Participación Ciudadana - PPC del ICBF, que para la vigencia 2019 se construyó con la colaboración de las dependencias de nivel nacional de la entidad y conformado por 23 actividades. Como resultado de su implementación para la vigencia 2019, alcanzó un 87% lo que constituye un importante avance, si se contrasta con el 67% obtenido en la vigencia anterior. De las 23 actividades programadas, se culminaron efectivamente 20. Tres actividades no se ejecutaron satisfactoriamente, por lo cual no fue posible cumplir 100% de las metas establecidas, estas son: Gestionar al interior de la entidad la construcción de la actividad propuesta por el ICBF para el IV Plan de Acción de la Alianza Gobierno Abierto; Mesas nacionales de diálogo técnico con Madres Sustitutas y Mesas de participación de adolescentes y jóvenes en Hogares Sustitutos.

- Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

INFORME PRELIMINAR

El ICBF estableció en 2019 las metas y actividades dentro de la estrategia de rendición de cuentas, como resultado se realizaron 213 Mesas Públicas a nivel zonal y 33 eventos de Rendición Pública de Cuentas a nivel regional, para un total de 245 audiencias públicas ciudadanas, espacios en los que la institución diálogo con las partes interesadas, incluyendo a la comunidad, en torno a los temas inherentes a la misionalidad del ICBF. Para la difusión y realización de los eventos se dispuso de mecanismos de participación ciudadana como la página Web del ICBF y carteleras en las Regionales y los Centros Zonales.

En los centros zonales del país se realizaron consultas previas ciudadanas, en las que participaron 16.921 personas en igual número de encuestas, que permitieron seleccionar diferentes temas de diálogo. En el enlace https://www.icbf.gov.co/rendicion-de-cuentas-icbf se puede consultar los resultados por Dirección Regional.

3.5.4 Fortalecimiento Institucional

Estado de la planta de personal

La tabla 24 presenta el estado de la planta de personal al cierre de 2019

Estado de Planta actual

Nivel del cargo	LNR Provistos	Carrera provistos	Nombramientos en periodo de prueba	Nombramiento provisional	Vacantes	Total
Asesor	14	1			2	17
Asistencial	3	549	6	237	106	901
Defensor de		965	10	358	84	1.417
Directivo	65				6	71
Profesional	3	1.631	14	3.342	638	5.628
Técnico		452	18	207	153	830
Total	85	3.598	48	4.144	989	8.864

Fuente: Dirección Gestión Humana

- Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos)

La Convocatoria 433 de 2016 suscrita mediante el Acuerdo de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) 20161000001376 del 2016, ofertó 2.470 vacantes definitivas.

Durante la vigencia 2019, se realizaron 467 nombramientos en periodo de prueba a partir de los cuales se realizaron 319 posesiones y 251 renuncias en periodo de prueba, en la siguiente tabla se muestra el estado final de la Convocatoria:

Estado Convocatoria 433 de 2016 con corte diciembre de 2019

Fase	Cantidad cargos OPEC publicados	Cantidad vacantes	Cargos generados desiertos	Autorización uso lista	Nombramientos	Posesiones	Derogatorias en trámite derogatorias	Derogatorias	Renuncias	Demanda - tutela

INFORME PRELIMINAR

1	354	366	1		366	333		31	15	2
2	356	399	4		395	368		27	22	
3	205	515	26		489	432		57	22	
4	266	874	1		873	775		96	42	2
5	4	158	-		158	126		32	8	
6	1	4	-		4	4				
7	1	19	-		19	18		1	1	
USO LE SIN COBRO			11	397	389	288	1	91	22	4
USO LE CON COBRO				35	17	10	2	4		1
TOTAL GENERADO	1.187	2.335	43	432	2.710	2.354	3	339	132	9
CARGOS DESIERTOS	130	135								
TOTAL CONVOCATORIA 433	1.317	2.470								

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Por otra parte, se registraron y reportaron 4.317 vacantes definitivas en el aplicativo SIMO dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. CNSC 20191000008736 de 2019, para dar inicio a la planificación de la nueva convocatoria, por ascenso a servidores de carrera administrativo y ciudadanos en general.

- Proceso de meritocracia de Directores Regionales

El ICBF realiza el proceso de selección de los directores regionales por medio de una Convocatoria Pública Abierta en la que pueden participar todos los ciudadanos del territorio nacional que cumplan los requisitos de Ley, conforme a lo establecido en el Título 28 del Decreto 1083 de 2015. Durante la vigencia 2019 se finalizaron los procesos que venían de 2017 y 2018 con la posesión de 12 directores regionales, así:

Nombramientos directores regionales 2019

Regional	Cédula	Nombres y Apellidos	Fecha Posesión
Amazonas	22.461.144	Lizzett Margarita Cardona Povea	10-abr-19
Arauca	68.290.195	Rosa Audelina Cisneros Garrido	01-abr-19
Atlántico	8.709.541	Benjamín Ricardo Collante Fernández	07-feb-19
Caldas	15.918.010	Luis Eduardo Céspedes de los Ríos	05-nov-19
Cesar	9.262.742	Gabriel Enrique Castilla Castillo	05-nov-19
Córdoba	92.543.406	Alberto José Jiménez Bohórquez	02-may-19
Guaviare	86.040.564	Joaquín Mendieta Silguero	19-mar-19
Huila	51.931.356	Luz Elena Gutiérrez Uribe	10-sep-19
Nariño	12.983.704	Luis Carlos España Patiño	10-abr-19

INFORME PRELIMINAR

Regional	Cédula	Nombres y Apellidos	Fecha Posesión
Santander	63.322.630	Martha Patricia Torres Pinzón	01-abr-19
Sucre	92.153.391	Juan Francisco Ortega Hernández	10-abr-19
Valle	16.856.276	Carlos Humberto Bravo Riomaña	10-abr-19

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Para el mes de enero de 2020 se tiene previsto la apertura de 14 nuevos procesos así: Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Tolima y Vaupés.

Informe sobre PQRDS

En la vigencia 2019, fueron atendidas 938.710 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reportes de amenaza o vulneración de derechos recibidas a nivel nacional, con un crecimiento del 9% en relación con al año inmediatamente anterior, frente a las que mensualmente se retroalimentó a los ciudadanos a través de los informes de PQRS y Solicitudes de Acceso a la Información, publicados en la página web. El canal presencial y el telefónico fueron los más utilizados por los ciudadanos, con un porcentaje participación del 42% y 28%, respectivamente.

Periódicamente se envían a todas las regionales y centros zonales alertas tempranas frente al vencimiento de términos, se brinda asistencia técnica para el adecuado registro direccionamiento y cierre de peticiones en el SIM, se orienta frente a los lineamientos técnicos relacionados con la gestión de PQRS, y se adelanta calidad de datos para validar y retroalimentar sobre los registros de los datos en la herramienta de información misional.

INFORME PRELIMINAR

Peticiones recibidas por canal de atención ICBF durante el año 2019

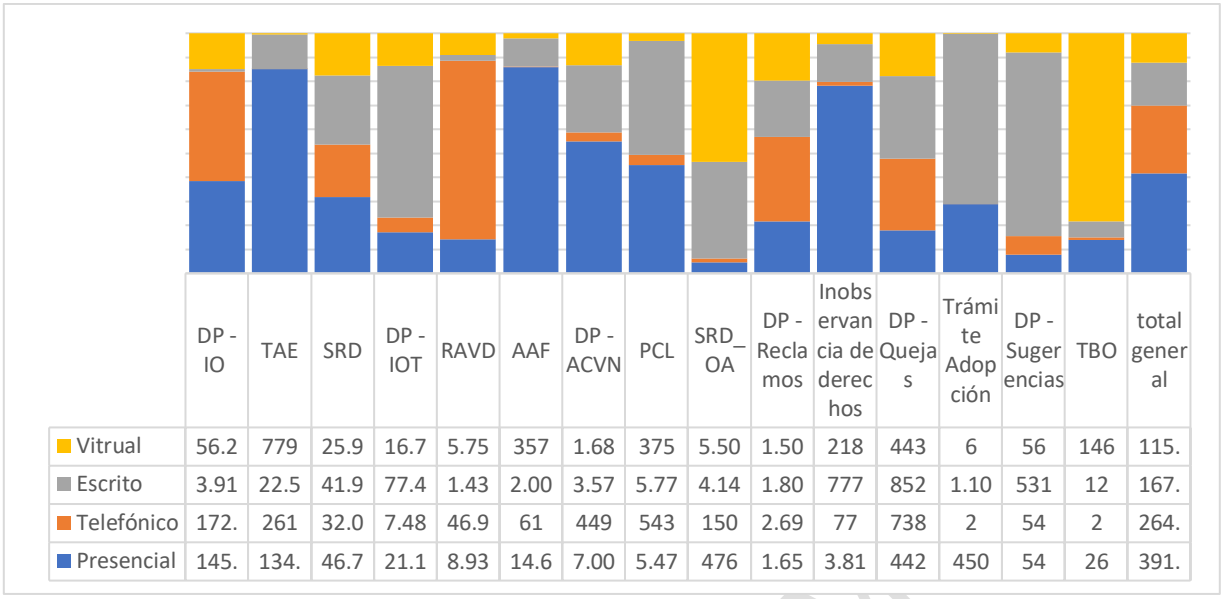

	DP - IO	TAE	SRD	DP - IOT	RAVD	AAF	DP - ACVN	PCL	SRD_ OA	DP - Reclamos	Inobservancia de derechos	DP - Quejas	Trámite Adopción	DP - Sugerencias	TBO	total general
Vitrual	56.2	779	25.9	16.7	5.75	357	1.68	375	5.50	1.50	218	443	6	56	146	115.
Escrito	3.91	22.5	41.9	77.4	1.43	2.00	3.57	5.77	4.14	1.80	777	852	1.10	531	12	167.
Telefónico	172.	261	32.0	7.48	46.9	61	449	543	150	2.69	77	738	2	54	2	264.
Presencial	145.	134.	46.7	21.1	8.93	14.6	7.00	5.47	476	1.65	3.81	442	450	54	26	391.

Fuente: Informe PQRSD y solicitudes de la información, ICBF diciembre 2019
Convenciones:
DP-IO: Derecho de Petición - Información y Orientación, **TAE**: Trámite de atención Extraprocesal (TAE), **SRD**: Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD), **DP-IOT**: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite, **RAVD**: Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos, **AAF**: Asistencia y Asesoría a la Familia**, DP-ACVN**: Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, **PCL**: Proceso conflicto con la ley (PCL), **SRD_OA**: Solicitud de Restablecimiento de Derechos– Otras Autoridades (SRD_OA), , **DP-Reclamos**, **Inobservancia de derechos, DP-Quejas**, **Trámite de Adopción**, **DP-Sugerencias**, **TBO**: Trámite Búsqueda de Orígenes.
- Las solicitudes atendidas por el centro de contacto de asesoría en derecho de familia, atención en crisis y atención a niños, niñas y adolescentes, se encuentran catalogadas dentro del derecho de petición Información y Orientación.
(*) Corresponde a tipos de petición que no cuentan con tiempo estimado para su gestión, ya que se sujetan al desarrollo de las actuaciones administrativas.
-Promedio de respuesta: este promedio se expresa en número de días hábiles.

INFORME PRELIM

- PQRDS frecuentes por áreas o servicios institucionales

Los temas más consultados por la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención son los siguientes:

- 59.410 peticiones relacionadas con Servicio al Ciudadano: para todos los interesados en información de ubicación, horarios y teléfonos de puntos de atención, orientación sobre navegación en la página web y portafolio de servicios, los invitamos a consultar la sección Servicios a la Ciudadanía, en: https://www.icbf.gov.co/servicios

- 46.922 peticiones relacionadas con Alimentos: los invitamos a conocer qué incluye la cuota de alimentos, los requisitos para solicitar la fijación o revisión de la cuota o qué hacer en caso que la persona obligada no cumpla con la cuota misma, consultando la sección de preguntas frecuentes aquí: https://www.icbf.gov.co/servicios/preguntas-frecuentes

- 43.417 Custodia y cuidado personal: para las personas que requieran orientación acerca de cómo, quién y en dónde solicitar la custodia de un niño, niña y adolescente y/o la diferencia entre custodia y patria potestad, pueden encontrar ésta y más información, consultando la sección de preguntas frecuentes aquí: https://www.icbf.gov.co/servicios/preguntas-frecuentes

Peticiones de interés general

A continuación, se detalla el número de solicitudes recibidas por canal de atención, según el cual los canales presencial, telefónico y escrito, son en su orden los preferidos por la ciudadanía para la atención de sus peticiones, y por ello la mayor parte de los esfuerzos institucionales se enfocan en el mejoramiento continuo de dichos canales:

Peticiones ciudadanas ICBF Registradas en SIM por canal de Servicio

Canal	Nivel Nacional	Centro de Contacto	Total
Presencial	387.592	3.426	391.018
Telefónico	6.998	257.006	264.004
Escrito	164.520	2.447	166.967
Virtual	1.305	57.460	58.765
Correo Electrónico	29.154	27.895	57.049
Buzón	866	41	907
Total	**590.435**	**348.275**	**938.710**

Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja

Los motivos por los cuáles se presentaron el mayor número de quejas, fueron: Omisión o extralimitación de deberes o funciones; maltrato al ciudadano y demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo), a su vez afectando principalmente los servicios de proceso administrativo de restablecimiento de derechos, servicio al ciudadano y asuntos conciliables como fijación de custodia y cuidado personal.

Principales motivos y servicios afectados por las quejas año 2019

Servicio Afectado / Motivo de la Petición	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	Maltrato al ciudadano	Demora en la atención (negar o retrasar asuntos a su cargo)	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	Parcialidad en procesos	Maltrato a compañeros de trabajo	Personal
Proceso Administrativo de Reestablecimiento de Derechos	459	171	145	72	42	2	4
Servicio al Ciudadano	91	123	92	6	2	6	11
Conciliable - Fijación de custodia y cuidado personal	121	54	51	8	27	-	2
Conciliable - Fijación de cuota de alimentos	66	29	35	1	13	-	1
Servidores Públicos	22	9	3	-	-	33	10
Hogares Comunitarios de Bienestar	48	10	7	-	1	1	3
Conciliable - Fijación de visitas	29	11	7	5	11	-	1
Hogares Sustitutos	23	14	5	7	-	1	-

Fuente: Informes SIM, corte 29 de enero de 2020

INFORME PRELIMINAR

En las quejas por Omisión o extralimitación de deberes o funciones los ciudadanos manifestaron que fueron agredidos por funcionarios del ICBF durante algún trámite administrativo, excediendo las atribuciones que les corresponde.

En las quejas por maltrato al ciudadano los ciudadanos indicaron que no se les atendió cuando cumplían las citas asignadas haciéndolos perder su tiempo; así mismo, refirieron haber sido agredidos verbal y psicológicamente, evidenciando falta de tolerancia por parte de los colaboradores.

Las quejas por Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo) fueron motivadas por la dilatación en los tiempos de atención y gestión en los procedimientos manifestando que algunos funcionarios entraban los trámites, en ocasiones omitiendo o retardando la prestación del servicio

El 60% (1.481) de las quejas fueron interpuestas contra Defensores de Familia, principalmente en los centros zonales: Engativá, Kennedy, Suba, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar (Reg. Bogotá), Centro (Reg. Valle del Cauca).

Cantidad de ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad

El mayor número de Reclamos presentados están motivados por la atención en Hogares Comunitarios de Bienestar, Centros de Desarrollo infantil para la primera infancia – CDI y Hogares Sustitutos.

Principales motivos y servicios afectados por las Reclamos año 2019

Servicio afectado / Motivo de la petición	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Maltrato a niños, niñas, adolescentes	Suspensión del servicio	Instalaciones físicas inadecuadas	Cobros no autorizados	Medidas de Protección	Mal uso del producto
Hogares Comunitarios de Bienestar	1102	449	109	43	80	14	24
Centros de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia - CDI	647	202	33	50	43	6	11
Hogares Sustitutos	301	347	3	2	1	7	6
Servicio al Ciudadano	516	6	11	34	-	-	16
Hogares Infantiles - Lactantes y Preescolares	252	133	15	13	31	3	5
Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos	288	135	4	2	1	13	2
Centros de Protección - Internado - Semi-internado - Externado	221	198	-	6	1	19	4
Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI	319	11	37	4	13	1	10

Fuente: Informes SIM, corte 29 de enero de 2020

En los Reclamos por Incumplimiento de obligaciones contractuales, los ciudadanos aducen estar inconformes ya que evidencian falta de personal competente en el cuidado de los niños y niñas

INFORME PRELIMINAR

principalmente en los Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI), desaseo de los espacios y exigencia de productos para el cuidado de los niños en marcas específicas.

En el motivo Maltrato a NNA, los ciudadanos manifiestan que los niños fueron expuestos a agresiones físicas, verbales o psicológicas por parte de las personas de los centros de atención que tienen a cargo su cuidado y educación; así como también expresan que dejan a los niños sin la supervisión adecuada.

En los Reclamos por Suspensión del Servicio, los ciudadanos aducen estar inconformes con la no prestación del servicio sin razones justificables en algunos HCB y CDI perjudicando a los niños beneficiaros de los servicios.

- Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad

El ICBF, a través de la Dirección de Servicios y Atención, tiene las siguientes propuestas de mejora para todos los programas de la entidad a través de sus diversos canales de atención:

- Impulsar acciones para que la información del Portafolio de Servicios se encuentre actualizada, conforme a las necesidades de las áreas misionales o transversales del ICBF.
- Desarrollar junto con las áreas misionales, contenidos preventivos relacionados con la infancia y la adolescencia para la atención focalizada de las NNA y cuidadores que se comunican a través del centro de contacto.
- Continuar con las capacitaciones dirigidas a los responsables de Servicios y Atención a nivel nacional, así como con la medición de sus conocimientos.
- Ampliar y visualizar la estrategia del teléfono verde en los puntos de atención de demanda media y alta.
- Gestionar e identificar con la Dirección Administrativa las necesidades de infraestructura física que se requieran para garantizar la operación del proceso “Relación con el Ciudadano” en los centros zonales.

Principales desarrollos normativos vigencia 2019.

El ICBF, proyectó y logró la expedición del Decreto 753 de 2019, que reglamenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".
Conforme con la obligación establecida en el artículo 196 del PND 2018-2022, el Instituto, participó en la elaboración del Decreto 2365 de 2019 que, entre otras, ordena, en los procesos de selección de personal de las entidades públicas, dar prioridad a los jóvenes entre los 18 y 28 años que estuvieron bajo custodia y protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208 del PND 2018-2022, se profirió el siguiente acto administrativo con el fin de establecer un mecanismo excepcional de ampliación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, y el acto por medio del cual se realiza el tránsito de la población en situación de discapacidad a las modalidades de niñez y adolescencia.

Resolución 11199 de 2019 “Por la cual se reglamenta el mecanismo para dar el aval de ampliación del término de seguimiento de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD)”

INFORME PRELIMINAR

Resolución 9995 de 2019 “Por la cual se modifica la Resolución número 3899 de 2010”, con miras a establecer el tránsito de la población con discapacidad, según lo previsto en la Resolución número 9530 de fecha 17 de octubre de 2019, mediante la cual se adoptó el Manual Operativo de la modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de los NNA con Discapacidad y sus Familias.

El Instituto, con el fin de ampliar la cobertura de sus programas en el departamento de Antioquía y garantizando la protección integral de los NNA y familias, mediante la Resolución 7555 de 2019, crea el Centro Zonal Rosales - en la Dirección Regional Antioquia y se adiciona el artículo séptimo de la Resolución No. 1616 de 2006.

Es preciso también resaltar que, durante la vigencia se actualizaron los lineamientos y manuales de las siguientes modalidades del Servicio Público de Bienestar Familiar para atender a los NNA con: Desnutrición, Resolución 7888 de 2019, Discapacidad, Resoluciones 10362 y 9530 de 2019, del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, Resoluciones 2128 y 11875, en Adoptabilidad, Resoluciones 3542 y 1600 de 2019, con Derechos Amenazados o Vulnerados Resolución 10364 de 2019, Primera Infancia, Resolución 162 de 2019, Niñez y Adolescencia, Resolución 6100 de 2019, Familia y Comunidades Rurales, Resolución 7030 de 2019 e Indígenas, Resolución 5666 de 2019.

En materia de inspección y vigilancia a los establecimientos públicos o privados que adelanten programas para la niñez y la familia, se expidieron las siguientes Resoluciones 8113 y 8766 de 2019.

El ICBF, cómo líder del SNBF, expidió la Resolución 11736 de 2019 “Por la cual se crea y reglamenta la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.

El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2019 se aprobó en primera versión el 5 de febrero de 2019 y posteriormente se le realizaron 3 modificaciones. La tabla siguiente presenta las auditorías SIGE y evaluaciones a casos específicos:

AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Eje	No.	Fecha de Ejecución		Regional
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2015	1	20/06/2019	04/07/2019	Sede de la Dirección General
	2	12/08/2019	16/08/2019	Boyacá
	3	26/08/2019	30/08/2019	Guainía
	4	09/09/2019	13/09/2019	Córdoba
	5	23/09/2019	27/09/2019	Norte de Santander
	6	07/10/2019	11/10/2019	Chocó
	7	18/11/2019	22/11/2019	Magdalena
	8	09/12/2019	09/12/2019	Proceso Evaluación Independiente
Ambiental	9	11/03/2019	29/03/2019	Sede Dirección General - Regional Quindío - Centro Zonal Armenia Sur
	10	08/04/2019	12/04/2019	Cesar
	11	27/05/2019	31/05/2019	Sucre
	12	22/07/2019	26/07/2019	Guajira
	13	27/08/2019	02/09/2019	Cundinamarca
	14	07/10/2019	11/10/2019	Chocó
	15	23/09/2019	27/09/2019	Norte de Santander
Seguridad y Salud en el Trabajo	16	08/04/2019	12/04/2019	Cesar
	17	27/05/2019	31/05/2019	Sucre
	18	20/06/2019	03/07/2019	Sede de la Dirección General
	19	22/07/2019	26/07/2019	Guajira
	20	16/09/2019	20/09/2019	Cauca
	21	23/09/2019	27/09/2019	Norte de Santander

INFORME PRELIMINAR

Eje	No.	Fecha de Ejecución		Regional
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
	22	18/11/2019	22/11/2019	Magdalena
Gestión de Seguridad de la Información NTC ISO/IEC 27001:2013	23	18/02/2019	20/02/2019	Arauca
	24	25/02/2019	27/02/2019	Boyacá
	25	21/03/2019	02/04/2019	Sede de la Dirección General
	26	24/04/2019	27/04/2019	Norte de Santander
	27	15/05/2019	17/05/2019	San Andrés
	28	15/05/2019	17/05/2019	Regional Quindío - Centro Zonal Armenia Sur
	29	22/07/2019	25/07/2019	Guajira
	30	26/08/2019	30/08/2019	Guainía
	31	09/09/2019	12/09/2019	Meta
	32	07/10/2019	11/10/2019	Chocó
	33	26/11/2019	29/11/2019	Vaupés

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno, corte 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2019 se realizaron Evaluaciones Independientes a casos específicos en temas relacionados con los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Relación con el Ciudadano, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos, Gestión de Tecnología e Información, Protección.

- Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

En cumplimiento al Procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento el cual está conformado por las acciones y actividades derivadas de las siguientes actuaciones adelantadas por el ente de control generándose con corte 31 de diciembre de 2019 con el siguiente resultado:

Resultados Plan de Mejoramiento Institucional (Consolidado)

Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Hallazgos (Individuales)	No. Actvs	Cumpto.	Avance
Auditoría financiera 2018 y reformulación	Agosto 2019	Julio 2020	107	786	97,79%	53,19%
Auditoría cumplimiento Chocó	Enero 2019	Dic 2019	4	20	100,00%	100,00%
Auditoría cumplimiento Guajira	Marzo 2019	Febrero 2020	20	331	88,97%	89,00%
Auditoría cumplimiento T-302	Agosto 2019	Julio 2020	10	83	95,36%	22,76%
Auditoría cumplimiento Timbiquí	Agosto 2019	Julio 2020	5	34	94,22%	63,36%
Denuncia Amazonas	Marzo 2019	Febrero 2020	4	27	100,00%	100,00%
Denuncia Antioquia	Abril 2019	Marzo 2020	1	8	100,00%	100,00%
Auditoría Desempeño ODS	Marzo 2019	Abril 2020	2	7	83,73%	86,43%
Denuncia La Casona	Marzo 2019	Febrero 2020	1	4	100,00%	100,00%
Denuncia 962-970 Nazareth	Sept 2019	Octubre 2020	1	11	N/A	4,32%
Denuncia "Los Cordiales" Antioquia	Dic 2019	Nov 2020	1	5	N/A	0,00%

INFORME PRELIMINAR

Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Hallazgos (Individuales)	No. Actvs	Cumpto.	Avance
Actuación fiscal seguimiento Sentencia 187	Dic 2019	Nov 2020	1	11	100,00%	33,52%
Reformulación PMICGR 2018-2019	Dic 2019	Nov 2020	17	41	100,00%	10,69%
TOTALES			**174**	**1368**		

Fuente: Oficina de Control Interno, corte 31 diciembre de 2019.

Los logros alcanzados en 2019 son los siguientes:

- Aplicación de la metodología de priorización con base en riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el ciclo de auditorías 2019 – 2022 y adaptación para cada eje del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Ambiental, Seguridad de Información, Seguridad y Salud en el Trabajo).

- Asesoría y acompañamiento al Representante de la Alta Dirección para el SCI (Dirección de Planeación) en la definición de roles y responsabilidades de las líneas de defensa en el ICBF (en materia de riesgo y control) y socialización ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y los Líderes de Eje del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información).

- Diseño e implementación de la metodología y herramienta para seguimiento de las Acciones Correctivas por parte de la OCI.

- Verificación de eficacia de los Planes de Acción derivados de Auditorías Internas y Evaluaciones a Casos Específicos, incluyendo análisis de recurrencia, y evaluación de efectividad de los Planes de Mejoramiento derivados de Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, seleccionados por muestra.

- Elaboración y expedición de la Resolución 6040 del 2019 "*Por la cual se integra y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*", instancia asesora y decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno SCI.

- Aplicación de la metodología para la *Evaluación Anual de la Gestión por Dependencia*s, la cual se fundamentó en la verificación de evidencias que soportan los resultados de los indicadores del Plan de Acción 2018, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, la Circular 004 de 2005 (Consejo Asesor en materia de Control Interno) y el Acuerdo 565 de 2016 (Comisión Nacional del Servicio Civil).

- Formación en Construcción de Mapas de Aseguramiento a partir de las 3 líneas de defensa a coordinadores y jefe de la oficina.

INFORME PRELIMINAR

4. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Introducción

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, del nivel descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional - Sector Inclusión Social y Reconciliación, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, que opera de forma desconcentrada en el territorio nacional.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 "*por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y se dictan otras disposiciones*" y en el Decreto reglamentario 4802 de 2011 *" Por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*, la Unidad para las Víctimas tiene la importante labor de coordinar el SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, integrado por entidades públicas del nivel nacional y territorial, y demás organizaciones públicas o privadas que se suman a los esfuerzos de la Unidad para lograr la reparación integral a las víctimas. Igualmente trabaja de manera articulada con el SNARIV en el nivel nacional y territorial. para la implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas la Unidad

Misión

Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.

Visión

En el 2021, habremos logrado que las víctimas, reparadas integralmente, ejerzan su ciudadanía y aporten en la consolidación de la paz como resultado de la gestión efectiva y coordinada de la Unidad con los demás actores del Sistema.

Enfoque Estratégico

Acercar el Estado a las víctimas mediante coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación

Objetivos Estratégicos

1.Trabajar juntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y trasformación de sus proyectos de vida.

2. Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.

3. Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.

4. Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.

5. Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.

INFORME PRELIMINAR

Avances en la gestión institucional

Para garantizar la efectividad y asegurar que nuestros servicios son conformes con los requisitos de las partes interesadas, y se desarrollan bajo principios de responsabilidad social, calidad y autocontrol, la Unidad ha implementado el Sistema Integrado de Gestión cuyas directrices, políticas y objetivos se socializan a través de la página web e intranet.

El Sistema Integrado de Gestión de la Unidad cuenta con 5 subsistemas:

1. Subsistema de Gestión de Calidad
2. Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información
3. Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Subsistema de Gestión Ambiental
5. Modelo Estándar de Control Interno

Plan Indicativo

El objetivo del Plan Indicativo es el de brindar los principales elementos que componen el Plan Indicativo 2019 – 2022, que permita a los servidores públicos y contratistas de la Unidad entender su accionar para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

Teniendo como referencia la Ley 1448 de 2011 y el CONPES 3726, este se inicia con la puesta en marcha de la Ruta o estrategia de asistencia, atención y reparación Integral, la suscripción del Decreto 2569 de 2014, hoy incorporado en el Decreto Sectorial 1084 de 2015, el Acuerdo Final de Paz, la Ley 1955 de 2019 "*Por el cual se expide el Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equida*".", y el marco estratégico de la Entidad y finaliza con la construcción de los indicadores del plan de acción a través de los cuales se medirá la gestión de la Entidad, alineándolos a las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo, CONPES, Plan Marco de Implementación, Proyecto de inversión y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

A continuación, se presenta la estrategia de la UARIV para la atención a las Víctimas:

- Hacer un balance y diagnóstico reflexivo del estado de avance de los logros de la Unidad para las Víctimas.
- Llevar a cabo el proceso de planeación, alineando los procesos de la Entidad al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.
- Generar políticas e insumos y para responder a los nuevos retos que afronta el país como consecuencia de los avances obtenidos en la mesa de negociación de La Habana, Cuba, e implementarlas para dar cumplimiento a los acuerdos.
- Articular el Plan de Acción de la Unidad para las Víctimas con los planes de los entes territoriales.

Resultados obtenidos

- Reformular el Mapa Estratégico de la Unidad para las Víctimas.
- Construir el paquete de indicadores a través de los cuales se mide la gestión de la Entidad, alineándolos con las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Ejes estratégicos implementados

- Satisfacción a las víctimas referido al fortalecimiento de la atención en los Centros Regionales, Puntos de Atención y las jornadas integrales realizadas en los municipios del país.
- Impacto regional que busca incidir de manera directa en las víctimas con cada uno de los programas y servicios misionales que se adelantan en el territorio, así como hacer intervenciones territoriales con impacto en concordancia con los territorios PDET.

INFORME PRELIMINAR

- Identidad y posicionamiento que busca que la Entidad consolide lazos de confianza con las víctimas y las entidades del SNARIV a nivel nacional y territorial.

Presupuesto

El presupuesto asignado inicialmente a la Unidad para las Víctimas en el 2019 fue de $1.904.030 millones de pesos la cual tuvo una adición presupuestal en el mes de noviembre para finalizar con una apropiación de $1.907.998 millones.

Presupuesto 2019

Descripción	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación
Gasto de funcionamiento (Personal, generales, otros)	88.584	92.285	89.810	88.445
Fondo para la reparación (incluye indemnizaciones)	630.003	630.003	581.300	580.381
Inversión	1.185.442	1.185.709	1.165.146	1.046.106
Total general	**1.904.030**	**1.907.998**	**1.836.256**	**1.714.932**

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2019 se ejecutaron $1.836.255 millones de pesos en compromisos, significando un nivel de ejecución del 96% frente a la asignación final.

Adicionalmente, por proyecto de inversión se tiene la siguiente relación de apropiación, compromisos y obligaciones:

Ejecución Presupuestal por Proyecto

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION
CONFORMACIÓN EXPEDIENTE ÚNICO VIRTUAL DE VÍCTIMAS NACIONAL	10.480	10.480	10.473	10.210
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS NACIONAL	37.180	37.180	30.440	26.319
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES E INSTANCIAS DEL SNARIV NACIONAL	38.454	29.752	28.649	28.456
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	275.908	303.906	300.842	241.373
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS	548.544	548.544	546.383	522.753
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL	63.635	47.716	47.080	35.201
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA,	31.930	31.930	29.860	28.256

INFORME PRELIMINAR

ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL				
MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS	118.144	118.144	113.942	99.597
SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS CARACTERIZADAS NACIONAL	61.167	58.057	57.477	53.941
TOTAL	**1.904.030**	**1.907.998**	**1.836.256**	**1.714.932**

Fuente: Aplicativo SIIF-Nación, Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos

En la vigencia 2019 se presentó una ejecución en los recursos de inversión, por compromisos frente a la apropiación vigente del 98%, y de obligaciones frente a los compromisos del 88%.

Logros 2019

- La Unidad para las Victimas participo y fue finalista ante la Corporación Calidad del Premio Nacional de la Excelencia e Innovación en Gestión. De seis empresas exaltadas fue la única entidad pública en recibir esta mención. Esta postulación es un reconocimiento a las organizaciones más competitivas del país con el Modelo Nacional de la Excelencia y la Innovación, evidenciando su capacidad de altos niveles de competitividad e innovación y gestión.

- Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2015, con el alcance de todos los 18 procesos que cuenta la Unidad tanto en nivel nacional como en nivel territorial (20 Direcciones Territoriales)

- Continuar con el mantenimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cumplimiento de la Ley 1753 de 2015 articulo 133, integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y su articulación con el Sistema de Control Interno, teniendo como objetivo optimizar los procesos y ser más eficientes y trasparentes.

- Fortalecer los conocimientos en el nivel territorial en los temas de Plan de Desarrollo, ODS, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Planeación Estratégica (Plan de Acción e indicadores), Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos, Sistema Integrado de Gestión, Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad entre otros.

- Fortalecer la cultura anticorrupción y la atención a las víctimas por medio del PAAC (Plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC), cuyos ejes centrales son la lucha contra la corrupción y el fraude, el cumplimiento a la Ley de Transparencia, el mejoramiento de los servicios prestados, la rendición de cuentas permanente y la participación ciudadana.

- Implementar las estrategias misionales enfocadas a dar cumplimiento al componente de víctimas de la política de paz con legalidad.

Retos 2020

Continuar participando en los reconocimientos nacionales como el de Corporación Calidad - Premio Nacional de la Excelencia e Innovación en Gestión y evaluar la participación en el nivel internacional

- Fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cumplimiento de la Ley 1753 de 2015 articulo 133, integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y su articulación con el Sistema de Control Interno, con el fin de

INFORME PRELIMINAR

mejorar el índice del desempeño institucional de acuerdo con la evaluación realizada por el FURAG, basándose en los resultados en el año inmediatamente anterior.

- Continuar con la implementación y mejora del Sistema Integrado de Gestión bajo la norma ISO 9001:2015 y evaluar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018 hasta su certificación.
- Fortalecer los escenarios de aprendizaje institucional en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión que sea un insumo para la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Continuar fortaleciendo la cultura Anticorrupción y de Gestión del riesgo en la Unidad, generando espacios y campañas que generen impacto y recordación en estos temas y que contribuyan a formar servidores públicos éticos e íntegros.

4.1 EJE SUPERACIÓN DE LA POBREZA

4.1.1 Caracterización de la población víctima

Atendiendo a lo dispuesto por la normativa asociada a las víctimas en temas de caracterización, se diseñó la Estrategia de Caracterización, que busca fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales en el levantamiento de información sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima que habita en su territorio y, a partir de ésta, realizar la medición de los principales Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), considerando las condiciones del hogar, en el que residen al momento de la encuesta.

En el 2019, se caracterizaron 191.614 hogares que corresponden a 595.310 personas.

Mediciones Subsistencia Mínima (SM), Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), Índice de Riesgo de Victimización (IRV).

La Unidad realizó la gestión y disposición de la información para los procesos de medición de: IGED, SSV, SM e IRV, cuyo resultado permite evidenciar el retroceso o avances en la implementación de la política pública.

Al 31 de diciembre, la medición de SSV registraba el siguiente resultado:

SUPERA	NO SUPERA
1.621.186	442.031

Fuente: ficha estratégica con corte a 31 de diciembre de 2019

La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos o goce de los siguientes derechos: salud, educación, identificación y reunificación familiar.

Atención y ayuda humanitaria inmediata

En virtud de los indicadores relacionados con la atención de las solicitudes de Ayuda Humanitaria para la prevención y la inmediatez, la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias durante el 2019 llevó a cabo las siguientes actividades para un 100% del cumplimiento de la meta:

INFORME PRELIMINAR

- Se apoyó subsidiariamente a 213 municipios en la etapa de la inmediatez por el mecanismo de montos en dinero (para alojamiento, alimentación, aseo y cocina) para la atención a 8.652 Hogares, con una inversión de $12.086.014.144.
- Se apoyó subsidiariamente a 34 municipios en la etapa de la inmediatez por el mecanismo de especie (Kits alimentación, aseo, hábitat y/o cocina) para la atención a 6.108 Hogares con una inversión de $4.113.883.682.
- En el marco de la inmediatez a través del operador de ayuda humanitaria en especie y conforme a las solicitudes efectuadas por los territorios, se entregaron a 1.830 hogares indígenas un total de 1.974 kits de alimento y aseo.

Atención humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado

La atención humanitaria es una medida de asistencia que busca atender las carencias de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, en los componentes de alojamiento temporal y alimentación básica de la subsistencia mínima.

- En el marco de la emergencia a través del operador de ayuda humanitaria en especie y conforme a las solicitudes efectuadas por los territorios, se entregaron a 8.045 hogares indígenas 8.045 kits de alimento y aseo.
- De los 165.857 hogares viables que se auto reconocen como étnicos para entrega de AH, 144.724 presentaron colocación de AH.
- De los 142.187 hogares programados (colocación) de Atención Humanitaria que se auto reconocen como étnicos, 134.278 presentaron pago efectivo.
- Se realizó la activación de 596.068 hogares bajo los criterios de Subsistencia Mínima (SM), de las cuales un 34% corresponde a hogares con No Carencia en los componentes de SM. Del 66% de los hogares a los cuales se les identificaron carencias, se identificó que el 39% se encuentra en situación extrema en al menos uno de los componentes de SM, el 9% tiene carencias graves, el 9% presenta carencias leves, y el 9% se encuentra siendo atendido por la ruta de primer año.
- Se realizó colocación de 806.591 giros para entrega de atención humanitaria que corresponden a 569.747 hogares.
- De los 559.424 hogares programados (colocación) de Atención Humanitaria, 524.232 presentaron pago efectivo.
- Se efectuó la colocación de atención humanitaria en 168 municipios de los 170 con PDET, mediante 335.787 giros por un valor total de $ 222.469.395.510.
- La ejecución presupuestal para la entrega de atención en el periodo establecido es de $ 494.350.515.334
- El porcentaje de reintegros de Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado, para el 2018 se cerró con el 13% de reintegros y pasamos en el 2019 al 10%.
- Ampliación de los puntos de cobertura: se cuenta con cobertura directa de pago en 1.023 municipios.
- Se logró acercar a la Unidad para las Víctimas, realizando la entrega de Asistencia Humanitaria a 8.447 hogares, mediante la realización de 27 cajas extendidas, realizadas en los municipios de residencia que no poseen cobertura directa por parte del Banco Agrario.
- La Unidad colocó 807.918 giros de Asistencia Humanitaria, correspondientes a 1.327 giros por Ayuda Humanitaria para Hechos Victimizantes Diferentes al Desplazamiento Forzado y 806.591 giros por Atención Humanitaria. De los cuales fueron efectivamente pagados 692.946, correspondientes a 1.136 giros por Ayuda Humanitaria para Hechos Victimizantes Diferentes al Desplazamiento Forzado y 691.810 giros por Atención Humanitaria.

INFORME PRELIMINAR

Ayuda humanitaria para hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado

La ayuda humanitaria se entrega de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma. Bajo este contexto, en 2019 la Unidad ejecutó las siguientes acciones:

- Se realizó entrega de ayuda humanitaria a 1.327 personas, por un valor de $ 2.104.242.756.
- Se efectuó la colocación de ayuda humanitaria en 97 municipios de los 170 con PDET, mediante 566 giros por un valor total de $ 867.037.452.
- Depuración de la base de Otros hechos y Acreedores Varios, cambiando y/o actualizando el Código FUD, fecha de Declaración y la fecha de Siniestro

Prevención de hechos victimizantes

De acuerdo con el plan de acción y con las responsabilidades misionales que la normatividad otorga, a través de gestiones operativas se alcanzaron los siguientes logros:

Prevención

- Se verificaron 56 alertas tempranas, de 56 recibidas, en las cuales se llevaron a cabo procesos de coordinación para la atención de situaciones de riesgo humanitario, la atención de emergencias y el fortalecimiento de la capacidad territorial para la prevención; Comité de Evaluación y Recomendación de Medidas –CERREM, Grupo de Valoración Preliminar -GVP y Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo –GTER, en los cuales se aportó información para la evaluación de riesgo y la recomendación en 11467 casos, discriminados de la siguiente manera: CERREM: 5863, GVP: 5580 y GTER: 24. con un cumplimiento del 100%.
- Se brindó asistencia técnica a 800 entidades Territoriales para actualización de PC (entre ellos 16 departamentos, 784 municipios) bajo los lineamientos de la guía metodológica de formulación de planes de contingencia con énfasis en municipios PDET y alertados por el CIPRAT en el marco del cumplimiento a la actividad de brindar asesoría técnicamente a Entidades Territoriales en planes de contingencia y ayuda humanitaria inmediata de manera presencial la cual dio un cumplimiento del 100% de las metas propuestas.
- En mecanismos de Atención en Prevención a través del suministro de materiales y/o mobiliario en físico, se apoyaron 92 proyectos, en 82 municipios, de 21 departamentos del país con una inversión total de $ 10.228.952.787. Así mismo mediante la entrega en físico de insumos (semillas, herramientas, alevinos, entre otros) se apoyaron 26 proyectos, en 26 municipios, de 10 departamentos del país con una inversión total de $ 1.531.379.913. Vale la pena resaltar que, de los valores anteriores, se apoyaron 70 proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria en municipios PDET por un valor de $8.092.239.207,89; por su parte se brindó apoyo con 26 proyectos agropecuarios en municipios PDET por un valor de $1.531.379913,69.
- En el marco de la obligación de subsidiar en ayuda y atención humanitaria inmediata, en cuanto a la entrega de Suministros de socorro y víveres se apoyaron a 11.688 hogares, en 39 municipios por un total de $ 3.939.805.395.

Verificación, coordinación y atención de emergencias

En virtud de las actividades relacionadas en el plan de acción de realizar seguimiento y coordinar la atención de las emergencias humanitarias masivas y la verificación y documentación en el territorio

INFORME PRELIMINAR

de los hechos victimizantes o situaciones de riesgo de victimización, identificados en la bitácora diaria de eventos, la SPAE realizó las siguientes actividades para un cumplimiento de la meta de un100%:

- Se verificaron 1269 emergencias humanitarias en el territorio nacional principalmente en los departamentos de Cauca (219); Norte de Santander (183); Antioquia (151); Arauca (136); Valle del Cauca (85); Nariño (75) y Chocó (69). De igual forma, los eventos que ocasionaron mayor número de emergencias fueron homicidios, amenazas e intimidaciones, combates, enfrentamientos y atentados.
- Se coordinó la atención de 88 emergencias humanitarias, así:

    - 68 desplazamientos forzados masivos en los que se vieron afectados 7.646 hogares (25.303 personas) producto de 46 acciones armadas, 17 amenazas e intimidaciones y 5 homicidios. Estos eventos principalmente fueron ocasiones por Grupos Armados Organizados, seguido por los Grupos Armados Residuales y Grupos Delincuenciales Organizados.
    - Respecto a las zonas de ocurrencia, de los 68 eventos de desplazamientos masivos registrados, 59 ocurrieron en municipios PDET, como son: Pacifico y Frontera Nariñense, Bajo Cauca- Nordeste Antioqueño, Sur de Córdoba, Chocó, Alto Patía-Norte del Cauca, Catatumbo, Pacifico Medio y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.
    - 20 confinamientos en los que se vieron afectados 6.697 hogares (27.694 personas), producto de 15 acciones armadas, 4 amenazas e intimidaciones y 01 por Minas Antipersonales -MAP. Estos eventos principalmente fueron ocasionados por Grupos Armados Organizados y seguido por los Grupos Armados Organizados Residuales.
    - Es importante resaltar que la mayoría de los eventos ocurrieron en zonas PDET, como son: Chocó Pacífico y frontera Nariñense, Putumayo y Urabá Antioqueño.

- Se realizaron 206 Misiones humanitarias para la atención de emergencias humanitarias.

Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior 2019

Durante 2019 se llevó a cabo la elección de los representantes a la mesa nacional de participación efectiva de víctimas. Durante el primer trimestre los consulados de Colombia en el mundo realizaron el proceso de inscripción de las Organizaciones de Víctimas (OV) que deseaban participar en la elección de los representantes. La Unidad creó el mecanismo virtual necesario para la votación y elección de los delegados. De esta votación se seleccionaron 7 delegados de organizaciones en Canadá, Ecuador, España, Estados Unidos, México, Suiza y Venezuela. Los representantes elegidos por las víctimas en el exterior fueron Norela Coronado por Venezuela y Jhon Jairo Romero por España. En el 2019 se entregaron 43 esquemas de acompañamiento en proyectos de auto sostenimiento a hogares víctimas retornados del exterior provenientes de Ecuador (11), Venezuela (30), México (1) y Perú). La inversión por proyecto fue de 5 millones de pesos. En el mes de octubre los 43 beneficiarios cursaron un taller que les brindó herramientas para la formulación de su plan de negocio.

Así mismo, se realizó el seguimiento a 40 proyectos entregados durante 2017 y 2018, dentro de los cuales se identificaron 7 iniciativas empresariales que se encuentran en funcionamiento, y que fueron fortalecidas por parte de la Unidad para las Víctimas con inversión adicional de 5 millones de pesos por proyecto.

En la vigencia 2019, se realizaron 11 jornadas de atención y 6 ferias de servicios en los países de Estados Unidos, Canadá, México, Ecuador, Costa Rica, España y Francia. Se atendieron 1652 víctimas donde se les prestó orientación y atención en temas de registro, reparación y acceso a oferta. El seguimiento al trámite de la medida de Indemnización administrativa tuvo el mayor número de solicitudes por parte de las víctimas que se encuentran en el exterior con un total de 1249 casos atendidos.

INFORME PRELIMINAR

Gestión para la Asistencia

Mediante la materialización de gestiones misionales y operativas se alcanzaron los siguientes logros durante el año 2019:

Elaboración Entrevistas Únicas

La Entrevista Única de Caracterización una de las estrategias que utiliza la Unidad para las Víctimas para actualizar la información de los hogares víctimas.

- En el año 2019 se realizaron 405.973 entrevistas únicas, que comprende 1´207.362 víctimas, entre las que se identifican 71.439 personas con algún tipo de discapacidad
- Con la construcción de las entrevistas únicas, en 2019 se logró identificar 1.417.358 necesidades relacionadas con las medidas de asistencia las cuales fueron enviadas al equipo de oferta para que efectué las respectivas remisiones a las entidades competentes. De estas necesidades el 36% corresponde a generación de ingresos, seguido de 22% de necesidades en salud.
- Participación por parte de los gestores de asistencia en un total de 37 jornadas y ferias de servicio donde se realizaron 2.077 entrevistas únicas y se atendieron un total de 6.436 personas
- Desarrollo de estrategia de apoyo inmediato en punto de atención la cual está diseñada para aquellas víctimas que en el lugar donde residen no cuentan con señal telefónica o no tienen un teléfono o celular donde puedan recibir la llamada, atendiendo a 3.906 víctimas y se construyó un total de 1.834 entrevistas únicas

Municipios PDET Subregiones

Se han emitido un total de 181.503 actos administrativos de atención humanitaria en las 16 subregiones, la región del país con más solicitudes atendidas es PACÍFICO MEDIO con 22.875 actos administrativos, seguido de SIERRA NEVADA - PERIJA Y URABÁ ANTIOQUEÑO con 21.213 y 19.871 respectivamente.

Subregiones	Reconocimiento	Suspensión	Total
PACÍFICO MEDIO	18.124	4.751	22.875
SIERRA NEVADA - PERIJA	10.590	10.623	21.213
URABÁ ANTIOQUEÑO	11.805	8.066	19.871
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	11.420	5.986	17.406
ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA	10.956	5.082	16.038
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	10.388	1.824	12.212
SUR DE CÓRDOBA	8.347	3.647	11.994
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUENO	8.619	2.836	11.455
MONTES DE MARÍA	4.875	4.573	9.448
PUTUMAYO	5.855	3.449	9.304
CATATUMBO	7.416	1.081	8.497

INFORME PRELIMINAR

CHOCÓ	4.678	1.232	5.910
ARAUCA	3.326	1.721	5.047
MACARENA - GUAVIARE	2.873	1.746	4.619
SUR DE BOLÍVAR	1.860	1.779	3.639
SUR DEL TOLIMA	1.136	839	1.975
TOTAL	**122.268**	**59.235**	**181.503**

***Nota**: el informe de actos emitidos por municipios PDET se encuentra en la compartida – TOTORO, en la siguiente ruta:* Z:\Gestion Social y Humanitaria\Actos Administrativos\MUNICIPIOS PDET 2019

Reparación individual:

- Se otorgaron 86.432 indemnizaciones administrativas a 79.668 personas por valor de $655.010 millones
- Se ordenó el pago de más de 9 mil encargos fiduciarios, a jóvenes que alcanzaron la mayoría de edad, con encargo fiduciario constituido.
- Se avanzó en el proceso de documentación en favor de 1.674.296 víctimas.
- Acompañar a 60.292 víctimas para el fortalecimiento de su proyecto de vida a través de las diferentes estrategias.
- Se logró consolidar un canal de soporte a la operación permitiendo realizar seguimiento a las solicitudes, medir tiempos de respuesta y caracterizar las incidencias con un 97% de solución a los casos.
- Se solucionaron 911 mil novedades correspondientes al 96% de las novedades escaladas.
- En el 2019 con la utilización de cruces de información, acreditación, data Quality, aplicación de novedades y demás tareas encaminadas a mejorar la calidad del dato, se logró simplificar la documentación de solicitudes de reparación administrativa para el desplazamiento forzado logrando ahorrar $ 2.089 Millones con la simplificación. Este procedimiento significo crear, radicar, procesar y responder solicitudes de indemnización sin siquiera pedirle un documento a la víctima.
- Se emitieron 112.681 actos administrativos y oficios de suspensión de términos.
- Se cumplió con la meta de efectuar 18.000 reprogramaciones.

Reparación colectiva:

- Se implementaron 12 Planes Integrales de Reparación Colectiva - PIRC en su totalidad, al lograr la implementación de las acciones concertadas con los colectivos que se enmarcan en las medidas de restitución, garantías de no repetición, satisfacción y rehabilitación. Adicionalmente, con 7 sujetos de reparación colectiva se implementaron en su totalidad las acciones contenidas en el PIRC cuya implementación era responsabilidad directa de la Unidad.
- Se logró la implementación de 349 acciones de reparación, beneficiando a 107 Sujetos de Reparación Colectiva de las cuales el 38% corresponde a implementación en municipios PDET, históricamente se han implementado 1.512 acciones reparadoras.
- Se implementó la medida de indemnización colectiva con 22 sujetos de reparación colectiva étnicos, con una inversión cercana a los $5.894 millones de pesos. De estos, 5 sujetos se encuentran ubicados en municipios PDET, con una inversión cercana a los $1.389 millones de pesos, logrando un acumulado histórico de 50 sujetos indemnizados.
- Se realizó una inversión cercana a $20.496 millones de pesos que beneficiaron a 70 sujetos de reparación colectiva, de los cuales 41 se ubican en municipios PDET, a través de la

INFORME PRELIMINAR

adquisición, dotación y entrega de bienes de uso colectivo y el apoyo a proyectos productivos y de infraestructura social y comunitaria, entre otras. Desde la Subdirección de Reparación Colectiva se han entregaron alrededor de 17 dotaciones con mobiliarios escolares, 20 dotaciones de equipos y elementos tecnológicos, 25 entregas de Insumos y herramientas agrícolas, 18 mejoramientos o construcciones de Infraestructura social y comunitaria, 16 dotaciones de carácter social y comunitario.

- Se entregaron 12 vehículos, 17 bancos de maquinaria agrícola, y 8 embarcaciones posibilitando la reparación de los daños colectivos en sujetos de reparación colectiva aportando al fortalecimiento de la educación y la etnoeducación, a la infraestructura social comunitaria y a la producción agropecuaria para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria.
- El Programa de Reparación Colectiva avanzó en el fortalecimiento político organizativo de los sujetos de reparación colectiva correspondientes a organizaciones y grupos, con una inversión de $ 2.496 millones de pesos, logrando la ejecución de siete resoluciones de fortalecimiento organizativo: IPC, REDEPAZ, Grupo Distrital de Seguimiento al Auto 092, ANUC, AFROMUPAZ, Mesa LGBT C8 y la Corporación Nuevo Arcoíris, permitiéndoles a estos sujetos de organizaciones y grupos avanzar en sus planes de reparación colectiva.
- Se logró la aprobación de 2 Planes Integrales de Reparación Colectiva en sujetos de reparación pertenecientes a organizaciones y grupos, destacando aquí, que uno de estos es el primer PIRC que representa un grupo perteneciente a los sectores sociales LGBT en Colombia.
- En articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos se logró la protocolización de 20 Planes de Reparación Colectiva aprobados en 2019 en sujetos étnicos, con el enfoque de marco lógico, de los cuales 16 pertenecen a las Autoridades Indígenas Tradicionales del Amazonas, 3 SRC pertenecen a comunidades negras o afrocolombianas y uno que corresponde al pueblo indígena Gunadule de Ungía, Chocó.
- Se avanzó en la ruta de los Sujetos de reparación colectiva, reflejando estos resultados: (i) 37 sujetos reparación colectiva se encuentran en la fase Diseño y Formulación del PIRC, de los cuales 22 sujetos avanzaron a esta fase en el 2019, (ii) 85 sujetos de reparación colectiva se encuentran en la fase Diagnostico o caracterización del daño, de los cuales 42 sujetos avanzaron a esta fase en el 2019, (ii) 96 sujetos de reparación colectiva se encuentran en la fase de Alistamiento, de los cuales 25 sujetos avanzaron a esta fase en el 2019.
- Se realizó la instalación de la mesa permanente de concertación del proceso de reparación colectiva con el movimiento sindical con la presencia del presidente de la república de acuerdo con lo establecido en el Decreto 624 de 2016.

Retornos y reubicaciones

- Se acompañó un total de 2.709 hogares en su proceso de retorno, reubicación o integración local. De igual manera se acompañaron 2.062 hogares los cuales recibieron como oferta directa un apoyo de 1.5 SMMLV para facilitar el trasporte de los integrantes del hogar y sus enseres a los lugares definitivos de retorno o reubicación.
- La Unidad para las Víctimas contribuyó a la formularon, aprobación e implementación de 19 planes de retorno o reubicación en el territorio nacional.
- Se implementaron 315 esquemas especiales de acompañamiento comunitario – EEAC – que apoyaron el mejoramiento de infraestructura educativa, mejoramientos de vías estratégicas

INFORME PRELIMINAR

con placa huella, dotación de insumos para instituciones educativas, dotación de equipos tecnológicos, dotación de equipos biomédicos y de emergencias y dotación de semillas y herramientas agrícolas para contribuir a la seguridad alimentaria. Así mismo, la Unidad para las Víctimas ha realizado el seguimiento a la implementación de los esquemas. Dicho apoyo se brindó a través de la articulación entre la Unidad para las Víctimas, que otorgó el suministro de materiales y la dotación de elementos indispensables para su funcionamiento, y las entidades territoriales, que asumieron la mano de obra y los gastos de mantenimiento de dichas construcciones o adecuaciones.

- La Unidad para las Víctimas implementó esquemas especiales de acompañamiento familiar, enfocados al acompañamiento y estabilización de los hogares en proceso de retorno o reubicación, mediante el apoyo a 2.500 hogares en el componente de generación de ingresos, 130 hogares en mejoramiento de condiciones de habitabilidad y 370 hogares en seguridad alimentaria. En total se apoyaron 3.000 hogares.

- Se realizó acompañamiento a 200 hogares de retornos efectivos del exterior.

- En octubre de 2019 la DT Chocó participo en CTJT en donde se aprobó el plan de retorno formulado para 204 hogares, 1010 personas pertenecientes a los resguardos de Nussi Purry y Jurado y que actualmente se ubican en la zona de Dos bocas-Jurado. El retorno de estos dos resguardos hacia las 8 comunidades se realizó con las autoridades entre el 12 y 14 de noviembre

Fondo de reparación a víctimas:

- Se giró la suma de $78.506.200.441 en pagos de indemnizaciones judiciales a 3.708 víctimas en el marco del proceso de justicia y paz.
- Se establecieron 75 nuevos sistemas de administración para los bienes del FRV.
- Se monetizaron 9 bienes inmuebles de los 52 predios activos en la plataforma de CISA, por un valor de: $1.747.339.400.
- Se recaudaron $ 59.632.936 en donaciones, es decir, 4 veces más que el acumulado histórico del FRV.
- Se intervinieron en reparaciones necesarias 59 inmuebles en Bogotá, Barranquilla, Medellín, Itagüí, Sabaneta, Copacabana, Cali, calima Darién, Santa Marta, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Bucaramanga, Floridablanca, Mapiripan, Montería, Simití, san Martín, puerto Gaitán, Puerto Triunfo, Villavicencio, Dabeiba y San Pedro de Urabá

4.2 EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

4.2.1 Cumplimiento del acuerdo de paz

En el marco de la implementación del acuerdo de paz, mediante la política de Paz con Legalidad del gobierno duque, se han realizado acciones de priorización en temas solicitados por el acuerdo como lo son: Prevención, Reparación Colectiva, Atención Psicosocial, planes de retorno y reubicación. En el marco de estas acciones la Unidad adelanta acciones focalizadas en los Municipios PDET:

- Aproximadamente el 31% de las víctimas están ubicadas en los 170 municipios PDET priorizados para la intervención, esto significa que la tercera parte de todas las víctimas registradas en Colombia reside en estos municipios focalizados.

INFORME PRELIMINAR

- De un universo total de 736 sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas, 387 sujetos se ubican en los municipios PDET. Es decir, el 52,66% de los sujetos del Programa de Reparación Colectiva están en los 170 municipios priorizados. Frente a los planes de retornos y reubicaciones contamos con 101 planes aprobados en municipios PDET.
- Adicional, en esos mismos territorios, la gran mayoría de las víctimas tienen vocación rural, pues quienes sufrieron desplazamiento forzado fueron expulsadas de zonas rurales, esto es el 84% de las víctimas de esos municipios PDET. En estos territorios hay más de dos mil víctimas de minas antipersonales, artefacto explosivo improvisado o municiones sin explotar y también evidenciamos que 46.687 personas víctimas están vinculadas al PNIS.
- Las siguientes cifras presentan el avance de la política pública de víctimas desde el inicio de la política de paz con legalidad.

Prevención y atención de emergencias

- Con Ayuda Humanitaria en Especie, en la etapa de prevención se han atendido 9.703 hogares por un monto de $4.732 millones (USD 1.3 M).
- Con Ayuda Humanitaria Inmediata, es decir, aquella que se entrega una vez sucede un hecho victimizante, se han apoyado 30.988 hogares con una inversión de $31.694 millones de pesos (USD 9.3 M). Esta ayuda se entrega en especie y en dinero.

Atención y asistencia humanitaria

- En los 170 municipios se cuenta con 71 puntos de atención y 12 Centros Regionales destinados para la atención y orientación de la población víctima, a través de los cuales se han atendido 2.459.159 solicitudes de 1.597.627 personas.
- Se han entregado 455.948 atenciones humanitarias a hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, con una inversión cercana a los $ 300.789 millones (USD 88.5 M), con los cuales se han atendido alrededor de 299.000 hogares.

Reparación Individual

- Se otorgaron 108.152 indemnizaciones individuales (administrativas y judiciales) con una inversión cercana a $ 866.816 millones (USD 256M).
- 122.290 víctimas individuales fueron beneficiarias del Programa de Acompañamiento en la inversión de la indemnización administrativa a través de diferentes estrategias con enfoque diferencial.
- 69.090 víctimas accedieron a la medida de rehabilitación psicosocial, con una inversión cercana a los $10.283 millones de pesos (USD 3.02M).
- 176.227 víctimas accedieron a medidas de satisfacción (carta de dignificación, acompañamiento a entregas dignas de cuerpos de personas que habían sido desaparecidas, entre otras acciones).

Reparación colectiva

- Las medidas de los planes de reparación colectiva y las de los planes de retornos y reubicaciones que contribuyan al desarrollo territorial quedarán incorporadas dentro de la hoja de ruta de implementación de los 170 municipios PDET, lo que permitirá su implementación gradual y progresiva y coherente con el desarrollo de las regiones PDET. Así se ha previsto en el Plan Nacional de Desarrollo.
- 736 sujetos de reparación colectiva están incluidos a la fecha, de ellos 137 fueron reportados como incluidos a la Subdirección de Reparación Colectiva entre el 7 de agosto de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, 101 de ellos son étnicos y 36 no étnicos. La inversión realizada en

INFORME PRELIMINAR

los sujetos durante el periodo para la implementación de la ruta metodológica de reparación colectiva es cercana a $78.545 millones (USD 23,1M)

- 20 sujetos de reparación colectiva culminaron su proceso integral de reparación colectiva, con una inversión cercana a $ 13.567 millones de pesos (USD 3,9M). De estos, 1 sujeto es étnico (Pueblo Rrom) y 19, son no étnicos. El sujeto El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo) contó con una inversión cercana a los $575 millones (USD 169.118). 259 sujetos colectivos accedieron a la medida de rehabilitación comunitaria, 47 de ellos son étnicos, y se logró el cierre de la medida en 59 de estos sujetos, con una inversión cercana a los 7.127 millones (USD 2M).
- 820 acciones reparadoras fueron implementadas en cumplimiento de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), 62 en sujetos de reparación colectiva étnicos y 758 en no étnicos, con una inversión cercana a $ 107.899 millones (USD 31,7M). 327 de estas acciones reparadoras se realizaron en 62 Sujetos de Reparación Colectiva ubicados en municipios PDET).
- 34 sujetos colectivos étnicos fueron indemnizados en el marco del proceso de reparación colectiva, con una inversión cercana a los $ 8.993 millones de pesos (USD 2,6M). 15 de estas indemnizaciones con un valor de $3.952 millones de pesos (USD 1,1 M) se realizaron en municipios PDET.
- 115 sujetos de reparación colectiva fueron fortalecidos por medio de dotaciones, entrega de bienes de uso colectivo y a través del apoyo a proyectos productivos y proyectos de infraestructura social y comunitaria con una inversión cercana a los $39.594 millones de pesos, (USD 11,6M). 26 de ellos son étnicos y 56 se encuentran ubicados en municipios PDET.
- En el marco de la reparación colectiva a organizaciones y grupos, se han fortalecido 13 sujetos para la implementación de sus Planes Integrales de Reparación Colectiva -PIRC- por un valor de $4.359 millones (USD 1,3M). Uno de estos fortalecimientos es en un Sujeto de Reparación Colectiva (SRC) con presencia en dos municipios PDET, la Liga de Mujeres Desplazadas en San Jacinto y El Carmen de Bolívar en la que se realizó con una inversión cercana a los $428 millones (USD 125.882).
- 74 sujetos de reparación colectiva (SRC) cuentan con más del 50% de su plan implementado, de los cuales, 25 SRC se encuentran en municipios PDET.

Retornos y Reubicaciones

- 68 planes de retornos o reubicación aprobados, con una inversión cercana a $2.684 millones de pesos (USD 766.885). De estos, 25 planes se encuentran en municipios PDET, con una inversión aproximada de $760 millones de pesos (USD 223.529).
- 3.406 hogares accedieron al componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación con una inversión cercana a $4.136 millones (USD 1.181.813). 885 de estos hogares corresponden a 43 municipios PDET, con una inversión cercana a $1.096 millones de pesos (USD 313.068).
- 3.646 hogares que recibieron esquemas especiales de acompañamiento familiar, cada uno por valor promedio de $6.205.420 (US$1.825), en 94 municipios distribuidos en 31 departamentos, para una inversión total de más de $18.929 millones (USD$ 5.4 M). 1.275 de estos hogares recibieron esquemas especiales de acompañamiento familiar por un valor total de $7.059 millones de pesos (USD 2 M) en 38 municipios PDET.
- 347 comunidades recibieron esquemas especiales de acompañamiento comunitario por un valor cercano a los 16.643 millones de pesos (USD 4,7 M). 142 de estas comunidades se encuentran ubicadas en 46 municipios PDET y contaron con una inversión de $6.567 millones (USD 1.876.173).
- 516 víctimas del exterior acompañadas en su proceso de retorno o reubicación.

4.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ

INFORME PRELIMINAR

Se realizó la articulación misional con el fin de implementar las estrategias misionales enfocadas a dar cumplimiento al componente de víctimas de la política de paz con legalidad.
En tal sentido, los ODS que forman parte del PND se articulan al interior de la unidad a través de los programas misionales así:

- El indicador "Modelo de subsistencia mínima implementado para el Pueblo Rrom" apunta al ODS 1. Fin de la pobreza
- El indicador "Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto focalizadas y atendidas con la Estrategia de Reparación Integral" apunta al ODS 5. Igualdad de género
- El indicador "Informes de seguimiento semestral realizado hasta su cumplimiento" apunta al ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
- El indicador "100% de víctimas del Pueblo Rrom registradas e incluidas en el RUV y en el autocenso Rrom registrado en el Ministerio del Interior indemnizadas administrativamente" apunta al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- El indicador "Porcentaje de bienes y servicios recibidos en el marco de la política de víctimas identificados" apunta al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

4.4 ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Enfoque diferencial y de género

- La Unidad implementó el Diplomado “Por las Rutas de la Paz” con la graduación de 1639 personas, de las cuales 96 pertenecen a la Unidad para las Victimas (Nacional y DTs Nariño, Chocó y Valle del Cauca).
- Diseño de una estrategia de fortalecimiento de coordinación interinstitucional con énfasis en niños, niñas y adolescentes, la cual incluye un modelo de análisis de riesgos de NNA víctimas.
- Realización del Taller de nuevas masculinidades transformadoras de género el cual se llevó a cabo con servidores públicos de las DT y algunos del SNARIV en Chocó, Nariño y Valle del Cauca.
- Implementación del protocolo de participación de NNA víctimas en los municipios de Quibdó, Buenaventura y Tumaco.
- Desarrollo de acciones en el marco de medidas de satisfacción y Garantías de No Repetición según acuerdos con el grupo psicosocial de la Unidad para las víctimas a través de Estrategia Redes de San Acción. (Juntanzas, acciones intermedias, respira y derechos sexuales y reproductivos).
- Priorización de jóvenes victimas a indemnizar en los procesos de formación en emprendimiento y habilidades para la vida.
- Transferencia metodológica de Grupos de Ahorro y Crédito Local (GACL) al grupo de acompañamiento a la adecuada inversión de recursos.
- Se apoyó la territorialización del enfoque diferencial y de género a través de la implementación del modelo operación con enfoque diferencial y de género.
- Se desarrollaron acciones de medición sobre el modelo de operación con enfoque diferencial, para el 2019 año se enfatizó en las siguientes líneas: (i)formación, (ii)Asistencia Técnica, (iii)Medición y Seguimiento.
- Se realizan Acciones Afirmativas, acciones encaminadas a la satisfacción y la dignificación de memoria a través de fechas conmemorativas para cada sujeto de especial protección constitucional.

INFORME PRELIMINAR

- Se promueve la articulación de los líderes municipales de la mesa municipal de participación de víctimas por el enfoque de discapacidad y MAP, MUSE, AEI en el Comité territorial de discapacidad, así como en el CTJT y el proyecto en general.
- Con la Subdirección de reparación individual se realiza la presentación de la metodología Sustento que implementa Arcángeles en sus dos líneas de Inclusión laboral y generación de ingresos.
- Respecto al tema de garantías de no repetición, Fundación arcángeles abre un diplomado de Deporte y paz, con el fin de certificar por la Escuela Colombiana de Rehabilitación Monitores deportivos Incluyentes con la participación de tres victimas y tres servidores públicos de la Unidad con discapacidad.
- Con el convenio JICA Se realizó la implementación de los componentes diseñados con el fin de identificar la viabilidad de estos y realizar los ajustes que se requieran con el fin de tener la versión final de la estrategia de inclusión social.
- Se avanzó en el proceso de certificación de discapacidad bajo la RESOLUCIÓN 583 DE 2018.
- Se avanzó en la organización de un piloto de certificación de discapacidad de acuerdo con la Resolución 583 de 2018.
- Se realiza la definición del procedimiento para la atención de NNA en casos excepcionales.
- Se realiza la implementación piloto del protocolo e instrumento de valoración de apoyos para toma de decisiones.
- Se ejerce la secretaria técnica del Subcomité Técnico Nacional De Enfoque Diferencial Y Secretaria Técnica.

Atención psicosocial

- Se implementó la Estrategia de Fortalecimiento del Tejido Social a **29** comunidades de sobrevivientes retornadas y/o reubicadas en territorio nacional.

- Se acompañaron 8.457 sobrevivientes a través de las Estrategias Fortaleciendo Capacidades, garantizando el acceso a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición a sobrevivientes que residen en ciudades capitales.

- Se atendieron 36.144 sobrevivientes a través de las Estrategias de Reparación Integral, permitiendo el acceso a las mediadas de Rehabilitación Psicosocial y Satisfacción y GNR.

- Se brindó atención psicosocial en 28 CRAV de territorio nacional.

- Se aportó a la dignificación de más de 180.000 víctimas que accedieron a las medidas de satisfacción y reparación simbólica por medio del mensaje de dignificación, las estrategias de reparación integral, conmemoraciones tanto nacionales como locales, iniciativas de memoria y actos de dignificación, reconocimiento de responsabilidad y solicitudes de perdón público.

- Se avanzó en el cierre de la medida de rehabilitación comunitaria en 34 Sujetos de reparación Colectiva y se implementaron acciones de la medida de Rehabilitación en Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos.

- Se garantizó el acompañamiento psicosocial a grupos familiares de 422 víctimas directas de desaparición forzada y homicidio, con un total de 1.731 personas atendidas (familiares), a quienes se les garantizo su participación y acompañamiento psicosocial, en los procesos de Búsqueda y Entrega de cadáveres.

INFORME PRELIMINAR

4.5 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

4.5.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

La Unidad continuó con el mantenimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y su articulación con el Sistema de Control Interno, teniendo como objetivo optimizar los procesos y ser más eficientes y trasparentes. En tal sentido se realizaron las siguientes acciones:

- Renovación de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2015, con el alcance de todos los 18 procesos que cuenta la Unidad tanto en nivel nacional como en nivel territorial (20 Direcciones Territoriales).
- Fortalecimiento de los conocimientos en el nivel territorial en los temas de Plan de Desarrollo, ODS, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Planeación Estratégica (Plan de Acción e indicadores), Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos, Sistema Integrado de Gestión, Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad entre otros.
- Fortalecimiento de la cultura anticorrupción y la atención a las víctimas por medio del PAAC (Plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC), cuyos ejes centrales son la lucha contra la corrupción y el fraude, el cumplimiento a la Ley de Transparencia, el mejoramiento de los servicios prestados, la rendición de cuentas permanente y la participación ciudadana.
- La Unidad para las Victimas participó y fue finalista ante la Corporación Calidad del Premio Nacional de la Excelencia e Innovación en Gestión. De seis empresas exaltadas fue la única entidad pública en recibir esta mención. Esta postulación es un reconocimiento a las organizaciones más competitivas del país con el Modelo Nacional de la Excelencia y la Innovación, evidenciando su capacidad de altos niveles de competitividad e innovación y gestión.
- Fortalecimiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cumplimiento de la Ley 1753 de 2015 articulo 133, integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y su articulación con el Sistema de Control Interno, con el fin de mejorar el índice del desempeño institucional de acuerdo con la evaluación realizada por el FURAG, basándose en los resultados en el año inmediatamente anterior, la cual situó a la Unidad con una medición de 68.4 en el Índice de Gestión Institucional.
- La realización de los Comités Institucionales y de Gestión del Desempeño de acuerdo con las directrices internas, se han validado y revisado los avances de los planes institucionales y estratégicos definidos por la Unidad.
- Se inició el fortalecimiento de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, con la definición de la propuesta del Plan de trabajo para el 2020 - 2022 con las Oficinas Asesoras del Planeación del Sector.
- Programación para la revisión y programación de los planes institucionales y estratégicos de acuerdo con el Decreto 612 de 2018, para ser presentados en el Comité Institucional de Gestión del Desempeño.
- Actualización de la Matriz de Riesgos Institucional para su posterior presentación y publicación en el 2020.
- Se estableció una metodología, que recoge los requerimientos normativos y lineamientos impartidos por el DAFP, la Secretaria de Transparencia y algunas normas internacionales como la norma ISO 9001:2015 y ISO 31000:2018.
- Se ha fortalecido la cultura basada en riesgos, dado por los monitoreos y los controles permanentes que se realizan desde el nivel nacional y territorial.

4.5.2 Avances en los Procesos de Transparencia

PRELIMINAR

Transparencia

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, ha venido desarrollando diversas actividades que van desde el monitoreo mensual para que la información publicada en la Página Web cumpla con los principios de transparencia y acceso a la información pública, hasta las de generar sinergia entre los diferentes componentes del Plan Anticorrupción, como son la Gestión de riesgos, Racionalización de Trámites, la Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y la Participación Ciudadana, con el objetivo de lograr una mayor efectividad de sus acciones.

Durante este periodo se implementaron herramientas de seguimiento, que han fortalecido la gestión pública, con el objeto de garantizar a la ciudadanía y a sus públicos interesados, el acceso a la información y la Lucha Contra la Corrupción, observando las líneas de gestión establecidas en los Planes de Acción y Anticorrupción, para promover la participación activa de los diferentes actores sociales (Institucionalidad, Academia, del Sector de la Producción, Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanía en general) a través del Control social efectivo e incluyente, para dar sostenibilidad a los proyectos, planes y programas de la entidad.

Así mismo, al interior de la UARIV, con el objetivo de fortalecer y promover el cumplimiento de estas políticas públicas, se han realizado reuniones con los diferentes líderes de Procesos y sus equipos para socializar, sensibilizar y capacitar sobre Participación Ciudadana, la Ley de Transparencia y sus Decretos Reglamentarios, el Manual Único de Rendición de Cuentas Versiones 1 y 2, el Procedimiento de Participación Ciudadana y Gobierno Digital, como también se han conformado los equipos de trabajo para su implementación.

En este contexto, para la vigencia 2019, los resultados obtenidos, entre otros, son los siguientes:

- Como herramienta de monitoreo se implementó la Matriz de Monitoreo expedida por la Procuraduría General de la Nación con el objeto de garantizar el cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, lo que ha permitido publicar oportunamente los insumos remitidos por las dependencias de la Unidad en la página web, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y se gestionó la expedición de una circular que dé instrucciones referentes al trámite y publicación de los diferentes actos administrativos, como también la modificación del procedimiento identificación y verificación de requisitos legales. Este monitoreo, se ha realizado periódicamente de acuerdo con lo programado en los Planes de Acción y Anticorrupción, su seguimiento ha reportado un cumplimiento del 100% de las actividades.
- Información permanente y actualizada sobre la gestión de la Unidad a las víctimas, a las partes interesadas y a la ciudadanía en general.
- Adopción e implementación de la Matriz de Monitoreo de Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (PGN)
- Conformación de grupo de trabajo que realiza monitoreo al cumplimiento de la implementación de la ley 1712.
- Ponderación de 98 sobre 100 en la evaluación de la Procuraduría General de la Nación, a través de la herramienta Tecnológica para el registro, seguimiento y monitoreo del índice de cumplimiento de la Ley de Transparencia -ITA- de los sujetos obligados.
- Actualización y socialización de los Data set, publicados en el portal Web de Catálogo de Datos Abiertos del Estado Colombiano.
- Actualización el módulo de Hojas de Vida de los Contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP última versión.

INFORME PRELIMINAR

- Actualización de los expedientes laborales de funcionarios con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Actualización información de los perfiles de los funcionarios, publicada en el Portal Web de la Entidad.
- Implementación estrategia de riesgos, crisis y comunicaciones estratégicas.
- Avance en el proceso de actualización de la relación de contratos publicados en SECOP.
- Lineamientos a las diferentes áreas referente a los criterios de accesibilidad emitida por la PGN.
- Fortalecimiento en el procedimiento para dar respuesta a los derechos de petición en los términos establecidos por la norma.
- Fortalecimiento en el procedimiento para dar respuesta a las acciones de tutela en términos establecidos por la norma.

Gobierno Digital

En el marco de la política y estrategia de Gobierno Digital, la Unidad ha articulado con Mintic para adoptar e implementar las acciones y lineamientos que le permitan hacer uso de las tecnologías digitales en su gestión. Propendiendo por la integración de trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social que hacen parte del Portal Único del Estado Colombiano.

- Mesas de Gobierno Digital **https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/00020de02agostodel2018.pdf**
- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) **https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-peti-2018-v1/45570**
- Caracterización de usuarios de acuerdo con la "Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados" de Mintic.
- Actualización permanente de Datos Abiertos

Participación Ciudadana

La Unidad modificó el Procedimiento de Participación Ciudadana que tiene como objetivo fundamental *"Promover de forma permanente la Participación Ciudadana, de las partes interesadas y de los diferentes actores sociales incidentes en la política pública de víctimas y de la gestión de la Unidad para las Víctimas, bajo los principios de la participación conjunta; el control social efectivo; la corresponsabilidad; la protección de los derechos humanos y la vida en democracia, y la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelanta la Entidad"*.

Este procedimiento, es transversal a todos los procesos de la Unidad que promueven la Participación Ciudadana, y se inicia con la identificación y el análisis de temáticas y espacios de gestión institucional que requieren de ejercicios de participación y termina con la evaluación del cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan anual de Participación Ciudadana.

- Revisión y actualización del Procedimiento de Participación Ciudadana. https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/procedimientoparticipacionciudadanav2.pdf
- Conformación y capacitación del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de la estrategia de participación ciudadana.

INFORME PRELIMINAR

- Identificación de las instancias, espacios o mecanismos de participación al interior de la Entidad (recursos, responsables, periodicidad, evidencia, grupos de valor).
- Publicación de los espacios de participación ciudadana (Presenciales o virtuales).
- Generación de espacios de participación ciudadana en el marco de la rendición de cuentas permanente.

Gestión interinstitucional

- Se construyó la estrategia de articulación interinstitucional del modelo de acompañamiento a los retornos y reubicaciones, donde se estableció una ruta que articula los espacios de decisión de la política pública nacionales y territoriales y los espacios de participación de víctimas señalados en la Ley 1448 de 2011, garantizando la sostenibilidad de los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad que requieren los procesos de retornos, reubicaciones e integración local.
- Se construyó la propuesta de fortalecimiento de los Subcomités Técnicos del SNARIV, la cual fue aprobada en el espacio de secretarías técnicas de los subcomités, estrategia que permitió armonizar el trabajo que adelantan estos espacios de decisión de la política pública nacionales, enfocando sus acciones en las metas PND, autos de la Corte Constitucional, y bloqueos institucionales identificados en el marco de la implementación de la política pública de víctimas.
- Suscripción del protocolo de libretas militares que beneficiará a las jóvenes víctimas que no han definido su situación militar.
- Desde el SNARIV se impulsó y se trabajó con el Ministerio de Educación la exoneración a las Víctimas del pago de la convalidación de títulos académicos obtenidos en el exterior, los cuales se podrán realizar en un término de 24 horas, al igual que el trámite de convalidación, cuyo proceso será totalmente digital.
- Formalización de la mesa técnica de educación superior dedicado a generar alianzas estratégicas que favorezcan a las víctimas, de beneficio en doble vía [Unidad para las Víctimas-Institución] son los siguientes: Acceso a oferta de educación superior, investigación, intercambio de información, intervención social, ciencias y cultura.
- En el marco de la elección e instalación de la Mesa Nacional de Víctimas, se realizó la carpa de formación y orientación sobre la política pública de víctimas, mediante la cual aproximadamente 200 delegados de las mesas departamentales adquirieron herramientas y elementos prácticos y conceptuales sobre la ley 1448 de 2011 ylos temas misionales de la Unidad, los cuales son un insumo esencial para el ejercicio de incidencia que desarrollan a nivel territorial.
- Se construyó el balance de la política pública de la mesa de participación efectiva de las víctimas, a través de cuatro (4) foros regionales.
- Se realizó asistencia técnica para la elección de las mesas municipales (1047), departamentales (33) incluida Mesa Distrital, y la Mesa Nacional, con la elección de 56 representantes, incrementando el número de mesas electas en todo el territorio nacional en comparación con los períodos anteriores.
- Se creo de un mecanismo virtual para la elección de los siete (7) delegados de víctimas en el exterior que participaron en la elección de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas residentes en Ecuador, Venezuela, España, Canadá, Estados Unidos, Suecia y México.
- Fortalecimiento de las capacidades de los personeros municipales y distritales y del ministerio público, con el objetivo de brindar herramientas técnicas, conceptuales para llevar a cabo el proceso de elección, instalación y funcionamiento de las Mesas de Participación de Víctimas para el periodo 2019-2021.
- Se realizó la primera sesión de la nueva Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas, y tuvo como propósito capacitar a los 56 representantes para la elección de los subcomités del SNARIV y realizar la elección a los Subcomités y demás espacios de participación previstos en la Ley de Víctimas; además de la socialización del Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Interinstitucional para el año 2020 y su apuesta de incidencia en territorio en articulación con la Subdirección General de la Unidad para las Víctimas.

INFORME PRELIMINAR

Rendición de Cuentas

Observando que la Rendición de Cuentas es la responsabilidad que tienen las organizaciones estatales y los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones, se han adelantado acciones que propenden por la transparencia informando a las Victimas, a las partes interesadas y a la ciudadanía en general, de manera permanente los resultados de la Gestión, implementando los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 1 y Versión 2

- Estrategia de rendición de cuentas formulada e implementada.
- Herramienta de monitoreos actualizada (Tablero de control de actividades con cronograma – Plan de Trabajo).
- Socialización a las víctimas sobre la Ley de Víctimas y los procesos de atención, asistencia y reparación.
- Información a la ciudadanía sobre temas de la Ley de Víctimas, reconciliación y la gestión de la Unidad para las Víctimas.
- En el marco de la Rendición de Cuentas permanente, la Dirección General realizó un promedio de 75 visitas dentro del Territorio Nacional, en las que sostuvo reuniones con los diferentes actores sociales.
- Implementación de una matriz tabla dinámica cronograma y plan de trabajo de Rendición de Cuentas Permanente y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Socialización al Interior de la Unidad sobre la Estrategia Rendición de Cuentas, el Manual Único de Rendición de Cuentas última versión y el Tablero de Control (Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.
- El DAFP, como premio por las buenas prácticas de rendición de cuentas, invitó a la unidad a participar en la feria exposición del día nacional de la rendición de cuentas, por lo cual otorgó un stand para presentar las actividades desarrolladas por la Entidad.
- Retroalimentación Ciudadana a través de la Participación de la Victimas o sus Representantes en estos espacios.
- Conformación Equipo de Trabajo para la realización de la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas con la participación de delegados de todas las dependencias.
- Audiencia pública de Rendición de Cuentas, realizada el día 10 de octubre de 2019 en la que interactuaron directamente los representantes de la población víctima con la Unidad.
- Informe de Rendición de Cuentas con Respuesta a la Población Victima que expresó sus inquietudes a través de la Página Web.
- https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/rendicion-de-cuentas/158

Gestión contractual

Contratos perfeccionados de enero 1 al 31 de diciembre de 2019.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL
		2352	$ 467.250.368.704,03
ACUERDO MARCO DE PRECIOS		40	$ 133.780.635.467,41
	ORDEN DE COMPRA	40	$ 133.780.635.467,41
AGREGACION DE DEMANDA		3	$ 508.961.620,00
	ORDEN DE COMPRA	3	$ 508.961.620,00
BANCO MUNDIAL		5	$ 1.980.559.094,00

INFORME PRELIMINAR

	CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES POR SUMA ALZADA	2	$ 1.288.559.094,00
	CONTRATO DE CONSULTORIA	1	$ 200.000.000,00
	ORDEN DE COMPRA	2	$ 492.000.000,00
CONCURSO DE MERITOS		4	$ 3.042.933.030,00
	CONTRATO DE CONSULTORIA	3	$ 1.654.683.030,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	$ 1.388.250.000,00
CONTRATACION DIRECTA		2266	$ 188.539.582.569,00
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	46	$ 35.117.250.488,00
	CONTRATO DE COMODATO	1	$ 0,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	12	$ 55.700.223.479,00
	CONVENIO DE ASOCIACION	4	$ 15.750.000.000,00
	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	3	$ 7.706.370.547,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6	$ 7.585.217.306,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	15	$ 4.283.733.999,00
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	2179	$ 62.396.786.750,00
GRANDES SUPERFICIES		8	$ 108.619.539,00
	ORDEN DE COMPRA	8	$ 108.619.539,00
LICITACION PUBLICA		1	$ 3.517.103.512,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	$ 3.517.103.512,00
MINIMA CUANTIA		6	$ 327.734.239,00
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	2	$ 122.110.891,00
	CONTRATO DE INTERVENTORIA	1	$ 80.000.000,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	3	$ 125.623.348,00
SELECCIÓN ABREVIADA		9	$ 49.861.210.407,00
	CONTRATO DE OBRA	2	$ 942.472.384,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	7	$ 48.918.738.023,00
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS		5	$ 71.588.689.394,62
	CONTRATO DE COMISION	5	$ 71.588.689.394,62
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		5	$ 13.994.339.832,00
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	4	$ 10.854.210.632,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	$ 3.140.129.200,00
TOTALES		**2352**	**$ 467.250.368.704,03**

INFORME PRELIMINAR

Modificaciones contractuales.

TIPO MODIFICACION	CANTIDAD
CESIONES DE CONTRATO	71
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	186
TERMINACIONES ANTICIPADAS	73
SUSPENSIONES DE CONTRATO	31
CAMBIOS DE SUPERVISION	115
TOTAL, MODIFICACIONES	**476**

INFORME PRELIMINAR

Liquidaciones.

- Se tramitaron 117 liquidaciones, correspondientes a 69 contratos y 48 convenios para un porcentaje de cumplimiento del 106% en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Desde la fecha de creación de la Unidad hasta el 31 de diciembre de 2019 se tramitó un total de 849 liquidaciones.
- Se encuentran pendientes por tramitar un total de 350 liquidaciones con corte al 31 de diciembre de 2019.
- Se remitió un total de 12 casos con saldos pendientes por legalizar y 7 por temas de incumplimientos, a la OAJ para adelantar el trámite de liquidación por vía judicial.

SIGEP.

- Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se revisaron y aprobaron 1888 Hojas de Vida en el aplicativo SIGEP.
- **85555:** Verificar la publicación y acceso a la información de los contratos e informes de supervisión en la página web del SECOP

Fórmula:

(Seguimientos efectuados a la publicación y funcionamiento del link de SECOP ubicado en la página web de la Unidad satisfactorios/Total de seguimientos efectuados a la publicación y funcionamiento del link de SECOP ubicado en la página web de la Unidad) *100

Seguimiento:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2019, este indicador se cumplió al 100%

- **85565:** Tramitar los procesos contractuales definidos en el Plan Anual de Adquisiciones

Fórmula:

(Número de procesos contractuales del Plan Anual de Adquisiciones tramitados / Total de procesos contractuales del Plan Anual de Adquisiciones registrados para el periodo) *100

Seguimiento:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2019, este indicador se cumplió al 100%

- **85589:** Actualizar la relación de contratos publicados en SECOP y TRANSPARENCIA (por modalidad) con relación a los contratos suscritos por la entidad

Fórmula: (Número de Contratos publicados en Transparencia (por modalidad) / Total de contratos publicados en SECOP) *100

Seguimiento:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic

INFORME PRELIMINAR

100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2019, este indicador se cumplió al 100%

- **85610:** Garantizar la publicación del manual vigente de contratación y supervisión

Fórmula: (Número de publicaciones del Manual de Contratación y Supervisión en la página web de la Unidad actualizadas/Total de publicaciones del Manual de Contratación y Supervisión en la página web de la Unidad) *100

Seguimiento:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2019, este indicador se cumplió al 100%

- **85617:** Realizar seguimiento a la Actualización el módulo de Hojas de Vida de los Contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP última versión

Fórmula:

(Número de hojas de vida verificadas de Contratistas (OPS) en SIGEP con contrato suscrito en el periodo/ Total de contratos OPS suscritos en el periodo) *100

Seguimiento:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2019, este indicador se cumplió al 100%

- **86181:** Garantizar el acceso a la información de los contratos a través del link de SECOP

Fórmula: (Número de contratos publicados satisfactoriamente en el SECOP / Total de contratos debidamente suscritos por el GGC) * 100

Seguimiento:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Con corte al 31 de diciembre de 2019, este indicador se cumplió al 100%

- **85620:** Liquidar los contratos y convenios suscritos por la entidad

Fórmula: Número de contratos o convenios liquidados en el periodo

Seguimiento:

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
0	0	0	20	30	50	60	70	80	90	100	117

Con corte al 31 de diciembre de 2019 se reportaron 117 liquidaciones de contratos y/o convenios, de 110 para la vigencia 2019, para un cumplimiento del 106%.

Correspondencia

El grupo para la vigencia 2019, tiene contratados los servicios de admisión, curso, entrega de correspondencia bajo las modalidades de Correo Certificado, correo electrónico certificado, Corra,

INFORME PRELIMINAR

Encomienda y demás servicios que se requieran a nivel urbano, nacional e internacional por la Unidad, y proyectos especiales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009 con la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.", para atender la generación de envíos postales que emiten las Dependencias, Direcciones Territoriales, Centros Regionales y Puntos de Atención de la Unidad para las Víctimas.

	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Correo Certificado Nacional	42.631	64.814	49.707	65.273	57.371	63.453	44.560	60.312	48.758	62.842	96.836
Encomienda Nacional	290	688	335	435	311	370	525	328	359	362	563
Corra	108	214	160	295	370	360	372	425	400	385	433
Paquetería	1		6		3	3	1	2	2	1	331
Correo electrónico certificado	6.954	8.331	11.840	10.357	8.807	1			17165	16.063	12.922
Total	**49.984**	**74.047**	**62.048**	**76.360**	**66.862**	**74.517**	**57.952**	**76.363**	**66.684**	**79.653**	**111.085**

Se cuenta con vigencia futura aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Radicado1-2019-095996 del 01/11/2019 por valor de $3.782.482.212 y finaliza el 30 de junio de 2020.

Para la vigencia 2019, la radicación de comunicaciones oficiales por medio físico (33 puntos de radicación) y correo electrónico (servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co y Notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.gov.co), fue de 666.612 en la siguientes grafica se relaciona el comportamiento mensual de la radicación:

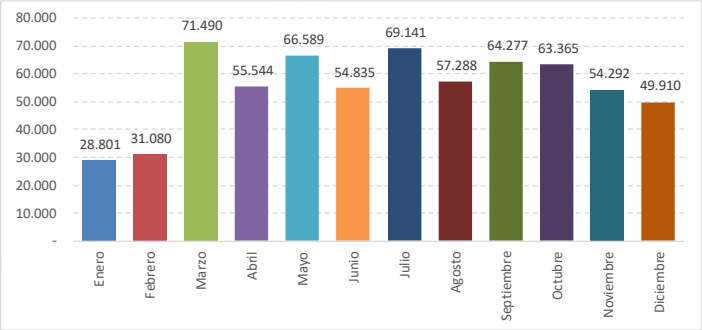

Fortalecimiento Institucional

Estado de planta de personal y contratistas

Con corte al 31 de diciembre de 2019, el número total de contratistas corresponde a 1357. En cuanto a la planta de personal, aprobados por norma se cuenta con 857 servidores públicos, y aprobados por asignación presupuestal son 805, de los cuales 754 servidores son de carrera administrativa y 51 de libre nombramiento y remoción. Por nivel jerárquico, de los 754 servidores se clasifican de la siguiente manera: nivel profesional: 668, nivel técnico: 50, nivel asistencial: 36.

Servicio al ciudadano

En cuanto a la atención al ciudadano, en los servicios presenciales se atendieron 3492905 usuarios y a través de los canales electrónicos 857599. Frente a los PQRDS durante el año 2019 se recibieron

INFORME PRELIMINAR

un total de 519.965, contestando 517.786 lo cual representa una efectividad y cumplimiento en la respuesta del 99.6%. A continuación, se presenta su comportamiento mensual:

2019	RADICADO	CONTESTADO
Enero	22.986	13.567
Febrero	43.530	40.438
Marzo	50.933	52.191
Abril	37.846	47.035
Mayo	49.214	42.142
Junio	42.123	43.134
Julio	51.898	55.519
Agosto	44.640	51.137
Septiembre	49.984	48.627
Octubre	50.940	44.801
Noviembre	41.346	35.996
Diciembre	34.525	43.199
TOTAL	519.965	517.786

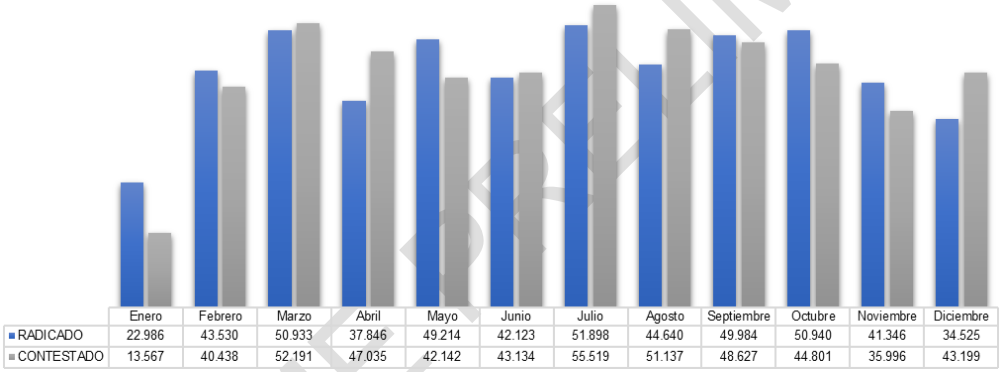

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
RADICADO	22.986	43.530	50.933	37.846	49.214	42.123	51.898	44.640	49.984	50.940	41.346	34.525
CONTESTADO	13.567	40.438	52.191	47.035	42.142	43.134	55.519	51.137	48.627	44.801	35.996	43.199

INFORME PRELIMINAR

Control interno

La Oficina de Control Interno, en ejecución del proceso de evaluación independiente para el año 2019 gestionó 20 auditorías de calidad para igual cantidad de Direcciones Territoriales. Se realizaron 18 auditorías de calidad para la misma cantidad de procesos institucionales. Producto de esta gestión se entregaron 38 informes a los responsables de las Direcciones Territoriales y a los líderes de los procesos y un informe gerencial para la revisión por la Alta Dirección. Como consecuencia de esta actividad, la UARIV le fue otorgada la renovación de la certificación en ISO 9001:2015 para todos los procesos y las Direcciones Territoriales que la tenían. En la misma línea, se logró el certificado en gestión de calidad para las Direcciones Territoriales que aún no lo tenían.

Durante la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno realizó 10 auditorías al sistema de control interno que aplican las Direcciones Territoriales. Es importante señalar que este ejercicio no se había realizado en la vigencia de la entidad. En la realización del ejercicio auditor, se aplicaron técnicas y estándares internacionales de auditoria ISO, IIA, NIAS y de manera complementaria las guías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Producto de esta gestión se entregaron 10 informes finales a los responsables de las Direcciones Territoriales y 10 informes ejecutivos para EL Director General.

En el mismo lapso, la Oficina de Control Interno realizó auditorías a las actividades consideradas de especial interés para la Unidad, ya sea porque ellas fueron objeto de estudio por el ente de control externo o porque su nivel de riesgo señalaba la necesidad de examinar el sistema de control de ellas. De igual manera durante esta vigencia se realizaron los siguientes informes de seguimiento:

- Informe de Seguimiento a las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.
- Informe de seguimiento Riesgos de Corrupción 2019.
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano II Cuatrimestre 2019.
- Informe de autoevaluación por procesos.
- Informe Austeridad en el gasto.
- Informe sobre el uso del software legal - año 2018.
- Informe al SIGEP.
- Certificado de cumplimiento del FURAG II.
- Evaluación de Control interno Contable.
- Certificado de consolidación de datos verificados E-KOGUI.
- Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes tramitados por la UARIV en los meses de julio a diciembre de 2018.
- Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.
- Informe de seguimiento plan de mejoramiento archivo general.
- Informe plan de mejoramiento a las debilidades del sistema de control interno.

Registro y valoración

- Gestión de la Declaración, se fortaleció la estrategia de toma en línea con un impacto porcentual del 63,92% (que corresponde a un total de 52.242) frente a la toma total de declaraciones.
- Valoración, durante el año 2019, se recepcionaron 88.324 solicitudes de inscripción en el registro tipo individual; en cuanto a la valoración total realizada en el mismo año, se tramitaron 89.192. Actualmente la valoración se está dando dentro de los términos establecidos en la Ley, teniendo porcentaje de oportunidad en la valoración de un 90%.
- Fueron radicadas un total de 251 declaraciones de eventos tipo masivos donde se incluyeron 31.379 personas en el Registro Único de Víctimas por los hechos victimizantes de Desplazamiento Forzado, Confinamiento y/o Acto Terrorista.
- En lo que corresponde a la valoración de sujetos colectivos, se realizó la revisión e implementación de nuevos lineamientos con el objetivo de establecer una adecuada articulación con el modelo de reparación a efectos de facilitar la ejecución de los planes integrales de reparación.
- Asimismo, se realizó el análisis y depuración de los casos del decreto 1290/08 generando la proyección de 66.583 actos administrativos y 27.130 de los casos por Ley 418/97.
- En lo correspondiente al procedimiento de Vía Administrativa, es importante señalar la gestión de un 88% en solicitudes de peticiones escritas, tramitando consigo 55.481 escalamientos a la Dirección de Registro y Gestión de la Información, quedando un restante de 7.175. En relación con las solicitudes telefónicas, virtuales y presenciales, hubo un ingreso de 95.973 peticiones, otorgando oportunidad de respuesta a 61.000 casos, equivalentes a un 63%. En lo concerniente a acciones constitucionales de tutela, en el año 2019 se obtuvo un ingreso de 6.778 requerimientos, realizando una gestión y preparación de insumos a 6.602 solicitudes al respecto, permitiendo inferir un 97% en diligencia de la respuesta.
- Adicionalmente, en el año 2019 se recibió un total de 2.593 sentencias de Restitución de Tierras, de las cuales fueron tramitadas 2.419. Es importante señalar que el total tramitado durante la vigencia fue de 3.134 casos, teniendo en cuenta que se gestionaron 715 sentencias

INFORME PRELIMINAR

del año 2018. Por otro lado, para el escenario de las sentencias de Justicia y Paz, proferidos por las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial del país, fueron recibidas un total de 22 sentencias, de las cuales, fueron incluidas en el RUV 10.380 personas de acuerdo con lo exhortado por los Magistrados.

- En relación con Novedades, durante el año 2019 se radicaron 978.910 solicitudes de las cuales se gestionaron 778.781 correspondientes a los cuatro canales de entrada Adicional se gestionaron 208.413 solicitudes de vigencias anteriores.

INFORME PRELIMINAR

5. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Introducción

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) creado por la Ley 1448 de 2011 (Artículo 146), es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) mediante el Decreto 4158 de 2011. Tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas, que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos. La información que acopia el CNMH debe ponerse a disposición de las víctimas, investigadores y de los ciudadanos en general, para enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia.

En consecuencia, el quehacer misional del CNMH se inscribe dentro de las medidas de satisfacción, establecidas por la Ley 1448 de 2011 y, en particular, constituyen un pilar para el cumplimiento del deber de memoria del Estado, definido en la Ley como "propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de la memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto"[25]

Misión

Contribuir a la reparación integral y el derecho a la verdad, a través de la recuperación, conservación y divulgación de las memorias plurales de las víctimas, así como del deber de memoria del Estado y de todos los victimarios con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano sin ánimo de venganza y en una atmósfera de justicia, reparación y no repetición.

Visión

A 2021 el Centro Nacional de Memoria Histórica habrá realizado una gran contribución al conocimiento académico sobre la memoria de las víctimas y la verdad histórica, y diseñado, construido, dotado y puesto en funcionamiento el Museo de la Memoria de los colombianos. Hará entrega de sus investigaciones, publicaciones y archivos de Derechos Humanos al Museo para que dicho legado sea fuente de estudio, análisis, recordación y reflexión como un aporte a la paz de Colombia.

Objetivos Estratégicos

1. Comprensión social del conflicto armado: Contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición.
2. Esfera pública de la memoria: Consolidar el papel de la memoria como derecho en la institucionalidad y la sociedad y como patrimonio público, propiciando las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado.

[25] Artículo 143, Ley 1448 de 2011

INFORME PRELIMINAR

3. Condiciones para la construcción de la paz: Aportar a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores.

4. Legado testimonial y documental. Museo Nacional de la Memoria y Archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica: Diseñar, construir y entregar al país el Museo de la Memoria como un espacio de dignificación de las víctimas y de promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos, y conformar y poner al servicio de las víctimas y la sociedad el archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica como herramienta de contribución al derecho a la verdad y a la no impunidad.

5. Efectividad organizacional: Consolidar institucionalmente el CNMH para que logre los resultados que las víctimas, la sociedad y el Estado esperan de él, de manera transparente y oportuna, en el marco de los principios de participación, pluralidad y dignidad.

Metas de Gobierno

Para contribuir al Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se ha planteado tres (3) metas con las cuales el gobierno, como titular del Deber de Memoria del Estado definido en el artículo 143 de la Ley 1448 de 2011, propiciará las garantías y condiciones necesarias para avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. A continuación, se presentan los logros de estas metas durante 2019.

Metas de Gobierno vigencia 2019

Indicador	Línea base 2018	Meta del cuatrienio	Meta 2019	Logro 2019	% Cumplimiento Vigencia 2019	Observaciones
1. Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado acompañadas sobre el conflicto armado vinculadas a la red de memoria histórica	119	195	25	18	72%	El listado de las 18 iniciativas de memoria apoyadas durante 2019 se relaciona en el apartado de la Dirección de Construcción de la memoria – Iniciativas.
2. Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada, como aporte al reconocimiento de las graves violaciones a los Derechos	70	102	8	8	100%	Con la finalidad de ejecutar las diversas estrategias de protección, conformación, acceso y uso de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, concretamente dirigidas al Registro Especial de

INFORME PRELIMINAR

Humanos y al DIH que se dieron en los territorios más afectados por el conflicto armado.						Archivos, Fortalecimiento a la conformación de archivos; acopio de archivos y colecciones con destino al archivo de los derechos humanos y memoria histórica y acceso y uso de los mismos, en el 2019 se avanzó en el fortalecimiento y Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica en los siguientes municipios PDET: *Codazzi. Cesar, San Diego. Cesar, La Paz. Cesar, Villa Garzón. Putumayo, Puerto Caicedo. Putumayo, Puerto Asís. Putumayo, Tolú Viejo. Sucre, Ciénaga. Magdalena.*
3. Museo de Memoria Histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad, como aporte a la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado colombiano.	33%	100%	33%	11%	33%	Se obtuvieron todas las aprobaciones de diseños en las empresas prestadoras de servicios públicos (*Empresa Acueducto Bogotá–EAB, EnEl–CODENSA, Gas Natural-Vanti, ETB*). Aprobación de estudios y diseños arquitectónicos y técnicos definitivos. El avance de la meta cumplida al 31 de diciembre/ 2019 es del 44%.

Fuente: Áreas del CNMH.

Metas Indicadores Conpes 3726

En el caso de los indicadores del Conpes 3726 de 2012, el avance en la vigencia 2019 presentó el siguiente comportamiento.

Indicador	Línea Base 2018	Meta 2019	Avance 2019	% de Cumplimiento	Observaciones
Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	77	14	14	100%	El listado de los procesos colectivos de memoria apoyadas durante 2019 se presenta en la estrategia de Reparaciones.

INFORME PRELIMINAR

Testimonios de desmovilizados acopiados, sistematizados y analizados, que contribuyen a la verdad histórica	13.746	2.000	146	7%	Se convocó, sensibilizó y se efectuó la toma de relatos a las personas participantes; aclarando que para el año 2019 disminuye la meta propuesta, dado que en el proceso administrativo de contribución al esclarecimiento de la verdad no es posible garantizar que todos los desmovilizados contribuyan con su testimonio, situación consultada y avalada por el DNP en radicado 20196630489622 del 2 de octubre. La meta para la vigencia 2020 es de 434 testimonios.

Fuente: Dirección de Archivo de DDHH y Dirección de Acuerdos de la Verdad – CNMH.

Metas Indicadores Conpes 3909

En el caso de los indicadores del Conpes 3909 de 2017, por el cual se declaró la importancia estratégica del Museo Nacional de la Memoria, se presentaron los siguientes avances en la vigencia 2019.

Indicador	Meta 2019	Avance 2019	% de Cumplimiento	Observaciones
Informes semestrales de avance de obra entregada.	4	0	0%	No se ha realizado la acción debido a que no se ha iniciado la construcción de la obra. El proceso de contratación será adjudicado iniciando el segundo semestre de 2020.
Informes de procesos contractuales entregados	1	0	0%	No se ha realizado la acción debido a que no ha iniciado el proceso de contratación para la construcción del Museo.

Fuente: Dirección de Museo de Memoria Histórica.

Metas Indicadores compromisos pueblos indígenas

Adicionalmente, durante la vigencia 2019 se plantearon 2 indicadores como parte de los compromisos adquiridos en las mesas de concertación con los pueblos indígenas, estos indicadores son.

Indicador	Meta 2019	Avance 2019	% de Cumplimiento	Observaciones
Publicación del informe nacional de memoria histórica de los pueblos indígenas de Colombia	1	1	100%	Se imprimió un tiraje de 2.000 copias del Informe "*Tiempos de Vida y Muerte. Memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia*", una coinvestigacion del CNMH y la ONIC.
Reuniones de socialización del informe nacional de memoria histórica de los pueblos indígenas de Colombia	3	3 Socializaciones del informe (Bogotá, Valledupar y Popayán)	100%	El lanzamiento del Informe Nacional de Pueblos Indígenas se realizó el 18 de noviembre en el Teatro Colón en Bogotá, el 29 de noviembre en Valledupar y el 10 de diciembre en Popayán. Se estima la realización de 5 socializaciones al año para las vigencias que restan del cuatrienio 2020, 2021 y 2022, para un total de 18 socializaciones en el cuatrienio

Fuente: Enfoque Diferencial Étnico – CNMH

INFORME PRELIMINAR

Ejecución Presupuestal Total del CNMH (Inversión – Funcionamiento)

La apropiación asignada al CNMH para el cierre de la vigencia fiscal 2019 quedó de la siguiente forma:

Concepto	Apropiación 2019
Presupuesto de Funcionamiento	$ 12.580.080.989
Presupuesto de Inversión	$ 62.294.335.312
Total Presupuesto	**$ 74.874.416.301**

Fuente: SIIF

Ahora bien, la ejecución presupuestal alcanzada tanto en compromisos como en obligaciones al cierre de la vigencia 2019 del presupuesto asignado al CNMH fue:

Apropiación CNMH	Compromisos	% Eje. Compromisos	Obligaciones	% Eje. obligaciones	Recursos sin comprometer	Reserva presupuestal
$74.874.416.301	$64.151.667.054	86%	$29.658.072.503	40%	$ 10.722.749.247	$34.493.594.551

Fuente: SIIF

Ejecución Recurso de Inversión

A continuación, se detalle la ejecución de los proyectos de inversión:

PROYECTO DE INVERSIÓN		APROPIACIÓN CNMH	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES	RECURSOS SIN COMPROMETER	RESERVA PRESUPUESTAL
Construcción del Museo		$ 27.086.840.120	$27.005.693.286	100%	$ 0	0%	$ 81.146.834	$ 27.005.693.286
Dirección de Museo								
Aplicación Mecanismo No Judicial		$ 7.000.000.000	$ 5.973.050.566	85%	$ 5.687.996.903	81%	$ 1.026.949.434	$ 285.053.663
Dirección Acuerdos de Verdad								
Incremento de la Capacidad		$ 4.600.000.000	$ 2.849.280.139	62%	$ 2.818.865.009	61%	$ 1.750.719.861	$ 30.415.130
Transversales								
Estrategia Social del Museo		$ 4.808.462.683	$ 3.148.544.159	65%	$ 3.121.499.618	65%	$ 1.659.918.525	$ 27.044.540
Dirección de Museo								
Acciones de MH y Archivo de DDHH	Dirección Construcción	$9.945.992.137	$8.658.550.035	87%	$ 2.920.577.896	29%	$1.287.442.102	$5.737.972.139
	Dirección Archivo DDHH	$3.683.040.372	$1.922.082.437	52%	$ 1.369.173.477	37%	$1.760.957.935	$552.908.960
Divulgación de Acciones de MH		$ 2.900.000.000	$ 2.680.606.640	92%	$ 2.533.296.046	87%	$ 219.393.360	$ 147.310.594
Comunicaciones								

INFORME PRELIMINAR

Acceso a la Información TIC	$ 2.270.000.000	$ 1.835.788.786	81%	$ 1.299.685.674	57%	$ 434.211.214	$ 536.103.112
TOTAL GENERAL	$ 62.294.335.312	$ 54.073.596.048	87%	$ 19.751.094.623	32%	$8.220.739.264	$34.322.501.425

Fuente: SIIF

El CNMH en la vigencia 2019 contó con una apropiación final asignada para los 7 proyectos de inversión por valor de $62.294 millones, de los cuales se generaron compromisos por $54.074 millones y obligaciones por $19.751 millones. En consecuencia, para el cierre de 2019 el CNMH alcanzó una ejecución de recursos de inversión del 87% en compromisos y de 32% en obligaciones.

Es importante señalar que la baja ejecución en obligaciones se debió principalmente a la constitución de la reserva presupuestal de ($27.005 millones) para la construcción del Museo de la Memoria y los ($5.600 millones) del convenio Colciencias.

Metas para la vigencia 2020

A continuación, se presentan las metas para la vigencia 2020 de los indicadores que hacen parte del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2021.

Objetivo estratégico	Indicador	Meta 2020
Diseñar, construir y entregar al país el Museo de la Memoria como un espacio de dignificación de las víctimas y de promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos, y conformar y poner al servicio de las víctimas y la sociedad el archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica como herramienta de contribución al derecho a la verdad y a la no impunidad.	Museo de Memoria histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio (*)	22%
Diseñar, construir y entregar al país el Museo de la Memoria como un espacio de dignificación de las víctimas y de promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos, y conformar y poner al servicio de las víctimas y la sociedad el archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica como herramienta de contribución al derecho a la verdad y a la no impunidad.	Municipios en los que se implementaran los PDET con memoria documental preservada (PND 2018 - 2022)	12
Consolidar el papel de la memoria como derecho en la institucionalidad y la sociedad y como patrimonio público, propiciando las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado.	Iniciativas de Memoria Histórica sobre el conflicto armado acompañadas (**)	43
Aportar a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores.	Personas desmovilizadas certificadas en el marco de mecanismo no judicial de contribución a la verdad	1.750
Diseñar, construir y entregar al país el Museo de la Memoria como un espacio de dignificación de las víctimas y de promoción de una cultura respetuosa de los derechos humanos, y conformar y poner al servicio de las víctimas y la sociedad el archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica como herramienta de contribución al derecho a la verdad y a la no impunidad.	Documentos de archivos y colecciones documentales de Derechos Humanos – DDHH – y conflicto armado, acopiados y puestos al servicio de la sociedad en general (***)	374.534

INFORME PRELIMINAR

Consolidar institucionalmente el CNMH para que logre los resultados que las víctimas, la sociedad y el Estado esperan de él, de manera transparente y oportuna, en el marco de los principios de participación, pluralidad y dignidad.	Puntaje FURAG 2020 mejorado (Puntos con respecto a 2019)	5

Fuente: Grupo de Planeación CNMH
(*) Para la vigencia se espera cumplir con el rezago de la vigencia anterior.
(**) Meta 2020: 35 Rezago vigencias anteriores: (8)
(***) Meta 2020: 300.000. + rezago del año 2019: 74.534

5.1 EJE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

5.1.1 Proyectos Dirección de Museo de la Memoria

Proyecto de Inversión: Implementación de una Solución Inmobiliaria para la Construcción del Museo Nacional de la Memoria en Bogotá - 2017011000295

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2019	Responsable	Logro 2019 *(cuantitativo)*
Construir y dotar un espacio físico que cumpla con las normas técnicas y arquitectónicas del Museo Nacional de la Memoria y el archivo nacional de derechos humanos.	Certificado de derechos de beneficio fiduciario	1	Dirección de Museo de Memoria de Colombia	1

Proyecto de Inversión: Desarrollo e Implementación de la Estrategia Social del Museo de Memoria Histórica a Nivel Nacional - 2018011000555

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2019	Responsable	Logro 2019 *(cuantitativo)*
Definir los contenidos, los medios de representación y la organización del Museo Nacional de Memoria Histórica.	Documentos con lineamientos técnicos realizados.	2	Dirección de Museo de Memoria de Colombia	1
	Curadurías realizadas.	1	Dirección de Museo de Memoria de Colombia	4
	Eventos realizados.	30	Dirección de Museo de Memoria de Colombia	30
	Publicaciones virtuales del Museo Nacional de la Memoria realizadas.	60	Dirección de Museo de Memoria de Colombia	60

Fuente: Dirección de Museo – CNM

Proyecto Dirección de Archivo de Derechos Humanos, Dirección de Construcción de la Memoria Histórica, Iniciativas de Memoria Histórica y Estrategia de Reparaciones

Proyecto de Inversión: Implementación de las Acciones de Memoria Histórica y Archivo de Derechos Humanos a Nivel Nacional 2018011000487

INFORME PRELIMINAR

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2019	Responsable	Logro 2019 *(cuantitativo)*
Contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición.	Informes de memoria histórica sobre el conflicto armado realizados	18	Dirección para la Construcción de la Memoria	1
Contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición.	Iniciativas de Memoria Histórica	25	Dirección para la Construcción de la Memoria - Iniciativas de Memoria Histórica	18
Aportar a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas	Planes de Reparación Colectiva acompaña dos	13	Dirección para la Construcción de la Memoria - Estrategia de Reparaciones	13
Poner a disposición de las víctimas y de la sociedad en general archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica	Documentos de archivo o colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica, acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad	80.000	Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	6.913
	Archivos localizados, identificados e incorporados al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos	740	Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	740
	Procesos colectivos de archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica apoyados	14	Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	14

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria – CNMH.

Proyecto Estrategia Nación Territorio, Pedagogía, Enfoques Diferenciales, Participación de Víctimas

Proyecto de inversión: Incremento de la Capacidad para realizar acciones de Memoria Histórica en los Territorios a Nivel Nacional 2018011000486

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2019	Responsable	Logro 2019 *(cuantitativo)*
Promover la inclusión de temas de memoria histórica en los planes de estudio de las instituciones educativas	Instituciones y organizaciones asistidas técnicamente	23	Equipo de Pedagogía	31

INFORME PRELIMINAR

Fomentar el desarrollo de proyectos territoriales de memoria histórica.	Entidades territoriales asistidas técnicamente	25	Estrategia Nación Territorio	17
Incrementar la capacidad de las organizaciones de víctimas para desarrollar acciones de memoria histórica	Eventos de participación realizados	10	Estrategia de Participación de Víctimas	5
	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	25	Estrategia de Participación de Víctimas	17
	Procesos de Memoria Histórica con poblaciones de atención prioritaria asistidos técnicamente	35	Equipo de enfoques diferenciales	43

Fuente: Estrategia Nación Territorio, Pedagogía, Enfoques Diferenciales y Participación de víctimas – CNMH.

Proyecto Estrategia de Comunicaciones

Proyecto de Inversión: Divulgación de Acciones de Memoria Histórica a Nivel Nacional 2018011000490

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2019	Responsable	Logro 2019 *(cuantitativo)*
Poner a disposición de la sociedad colombiana los resultados de las actividades del CNMH a nivel nacional	Eventos de divulgación realizados	20	Estrategia de Comunicaciones	20
Posicionar la memoria histórica ante la opinión pública	Piezas comunicativas Divulgadas	12	Estrategia de Comunicaciones	12
Contribuir a efectividad organizacional a través de la implementación de una estrategia de comunicación interna	Eventos de Promoción Realizados	3	Estrategia de Comunicaciones	3

Fuente: Estrategia de Comunicaciones – CNMH

Proyecto Dirección de Acuerdos de la Verdad

Proyecto de Inversión: Aplicación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica a Nivel Nacional 2018011000488

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2019	Responsable	Logro 2019 *(cuantitativo)*
Atender los casos existentes de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación	Personas desmovilizadas certificadas	2.000	Dirección de Acuerdos de la verdad	2.111
Elaborar y publicar los informes en el marco de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación	Documento elaborado	3	Dirección de Acuerdos de la verdad	3

Fuente: Dirección de Acuerdos de la Verdad.

Proyecto Estrategia Tecnológica

Proyecto de Inversión: Desarrollo de Acciones Encaminadas a Facilitar el Acceso a la Información Producida por el Centro Nacional de Memoria Histórica a Nivel Nacional 2018011000657

INFORME PRELIMINAR

Objetivos específicos	Indicador	Meta 2019	Responsable	Logro 2019 *(cuantitativo)*
Suplir las deficiencias en la información para soportar los procesos de la entidad.	Sistemas de información actualizados	3	Tecnología de la Información y Comunicaciones	3
	Sistema de gestión implementado	1	Tecnología de la Información y Comunicaciones	1
Ampliar el soporte de tecnología para prestar de manera adecuada el reporte de información de la entidad.	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	96%	Tecnología de la Información y Comunicaciones	96%
Definir una estrategia de tecnología que cumpla lineamientos de TI y en alineación con la estrategia misional del Centro Nacional de memoria Histórica.	Documentos para la planeación estratégica en TI	0	Tecnología de la Información y Comunicaciones	0

Fuente: Tecnología de la Información y las Comunicaciones

BALANCE GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CNMH EN LA VIGENCIA 2019

Dirección de Museo de la Memoria

El Museo de Memoria de Colombia (MMC) se proyecta construir en la ciudad de Bogotá, en el predio Ala Solar *(denominado así por la escultura de Alejandro Otero, instalada en 1975)*, comprendido entre la Carrera 29A y la Avenida Jorge Eliécer Gaitán *(Calle 26)* y la Avenida Teusaquillo *(Calle 25)*, como parte del Conjunto Monumental Centro Administrativo Distrital (CAD) que incluye la Plaza del Concejo y el Centro Administrativo Distrital. Con éste se busca dar cumplimiento al Artículo 148 de la Ley 1448 de 2011 que otorga al Centro de Memoria Histórica (CNMH) la función de "*Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia*". Como medida de satisfacción, el museo "*deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido*". lo que lo convierte en un avance determinante en el deber de memoria del Estado en tanto posibilita "*ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto*".

Atendiendo el mandato legal brevemente descrito en el párrafo anterior, se presentan los principales avances en la gestión del proyecto durante el año 2019:

Durante este periodo se resalta la gestión y el tiempo de dedicación en la cadena de trámites legales, necesarios para iniciar la construcción de un proyecto como el Museo de Memoria de Colombia, destacándose el Acto Administrativo No. 11001-4-19-0005 del 4 de enero de 2019 por el cual se expidió la licencia de construcción en la modalidad obra nueva, el cual quedó ejecutoriado el 28 de febrero de 2019 *(Curaduría Urbana No. 4, Bogotá D.C.)*, y corresponde a la autorización formal para desarrollar el proyecto, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial y las Resoluciones No. 2136 del 28 de diciembre de 2017 y No. 1810 de 2018 *(Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 2136 del 28-diciembre-2017)*, como instrumentos de planeación que plasman las obras que mitigarán los posibles impactos negativos que pueda generar el proyecto.

En lo que concierne a trámites técnicos, se obtuvieron los estados técnicos de las redes, solicitudes de servicio, disponibilidades y aprobación de diseños según corresponde en cada empresa prestadora de servicios públicos *(Empresa Acueducto Bogotá–EAB, EnEl–CODENSA, Gas Natural-Vanti, ETB)*, los cuales son necesarios para la estructuración del proyecto de construcción. Así mismo, se obtuvo la aprobación del diseño paisajístico del proyecto y los diseños definitivos del alumbrado público en las entidades del orden distrital como Jardín Botánico de Bogotá *(JBB)* y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos *(UAESP)*, respectivamente.

INFORME PRELIMINAR

De otro lado, se alcanzó la aprobación del producto final del contrato de consultoría para el diseño arquitectónico, los estudios y diseños técnicos para construcción, luego de la revisión formal de la interventoría, quien hizo entrega del Acta de Aprobación y Recibo Final a Satisfacción. Este producto final corresponde al principal insumo para el proceso de contratación, para la construcción del Museo de Memoria de Colombia y su interventoría, que la Agencia Virgilio Barco *(AVB)* se encuentra estructurando y elaborando el Documento Técnico de Soporte *(DTS)*.

En cuanto al componente de gestión predial, y teniendo en cuenta que este es un proceso que implica la realización para varios predios, lo cual se ha venido adelantando, se progresó significativamente en las labores de saneamiento, avanzando con la identificación técnico-jurídica de predios matrices por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – Subdirección de Registro Inmobiliario (DADEP), con el acompañamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), logrando que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) realizará la incorporación cartográfica de los predios matrices "El Pensil/El Densil" y "El Triángulo", y el predio perteneciente al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Se resalta que el Convenio No. 1281-2014 se modificó luego de análisis con las entidades responsables, acerca de la necesidad de incluir el artículo 276 de la Ley 1955-2019 Plan Nacional de Desarrollo, para indicar que el Distrito Capital a través del IDU y DADEP cedieran a título gratuito el o los predios donde se construirá el Museo. Esto se alcanzó el 19 de diciembre de 2019.

Antes de finalizar el primer semestre del año 2020 se iniciará la ejecución física, una vez finalicen las labores técnicas de revisión y expedición de visto bueno, que adelantan el grupo de especialistas de la AVB y se proceda con el inicio del proceso de contratación en el primer trimestre del año 2020. Además, en concordancia a lo afirmado por la AVB, en cuanto a que el proceso de contratación tardaría treinta (30) días hábiles desde el Aviso y manifestación de interés hasta la legalización de la contratación, si se da inicio en febrero de 2020, durante la última semana del mes de mayo del año 2020, se iniciarían las labores preliminares para la construcción del proyecto.

Es de anotar que el cronograma inicialmente planificado sufrió modificaciones por hechos imprevisibles y sobrevinientes, asociados a demoras en la ejecutoria de la licencia de construcción y posteriormente por los tiempos tomados por las empresas de servicios públicos y entidades distritales, en la aprobación de diseños y emisión de conceptos favorables para la provisión de servicios. Esto impactó los tiempos de inicio de contratación, por lo cual el inicio de ejecución de obras se ha visto prorrogado.

El 5 de febrero de 2020, con la instalación de la primera piedra del Museo de Memoria de Colombia, se dio inicio al proceso que acogerá la pluralidad de las víctimas del conflicto armado en Colombia y las memorias del mismo. Representantes de víctimas de diversas regiones del país fueron protagonistas de la ceremonia en el centro de Bogotá.

El Museo abrirá sus puertas en 2022 y tendrá 14.139 metros cuadrados de área construida que podrán albergar hasta 3.389 personas. Habrá cinco salas de exposición, una sala de reuniones y multipropósito (Black Box), con capacidad para 250 personas, y áreas destinadas al centro de documentación, una ludoteca y espacios de formación. La edificación de seis pisos se construirá entre la avenida Calle 26, la carrera 29, y la avenida de Las Américas.

Museología

El equipo de museología integra varios procesos: curaduría, diseño, colecciones y museografía. Lo relacionado a continuación se basa en los aprendizajes desde la implementación del hito que tenía la intención de poner a prueba el guion del Museo de Memoria de Colombia mediante la exposición piloto *Voces para transformar a Colombia* durante el año 2019.

El objetivo de este equipo es producir exposiciones construidas colectivamente y con participación sustancial de los actores sociales y las víctimas del conflicto armado que generen experiencias que

INFORME PRELIMINAR

propendan por la reparación simbólica y la no repetición. Es importante mencionar que dicho objetivo se desarrolla partiendo de los principios y los criterios éticos curatoriales inscritos en los lineamientos conceptuales establecidos de manera preliminar.

Las etapas para gestionar exposiciones son: (i) planeación y formulación, (ii) investigación conceptual, (iii) investigación curatorial, (iv) representación y selección de piezas, (v) diseño museográfico y curaduría en el espacio, (vi) producción de piezas y museografía, (vii) planos, imágenes y comprensión del espacio, (viii) gráfica museográfica, (ix) pre-producción, (x) producción y montaje, (xi) operación y evaluación (estudio de públicos), (xii) desmontaje, (xiii) evaluación y aprendizajes.

Las actividades realizadas consistieron en: revisión del guion curatorial y museográfico para tres versiones de la exposición piloto *Voces* en las ciudades de Cali, Cúcuta y Villavicencio; diseño y rediseño de piezas plásticas, gráficas y museográficas; producción y edición de material editorial; todo esto en articulación con los demás equipos de la Dirección del Museo del CNMH, de otras áreas de este Centro, y de las alianzas establecidas durante el año.

Diagnóstico y aprendizajes de museología

- Los procedimientos administrativos son estructurales en la gestión de las exposiciones.
- Las exposiciones en el MMC están centradas en las personas y en los procesos.
- El quehacer investigativo curatorial no es exclusivo para el desarrollo de exposiciones, sino también para la definición de agenda de programación, actividades educativas, comunicativas y la dimensión virtual.
- La museografía es esencial para la experiencia y para lograr los objetivos curatoriales.
- Es una necesidad imperante definir una política y un programa de gestión de colecciones para el museo.

Impacto de las actividades de Museología

Versión portátil de la muestra piloto “Voces para Transformar a Colombia”:

- Villavicencio, Meta. Teatro La Vorágine, 23 de agosto a 1 de septiembre, 1500 visitantes. Aliados principales: Secretaría de Víctimas, Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta y Teatro La Vorágine.
- Cúcuta, Norte de Santander, Biblioteca Julio Pérez Ferrero, 28 de septiembre a 16 de noviembre, 4.200 visitantes. Aliados principales: Bienal Sur – Juntos aparte, Biblioteca Julio Pérez Ferrero.

Versión Museo de la muestra piloto “Voces para Transformar a Colombia”:

- Cali, Valle del Cauca. Museo La Tertulia (MLT), 26 de septiembre a 27 de octubre. El conteo final de visitantes realizado por el equipo del MLT dio un total de visitas a la Sala Subterránea de 12.512 (de estas, 7.661 programadas conjuntamente con el equipo del MLT y 4.851 generales). Adicionalmente, el equipo de programación hizo un conteo de un total de 3.175 participantes en su agenda. Aliados principales: Secretaría de Paz del municipio, la Casa de las memorias del conflicto y la reconciliación en Cali, el Banco de la República y la Universidad Javeriana sede Cali.

Organización de la bodega de conservación del MMHC y diseño y producción de embalaje para piezas museográficas, esto siguiendo los parámetros internacionales de conservación.

INFORME PRELIMINAR

Se continuó con procesos de acompañamiento, producción conjunta de piezas, asesoría, devolución de piezas y talleres de creación para procesos comunitarios relacionados con memoria histórica y exposiciones. Por ejemplo: El Museo itinerante de los Montes de María – El Mochuelo, Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres – Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, Galería de la Resistencia de Buenaventura, Talleres de creación con excombatientes en conjunto con IDARTES (Bogotá), Tejedoras de Cartago, Casa de las Memorias en Cali, mapa de pueblos indígenas en riesgo de extinción – ONIC.

Comisión de piezas a artistas locales en Cali y Cúcuta: En Cali Vanessa Sandoval – pieza Semilla, en Cúcuta Jeider Sánchez "Showy" – pieza La Gran Hermandad.

Educación y cultura

1. Itinerancia Exposición piloto Voces para Transformar a Colombia en Cúcuta

Se llevó a cabo entre el 28 de septiembre y el 16 de noviembre de 2019, en la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero. Esta se desarrolló en el marco de la segunda versión de la Bienal de arte "Juntos Aparte". Para esto se diseñó una estrategia de activación pedagógica de la muestra portátil. Como actividades de programación se acompañó el 28 de septiembre la marcha inaugural que partió de la frontera hasta el centro de la ciudad con todos los artistas y ciudadanía interesados en los vínculos territoriales que suceden en territorios fronterizos. El 02 de octubre se realizó el evento artístico y cultural *Cruzar la Frontera, gastronomía, arte y exilio*, en cual se invitaron a líderes de la región quienes han generado procesos de memoria a través de prácticas culturales enfocadas al tema de la frontera. En este, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Un conversatorio con líderes del territorio.
- Una presentación artística con un colectivo artístico de jóvenes de Cúcuta (agrupación 5ta con 5ta Crew).
- Una muestra gastronómica.
- Presentación del trabajo de costureras de Villa del Rosario.

2. Itinerancia Exposición piloto Voces para Transformar a Colombia en Villavicencio

Esta muestra se desarrolló entre el 23 de agosto y el 1 de septiembre en el Teatro La Vorágine y tuvo como base para su activación pedagógica el diseño de actividades educativas, la gestión de públicos escolares, la selección y capacitación de dos mediadores locales, la atención de públicos y reservas expo Villavicencio. Al respecto, se atendieron 550 personas bajo reserva y 17 instituciones educativas de diversas naturalezas.

Para la activación cultural de la muestra se planearon, gestionaron y desarrollaron las siguientes actividades:

- 24 de agosto - EVENTO INAUGURAL / Obra de Danza Amor Puro, Compañía Sur Escénica Obra de Danza Contemporánea que narra la historia comparada de las madres de la plaza de mayo y las madres de Soacha en Colombia a partir del lenguaje simbólico de la danza.
- 26 de agosto - El teatro cuenta la historia. Lectura Dramática y Taller público escolar por la compañía profesional, la Navaja de Ockham.

- 30 de agosto – Día internacional contra la desaparición forzada. En articulación con la Mesa de Víctimas de Desaparición Forzada del Meta se acompañaron acciones escénicas en

INFORME PRELIMINAR

centros comerciales diseñadas y producidas por el Laboratorio de la Red juvenil alternativa para la paz. Se realizó el acompañamiento al plantón en el parque de la hoja convocado por las organizaciones de víctimas.

- 01 de septiembre - Conversatorio Taller Creación de Muñecas de Trapo: Las Cristinas del Conflicto. Invitada Paulina Mahecha víctima de desaparición forzada, quien narrara la historia de su hija María Cristina quien fuera desaparecida en el Guaviare y a través de la galería de muñecas hace homenaje a las mujeres y hombres desaparecidos en Colombia.

3. Itinerancia Exposición piloto Voces para Transformar a Colombia en Cali

Esta versión se desarrolló del 26 de septiembre al 27 de octubre de 2019. En total se realizaron 57 actividades durante los 31 días de presencia en el Museo La Tertulia en una parrilla de programación organizada por las siguientes franjas: Académica, Pedagógica, Artística y Memorial. Se produjeron en resumen 12 conversatorios nacionales y 2 internacionales, 5 ciclos de proyecciones, audiovisuales, 1 intervención mural en gran formato, 4 conciertos, 6 funciones de danza y teatro, 21 talleres creativos, 5 conmemoraciones y 5 Laboratorios de creación en barrios de Cali. De igual forma participaron artistas y líderes sociales nacionales provenientes de los municipios de Bojayá, Quibdó, Nuquí, Tumaco, Buenaventura, Trujillo, Yurumangui, Bogotá, Medellín, Popayan, Cucuta, Barrancabermeja, Cartago, Jamudí, y Cali. Además de invitados internacionales provenientes de España, Argentina y Chile. Un total de 3200 personas asistieron directamente a estas actividades que se suman a las más de 12.000 que visitaron la exposición en la sala Subterranea. Frente a la atención a públicos de la muestra, se atendieron 161 organizaciones en servicios reservados, más 28 grupos de público general para un total de 7661 personas atendidas en servicios educativos.

Se establecieron alianzas con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de Cali, Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana, Museo La Tertulia, Feria Internacional del libro de Cali, Casa Cultural del Chontaduro, Museo Popular de Siloé, Escuela Musical DesePaz-PROARTES, Fundescodes (Buenaventura), Universidad del Valle, Proyecto La paz se toma la palabra de BANREP y Save The Children y la estrategia Atrapasueños de la Secretaría de Integración Social de Bogotá.

Para lograr estos resultados se hizo un riguroso trabajo de planeación presupuestal, formulación, seguimiento al operador logístico y reuniones técnicas organizadas en 3 etapas: preproducción, producción y posproducción.

4. Articulación con la Dimensión Virtual del Museo

- Primera muestra de cine ON LINE del Museo de Memoria de Colombia entre el 19 y 24 de noviembre con la proyección ONLINE de los largometrajes El Padre de la argentina Mariana Arruti y La mujer de los siete nombres de la colombiana Daniela Castro durante los días a través de la plataforma.
- Consolidación de estrategias digitales a través del módulo educativo y el apoyo en el diseño del centro de contenidos digitales.

Dimensión virtual

Se presenta un balance de gestión de esta dimensión es dos líneas de progreso. La primera, concreta las actividades de digitalización de los procesos internos y externos de la Dirección de Museo de Memoria de Colombia -DMMC con miras a la apertura del Museo y la segunda, recoge la

INFORME PRELIMINAR

consolidación del programa digital expresada en un documento que define los criterios y líneas operativas y en la administración y desarrollo tecnológico de proyectos o productos digitales.

La digitalización de los procesos de DMMC consistió en la creación y consolidación del sistema de ocho bodegas virtuales para la gestión y producción museográfica del MMC localizadas en los servidores institucionales. Las bodegas centralizan, después de procesos de transferencia, migración, depuración y normalización, 38.000 archivos, contenidos y datos aproximadamente. También son avances de esta línea la administración, expansión y sistematización de los tres niveles reserva de información digital, 1. Reserva administrativa, 2. Reserva de gestión documental y 3. Reserva misional, que contienen la información técnica editable para la creación o modificación de productos museográficos físicos o digitales.

En lo relacionado al programa digital, el documento durante el 2019 avanzó en la descripción y reglamentación de las tres líneas de implementación a través de procedimientos, sistemas y estrategias que orientan la puesta en operación del programa, en especial en el desarrollo de productos o proyectos digitales.

Como resultado de la puesta en funcionamiento de la primera línea de implementación sistema de diseño digital se administraron y desarrollaron (en los ambientes de desarrollo y producción) los seis productos digitales:

Producto digital	En línea / 2019	En línea	Versiones anteriores
Plataforma web (museodememoria.gov.co)	Versión 2019/10 vtc cali Versión 2019/12 (despliegue de toda la arquitectura web - 656 contenidos)	2018/04/11	2018/04/11 (160 contenidos) 2018/08/10 (160+170= 330 contenidos)
App web vtc museo la tertulia (museodememoria.gov.co/app)	Versión 2019/10. Vtc cali	2018/04/17	2018/04/17 2018/09/17
Pieza interactiva caminando la memoria caminando la memoria	Versión 2019/10. Vtc cali	Ninguna	Ninguna
Pieza museográfica magdalena medio (http://museodememoria.gov.co/magdalena-app/	Versión 2019/10. Vtc cali	2018/04/17	2018/04/17 2018/08/10
Libro de visita digital	Versión 2019/10. Vtc cali	Ninguna	Ninguna
Pieza realidad aumenta- unv. Michigan	En línea prototipo 2019/12/16.	Ninguna	Ninguna

Con su puesta en línea el MMC pone a disposición de sus públicos y diversos grupos sociales productos digitales que reportan durante el período del informe los siguientes indicadores de consulta: Plataforma web (museodememoria.gov.co): 37.355 visitantes. *Esta cifra incluye la consulta de productos.

En cuanto a la segunda línea de implementación Conecta museo enfocada en el diseño de estrategias de conectividad, circulación, descentralización y tecnología cívica se realizó la circulación de 200 contenidos digitales en DDHH y memoria histórica de septiembre a diciembre a través de la plataforma web. La descentralización a través de la transmisión y estreno en línea de contenidos (18.000 visualizaciones de usuario) y la publicación de 50 contenidos en plataformas externas y sociales del MMC.

Por último, la tercera línea denominada Territorio museo encaminada a la formación en habilidades tecnológicas y al fortalecimiento de la participación digital se llevaron a cabo dos talleres de edición digital, tres laboratorios de creación de aplicaciones web en DDHH y memoria histórica en el marco de la exposición en el Museo la Tertulia de Cali y en alianza con la Cinemateca distrital de Bogotá.

INFORME PRELIMINAR

Dirección de Construcción de la Memoria Histórica, Iniciativas de Memoria Histórica y Estrategia de Reparaciones.

Durante la vigencia 2019 la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica - DCMH publicó el informe Tiempos de Vida y Muerte: Memorias y Luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia - Informe Nacional de Memoria Histórica de los Pueblos Indígenas. Se recogen sus experiencias y memorias, así como fuentes bibliográficas y estadísticas actualizadas que surgieron del riguroso análisis a diferentes bases de datos.

La publicación, resultado de una investigación iniciada en 2017 y realizada entre el CNMH y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), aporta a una interpretación más precisa del historial de violencias contra los 102 pueblos indígenas del país. De esa manera se considera su historia, palabra, tiempos, concepción del espacio y del origen, sentidos de vida y muerte, y sus contribuciones a la construcción de paz.

Se realizaron cuatro eventos, un lanzamiento del micrositio (https://memoria.onic.org.co/) y un evento de lanzamiento nacional del informe, realizados en Bogotá y dos lanzamientos regionales en Valledupar y Popayán.

Informe regional ¡Basta Yá! Montes de María

Se ha avanzado en el proceso de sistematización de la información obtenida en la fase II del proyecto de investigación y en la elaboración del contenido del librillo para el DVD del documental. Se elaboró un documento y una matriz de caracterización de los procesos de memoria identificados en la región. Se realizó una reunión en la ciudad de Sincelejo a la que asistieron el Director del Centro, la Directora Técnica de Construcción de Memoria, el asesor de Cooperación y Alianzas y 15 representantes de organizaciones agrupadas en el RCPMM (Espacio Regional de Construcción de paz de los Montes de María), con el propósito de concertar y ratificar con ellos las acciones a realizar en la vigencia 2020.

Crónicas de Violencia Sexual Afro: "Que nadie me diga: vete de aquí"

Hace parte de la recuperación de las memorias históricas de las mujeres víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado y pretende contribuir al esclarecimiento de las causas y patrones que produjeron este tipo de violencia, perpetuando los repertorios de desplazamiento, discriminación, tortura y muerte que se han ejercido sobre los cuerpos femeninos y feminizados en el contexto del conflicto armado en Colombia.

La investigación está enmarcada en el enfoque étnico-racial, de orientación sexual e identidad de género establecido como ruta metodológica y epistemológica que ha establecido el CNMH. Así mismo, el cuerpo es una categoría de interpretación y de análisis, entendiendo que voz y cuerpo constituyen el primer archivo de memorias, así que hablar sobre las experiencias violentas ejercidas sobre los cuerpos de las mujeres cobra importancia porque no solo visibiliza los sucesos sino que modifica los locus de enunciación, las política de la ubicación del cuerpo, otorgándole un lugar de dignidad desde el cual se puede interpelar a la historia y recobrar la agencia como sujetas de derecho, de memoria.

- ***Convenio entre el CNMH y Colciencias:***

El CNMH y en especial la Dirección de Construcción de Memoria Histórica - DCMH ha logrado viabilizar los procesos y de allí han surgido decisiones como democratizar las investigaciones a partir

INFORME PRELIMINAR

de un convenio con Colciencias, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Investigación. Parte de la motivación para la celebración de este convenio, radica en la mayor posibilidad de apertura a grupos de investigación de muy diversas universidades y grupos reconocidos por Colciencias.

Desde el mes de abril se comenzaron a estructurar los términos de referencia, el objeto, el alcance, el presupuesto, las obligaciones y los productos esperados. Es así como en el mes de agosto se genera un "Convenio Marco de Cooperación 292 de 2019" mediante el cual el CNMH busca ampliar el horizonte de pensamiento y reflexión sobre el problema del conflicto armado colombiano, sus derivados y relaciones, para lograr más confiabilidad, credibilidad y seriedad en los resultados, aprovechando que la plataforma de Colciencias tiene controles estrictos durante todo el proceso y hasta el final, con la presentación de los productos por parte de los equipos seleccionados en la convocatoria.

En el mes de diciembre se firma el Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 (partir del convenio marco), con el objeto de "Aunar esfuerzos económicos, técnicos y administrativos para promover el desarrollo de investigaciones en temas relacionados con memoria histórica, derechos humanos, conflicto armado, violencias políticas, negociaciones de paz y memoria de las víctimas en el contexto colombiano".

Con el convenio suscrito con Colciencias la meta aumentó en 15 investigaciones, las cuales se espera recibir en abril de 2021, definiendo las siguientes líneas de investigación:

- **Conflicto armado, violencia política y sus lazos con los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales:**

Aproximarse al conflicto armado en Colombia supone un ámbito de investigación en apariencia claramente delimitado, pero que resulta ser tan amplio como complejo y, en consecuencia, demanda análisis en torno a los elementos constitutivos de lo que es y ha sido el conflicto armado en Colombia y sus relaciones con violencias políticas de muy diversa naturaleza.

Estos análisis, además de abordar criterios según los cuales la violencia armada se presenta bajo la denominación de "conflicto armado" propiamente, y por esta vía, otras violencias políticas, implican una remisión también a los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales que parecen explicar su surgimiento y permanencia.

Se trata así de una Línea de investigación que pretende profundizar en el análisis acerca del conflicto armado en sí mismo, variables que permiten ofrecer hipótesis explicativas de las manifestaciones del conflicto armado y violencia política armada, correlaciones entre variables, aproximaciones que consideren las relaciones con el régimen político y, por la historia reciente de Colombia, aborden los mecanismos y procesos ligados a la pretensión de terminación negociada del conflicto armado.

- **Conflicto armado en el marco socioeconómico y sociopolítico:**

En relación con las víctimas, debe hacerse una remisión a la Ley 1448 de 2011, que determina un ámbito de aplicación delimitado por infracciones al DIH y violaciones a normas de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Se trata de un importante componente cuando de estudiar las violencias en Colombia se trata, y se suma a la complejidad en relación con las hipótesis y causas probables que explican el conflicto armado colombiano. Este ha tenido múltiples y muy variados efectos, dentro de los cuales no debe obviarse la vulneración de derechos a víctimas civiles, combatientes afectados por prácticas que se constituyen en infracciones al Derecho Internacional Humanitario y afectaciones al medio ambiente.

INFORME PRELIM

Vale la pena insistir en las aproximaciones a los efectos del conflicto armado en Colombia, por lo cual se propone una línea de investigación que provea elementos acerca de la dimensión y magnitud del mismo, sus expresiones y afectaciones diferenciadas, frecuencia e intensidad de las violencias tanto geográfica como poblacionalmente, abordando incluso el efecto sobre la economía, el medio ambiente y los atributos relacionados con el capital social.

- **Memoria de las víctimas y el conflicto armado:**

En el conflicto armado en Colombia, por ser medio para reconstruir desde la subjetividad, las funciones reparadoras que puede traer y sus relaciones con el esclarecimiento, entre otras, la memoria histórica es un asunto de considerable importancia.

El lugar mismo de la memoria histórica es un tema controversial y los procesos que orbitan en torno a ella no están exentos del riego de generar discursos o relatos excluyentes que, en consecuencia, pueden devenir en exclusión y generación de nuevos fenómenos de violencia. Sin embargo, por otra parte, también debe reconocerse el papel fundamental de la memoria histórica como reivindicación de voces que no han sido escuchadas e insumo fundamental para el esclarecimiento de lo ocurrido que, en el proceso, puede configurarse en sí misma como elemento reparador y de justicia.

Se ofrece una línea de investigación que, con mayor énfasis en las expresiones de las víctimas y sus memorias, permita abordar y repensar el lugar de la memoria histórica en el contexto colombiano, visibilizar, por medio de productos culturales, interpretaciones de los fenómenos sociales en torno al conflicto armado y abordar relaciones entre conflicto armado y pedagogía, que por la vía de la enseñanza del pasado violento potencie la construcción de sociedades incluyentes y democráticas.

Las temáticas proyectadas son:

- Estudios estadísticos relacionados con las víctimas del conflicto armado.
- Revisión sistemática de la bibliografía existente en torno a las hipótesis sobre el conflicto armado y la violencia política.
- Pedagogía de la paz y la reconciliación.
- Estudios estadísticos que relacionen fenómenos políticos, sociales, económicos o culturales con las manifestaciones territoriales del conflicto armado
- Caracterización, análisis del conflicto armado y violencias políticas desde una aproximación diferencial (enfoque étnico, género, discapacidad, NNA, adulto mayor)
- Producciones culturales -para Museo-
- Conflicto armado y empresarios
- Conflicto armado, narcotráfico y criminalidad
- Conflicto armado y afectaciones al medio ambiente
- Conflicto armado y negociaciones de paz
- Estudios analíticos sobre víctimas y sus memorias
- Víctimas de las guerrillas (FARC, ELN, M-19, EPL)
- Fuerzas armadas como víctimas de crímenes de guerra (secuestro, minas antipersonas, ejecuciones y desapariciones).
- Conflicto armado y problemas agrarios
- Conflicto armado y régimen político.

- ***Iniciativas de Memoria Histórica desde las metodologías y narrativas locales.***

La Dirección de Construcción de la Memoria del CNMH contribuye al esclarecimiento de la verdad histórica, por medio de investigaciones y a través de la recuperación de la memoria de las víctimas sobre las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado.

INFORME PRELIMINAR

Esta dirección realiza procesos de memoria viva a partir del apoyo a Iniciativas de Memoria-IMH- consistentes en ejercicios con las víctimas, las organizaciones de víctimas y organizaciones sociales, que buscan reconstruir y representar sus memorias sobre los crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad contra las personas y comunidades, en sentido dignificante, por la no repetición y hacia la construcción de un ambiente de convivencia pacífica.

En 2019, el CNMH con recursos financieros propios, acompañó 18 procesos significativos con mujeres, niñas, niños, adolescentes, discapacitados, mujeres, etnias y adultos mayores, en territorios diversos como el Urabá antioqueño, Popayán, Cali, Antioquia, Valle del Cauca, San Vicente de Chucurí, Tolima, Cundinamarca y Bogotá.

Iniciativa de Memoria	Acompañamiento a IMH 2019
Asociación Madres de Ejecuciones Extrajudiciales de Soacha y Bogotá	Gestión y apoyo a la Asociación Madres de Ejecuciones Extrajudiciales de Soacha y Bogotá, para la dignificación de las memorias e inocencia de los jóvenes que fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales por parte de miembros del Ejército Nacional entre 2008 y 2010. Esta IMH se compone de un álbum fotográfico que muestra objetos y lugares del recuerdo de los jóvenes de Soacha y Bogotá, desde los ojos y palabras de sus madres.
Relatos Caucanos	Gestión y apoyo a la Asociación de Viudas de Agentes de la Policía Nacional del Cauca, ASVIPONALCA, para la reconstrucción de relatos de vida de miembros de la Policía asesinados en el marco del conflicto armado. Esta IMH reúne relatos escritos y registro fotográfico del proceso de reconstrucción de memoria, y de los perfiles de los Policías.
Corporación Rosa Blanca Colombia	Gestión y apoyo a la Corporación Rosa Blanca, para la reconstrucción de 23 relatos de vida de mujeres que pertenecieron a la ex guerrilla de las FARC y que se narran como víctimas de violencias basadas en género, entre éstas violencia sexual, y reclutamiento forzado cuando eran niñas. Esta IMH se compone de un compilado de 23 relatos y 46 ilustraciones de estas víctimas.
Colectivo Los Esperanzados	Recuperación de las Memorias de Esperanza. Este es un trabajo de memoria histórica que recoge relatos de vida de ex integrantes del Movimiento Político Esperanza, Paz y Libertad en Medellín y Apartadó, con el objetivo de narrar sus experiencias de vida y victimizaciones padecidas en un contexto de persecución política y armada por parte de las Farc. Esta IMH se traducirá en un corto documental que narra los recuerdos de los “esperanzados” y una serie de 12 relatos escritos en primera persona por los participantes de la iniciativa.
Colectivo La Chinita	Gestión y apoyo al Colectivo La Chinita, un proceso de memoria histórica de 30 familiares de algunas de las 35 víctimas de la masacre de La Chinita (Apartadó, Antioquia) y sus sobrevivientes. En esta IMH se realizará un video clip de la canción "En La Chinita cantamos por la memoria y la paz".
Semillero de radio y memoria de Machuca	Gestión y apoyo a la iniciativa de memoria "Machuca: más allá de la violencia", sobre la masacre producida por un ataque terrorista del Eln a laoleoducto que atraviesa la población. Esta IMH reúne 5 programas radiales: Machuca: el origen; prácticas ancestrales; conflicto armado; nuestros líderes y; Machuca en la voz de los niños y niñas; presentados en formato digital y DVD.
Madres de la Candelaria, Caminos de Esperanza: 20 años	Gestión y apoyo a la iniciativa de memoria histórica impulsada por Madres de La Candelaria: Asociación Caminos de Esperanza, con el fin de narrar sus 20 años de búsqueda y trabajo de incidencia política y de apoyo mutuo para buscar a sus hijos e hijas desaparecidos en el marco del conflicto armado. La IMH se materializa en un documental

INFORME PRELIMINAR

	de 20 minutos titulado "Alargando el tiempo. Madres unidas por el dolor y la esperanza buscando a sus desaparecidos".
Al Mundo Entero. Caicedo, un camino hacia la Noviolencia	Gestión y apoyo a la iniciativa de memoria "Al mundo entero. Caicedo (Antioquia), un camino hacia la NoViolencia", impulsada por habitantes de este municipio con el objetivo de narrar sus prácticas colectivas y culturales de No Violencia y la resignificación de espacios marcados por hechos violentos en el conflicto armado.
Ruptura: la historia me dará la razón (José Cardona Hoyos)	Gestión y apoyo a la realización de la multimedia "Ruptura: la historia me dará la razón", una iniciativa de memoria que narra la vida y legado del líder político comunista José Cardona Hoyos, asesinado por un frente de las Farc desde los recuerdos de su hijo. La multimedia se nutre del archivo fotográfico y personal de este dirigente que se oponía a la combinación de todas las formas de lucha
Fortaleciendo Memorias	Gestión y apoyo a la Mesa municipal de víctimas de San Vicente de Chucurí, en la creación de una exposición para la Casa de la memoria del municipio, la cual contará con un contexto geográfico sobre los lugares de memoria histórica del municipio, que fueron testigos del conflicto armado en la región, junto con las historias de vida de diferentes víctimas de la Mesa municipal.
Secuestro masivo de la Iglesia La María	Gestión y apoyo al grupo de familiares de las víctimas directas del secuestro de la iglesia La María, con el objetivo de reconocer y dignificar a las víctimas del hecho, ocurrido en Cali, Valle el 30 de mayo de 1999, por parte del ELN, quién tomó en calidad de secuestrados a 200 personas de la región, entre ellas niños, niñas, mujeres y adultos mayores. La IMH se expresa en un documental, producido por familiares de las víctimas del secuestro La María y el CNMH en convenio con la Universidad Autónoma de Occidente.
Renacer: el fútbol como elemento reparador	Apoyo al equipo de fútbol Héroes de Honor, integrado por ex miembros del Ejército Nacional afectados por minas antipersonal, con el propósito de narrar sus experiencias de dolor en el marco de la guerra y de sobrevivencia, gracias al fútbol, como estrategia de sanación colectiva.
Fragmentos: una historia familiar contada en imágenes	Apoyo para visibilizar a nivel colectivo, el caso del Mayor Alejandro Claros, quien perdió a su esposa e hijo de 8 meses de nacido, en un ataque guerrillero perpetrado por las FARC contra la estación de policía de Orito, Putumayo el 30 de diciembre de 2011. La IMH se narra a través de un álbum familiar, recompuesto por el Mayor Claros, en honor y dignificación de la memoria de su esposa e hijo.
Crónicas de la Armada Nacional	Apoyo para la recopilación de historias de vida de miembros de la Armada Nacional y sus familias. La IMH presenta un contexto de los ataques perpetrados por la ex guerrilla de las FARC contra unidades de la Armada y Policía Nacional en lugares como Juradó (Chocó) y Dagua (Valle del Cauca), en los que se registraron infracciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, entre los años 1999 y 2000. La iniciativa también presenta algunas cartas que la señora Kelly Guarnizo, tía de una de las víctimas, recibió de militares secuestrados, con el fin de visibilizar el impacto del secuestro en las víctimas directas y en sus familias.
Tejidos del secuestro	Iniciativa de memoria sobre el caso de Luis Arturo Arcia, Sargento en retiro del Ejército Nacional, víctima de 14 años de secuestro por parte de la ex guerrilla de las FARC. Se destacan las capacidades de afrontamiento y sobrevivencia de las víctimas de este delito. En el caso narrado en la iniciativa, se muestran las manualidades, tejidos y bordados que hizo el entonces Sargento Arcia para sobrevivir, comunicar sus recuerdos y expresar el amor a sus familiares y amigos que desde la distancia lo acompañaron. La IMH entraña un mensaje de solidaridad para todas las víctimas del conflicto armado colombiano: civiles, policías o miembros de las Fuerzas Militares, que padecieron el

INFORME PRELIMINAR

	secuestro, y así mismo, para honrar la memoria de aquellos secuestrados que no pudieron volver a la libertad.
Historias de vida en el conflicto: Policía Nacional	La iniciativa de memoria apoyada en articulación con la Dirección de la UNIPEP de la Policía Nacional consistió en la recopilación de relatos de 9 policías víctimas de infracciones al DIH entre los años 1997 a 2007, con el propósito de visibilizar sus afectaciones y afrontamientos a nivel personal, familiar y comunitario.
Memorias desde el aire	Esta iniciativa de memoria presenta relatos de la historia de vida de dos miembros de la Fuerza Aérea, víctimas de ataques con armas no convencionales en el marco del conflicto armado, en circunstancias similares entre los años 2003 y 2008. En los relatos escritos, se revelan testimonios del Técnico de la Fuerza Aérea Edwin Suárez, y los padres del Teniente Nicolás Bedoya.
Renacer: historia de un infante de la Armada víctima y su familia	En el marco del apoyo a esta iniciativa de memoria, se presentan dos casos emblemáticos en Solano (Caquetá) y La Tagua (Putumayo) de ataques de la ex guerrilla de las FARC a bases militares, brindado un contexto geográfico y enmarcando las afectaciones e infracciones del DIH, que provocaron la muerte de los Infantes de Marina Profesionales, Samuel Quintero Agudelo y Héctor Heli Tapiero Malambo, respectivamente.

Fuente: Dirección de Construcción para la memoria

Es importante resaltar que las dificultades para el cumplimiento de la meta estuvieron asociadas a:

- La agrupación de algunas organizaciones involucradas en las iniciativas seleccionadas, lo cual disminuyó la cantidad de iniciativas con los mismos participantes.
- A que el procedimiento inicial establecía una contrapartida del 30% (de acuerdo con Art. 5 del Decreto 092 de 2017) para la celebración de convenios con organizaciones sin ánimo de lucro.

Estrategia de Reparaciones

- *Proceso de Reparación Colectiva acompañado*

Respecto a la implementación de medidas de satisfacción asignadas al CNMH en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), diseñados e implementados bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como cabeza del SNARIV, durante el 2019 el CNMH acompañó trece (13) procesos de reparación colectiva, a continuación se mencionan:

1. **Anmucic (caso nacional):** se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con dos acciones: i) proceso de formación en reconstrucción de memoria histórica a través de herramientas comunicativas digitales, y ii) proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
2. **ANUC (caso nacional):** se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con tres acciones: i) diálogos regionales e intergeneracionales de la ANUC; ii) *"Tomamos la decisión de seguir siendo campesinos. Diálogos desde la ANUC",* documento de balance de los diálogos regionales intergeneracionales, y iii) proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
3. **Redepaz (caso nacional):** se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con el proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
4. **Vereda Caucheras (Mutatá, Antioquia):** se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del corto documental *"El anhelo de Caucheras".*

INFORME PTA - IMPAR

5. **Resguardo Kitek Kiwe (Timbío, Cauca):** se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con dos acciones: i) publicación del corto documental *"Kite Kiwe. Tierra floreciente",* y ii) exposición fotográfica de memoria.
6. **Proyecto Nasa (Toribío, Cauca):** se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con dos acciones: i) publicación del corto documental *"revitalización del Plan de Vida. Proyecto Nasa",* y ii) exposición fotográfica de memoria.
7. **Corregimiento Leticia (Montería, Córdoba):** se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la elaboración de la exposición fotográfica *"Nuestra Leticia".*
8. **Corregimiento Pichilín (Morroa, Sucre):** se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del informe de memoria histórica *"No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!"*
9. **Consejo Comunitario Renacer Negro (Timbiquí, Cauca):** se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación de la serie radial de cuatro capítulos *"El Renacer de Timbiquí"*.
10. **Chámeza (Casanare):** se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la aprobación del documento "*Chámeza: memorias de la sal que nos dio la vida".*
11. **Recetor (Casanare):** se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la aprobación del documental *"Recetor. Sembramos con amor el territorio de paz".*
12. **Mesa LGBTI Comuna 8 de Medellín (Antioquia):** se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la realización del encuentro de memoria histórica *"Memorias Diversas".*
13. **Inspección El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo):** se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con dos acciones: i) publicación del documental *"El Tigre no es como lo pintan",* y ii) el informe de memoria histórica *"El Tigre no es como lo pintan. Estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo".*

Solicitudes de información respecto de Sentencias Judiciales y procesos de Reparación Colectiva

Durante 2019 se dio respuesta oportuna y efectiva a 1118 requerimientos de información remitidos por parte de diferentes despachos judiciales y administrativos; por un lado, están los requerimientos de información que elevan funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras o jueces en la fase previa a la promulgación de la sentencia y, por el otro, las órdenes que traen las Sentencias de Restitución de Tierras ejecutoriadas.

En lo relacionado con las Sentencias de Restitución de Tierras debidamente comunicadas a la entidad, al cierre de la vigencia fueron comunicados 164 procesos. Teniendo en cuenta que la orden general para estos procesos corresponde a la documentación de la información contenida en las sentencias, se adelantó el trabajo según los acuerdos en el Acta de Entendimiento de junio de 2013 firmada con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el documento público de lineamientos del CNMH sobre el alcance de la orden de documentación en el marco de procesos de restitución de tierras y lo concertado con cada uno de los despachos que emitieron sentencia con orden para el Centro.

Avance en la implementación de órdenes y exhortos emitidos por sentencias judiciales

Por otra parte, el Centro ha sido notificado de dieciocho (18) sentencias de Restitución de Tierras a favor de comunidades étnicas. Dadas las implicaciones técnicas y financieras que el cumplimiento de dichas sentencias comporta, el CNMH priorizó para la vigencia 2019 el cumplimiento de las medidas de reparación simbólica en catorce (14) sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos:

- Consejo Comunitario de Renacer Negro (Timbiquí, Cauca)

INFORME PRELIMINAR

- Consejo Comunitario Río Yurumanguí (Buenaventura, Valle del Cauca)
- Resguardo Nuevo Espinal (Barrancas, Guajira)
- Resguardo Menkue Misaya y la Pista del pueblo Yukpa (Agustín Codazzi, Cesar)
- Resguardo Iroka del pueblo Yukpa (Agustín Codazzi, Cesar)
- Resguardo Alto Andagueda (Bagadó, Chocó)
- Territorio ancestral Eyakera de la etnia Emberá Dobida (Ungía, Chocó)
- Resguardo de Arquía de la etnia Guna Dule (Ungía, Chocó)
- Resguardo Cuti de la etnia Emberá Katío (Ungía, Chocó)
- Resguardo del Río Curiche de la etnia Wounaan (Juradó, Chocó)
- Resguardo Mondo Mondocito de la etnia Emberá (Tadó, Chocó)
- Resguardo Tanela de la etnia Emberá (Ungía, Chocó)
- Resguardo Selvas del Putumayo de la etnia Inga (Orito, Putumayo)
- Resguardo Tëntëya de la etnia Siona (Orito, Putumayo)

Es de resaltar que durante el año 2019 se logró el cumplimiento total en las siguientes seis (6) sentencias:

- Consejo Comunitario de Renacer Negro (Timbiquí, Cauca)
- Resguardo Nuevo Espinal (Barrancas, Guajira)
- Resguardo Alto Andagueda (Bagadó, Chocó)
- Resguardo Selvas del Putumayo de la etnia Inga (Orito, Putumayo)
- Resguardo Tëntëya de la etnia Siona (Orito, Putumayo)
- Resguardo Iroka del pueblo Yukpa (Agustín Codazzi, Cesar)

Informes y productos de memoria histórica publicados por la Estrategia de Reparaciones en el año 2019.

Proceso	Producto de Memoria Histórica
Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad del corregimiento Leticia (Montería, Córdoba)	Exposición fotográfica de memoria histórica *"Nuestra Leticia"*
Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad vereda Caucheras (Mutatá, Antioquía)	Documental *"El anhelo de Caucheras"*
Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad de la Inspección de El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo)	Informe de memoria histórica *"El Tigre no es como lo pintan: estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo"*
Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad de la Inspección de El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo)	Documental *"El Tigre no es como lo pintan"*
Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Resguardo Kite Kiwe (Timbío, Cauca)	Exposición fotográfica de memoria histórica "*Kite Kiwe: Tierra Floreciente"*
Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Resguardo Kite Kiwe (Timbío, Cauca)	Documental "*Kite Kiwe: Tierra Floreciente"*
Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Proyecto Nasa (Toribío, Cauca)	Exposición fotográfica de memoria histórica "Plan de Vida: *Proyecto Nasa"*
Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Proyecto Nasa (Toribío, Cauca)	Documental "Plan de Vida: *Proyecto Nasa"*

INFORME PRELIMINAR

Sentencia de Restitución de Tierras a favor del Resguardo Nuevo Espinal (Barrancas, Guajira)	Libro fotográfico *"'Sin territorio no hay identidad'. Memorias visuales del Resguardo Indígena Wayúu de Nuevo Espinal"*
Sentencia de Justicia y Paz en contra de Jorge Eliecer Barranco y otros, desmovilizados del Bloque Córdoba	*"Me levanté contigo en la cabeza"*
Sentencia de Justicia y Paz en contra de Arnubio Triana Mahecha, desmovilizado de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá	Informe de memoria histórica *"Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio"*
Sentencia de Restitución de Tierras, Sentencia del Consejo de Estado y Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad del corregimiento Pichilín (Morroa, Sucre)	Informe de memoria histórica *"No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!"*
Sentencia de Restitución de Tierras y Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad del Consejo Comunitario Renacer Negro (Timbiquí, Cauca)	Serie radial de memoria histórica *"El Renacer de Timbiquí"*

Fuente: Estrategia de Reparaciones del CNMH.

Dirección de Archivo de los Derechos Humanos

A través de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos –DADH-, la cual es un área misional y el área de Gestión Documental que tiene a su cargo un proceso de apoyo que es la Gestión Documental del Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH-, se han desarrollado acciones permanentes para el cumplimiento de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y su Decreto Reglamentario 1080 de 2015, entre otra normativa vigente, como es el fortalecimiento de procesos e instrumentos archivísticos para el cumplimiento de su misión.

Actualmente, la DADH cuenta con más de 117 Fondos acopiados, los cuales están en procesamiento técnico la mayoría de ellos para ser dispuestos a la consulta de la sociedad a través del Archivo Virtual de DDHH. Es de anotar, que los archivos que hacen parte de la citada Dirección, por sus características técnicas no son objeto de eliminación, por el contrario, son patrimonio, susceptible de **ser declarado Bien de Interés Cultural de carácter documental archivístico,** situación que en este momento se está tramitando ante el Archivo General de la Nación-AGN-.

Con relación al Registro Especial de Archivos de Memoria Histórica – READH-, el CNMH en articulación con el AGN, a través del Convenio Interadministrativo No.273 de junio 2019, continúa implementando el registro especial de archivos del Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica en el cual se incluyen personas naturales y jurídicas de derecho público y privado que se encuentren en posesión de archivos de interés para el cumplimiento del deber de memoria.

A febrero de 2020, de forma consolidada a través de los informes de gestión de la DADH, se reporta un avance de **3.258** Registros Especiales de Archivos de Derechos Humanos incluidos dentro de la herramienta de Archivo Virtual de los DDHH.

Es de anotar, que hasta este año la norma para descripción de archivos de derechos humanos que soportaba el READH hasta la presente vigencia estaba concebida sobre una estructura de descripción de la norma ISDIAH[26], actualmente, para la vigencia 2020 se está fortaleciendo el

[26] Consejo Internacional de Archivos (ICA). Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo. Primera Edición. Londres: ICA, 2008.

INFORME PRELIMINAR

proceso complementándolo con la Norma ISAD(G)[27] para el tratamiento de Archivos y Derechos Humanos[28]. Se precisa que la inclusión de un archivo, en el citado registro, no implica la declaratoria de estos archivos como patrimonio documental de carácter documental archivístico en concordancia con la normatividad vigente.

Con relación al Protocolo de política archivística en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el CNMH en articulación con el AGN y en el marco del Convenio Interadministrativo No.273 de junio de 2019, continua implementando de forma prioritaria el protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno de las que trata la Ley 1448 de 2011. De hecho, ha insistido en la obligatoria adopción a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, la administración pública, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por la Ley 594 de 2000.

Para el efecto, el CNMH y el AGN, desarrollaron 4 jornadas de Fortalecimiento y Registro de Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica y socialización del Protocolo de Gestión Documental, los días 22 y 29 de agosto y 5 y 19 de septiembre de 2019, en las instalaciones del AGN, adicionalmente se realizaron 14 Jornadas en Codazzi, San Diego y la Paz en Cesar, Villa Garzón, Puerto Caicedo, Mocoa y Puerto Asís en Putumayo, Zulia en Norte de Santander, Ciénaga-Magdalena, Tolúviejo en Suvre y en Bogotá, y en las que participaron más de 700 personas, provenientes de entidades públicas, privadas y organizaciones de víctimas. Así mismo, en el mes de octubre de 2019, se realizó el Seminario de Archivos, Derechos Humanos, Memoria Histórica y Transparencia, evento internacional orientado a fortalecer las competencias de personas que trabajan en archivos y el cual contó con la asistencia de más de 200 personas.

Finalmente, y en relación con la función de integrar un archivo, a partir de la recopilación de archivos o copias de ellos para su integración al Archivo de los Derechos Humanos del CNMH, cuenta a enero de 2020 con un consolidado histórico de 390.082 objetos digitales recibidos, que conforman más de 117 fondos documentales puestas al servicio (con sus correspondientes condiciones de acceso), más 900.000 objetos digitales en procesamiento técnico que se esperan poner al servicio en la presente vigencia.

En relación con el anuncio de varias organizaciones de víctimas y sociales en el sentido de querer retirar los archivos y documentos dados en calidad de depósito para efectos de su digitalización, aseguramiento, preservación y descripción, informamos que tan solo la Minga Indígena del Macizo Colombiano solicitó el retiro de sus archivos el cual se hizo efectivo después del lleno de todos los requisitos establecidos a tal efecto.

Por otro lado, en el mes de noviembre se firma el Contrato Interadministrativo con el Archivo del Estado y Tecnologías de la información S.A.S., con el objeto de identificar, analizar y determinar los caracteres externos e internos de los documentos que conforman el fondo documental “El Pilón”, con la finalidad de elaborar los instrumentos descriptivos.

Dirección de Acuerdos de la Verdad

INFORME PRELIMINAR

[27] ISAD(G) son las siglas en inglés de General International Standard Archival Description (Norma Internacional General de Descripción Archivística)

[28] Documento elaborado por el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos de ICA. Sugiere las formas en que la norma ISAD (G), marco de descripción general para el intercambio internacional de información de archivo, puede adaptarse para proporcionar directrices a los archiveros que realizan la descripción de los documentos de derechos humanos y puesto al servicio sin costo para la comunidad internacional en el año 2012.

La Dirección de Acuerdos de la Verdad en concordancia con lo dispuesto en el decreto 2244 de 2011 y contribuir al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, e interpelar a la sociedad sobre las dinámicas institucionales, políticos y sociales que lo desencadenaron y degradaron, para contribuir a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, y a las garantías de no repetición. A continuación se presentan los resultados de las acciones adelantas en el 2019:

Elaboración de Informes

A partir de la recolección, clasificación y análisis de los testimonios de personas desmovilizadas y contribuciones voluntarias se elaboró 3 informes de hallazgos que contribuyen al propósito de producir y difundir nuevo conocimiento sobre el esclarecimiento histórico del fenómeno paramilitar en Colombia. Los informes son los siguientes:

1). INFORME SOBRE EL ORIGEN Y ACTUACIÓN DE LAS AGRUPACIONES PARAMILITARES EN LA REGIÓN DE CUNDINAMARCA (AC) Serie: Informes sobre violencia paramilitar en la Región de Cundinamarca y sus grupos antecesores que abarcan algunos municipios de las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena;
2). INFORME DE APORTE AL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD SOBRE EL BLOQUE CENTAUROS DE LAS AUC Serie: Informes sobre el origen y la actuación del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia en los territorios de los Llanos Orientales colombianos.
3). BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR- SUR DE BOLÍVAR: EL PODER TRIPARTITO MÁS ALLÁ DE LAS ACCU. Serie: Informe sobre violencia paramilitar en el sur de Bolívar y Santander.

Dentro de los principales resultados alcanzados durante la vigencia del 2019 se resalta la sistematización y análisis la información de revistas y prensa; reorganización y depuración la información de contribuciones voluntarias; revisión y análisis preliminar de las bases de datos; depuración de la información proveniente de sentencias; realización de labores de trabajo de campo y recolección de información en terreno; elaboración de organigramas por frente armado, líneas de tiempo y codificación de relatos de desmovilizados y de contribuciones voluntarias; y redacción, edición y ajuste de contenidos y capítulos de los informes.

Divulgación de Informes.

Con el propósito de propiciar espacios de divulgación de los resultados de los informes de hallazgos con diferentes actores sociales, institucionales y académicos, medios de comunicación, organizaciones de víctimas y participantes desmovilizados y público en general, se realización 3 eventos de socialización de la Semana de la Memoria y en la conmemoración del Día internacional de Derechos Humanos en la ciudad de Bucaramanga- Santander.

Certificación.

Se realizaron las actividades de recolección y toma de relatos de personas desmovilizadas por medio de sede regional Antioquia y la Unidad Móvil en las diferentes ciudades del país de acuerdo a las remisiones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN; estos relatos fueron trascritos e incorporados al sistema de información y documentación -SAIA facilitando la sistematización y custodia de la información.

Dentro de los principales resultados obtenidos se encuentra el cumplimiento de la meta CONPES de acuerdo a los criterios y procedimientos establecidos en el Mecanismo no Judicial de contribución a la verdad de personas desmovilizadas y la memoria histórica con el análisis y valoración de los relatos de 2111 personas que fueron certificadas y notificadas y que corresponde al 106% del cumplimiento de la meta planteada en el Plan de Acción.
Testimonios.

INFORME PRELIMINAR

Con el propósito de aportar a la dignificación de las víctimas, el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos y la convivencia del país, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad de la población desmovilizada y otros actores, acopia, sistematiza y analiza los testimonios de desmovilizados en relación a su contribución a la verdad histórica.

Como principal resultado de la vigencia se gestionó con el Departamento Administrativo de Planeación - DNP el ajuste de la meta propuesta para la vigencia 2019, dado que el proceso administrativo de contribución al esclarecimiento de la verdad histórica es posible certificar 18.306 participantes; pero no es posible de estos, obtener la totalidad de testimonios como lo estableció el CONPES por motivos como fallecimiento, enfermedad debidamente acreditada, entre otros. El DNP considera oportuno el cambio de la meta total de testimonios por 14.566 a través de comunicación del 2 de octubre (radicado N° 20193600584501). Para el año 2018 la meta acumulada de certificación de la DAV fue de 13.708, quedando pendiente una meta a 2021 de acuerdo al CONPES de 858 testimonios, y estableciéndose entonces una meta para el 2019 de 146 testimonios.

Publicaciones

Resultado de las diversas investigaciones realizadas por le CNMH, en 2019 se lanzaron las siguientes publicaciones resultado de proyectos iniciados por la anterior Dirección y concluidos por la actual:

1. Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *Recuerdos de selva: memorias víctimas de secuestro, integrantes de la Fuerza Pública*, CNMH, Bogotá. (Lanzamiento: junio de 2019).
2. Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: julio de 2019).
3. Centro Nacional de Memoria Histórica-Organización Nacional Indígena de Colombia (2019), *Tiempos de vida y muerte: memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia*, Bogotá, CNMH-ONIC. (Lanzamiento: noviembre de 2019).
4. Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *Análisis cuantitativo sobre el paramilitarismo en Colombia. Hallazgos del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2019).
5. Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *El Tigre no es como lo pintan. Estigmatización y conflicto armado en el bajo Putumayo. Una historia ilustrada*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2019).
6. Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!,* Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2019).
7. Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *SIN TERRITORIO NO HAY IDENTIDAD. Memorias visuales del Resguardo indígena Wayúu de Nuevo Espinal*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: diciembre de 2019).

Estrategia Nación Territorio

La Estrategia Nación Territorio - ENT se ha puesto como meta atender técnicamente a 10 autoridades territoriales durante la vigencia 2019, de manera tal que pueda transferir herramientas técnicas a funcionarios de alcaldías y gobernaciones, para que de forma autónoma y con las capacidades locales, avancen en procesos de concertación con víctimas y organizaciones de víctimas, incluyendo mesas de participación efectiva, en el diseño de acciones de memoria, planes de trabajo para su concreción y acciones para su difusión, consolidando de esta forma bases para que se consolide el deber de memoria del Estado en el territorio.

La identificación de territorios se ha realizado teniendo en cuenta las necesidades que los municipios han consignado en la herramienta Tablero PAT y se resumen en los siguientes procesos, realizados con 17 municipios.

1. Amagá – Antioquia
2. Betulia – Antioquia
3. Dabeiba – Antioquia
4. Toribio – Cauca
5. Buenaventura – Valle del Cauca
6. Cali – Valle del Cauca
7. Puerto Inírida – Guainía
8. Nodo Chocó (Trabajo con 7 municipios)
9. Nodo centro (3 Municipios)

Estrategia de Participación de Victimas

12 procesos de trabajo en fortalecimiento con personas de las mesas municipales de participación de los municipios de Amagá, Betulia y Dabeiba en Antioquia, Girón, Santander, Inirida, en el departamento de Guainía y fortalecimiento a las coordinaciones de las mesas de los municipios de Lloró, Novita. Rio Quito, San José del Palmar, Carmen de Atrato, Juradó, Medio Baudó, en el departamento del Chocó, dándoles herramientas para el trabajo en memoria Histórica.

Acciones de memoria histórica en territorio

1. Reconocimiento público a los policías víctimas en el conflicto armado colombiano, Cúcuta, Norte de Santander 30 de agosto 2019. “Resignificando Historias de Vida”.
2. Día de la lucha contra la desaparición forzada en Villavicencio, Meta. 30 de agosto de 2019.
3. Día de la lucha contra la desaparición forzada en Marsella, Quindío. 30 de agosto de 2019.
4. Minga Muralista. Toribio, Cauca del 1 al 10 de noviembre de 2019.
5. Tercer Festival de la Reconciliación de los Montes de María, 5 y 6 de diciembre de 2019.

Estratégica de Comunicaciones

Para la vigencia 2019, los principales logros de la Estrategia de Comunicaciones fueron los siguientes:

Línea posicionamiento y difusión de la Memoria Histórica en la esfera pública. Las acciones que se llevaron a cabo para lograr el posicionamiento de la Memoria Histórica en medios, tuvieron como objetivo los siguientes frentes.

Redes sociales y presencia en medios: para el cierre del año 2019 el CNMH contó con un total de 215.198 seguidores en sus diferentes redes sociales y aproximadamente 6.300 noticias donde fue mencionada la entidad, relacionadas con difusión de información, desarrollo de campañas, entrevistas al Director del CNMH, y con los directores de diferentes áreas de la entidad, entre otras.

Canales de comunicación propios: se emitieron 10 programas de “País con Memoria”, se produjeron y emitieron 6 capítulos de “Jueves de Podcast” con historias de dignificación y se llevó a cabo la actualización y renovación de la página web del CNMH.

Posicionamiento de los productos del CNMH y del cumplimiento de los resultados misionales por medio de estrategias de comunicación específicas para la divulgación de los informes producidos por la entidad y otras publicaciones en diferentes formatos. Las estrategias contemplaron acciones de relacionamiento con medios masivos de comunicación (envío de comunicados de prensa, ruedas de prensa, etc.) enmarcados en un Plan de Medios y una estrategia digital que incluyó mensajes y posts en redes sociales y el desarrollo de micrositios, notas y especiales en el sitio web de la entidad.

INFORME PRELIMINAR

Se realizaron 10 campañas de posicionamiento a través de capsulas sonoras con propósitos de posicionamiento y divulgación de las campañas del CNMH.

Se realizó Conmemora Radio en Vivo en la ciudad de Cali en apoyo al Museo de Memoria de Colombia. Estas emisiones estuvieron acompañadas de una programación artística y cultural en los escenarios públicos y en las universidades de Cali.

Se coprodujo la serie radial "10 razones para no olvidar" que buscó explicar desde historias de vida la importancia de la memoria histórica en la transformación social.

En línea a los deberes misionales del CNMH se realizaron las series radiales:

- Machuca: más allá de la violencia- En apoyo a la iniciativa de memoria en Machuca
- El renacer de Timbiquí-En apoyo a la sentencia del Consejo comunitario de Renacer Negro

*Implementación de proyectos, campañas y estrategias de comunicación en alianza con diferentes***:** en 2019 a través del proyecto "Bibliotecas con memoria" se entregaron 633 colecciones (14.559 publicaciones) a nivel nacional y se realizaron siete (7) activaciones en región. Además, el CNMH sostuvo la alianza con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) para continuar con el proceso de elaboración del informe "Tiempos de Vida y Muerte. Memorias y luchas de los pueblos indígenas de Colombia", que fue lanzado el 18 de noviembre en el marco de la XII Semana por la Memoria.

Diseño, implementación y cubrimiento de la agenda cultural, académica y de divulgación de la entidad a nivel nacional e internacional: La Estrategia de Comunicaciones diseñó e implementó una agenda cultural de divulgación y académica, que se articula de acuerdo a los procesos misionales de toda la entidad. En 2019 se realizaron 20 eventos entre los que se destacan la participación del CNMH en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín y la realización de la XII Semana por la Memoria, con programación en Bogotá, Timbiquí y Popayán. Otros eventos realizados en 2019 incluyen el Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas; el Día de los Derechos Humanos, ferias de servicio al ciudadano y seminarios académicos.

Coordinación del plan de producción editorial de entidad: la Estrategia de Comunicaciones es responsable de la implementación del plan de producción editorial de la entidad, durante 2019 se publicaron 9 informes y se reimprimieron 13 publicaciones.

Estrategia de comunicación interna y bienestar: en 2019 se realizaron y difundieron 13 boletines internos, se llevaron a cabo 8 campañas de comunicación interna dentro de las que se destacan la Rendición de Cuentas, la Conmemoración Día de la Desaparición Forzada, XII Semana por la Memoria, entre otras.

Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas

El Equipo de Cooperación y Alianzas Estratégicas tiene como objetivo principal apoyar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimientos técnicos, así como canalizar recursos que permitan fortalecer el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro Nacional de Memoria Histórica

Para cumplir con sus objetivos, en 2019 lideró 16 espacios de intercambio y visibilización con entidades nacionales e internacionales: ministerios, embajadas, consulados, institutos, fundaciones y asociaciones y gestionó $750.046.950 de pesos colombianos en alianzas con organizaciones, instituciones y agencias de cooperación internacional y misiones diplomáticas con acreditación en Colombia.

INFORME PRELIMINAR

A continuación, se relacionan los espacios de intercambio y visibilización adelantados por la Estrategia de Cooperación y Alianzas en 2019:

No	Intercambio	Aliado	Descripción
1	Comisión de la Verdad, Justicia y Reconciliación de Mali	Comisión de la Verdad, Justicia y Reconciliación de Mali	Se tuvo un diálogo acerca de las metodologías construidas por parte del CNMH para la construcción de memoria histórica.
2	Life of Mine: Sin miedo al camino	Embajada de la Confederación Suiza en Colombia, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD) y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Exposición fotográfica en la que el CNMH hizo presencia a través de fotografías del informe "Esa mina llevaba mi nombre". Así mismo, se llevó dicho informe.
3	Homenaje a los caídos en combate	Ministerio de Defensa Nacional	El CNMH hizo presencia en el evento organizado por la UARIV y el Ministerio de Defensa con la publicación "Recuerdos de Selva".
4	Consulado de Colombia en París	Consulado de Colombia en París	El Consulado de Colombia en París presentó una exposición del CNMH "Mujeres y Resiliencia", en el marco del día de la Memoria y Solidaridad con las víctimas.
5	Emiratos Árabes Unidos	Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en Colombia	Reunión protocolaria con la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en Colombia tuvo como propósito presentar el trabajo realizado por el CNMH para identificar posibles líneas de cooperación.
6	“Palabras con Eco”: La voz de niños, niñas y adolescentes en los procesos de transición y construcción de paz	El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)	Presentar y transferir las reflexiones, aprendizajes y observaciones que el CNMH ha identificado en relación con el enfoque diferencial con Niños, Niñas y Adolescentes en la construcción de memoria histórica.
7	Federación de Rusia	Federación de Rusia	Reunión protocolaria con el fin de presentar el trabajo del CNMH.
8	Intercambio académico entre la delegación de Morgan State University y el Fulbright-Hays Group Projects Abroad	Morgan State University	En el marco de la implementación del proyecto “Colombia in the Twenty-First Century: History, Culture, Peace-building and Reconciliation", financiado por Fulbright-Hays Group Projects Abroad, la delegacion de Morgan State University relizo una visita al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) con el propósito de conocer los avances de Colombia en materia histórica y las líneas de acción de la entidad.

INFORME PRELIMINAR

9	Reunión protocolaria de presentación del trabajo del CNMH a la Embajada de Egipto	Embajada de Egipto en Colombia	Reunión con el fin de presentar el trabajo del CNMH.
10	Embajada de Argentina	Embajada de la República de Argentina en Colombia	Reunión con el fin de presentar el trabajo del CNMH.
11	Reunión protocolaria entre el “The Smithsonian Institution” y el CNMH	The Smithsonian Institution	La reunión protocolaria entre el CNMH y The Smithsonian Institution tuvo como propósito compartir el avance de la construcción social y física del Museo Nacional de la Memoria de Colombia y reactivar la relación de cooperación establecida en el pasado entre las instituciones.
12	Reunión entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Asociación Probúsqueda de El Salvador	Asociación Probúsqueda	Presentar el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), y de la Dirección de Museo de Memoria Histórica, así como conocer el trabajo que adelanta la Asociación Probúsqueda en El Salvador.
13	Reunión de intercambio de experiencias entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Instituto Australiano de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (AIATSIS)	Instituto Australiano de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (AIATSIS)	Intercambiar experiencias entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Instituto Australiano de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (AIATSIS) y explorar líneas de cooperación entre ambas instituciones.
14	POLUS - IX seminario de responsabilidad social Fundación El Nogal	Fundación El Nogal y Organización POLUS	Participación en el stand de POLUS y en el que se entregaron publicaciones del CNMH.
15	Participación del Centro Nacional de Memoria Histórica en el Seminario Internacional de Movilidad Humana	Defensoría del Pueblo de Colombia	Visibilizar el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica a través de la participación en el Seminario Internacional sobre Movilidad Humana, mediante una muestra fotográfica “Resiliencia”; unos stands en los que se entregaron publicaciones del CNMH.
16	IlGA	Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex de América Latina y el Caribe (ILGALAC) y Corporación Femm de Colombia.	VIII Conferencia Regional de ILGALAC 2019 Colombia. En la cual se visibilizó el trabajo del CNMH a través de una conferencia en la que participó como ponente el líder del enfoque diferencial de Género, se exhibió la exposición “Esta guerra nos ha impedido amar(nos)”, y se hizo entrega de publicaciones desarrolladas por el CNMH enfocadas en población LGBTIQ.

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas

Además, hizo seguimiento a 26 proyectos y acciones conjuntas que contribuyeron al desarrollo de los planes de acción y tareas misionales de las direcciones técnicas. De estos, 11 proyectos correspondieron a las nuevas acciones conjuntas que se gestionaron en 2019, y 15 proyectos que encontraban en curso desde el año 2018.

INFORME PRELIMINAR

Apoyos que se concretaron en 12 nuevos proyectos y/o acciones conjuntas así:

No	Cooperante / Aliado	Proyecto / Acción Conjunta	Recurso Cooperante
1	Banco KFW	Relacionamiento con institucionalidad de justicia transicional	82.500.000
2	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Fortalecimiento Técnico al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en Derecho Internacional Humanitario (DIH) y en la participación de la Fiesta del Libro y la Cultura	1.500.000
3	Museo de la Mujer del Sur de Vietman	Intercambio de experiencias entre el centro nacional de memoria histórica y el museo de la mujer del sur de Vietnam	47.049.312
4	Universidad del Bosque	Ciclo de conferencias “Centro Nacional de Memoria Histórica y Post-conflicto”	NA
5	Museo sitio de memoria ESMA, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti y Parque de la Memoria, monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado - Entidades pares argentinas	Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento del Museo de Memoria de Colombia	14.520.000
6	Embajada de Suiza y Ejército Nacional de Colombia	Lanzamiento de la publicación “Detrás del Uniforme” (multimedia)	NA
7	Embajada de Suiza y Cámara de Comercio	Lanzamiento digital de la publicación “Voces que Construyen: Memorias de Empresarios”	NA
8	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Fortalecimiento al mecanismo para el esclarecimiento de la verdad y la memoria histórica	565.983.000
9	ACDI/VOCA	Lanzamiento de Decálogo de la memoria	7.454.638
10	GIZ	Fortalecimiento de procesos de pedagogía de la memoria histórica	14.400.000
11	ICESI	Lanzamiento de la publicación “Empresarios, Memorias y Guerra: Testimonios desde el Pacífico Colombiano”	NA
12	Chemonics	Producción Salón de la Memoria - IMH El Pueblo de la Memoria	17.000.000
TOTAL			**750.406.950**

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas

Pedagogía

El Equipo de Pedagogía promueve reflexiones, propicia espacios de encuentro y combina estrategias para generar comprensión empática y pensamiento crítico sobre las condiciones que

INFORME PRELIMINAR

dieron origen y prolongaron el conflicto armado en Colombia, así como rutas y herramientas reflexivas para resolver los desafíos que implica la construcción de paz. Lo hace priorizando públicos de educación formal como docentes de colegios, universidades y autoridades educativas.

Durante el 2019, el Equipo de Pedagogía trabajó alrededor de 5 procesos estratégicos consignados en el Plan de Acción:

1. Fortalecimiento del proceso de apropiación social de la Caja de herramientas: Un viaje por la memoria histórica. Aprender la paz. Desaprender la Guerra.
2. Consolidar redes con diferentes públicos multiplicadores de memoria histórica.
3. Acompañamiento, articulación y fortalecimiento a los Grupos Regionales de Memoria Histórica.
4. Incidencia en autoridades educativas de nivel nacional y local para consolidar la línea pedagógica de memoria histórica.
5. Incidencia en órganos del Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición.

A continuación, se da cuenta de los logros más relevantes en cada una de estas líneas:

Fortalecimiento del proceso de apropiación social de la Caja de herramientas: Un viaje por la memoria histórica. Aprender la paz. Desaprender la Guerra

2 procesos de socialización de los materiales de la Caja de Herramientas a maestros y maestras de distintos territorios del país:

- ✓ 3 talleres con docentes de Bogotá y Mosquera: asistieron docentes y funcionarios de 19 instituciones y organizaciones de Mosquera y Bogotá.
- ✓ 3 talleres con docentes del Cauca: asistieron maestros y maestras de 20 instituciones educativas (incluyendo la Universidad del Cauca).

En total se realizaron espacios formativos a 56 instituciones y organizaciones.

Acompañamientos a los procesos de formación realizados en vigencias anteriores.

Visitas con la estrategia de la Red de Maestras y Maestros por la Memoria y la Paz del Equipo de Pedagogía del CNMH a 2 instituciones educativas del Cauca.

Consolidar redes con diferentes públicos multiplicadores de memoria histórica

IV Encuentro de la Red Nacional de Maestras por la Memoria y la Paz en Nariño.

Acompañamiento a la realización de dos muestras de experiencias escolares de memoria en Medellín.

Apoyo a la realización de una muestra de experiencias escolares de memoria en la itinerancia en Cali de la exposición *Voces para Transformar* del Museo Nacional de la Memoria Histórica.

Acompañamiento a la realización de una muestra de experiencias en pedagogía de la memoria en Bogotá.

Fortalecimiento de tres nodos de la Red (Antioquia, Suroccidente y Centro Bogotá).

Documentación de 12 iniciativas de articulación de maestras y maestros del Norte de Santander, Caquetá, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Acompañamiento, articulación y fortalecimiento a los Grupos Regionales de Memoria Histórica

VII Seminario de Grupos Regionales de Memoria Histórica (GRMH) en la ciudad de Cali (24, 25 y 26 de julio del 2019). Se presentaron 15 proyectos investigativos de distintas universidades del país y se logró concretar un plan de trabajo conjunto para el año 2020.

INFORME PRELIMINAR

Incidencia en autoridades educativas de nivel nacional y local para consolidar la línea pedagógica de memoria histórica

Participación en los procesos impulsados por el Ministerio de Educación en torno a la Ley 1874 de 2017, que restablece la enseñanza obligatoria de la historia en Colombia.

Incidencia en órganos del Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición

Participación en diversos espacios: Comisión de Esclarecimiento de la Verdad - CEV: Enfoque de Curso de Vida, Equipo de Contribuciones a la No Repetición y el Equipo de Pedagogía.

5.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, GARANTÍA DE DERECHOS Y ACUERDO DE PAZ.

5.2.1 Avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

La Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica, contribuye en el esfuerzo institucional para reducir las formas de violencia relacionadas específicamente en el marco de conflicto armado colombiano, con el aporte a las garantías de no repetición, que se logra por medio del esclarecimiento histórico, el acceso a la verdad para las víctimas, el derecho de la sociedad a saber.

A través del acopio de testimonios que se reflejan en los informes de esclarecimiento al conflicto, el CNMH contribuye al cumplimiento de los ODS. A continuación se mencionan los informes:

> *1). INFORME SOBRE EL ORIGEN Y ACTUACIÓN DE LAS AGRUPACIONES PARAMILITARES EN LA REGIÓN DE CUNDINAMARCA (AC)* Serie: Informes sobre violencia paramilitar en la Región de Cundinamarca y sus grupos antecesores que abarcan algunos municipios de las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena;
> *2). INFORME DE APORTE AL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD SOBRE EL BLOQUE CENTAUROS DE LAS AUC* Serie: Informes sobre el origen y la actuación del Bloque Centauros de las Autodefensas Unidas de Colombia en los territorios de los Llanos Orientales colombianos.
> *3). BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR- SUR DE BOLÍVAR: EL PODER TRIPARTITO MÁS ALLÁ DE LAS ACCU.* Serie: Informe sobre violencia paramilitar en el sur de Bolívar y Santander.

5.2.2 Derechos que garantiza la entidad a través de sus programas misionales

El CNMH es una entidad creada por la Ley de Víctimas y restitución de Tierras – Ley 1448 de 2011, como establecimiento público de orden nacional, adscrita al Sector de la Inclusión Social, bajo una estructura centralizada, el CNMH tiene como mandato contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado.

A su vez, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4803 de 2011, el Centro Nacional de Memoria Histórica debe servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial. Desde tal perspectiva, es misión del Centro Nacional de Memoria Histórica acompañar y facilitar espacios que garanticen la participación efectiva de las víctimas, las organizaciones sociales, actores privados y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de acciones de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.

INFORME PRELIMINAR

5.2.3 Relacionar los avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados a la Entidad.

El CNMH no tiene productos o indicadores directamente asociados en el PMI, sin embargo, los avances de las acciones descritas en el presente informe se dan en el marco del cumplimiento de la normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz

5.3 ACCIONES INCLUYENTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Durante la vigencia 2019, los enfoques diferenciales del CNMH desarrollaron las siguientes acciones:

5.3.1 Enfoque de género

Actividades de difusión y apropiación social de publicaciones específicas de este enfoque, en Bogotá con profesionales, líderes y organizaciones sociales, en la Feria del Libro de Barrancabermeja y en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín.

Invitación para presentar los desarrollos conceptuales y metodológicos de este enfoque a través de un intercambio con el Museo de las Mujeres del Sur de Vietnam.

Trabajo articulado con la oficina asesora en derechos humanos de la Presidencia de la República, así como con la UARIV: se adelantó el proceso con la red de observatorios de Antioquía, se concertó y desarrolló el acompañamiento con la red de observatorios de derechos humanos del departamento de Nariño.

Acompañamiento al desarrollo de las crónicas de violencia sexual en mujeres afrocolombianas, se brindaron insumos conceptuales y de recurso humano para la formulación de la metodología del trabajo de campo, así como para el desarrollo de las entrevistas con las mujeres participantes.

Acompañamiento a las jornadas de articulación convocadas por el Ministerio del Interior para adelantar las acciones en competencia misional del CNMH para los programas: “Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas y en riesgo-Auto 092/2008”; y “Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos”.

5.3.2 Enfoque de Discapacidad

Continuidad de la caracterización del proceso de desminado humanitario en el municipio de San Carlos -Vereda La Mirandita- en el oriente antioqueño.

Acompañamiento a la iniciativa de memoria histórica liderada por la Asociación del Magdalena Medio por la Discapacidad -AMDIS-, en el departamento de Santander.

Acompañamiento al equipo de Comunicaciones del CNMH para identificar la necesidad de priorizar y fortalecer la oferta de publicaciones accesibles.

5.3.3 Enfoque de Personas Mayores

Revisión del documento borrador de la cartilla pedagógica “Voces de Mayores”.

Lanzamiento de la plataforma transmedia “Sin Tiempo para Olvidar” en la Cinemateca Distrital de la ciudad de Bogotá. Actividades de difusión y apropiación social de este material en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín e instituciones educativas.

INFORME PRELIMINAR

Convocatoria para los encuentros Voces de Mayores 2019 a desarrollarse en las ciudades de Pasto y Bogotá (noviembre).

5.3.4 Enfoque de niños, niñas y adolescentes

Acompañamiento técnico a 5 iniciativas desarrolladas por niños, niñas y adolescentes del distrito de Aguablanca, en Cali.

7 recorridos en la Casa Museo Quinta de Bolívar con niños, niñas y adolescentes con las maletas de El tesoro escondido, una oportunidad para la paz, en articulación con la Dirección del Museo Nacional de la Memoria y la Secretaria de Integración del Distrito.

2 recorridos con niños y niñas del distrito de Aguablanca con las maletas El tesoro escondido, una oportunidad para la paz, en el marco de la Exposición Voces para Transformar a Colombia.

1 recorrido con niños y niñas del barrio La Isla de Cazuca en Soacha, a partir de una articulación con la Casa de los Derechos de la Defensoría del Pueblo de Cazuca, Soacha.

- Acciones de socialización y apropiación de productos que incluyen enfoques diferenciales generados por el Centro Nacional de Memoria Histórica

  - Acompañamiento del Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes del CNMH a la Fiscalía General de la Nación, seccionales de Pasto, Medellín, Montería, Cúcuta y Bogotá, D.C.
  - Acompañamiento del Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes del CNMH a la Fundación Antonio Restrepo Barco: participación de grupos de niños y niñas de 47 municipios, en el territorio nacional en encuentros de memoria. Esta acción se desarrolló en el marco del proyecto Pasos Seguros, el cual es impulsado por la Fundación Antonio Restrepo Barco y desarrollado en articulación con Computadores para Educar y Discovery Channel. Esta acción derivó en la construcción de piezas audiovisuales que serán visualizadas por Discovery Channel para la prevención del accidente con minas antipersona y munición sin explotar.
  - Casa de los Derechos de la Defensoría del Pueblo de Cazuca: 2 jornadas de trabajo con líderes, lideresas, maestros y maestras del barrio La Isla para la apropiación de la Herramienta Metodológica del Monumento Sonoro por la Memoria; mi voz es tu voz, la escucho, la siento y la cuento.

5.3.5 Enfoque étnico

- Guion del documental de pueblos indígenas basado en la experiencia de la exposición Endulzar la palabra: revisión de la museografía, micrositio web, videos, cartilla de la exposición “Endulzar la palabra, memorias indígenas para pervivir”.
- Apoyo a la consolidación del lugar de memoria del pueblo Kamentsa "Carnaval del perdón": trabajo de campo en Sibundoy (Putumayo), vereda La Menta.
- Acompañamiento al proceso de inhumación y entrega de digna en la comunidad de Bojayá: 9 encuentros familiares faltantes, sistematizar y editar la información y, finalmente, imprimir y entregar 40 Álbumes a las familias.
- 2 reuniones con el cooperante del proceso, ACDI VOCA, para tramitar gestiones pertinentes de veeduría y acompañamiento al proceso.
- Participación en la Asamblea de Familias Víctimas de Bojayá y Encuentro familiar (2 y el 6 de agosto).

INFORME PRELIMINAR

- 5 Encuentros familiares en Bellavista, Napipí y Vigia del Fuerte para la realización de Albumes de Memoria e Historias de Vida.
- 4 encuentros familiares para Albumes de Memoria en Vigía del Fuerte, Quibdó y Santa Helena (Medellín). Los encuentros familiares tuvieron el acompañamiento del equipo de Enfoque Étnico.
- Realización de mural en el Parque a la Memoria Bojayá en homenaje a los niños y niñas fallecidos en la masacre del 2 de mayo del 2002.
- Participación en el Acto de inhumación y despedida espiritual de las víctimas de Bojayá "Bojayá honra a los sagrados espíritus", entrega de 40 álbumes familiares.

5.3.6 Memorias étnicas raizales del conflicto isleño

Trabajo de campo en Providencia – San Andrés para realizar ajustes al proyecto diseñado participativamente, entregar información de referencia de procesos de memoria histórica acompañados por el CNMH y realizar un primer encuentro con sabedores ancestrales para indagar sobre el proceso de poblamiento de la isla, educación y espiritualidad, al tiempo que se trabajaron algunas técnicas de investigación como la entrevista y el grupo focal.

Socialización y apropiación de productos que incluyen enfoques diferenciales generados por el Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH: 1. Maleta de memorias étnicas y 2. Informe Nacional de Pueblos Indígenas

Apoyo al lanzamiento del micrositio web del Informe Nacional de Pueblos indígenas "Tiempos de Vida y Muerte" (memoria/onic.org), que tuvo lugar el 9 de agosto en las instalaciones de la ONIC.

Lanzamiento del Informe Nacional de Pueblos Indígenas en Bogotá, Valledupar y Popayán (18 de noviembre, 29 de noviembre y 10 de diciembre de 2019).

5.6 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

5.6.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo una sensibilización dirigida a los líderes de las políticas de gestión y desempeño acerca de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, su articulación con otros sistemas de gestión, normatividad y responsabilidades de los lideres frente a la implementación del Modelo en la Entidad.
- Producto de la gestión misional y de apoyo adelantada por el CNMH, se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG por cada una de las políticas de gestión y desempeño establecidas en el MIPG.
- A partir del resultado obtenido a través del Índice de Desempeño Institucional, el CNMH realizó el análisis de los resultados del FURAG mediante mesas de trabajo con los líderes de las políticas de gestión y desempeño, con el fin de construir el plan de acción de implementación del MIPG, el cual recopila aquellas actividades de gestión que se encuentran pendientes de implementar al interior del CNMH. El plan de acción se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad en el siguientes link http://intranet.centrodememoriahistorica.gov.co/loader.php?lServicio=Publicaciones&id=326
- Como parte del monitoreo al plan de acción de implementación del MIPG, se llevó a cabo cuatro (4) seguimientos a las acciones de mejora establecidas en el plan de acción.

INFORME PRELIMINAR

- Se formalizó la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y se conformó el equipo de trabajo para la implementación de la Política al interior del CNMH

Además, se desarrollaron estrategias y actividades de sensibilización en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el CNMH. En el 2019, se fortaleció la campaña "*La implementación, Un Compromiso de Todos"*, la cual buscó sensibilizar a los líderes de las políticas de gestión y desempeño y a los funcionarios y contratistas sobre la importancia de la implementación del nuevo modelo de gestión en la entidad. Esta campaña se socializo a través de los canales de comunicación dispuestos por el CNMH, como la Intranet, el correo electrónico, la cartelera institucional y el wallpaper en la pantalla del PC.

Campaña Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Por último, para dar cumplimiento a algunos aspectos del MECI y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizó el registro en el Sistema Único de Trámites (SUIT) del número de certificaciones de contribución a la verdad atendidas por el CNMH

INFORME PRELIMINAR

5.6.2 Avances en Innovación y Gestión de conocimiento

Se formalizó la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y se conformó el equipo de trabajo para la implementación de la Política al interior del CNMH.

5.6.3 Avances en los Procesos de Transparencia

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Se diseñó el plan anticorrupción y atención al ciudadano, el cual fue publicado en enero de 2019 en la página web del CNMH, para este fin se realizaron reuniones con los líderes de proceso donde se definieron las acciones de los siguientes componentes: Gestión del riesgo de corrupción; mapa de riesgos de corrupción; racionalización de trámites; rendición de cuentas; mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

La oficina de control interno ha venido realizando el seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en dos informes presentados con corte a 30 de abril y 30 de agosto de 2019 los cuales se encuentran publicados en la página web del CNMH en el link: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/informes-de-control-interno. Para la vigencia 2019, la entidad registró en el plan anticorrupción 66 acciones en total, las cuales se han venido ejecutando durante la vigencia.

- Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción

  Con respecto a los riesgos de corrupción, Control interno, realizó seguimiento a los mismos realizándose publicación del Informe respectivo, el cual se encuentra publicado en el siguiente link: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/informes-de-control-interno.

  Como resultado de esta evaluación:

  - Se recomendó el ajuste de los mapas de riesgos de corrupción y de proceso teniendo en cuenta los cambios de la metodología para la vigencia 2019.
  - Se realizó un acompañamiento metodológico, en compañía del área de planeación, para el diseño de los nuevos mapas de riesgos de gestión, los cuales serán evaluados con corte a diciembre de 2019.
  - La principal recomendación emitida por control interno fue tenida en cuenta por la entidad en el diseño de los nuevos mapas de riesgo para la vigencia 2019, consistente en la revisión y el ajuste de los controles para una mejor administración del riesgo en la entidad.
  - Para la vigencia 2019, el CNMH tuvo la responsabilidad de gestionar 23 riesgos con un total de 60 controles, en esta cifra se puede apreciar el esfuerzo institucional por depurar el panorama de los riesgos para concentrarse en los más relevantes, lo que fue una de las recomendaciones de control interno, ya que para la vigencia 2018 se poseían 62 riesgos y 124 controles.

Gestión Contractual

En la siguiente tabla se presentan los procesos contractuales llevados a cabo durante la vigencia 2019. En este se detalla la modalidad de contratación, el objeto contractual, el número de contratos en proceso, el número de contratos suscritos y en ejecución y el valor por el cual se suscribieron.

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. de Contratos en Ejecución	No. de Contratos Suscritos	Valor Total (Millones de Pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	5 (*)	331	12.830.294.296,00
	Prestación de Servicios	0	2	125.389.690,00
	Arrendamientos	1	8	3.782.379.794,00(**)
	Compraventa	0	1	14.190.000,00
	Convenios y Contratos Interadministrativos	13	18	34.720.690.425,00(***)
Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	0	5	43.606.604,60
	Compraventa	0	4	181.771.822,00
	Seguros	0	1	22.810.324,00
Selección Abreviada. - Acuerdo Marco de Precios	Suministro	0	6	671.471.934,57
	Prestación de Servicios	4	15	2.146.015.642,68
	Compraventa	0	6	70.458.393,19
Selección Abreviada – Menor Cuantía	Seguros	1	0	188.177.262,00
	Prestación de Servicios	0	1	54.960.000,00
Selección Abreviada – Subasta Inversa	Prestación de Servicios	0	2	183.174.000,00
	Compraventa	1	5	472.089.447,44
Proceso Licitatorio	Prestación de Servicios	1	2	3.061.788.077,94

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH

(*) Los 5 contratos corresponden a 3 prórrogas por licencias de maternidad (Contratos Nos. 015, 020 y 209 de 2019 y 2 contratos en proceso de incumplimiento (Contratos Nos. 011 y 046 de 2019)

(**) La cifra $3.782.379.794 corresponde a:

1) Valor de $3.081.980.687 del Contrato No. 397-2019 firmado con FAMOC DEPANEL S.A (Arriendo Sede CNMH – Carrera 7 No. 27-18), así: Vigencia 2019 - $21.477.217, Vigencia 2020 - $1.932.949.560 y Vigencia 2021 - $1.127.553.910
2) Valor de $674.815.107, corresponden a seis (6) contratos ejecutados por arrendamientos de las Sedes anteriores del CNMH y (1) de arrendamiento de software - Soporte Lógico por $25.584.000

(***) La cifra $34.720.690.425 corresponde a:

1) Valor vigencia 2019 - $27.005.693.286 del Acuerdo No. 048-2017 firmado con AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, siendo el valor total del Acuerdo la suma de $71.295.580.000, así: Vigencia 2017 - $10.000.000000, Vigencia 2018 - $34.289.886.714, Vigencia 2019 $27.005.693.286.
2) Valor total $1.427.088.179 - Contrato Interadministrativo No. 343-2019 con SOCIEDAD TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. - TELECAFE LTDA.
3) Valor de $23.000.000 (Aporte del CNMH) – Vr. Total, Convenio - $166.000.000 – Convenio de Asociación No. 359-2019 - MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN

INFORME PRELIMINAR

4) Valor total $80.000.000 (Aportes del CNMH) – Vr. Total, Convenio - $110.000.000 -Convenio de Asociación No. 369-2019 con la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE – UAO
5) Valor total de $552.908.960 – Contrato Interadministrativo No. 370-2019 con ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.
6) Valor de $32.000.000 – (Aporte en efectivo CNMH) – Vr. Total, Convenio $98.352.200 (Universidad Católica - En especie $24.352.200 y en efectivo $12.000.000 y CNMH - En especie $30.000.000 y en efectivo $32.000.000) - Convenio de Asociación No. 371-2019 con FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
7) Valor total de $5.600.000.000 (Aportes del CNMH) – Convenio Especial de Cooperación No. 399-2019 con MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
8) Los demás Convenios y Contratos Interadministrativos (11) no implican la ejecución de recursos.

Estados Financieros

Centro Nacional de Memoria Histórica

CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Cifras en pesos Colombianos)

La equidad es de todos | Prosperidad Social

Código	ACTIVO	Nota	Año 2019	Año 2018	Variación absoluta
	ACTIVO CORRIENTE		**34.395.521.878**	**674.206.422**	**33.721.315.456**
1.1	**Efectivo**	5	**649.500**	**106.460.556**	**(105.811.056)**
1.1.10	Depositos en Instituciones Financieras		649.500	106.460.556	(105.811.056)
13	**CUENTAS POR COBRAR**	7	**34.394.872.378**	**567.745.866**	**33.827.126.512**
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar		34.394.872.378	567.745.866	33.827.126.512
	ACTIVO NO CORRIENTE		**22.445.010.932**	**23.068.618.958**	**(623.608.026)**
15	**INVENTARIOS**	9	**-**	**1.275.412.733**	**(1.275.412.733)**
1.5.10	Mercancias En Existencia		-	1.122.091.749	(1.122.091.749)
1.5.14	Materiales Y Suministros		-	153.320.983	(153.320.983)
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	10	**9.998.751.787**	**9.488.379.099**	**510.372.687**
1.6.15	Construcciones En Curso		8.375.338.115	7.494.697.276	880.640.839
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega		43.289.515	36.180.360	7.109.155
1.6.37	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		641.874.775	237.184.304	404.690.472
1.6.55	Muebles, Enseres y Equipo De Oficina		536.417.687	750.280.945	(213.863.258)
1.6.70	Equipos De Comunicacion y Computacion		1.723.540.524	1.967.246.030	(243.705.506)
1.6.75	Equipos De Transporte, Traccion y Elevacion		196.700.000	196.700.000	-
1.6.80	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria		2.399.799	3.748.879	(1.349.080)
1.6.85	Deprec. Acumulada Propiedad, Planta y Equipo (Cr)		(1.520.808.629)	(1.197.658.694)	(323.149.935)
19	**Otros Activos**		**12.446.259.145**	**12.304.827.126**	**141.432.020**
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	16	189.000.000	774.970.000	(585.970.000)
1.9.06	Avances y Anticipos entregados		-	1.230.375	(1.230.375)
1.9.08	Recursos entregados en Administracion		-	75.825.153	(75.825.153)
1.9.26	Derechos en Fideicomiso	16	10.038.232.411	10.328.464.906	(290.232.495)
1.9.70	Activos Intangibles	14	2.658.862.855	1.380.922.937	1.277.939.959
1.9.75	Amortizacion Acumulada de Intangibles (Cr)		(439.836.161)	(256.586.245)	(183.249.916)
	TOTAL ACTIVO		**56.840.532.810**	**23.742.825.380**	**33.097.707.430**
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	-
8.1.90	Otros activos contingentes	25	-	98.785.457	(98.785.457)
8.3.15	Bienes y derechos retirados	26	485.189.193	476.001.886	9.187.307
8.9.15	Deudoras de control por contra (CR)	26	(485.189.193)	(574.787.343)	89.598.150

Código	PASIVO	Nota	Año 2019	Año 2018	Variación absoluta
	PASIVO CORRIENTE		**1.366.584.062**	**2.328.516.592**	**(961.932.530)**
24	**Cuentas por Pagar**	21	**742.222.898**	**1.406.654.346**	**(664.431.448)**
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales		255.718.863	1.000.337.949	(744.619.086)
2.4.07	Recursos a Favor de terceros		62.352.344	-	62.352.344
2.4.24	Descuentos de nomina		13.989.280	50.315.989	(36.326.709)
2.4.36	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre		365.440.235	202.697.179	162.743.056
2.4.40	Impuestos Contribuciones y Tasas		36.393.800	-	36.393.800
2.4.90	Otras cuentas por pagar		8.328.376	153.303.228	(144.974.852)
25	**Beneficios a empleados**	22	**624.361.164**	**901.352.244**	**(276.991.080)**
2.5.11	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		624.361.164	901.352.244	(276.991.080)
29	**Otros Pasivos**	24	**-**	**20.510.002**	**(20.510.002)**
2.9.01	Avances y Anticipos Recibidos		-	20.510.002	(20.510.002)
	TOTAL PASIVO		**1.366.584.062**	**2.328.516.592**	**(961.932.530)**
	PATRIMONIO		**55.473.948.748**	**21.414.308.788**	**34.059.639.960**
31	**Patrimonio institucional**	27	55.473.948.748	21.414.308.788	34.059.639.960
3.1.05	Capital Fiscal		9.580.565.321	9.580.565.321	-
3.1.09	Resultado de Ejercicios Anteriores		11.923.856.916	391.627.456	11.532.229.460
3.1.10	Resultado del Ejercicio		33.969.526.512	9.686.369.546	24.283.156.966
3.1.45	Impactos por la Transicion al Nuevo Marco de Regulacion		-	1.755.746.466	(1.755.746.466)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**56.840.532.810**	**23.742.825.380**	**33.097.707.430**
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-	-
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solucion	25	44.838.770	260.548.683	(215.709.914)
9.1.90	Otros pasivos contingentes	25	-	192.120.165	(192.120.165)
9.3.05	Bienes recibidos en custodia	26	1.00	-	1
9.9.05	Pasivos contingentes por contra (DB)	25	(44.838.770)	(452.668.848)	407.830.079
9.9.15	Acreedoras de control por contra (DB)	26	(1)	-	(1)

RUBEN DARIO ACEVEDO CARMONA
Director General
C.C. No. 8.316.536

FERNANDO RAMIREZ OCHOA
Director Administrativo y Financiero (E)
C.C. No. 11.186.789

JORGE BERMUDEZ BETANCOURT
Contador Publico
C.C. No. 93.415.477

INFORME

Centro Nacional de Memoria Histórica

CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018
(Cifras en pesos Colombianos)

La equidad es de todos | Prosperidad Social

Código	Concepto	Nota	Año 2019	Año 2018	Variación absoluta
	ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	28.1	**65.469.467.992**	**50.073.972.174**	**15.395.495.818**
41	Ingresos fiscales		-	469.800	(469.800)
44	Transferencias y subvenciones	28.1.1	28.916.695	44.459.500	(15.542.805)
47	Operaciones Interinstitucionales	28.1.2	65.361.713.443	50.025.009.314	15.336.704.129
48	Otros ingresos	28.1.3	78.837.854	4.033.560	74.804.294
	GASTOS		**31.717.213.492**	**40.677.142.267**	**(8.959.928.775)**
51	De administración y operación	29.1	30.653.695.483	40.337.881.399	(9.684.185.916)
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones	29.2	431.296.048	318.114.378	113.181.670
57	Operaciones Interistitucionales	29.3	632.221.961	21.146.490	611.075.471
	RESULTADO DE OPERACIÓN ORDINARIA		**33.752.254.500**	**9.396.829.907**	**24.355.424.593**
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN				
48	Otros ingresos	28.2	331.853.808	329.716.192	2.137.616
58	Otros Gastos	29.4	114.581.796	40.176.553	74.405.243
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		**217.272.012**	**289.539.639**	**(72.267.627)**
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		**33.969.526.512**	**9.686.369.546**	**(72.267.627)**

RUBEN DARIO ACEVEDO CARMONA
Director General
C.C No. 8.316.536

FERNANDO RAMIREZ OCHOA
Director Administrativo y Financiero (E)
C.C. 11.186.789

JORGE BERMUDEZ B.
Contador Público
C.C. No. 93.419.477
T.P. 177969-T

INFORME

Acciones de participación ciudadana en la Gestión

La estrategia de participación ciudadana del CNMH se encuentra publicada en la página web de la entidad y se puede consultar en el siguiente enlace

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2019/estrategia-de-participacion-ciudadana-2019_actualizacion-junio-2019.pdf

Esta estrategia contempla acciones de información, diálogo y responsabilidad de acuerdo con la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Además, presenta los diferentes canales de atención que el CNMH tiene a disposición de la ciudadanía, las acciones de participación ciudadana que se ejecutan actualmente en el CNMH las cuales incluyen la rendición de cuentas y plantea nuevas acciones para ampliar la participación de los ciudadanos en el quehacer de la entidad.
En el siguiente enlace se puede consultar la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, en este documento se pueden constatar las acciones implementadas por la entidad que promueven la participación de la ciudadanía.

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/transparencia/documentos-2019/evaluacion-de-la-ejecucion-de-la-estrategia-de-rendicion-de-cuentas_vigencia-2019.pdf

De igual manera en el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana del CNMH se desarrollaron las siguientes acciones:

- Diseño y socialización de la campaña de la Secretaría de transparencia.
- Diseño e implementación de la encuesta de los canales de participación ciudadana.
- Publicación en la página web del CNMH del documento de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación, con lenguaje claro y conciso, en formato disponible para circulación virtual.
- Publicación en la página web del CNMH de una nota sobre la jornada de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Socialización en Redes Sociales de mensajes claves acerca de la gestión y el cumplimiento de las metas del CNMH, previo a la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Participación del CNMH en la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Publicación en carteleras institucionales de afiches con datos y cifras claves de los resultados de la gestión del CNMH.
- Producción de piezas comunicativas (infografía, podcast, videos, etc,.) con resultados y aspectos relevantes sobre la gestión del CNMH.
- Se realizó 1 de 4 recolecciones y sistematización de los comentarios y preguntas frecuentes expresadas a través de las redes sociales y del sitio web, formularios correo-e.
- Audiencia pública participativa de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Hora del café: 1 jornada dedicada el tema de rendición de cuentas, dirigida hacia servidores públicos del CNMH para reforzar la cultura de la rendición de cuentas.
- Encuesta de percepción interna, ciudadana, grupos de interés, con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos respecto a los resultados presentados en las acciones de rendición de cuentas.
- Diseño y socialización de la campaña sobre la importancia de la transparencia y el acceso a la información.
- Diseño e implementación de la encuesta sobre la importancia de la transparencia y del acceso a la información.
- Rendición de cuentas temática (1. facebook live y 2. publicación en página web)
- Facebook live : programa dedicado a la rendición de cuentas
- Foro virtual respuestas personalizadas a inquietudes recibidas en el marco de la rendición de cuentas de facebook live.
- Se realizó la segunda de 4 recolecciones y sistematización de los comentarios y preguntas frecuentes expresadas a través de las redes sociales y del sitio web, formularios correo-e.
- Publicación en carteleras institucionales de afiches con datos y cifras claves de los resultados de la gestión del CNMH.
- Entrega de documentos producidos por el CNMH en el marco de la rendición de cuentas del Facebook live.
- Participación del CNMH en las Ferias de servicio al ciudadano programadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Se elaboró un informe de evaluación de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2019. Este documento se encuentra publicado en la página web.
- Programa radial “Brujula”.

Fortalecimiento Institucional

- Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad

INFORME PRELIMINAR

Denominación del Cargo	Código Grado	Tipo de vinculación	No. Cargos	No. Vacantes
NIVEL DIRECTIVO				
Director General de Entidad Descentralizada	0015- 28	LNR	1	-
Director Técnico	0100- 24	LNR	4	2
Director Administrativo y Financiero	0100- 24	LNR	1	
NIVEL ASESOR				
Asesor	1020- 18	LNR	1	-
Asesor	1020- 18	LNR	4	3
Jefe De Oficina Asesora Jurídica	1045- 16	LNR	1	-
NIVEL PROFESIONAL				
Profesional Especializado	2028- 23	Provisional	34	3
Profesional Universitario	2044- 11	LNR	1	-
Profesional Universitario	2044- 11	Provisional	7	1
NIVEL TÉCNICO				
Técnico Administrativo	3124- 17	LNR	1	-
Técnico Administrativo	3124- 17	Provisional	7	-
NIVEL ASISTENCIAL				
Secretario Bilingüe	4182- 26	LNR	1	-
Auxiliar Administrativo	4044- 22	LNR	1	1
Auxiliar Administrativo	4044- 22	Provisional	6	1
Conductor Mecánico	4103- 20	LNR	1	-
Total Empleados Públicos			**71**	**11**

Fuente: Talento Humano

Durante la vigencia 2019, el CNMH tuvo 331 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión personas naturales.

- Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos)

En el año 2019, se llevaron a cabo 11 procesos de vinculación por meritocracia. A continuación los nombramientos que se dieron:

- Director general
- Director administrativo y financiero
- Asesor de la oficina jurídica (2 veces)
- Director de Construcción de la memoria (2 veces)
- Asesor de Dirección General con funciones de planeación (2 veces)
- Director de Archivo de Derechos Humanos
- Director de Museo de la memoria
- Director de Acuerdos de la Verdad

INFORME PRELIMINAR

- Informe sobre PQRDS

Las Peticiones, Quejas, Reclamos, Soluciones y Denuncias - PQRSD recibidas en el CNMH en la vigencia 2019 se relacionan a continuación.

Periodo	Recibidas	Atendidas	Extemporáneas	Por Contestar pero en Términos	Por Contestar Vencidas
Enero	81	81	2	N/A	N/A
Febrero	119	119	1	N/A	N/A
Marzo	132	132	1	N/A	N/A
Abril	102	102	1	N/A	N/A
Mayo	125	125	1	N/A	N/A
Junio	198	198	61	N/A	N/A
Julio	110	110	42	N/A	N/A
Agosto	103	103	2	N/A	N/A
Septiembre	111	111	2	N/A	N/A
Octubre	98	98	3	N/A	N/A
Noviembre	81	40	1	41	N/A
Diciembre	40	29	3	4	7
Total	**1300**	**1248**	**120**	**45**	**7**

Fuente: Servicio al Ciudadano

Entre los temas de mayor consulta solicitados por los usuarios al CNMH fueron:

- Solicitud de informes físicos del CNMH
- Mecanismo no judicial de contribución a la verdad (certificación de los participantes)
- Pasantías y/o voluntariados
- Vacantes disponibles para laborar con el CNMH
- Consulta bases de datos – Observatorio del Conflicto Armado

Así mismo, se elaboraron las matrices de caracterización de usuarios, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Entidad.

- Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.

Auditorías Internas al Sistema Gestión de Calidad.

El Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia 2019 implementó las auditorías internas al Sistema de Gestión de la Calidad, que permiten a la Entidad llevar a cabo un seguimiento actualizado de la gestión, apoyar el cumplimiento de los objetivos, mejorar la prestación de los servicios ofrecidos y la interacción con la población beneficiaria hacia quien dirigimos las acciones.

Como parte de la planeación de las auditorias, se diseñó el Programa y el Plan de Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad en el cual se especificó el objetivo, el alcance, los procesos a auditar, el grupo auditor y las fechas en las cuales se realizará esta actividad, así como el diseño del plan detallado donde se especifican los numerales de la norma ISO 9001: 2015, la hora y los métodos de la evaluación.

En este sentido en el 2019, el equipo auditor del CNMH llevo a cabo las auditorías internas del Sistema de Gestión de la Calidad a los siguientes procesos: *Servicio al Ciudadano, Pedagogía en Memoria Histórica, Control Disciplinario y Gestión Financiera*. Una vez se ejecutaron las auditorias por parte del equipo auditor del CNMH, se emitieron los informes finales de la auditoria y se diseñaron los planes de mejoramiento a partir de las No conformidades y observaciones detectadas en el ejercicio de auditoría interna.

INFORME PRELIMINAR

Con respecto a Planes de mejoramiento internos: se realizaron dos seguimientos, el primero con corte a marzo de 2019 y el segundo con corte a Junio de 2019, el cual incluyo el estado de avance en el cumplimiento de las acciones consignadas en los planes de mejoramiento suscritos, así como aquellos suscritos ante entes externos que posean acciones pendientes de cumplimiento. Este se encuentra publicado en el enlace: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/planes-de-mejoramiento/

No	Evaluación que Originó el Plan de Mejoramiento	Fecha	Fecha de Suscripción
1	Informe de Política Ambiental	30/05/2018	19/02/2019
2	Seguimiento al Proceso Contractual	18/10/18	22/02/2019
3	Seguimiento a Riesgos institucionales y Riesgos de corrupción	20/11/18	21/02/2019
4	Auditoria al Proceso de Servicio al Ciudadano.	28/12/18	21/02/2019
5	Auditoria al proceso de TICS	28/12/18	31/01/2019
6	Auditoria al proceso de Direccionamiento Estratégico	21/12/18	14/02/2019
7	Seguimiento sobre derecho de autor sobre software.	28/02/19	28/02/2019
9	Informe de Austeridad del gasto	30/04/19	28/05/2019
10	Arqueo de caja menor	07/05/19	28/05/2019
11	Seguimiento al cumplimiento ley transparencia	08/05/19	25/05/2019
12	Seguimiento mapa de riesgos de corrupción	15/05/19	20/05/2019
13	Seguimiento a Liquidación de nómina	30/05/19	23/07/2019
14	Seguimiento al SGSI en la DADH	30/05/19	22/07/2019
15	Seguimiento al PETIC	30/06/19	25/09/2019
16	Seguimiento al proceso Museo de la Memoria	15/07/2019	26/08/2019
17	Seguimiento a las NICSP	18/07/2019	01/09/2019
18	Seguimiento MIPG	30/07/2019	05/09/2019
19	Política de gobierno digital	30/09/2019	23/10/2019
20	Arqueo de caja menor	07/11/2019	20/11/2019
21	Seguimiento al proceso contractual	10/12/2019	30/12/2019

Fuente: Control Interno

INFORME PRELIMINAR